

FUNDACION
SENTIDO

MODELO TÉCNICO

Fundación Sentido

Evelyn Merdech
Subdirectora Técnica
Fundacion Sentido

Abril, 2026

“Soy la Sofy, llegue a la fundación en 2022 si no mal recuerdo jijiji. Estaba nerviosa y con miedo. En ese tiempo había otra dupla que me recibió, pero el mensaje era el mismo. Desde el momento uno, me hicieron sentir respaldada y recibida, con cariño y comprensión, eso lo agradezco y siempre lo agradeceré. Salía de un entorno

castigante, acostumbrada a castigos frente a cualquier cosa, incluso los errores. Me costó acostumbrarme a que no hubiera castigos jaja, a sacar ese enfoque supervisante. Pero se pudo. Fue creciendo poco a poco, lento pero seguro. Muchos de ustedes vieron mis crisis, mis enojos, y mis risas, incluso hasta mis caprichos y pataletas jaja. Les quiero agradecer, no solo por haberme dado ese espacio físico, si no por el acompañamiento, contención, transparencia y cariño.

Nuevamente les agradezco y les digo que cambiaron mi vida, con el trato, las conversaciones, el apoyo y contención. Les prometo crecer todavía más, y quizás nos volvamos a encontrar."

Sofía, 23 años

Carta Presidenta

Con más de 13 años de especialización en la preparación para la vida interdependiente a niñas, y niños que viven en hogares de protección; con más de 5 años de especialización en el acompañamiento de la preparación para la vida interdependiente a jóvenes que han vivido en hogares, en las primeras viviendas de transición en Chile; y con una metodología testeada, evaluada, monitoreada y sistematizada, nos vimos por primera vez en un escenario donde la sostenibilidad financiera de la fundación y sus programas, que fue 100% privado durante todos sus años de existencia, dejó de ser una realidad para los años a venir.

En agosto de 2025, se levantó al directorio el riesgo de financiamiento en el que nos encontrábamos por el fin del financiamiento de los principales financistas que, por coincidencia, llegaban a su fin al terminar el año 2025, de acuerdo con los proyectos que desde un inicio tuvieron esta fecha de término.

Desde ese momento comenzó la evaluación de un posible cierre de los programas de la fundación, en la medida de que El Estado no licitara las anunciadas primeras viviendas de transición (anunciadas en agosto 2025). Luego se levantó que, de licitar las viviendas de transición, estas exigían incorporar nuevos integrantes derivados por el Servicio según los requisitos del piloto que licitarían, lo que implicaba que no podríamos mantener a los jóvenes que teníamos en las viviendas de transición, para atender a los jóvenes derivados por el Estado. Es por esto, que tanto en el escenario de licitar, como en el caso de que no, igualmente teníamos que localizar a los jóvenes que estaban en la fundación antes del término del 2025, para poder licitar el piloto del Estado.

Además de la incapacidad de financiar de manera privada las viviendas a partir del 2026, evaluamos que estábamos en un muy buen escenario para localizar a los jóvenes que teníamos. Esto porque 6 estaban prontos a egresar por cumplimiento de objetivos y de los otros 6 jóvenes que aún no habían terminado su proceso, 3 de ellos seguían vinculados al sistema de protección, por lo que el Estado debía darles una solución. Esto nos ponía en un buen escenario, ya que sólo 3 jóvenes requerirían de una solución fuera de la fundación y podríamos evitar un cierre abrupto que dejara a varios jóvenes sin un plan, de un momento a otro.

A pesar del anuncio de las primeras viviendas de transición (anunciadas en agosto 2025) por parte del servicio, estas no fueron licitadas, y para evitar egresos abruptos sin planificación, es que se comenzó de manera planificada y organizada el cierre de las viviendas de transición.

A pesar del duelo que implicó el cierre de los programas, el 2025 nos vino a confirmar que la metodología del amor y la confianza, tan distintiva de la Fundación Sentido, logró cambiar vidas y la vida de sus descendientes también. El testimonio y relato de los jóvenes fue nuestra confirmación y regalo.

La experiencia y gestión en incidencia pública de la fundación todos estos años fueron claves para la evolución del sistema de protección y la posibilidad de que, a través de la actual ley de armonización, se asegure el acompañamiento a todos los jóvenes hasta los 24 años.

Nos sentimos orgullosos, felices, esperanzados y nostálgicos a la vez por el proceso. Nos queda en el corazón la certeza de que la metodología del amor logra cambiar vidas de manera radical y con este Manual, esperamos que todos nuestros aprendizajes y experiencias sean un aporte y un apoyo concreto en el desafiante trabajo de acompañar a jóvenes que han vivido en hogares, durante su transición a una vida interdependiente.

En abril de 2026, la Fundación Sentido cierra sus operaciones y deja como legado el curso "Guía para el acompañamiento en la preparación para la vida interdependiente de jóvenes que han vivido en hogares". Este curso que dispone de cápsulas de video y material para realizar el curso en equipos además cuenta con el Manual de Modelo Técnico de Fundación Sentido disponible para todo el que quiera conocer la metodología y descargar el manual completo junto con todos los instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación del acompañamiento en el desarrollo de la autonomía progresiva.

Esperamos de corazón que sea una guía útil y amorosa para las y los que están acompañando a niñas, niños y jóvenes y que la metodología del amor toque sus corazones para convertirse en la herramienta más poderosa y eficiente en la transformación de las vidas.

#hacesentido

Margarita Guzmán Montes

Presidenta, Fundación Sentido

Presentación:

FUNDACIÓN SENTIDO nace en el año 2012, como una iniciativa que buscaba entregar espacios de desarrollo integral a través de experiencias gratificantes a niñas y niños que vivían en el hogar de transición del Estado (CTD) ubicado en Pudahuel, donde habitaban entre 100 y 120 niñas, niños y jóvenes (NNA en adelante), entre 12 y 18 años que habían sido separados(as) de sus cuidadores(as), por vulneración de sus derechos y que en su mayoría no se encontraban escolarizados.

Bajo este objetivo comenzamos a realizar talleres de oficios que buscaban desarrollar la confianza de las y los niños a través de una ocupación, promoviendo las habilidades sociales y fortaleciendo la capacidad de confiar en ellos y en otros.

Al poco andar los talleres de oficios (gastronomía, peluquería, computación y costura) incorporaron el objetivo de Preparar Para la Vida Interdependiente, al ver la necesidad de los jóvenes ante la falta de redes externas que pudieran apoyarlos cuando debían dejar los hogares a los 18 años, por ley. Fue así como los primeros años nos especializamos en la preparación, previa a la salida de los jóvenes de los hogares de protección por mayoría de edad.

A partir del año 2018, los esfuerzos se concentraron en dar (por primera vez en Chile) una respuesta sólida y real de egreso para los jóvenes que debían dejar los hogares, acompañándolos con amor en viviendas de transición, evitando que quedaran obligados a volver al lugar donde fueron vulnerados, o a tener que sobrevivir en situación de calle.

El 3 de noviembre del año 2020, en plena pandemia, logramos abrir las dos primeras viviendas de transición "**Casas Compartidas**". El año 2022 inauguramos dos nuevos modelos de dispositivos de transición "**Departamentos Compartidos**" y "**Pensión Compartida**".

El piloto de estos dispositivos a partir del año 2020 corresponde a las primeras experiencias en Chile de viviendas de transición. La ejecución, evaluación y sistematización de la experiencia y el resultado metodológico que hoy se presenta en este modelo técnico, fue financiado por privados que, con fines filantrópicos, quisieron aportar para generar esta oportunidad para los jóvenes.

El 2026, Fundación Sentido cierra sus operaciones y deja a disposición de manera gratuita el curso "GUÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSICIÓN A LA VIDA INTERDEPENDIENTE BASADA EN LA EXPERIENCIA DE LAS VIVIENDAS DE TRANSICIÓN DE FUNDACIÓN SENTIDO".

Esperamos de corazón que sea una guía útil y amorosa para las y los que están acompañando a niñas, niños y jóvenes y que la metodología del amor toque sus corazones para convertirse en la herramienta más poderosa y eficiente en la transformación de las vidas.

Índice

Carta Presidenta	1
Presentación:.....	2
Introducción:	6
Descripción del Problema:	7
Principales Causas del Problema	9
Consideraciones preliminares fundamentales:.....	13

Contexto de trauma en jóvenes institucionalizados	13
La Confianza y la Interdependencia como vías de intervención.....	14
Capítulo: Metodología en la Construcción de la Confianza	14
Introducción	15
Metodología en la Construcción de la confianza	15
Resultados	19
Recomendaciones	22
Conclusiones.....	22
Estructura Organizacional:	23
Organigrama	23
Procedimiento para la Evaluación y Selección de Personal	26
PREPARACIÓN PARA LA VIDA INTERDEPENDIENTE EN RESIDENCIAS	27
Objetivos:	27
Estructura Organizacional:	27
Organigrama	27
Descripción de Cargos.....	27
Población objetivo:	29
Beneficiarios(as) Directos(as).....	29
Modelo de intervención:	30
Contexto:	30
Temporalidad:	31
Componentes.....	31
Monitoreo y Registro:.....	36
Evaluación:	37
Indicadores de Desempeño:.....	37
Encuesta de Satisfacción.....	39
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDAS DE TRANSICIÓN.....	44
Objetivos:	44
Estructura organizacional:	44
Organigrama	44
Descripción de Cargos.....	44
Población Objetivo:.....	55
Beneficiarios Directos(as)	55
Proceso de Postulación e Ingreso	55
Modelo de Intervención:	59
Viviendas de Transición	60

Ruta de Acompañamiento	64
Tipos de Acompañamiento	73
Procedimientos:.....	78
Egreso:	86
Monitoreo y Registro:.....	87
Evaluación:	90
Encuesta de Satisfacción:.....	90
Indicadores de desempeño	93
Estrategias de Gestión de Riesgos:.....	99
Diagnóstico y Matriz de Riesgos	99
Plan Trianual, MPD	101
Estructura Organizativa para la Gestión de Riesgos	110
Líneas de Trabajo:.....	116
Referencias Bibliográficas.....	117
Anexos:.....	119
Anexo 1: Procedimiento de selección, evaluación e inducción del personal...119	
Anexo 2: Matriz de Riesgo	126
Anexo 3: Taller Mi Camino.....	148
Estructura General.....	149
Anexo 4: Metodología Taller Gestión de PII	156
Anexo 5: Pauta de Cotejo Aplicación Juego	162
Anexo 6: Pauta de Registro Taller PPVI	165
Cierre:	165
Anexo 7: Ejemplo Bitacora Taller Gastronomía – Habilidades Socioemocionales ...	167
Anexo 8: Formato Acta de Finalización de Talleres.....	170
Anexo 9: Pautas de Entrevista Proceso de Postulación e Ingreso	171
Anexo 10: Formato Plan de Transición para la Vida Interdependiente (PTVI)	177
Anexo 11: Formato Acta de Asambleas de Casa	180
Anexo 12: Carta de Compromiso	181
Anexo 13: Reglamento de Visitas	186
Anexo 14: Formato Análisis de Caso	189
Anexo 15: Mapeo del Conflicto Manual Nansen	192
Anexo 16: Formato Plan Corto	193
Anexo 17: Protocolos de Emergencia	194
Anexo 18: Formato Egreso y Acompañamiento Ambulatorio	214

Anexo 19: Formato Agenda Semanal.....	224
Anexo 20: Formato Planilla Traspaso Día / Noche / Fin de Semana	225
Anexo 21: Formato Informe Mensual.....	226
Anexo 22: Formato Planilla de Atenciones.....	233
Anexo 23: Formato Registro Sesiones de Acompañamiento	234
Anexo 24: Formato MIPT.....	235

Introducción:

El Estado chileno, a través del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia (SPE en adelante), se hace responsable de restituir los derechos y reparar el daño de los(as) NNA que han sido gravemente amenazados y excluidos de la sociedad. La línea de intervención de cuidado alternativo, para aquellos NNA que son separados(as) de forma transitoria de sus familias de origen para resguardar su seguridad, tiene por objetivo entregar un nuevo espacio seguro, que permita la reparación de las experiencias de vulneración y entregue la contención, estabilidad y apoyo necesario para el correcto desarrollo de estos(as) (Servicio Mejor Niñez, 2021).

Sin embargo, existe evidencia que la estadía en residencias de protección genera en los(as) NNA nuevas exclusiones y brechas en comparación a sus pares no institucionalizados, que se evidencian en rezagos escolares, falta de preparación para el empleo, problemáticas de salud mental no tratadas de la forma adecuada, un desarrollo disminuido de las actividades de la vida diaria (en adelante AVD) escasas de herramientas para el tránsito a la vida interdependiente y un lamentable círculo vicioso con la situación de calle.

Es por estas razones que se considera sumamente necesario atender y acompañar de manera integral a los(as) jóvenes en este proceso, considerando una ruta de preparación para la vida interdependiente y experiencia de inserción acompañada y sana que se inicie al interior de las residencias de protección, continuando una vez que egresan de estas, por cumplimiento de mayoría de edad.

Es en este ámbito de acción en el que Fundación Sentido ha desarrollado su experiencia teniendo como Misión *“Preparar para la vida interdependiente y acompañar psico-afectivamente a jóvenes que han vivido en hogares de protección, en la transición a la vida adulta para que puedan estudiar, desarrollarse y vivir una inserción social sana y estable en el tiempo”*.

Descripción del Problema:

El Estado chileno, a través del SPE, se hace responsable de restituir los derechos y reparar el daño de los(as) NNA que han sido gravemente amenazados y excluidos de la sociedad. La línea de intervención de cuidado alternativo, para aquellos NNA que son separados(as) de forma transitoria de sus familias de origen para resguardar su seguridad, derivados por Tribunales de Justicia, tiene por objetivo entregar un nuevo espacio seguro, que permita la reparación de las experiencias de vulneración y entregue la contención, estabilidad y apoyo necesario para el correcto desarrollo de estos(as) (Fundación Sentido, 2020). Sin embargo, la realidad que viven los(as) NNA en el Sistema de Protección de administración directa del Estado Chileno, hacen que la relación entre residencias de protección y situación de calle corresponda a un círculo vicioso de vulneración de sus derechos. (Fundación Sentido, 2020)

Según el Informe de Cuenta Pública Participativa 2023 – 2024 del SPE (junio 2024), entre abril de 2023 y marzo de 2024, 6.686 NNA se encuentran en modalidad de cuidado alternativo, específicamente en residencias de protección, lo cual corresponde a 3.000 hombres (44,8%) y 3.686 mujeres (55,1%). (Servicio de Protección Especializada, 2024) En tanto, para el mes de junio de 2025, 5.135 NNA se encuentran en residencias de protección de los(as) cuales el 44,1% son niños (2.260) y el 55,9% niñas (2.875) (Servicio Nacional de Protección Especializada , 2025)

De estos(as) 2.039 (39,7%) están en el rango etario de 14 a 18 años, lo que corresponde a 786 hombres (38,5%) y 1.253 mujeres (61,4%). Mientras que 536 (10,4%) alcanzan 18 años y más, diferenciándose en 216 hombres (40,2%) y 320 mujeres (59,7%) (Servicio Nacional de Protección Especializada , 2025). Entendiendo que la mayoría de estos(as) NNA y jóvenes tienen una larga data de institucionalización debido a la ausencia de familiares o referentes afectivos que puedan hacerse cargo de su cuidado ya que la actual oferta programática de preparación para la vida independiente estatal no ha logrado cubrir la totalidad de las necesidades, por lo que persiste una carencia importante en el desarrollo de sus habilidades. La institucionalización no permite que NNA desarrollen actividades de la vida diaria que promuevan una autonomía progresiva, por el contrario, no tienen ninguna instancia donde puedan aprender a lavar su ropa, cocinar, manejar dinero, trasladarse, etc. Es decir, no se les acompaña en el desarrollo de su autonomía progresiva, como lo hacen los padres, madre y/o cuidadores(as) con sus hijos(as) y NNA a cargo, desde temprana edad, impactando además, en el desarrollo de habilidades sociales, en la vinculación con pares, entornos próximos y comunidad en general.

En el ámbito educacional según datos del SPE 3.216 NNA en edad escolar viven en residencias de protección. De ellos(as), el 11,6% no están matriculados y el 7,7% presenta inasistencia. Estas cifras evidencian que el desafío no es solo garantizar un cupo escolar, sino también nivelar aprendizajes, prevenir la deserción y la discriminación, y asegurar un acompañamiento educativo continuo y de calidad. Muchos de estos(as) NNA asisten solo dos o tres horas diarias a clases y arrastran rezagos de varios años en lectura y matemáticas, lo que profundiza su

desmotivación y aumenta el riesgo de quiebre en sus trayectorias educativas y de deserción. (Mostrador, 2025) A ello se suma que para el año 2024, de acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Universidad Católica, entre quienes tienen 19 y 25 años y egresaron de residencias de protección, solo el 63% ha terminado su educación media, mientras que hay un 6% que nunca terminó su educación básica viéndose impedidos(as) de encontrar un trabajo formal. (Discusión, 2023)

Las limitaciones existentes en la continuación de estudios, inserción laboral, la falta de redes y falta de oportunidades, se traducen en trayectorias de vida marcadas por la sobrevivencia inmediata, que conllevan a la priorización del trabajo por sobre los estudios superiores, dando lugar a biografías laborales inestables y precarias, con serias repercusiones negativas en la adultez. (Fundación Sentido, 2020)

La exclusión social, se extiende al acceso al trabajo, ya que los requisitos generales de contratación en Chile exigen 4to año de enseñanza media cumplido, experiencia previa y trabajos con tiempo completo que hace incompatible los estudios y el acompañamiento de los(as) jóvenes que debieran encontrarse en programas de acompañamiento en la transición. La vinculación laboral es crucial para la experiencia de una inserción sana y evitar el riesgo de ingresar a la situación de calle y a la delincuencia para sobrevivir.

Al respecto, existe una estrecha vinculación entre institucionalización en la infancia y juventud y situación de calle. Según el último Catastro de Calle (Ministerio de Desarrollo Social, 2012) señala que el 48% de las personas en situación de calle vivió en un centro de SENAME y más grave aún, el 50% de los menores de 18 años que viven en la calle vivieron en un centro de SENAME. Asimismo, según el SPE entre 2020 y mayo de 2023 se atendieron a 835 NNA, en compañía de sus familias, en residencias familiares del programa Noche Digna en todo el país. La situación de calle constituye una de las salidas más frecuentes para los(as) NNA egresados(as) del sistema de protección, facilitándose además la reproducción intergeneracional de la pobreza especialmente en mujeres, con mayor ingreso al sistema proteccional y debiendo sortear las mayores posibilidades de violencia de género y las brechas con relación a hombres en lo laboral, educacional y con ello la inestabilidad residencial. Se trata en definitiva de un histórico abandono de estos(as) NNA y jóvenes por parte del Estado y la sociedad, manteniéndose excluidos y expuestos a situación de calle, consumo de drogas, delitos, explotación, entre otros.

Es por estas razones que se considera sumamente necesario atender y acompañar de manera integral a los(as) jóvenes en este proceso, considerando una ruta de preparación para la vida interdependiente y experiencia de inserción acompañada y sana que se inicie al interior de las residencias de protección, continuando una vez que egresan de estas por cumplimiento de mayoría de edad, contemplando las necesidades para cada tramo etario y atendiendo cada una de las variables que impactan en la sostenibilidad de su inserción social.

Teniendo en cuenta esta realidad, el Programa de Transición a la Vida Interdependiente de Fundación Sentido (desde el año 2020) contempla un acompañamiento integral con solución habitacional, en el ejercicio de la vida interdependiente y los desafíos a los que se ven expuestos estos(as) jóvenes durante su proceso de autonomía progresiva, diseñado para que la intervención logre un

impacto comprobable durante la participación, que les permita vivir de manera acompañada el adecuado proceso de transición. Dicho proceso, se fortalece con una preparación inicial orientada a la transición a la vida interdependiente al interior de las residencias de protección, para lo cual a partir del año 2023 y considerando la experiencia acumulada de Fundación Sentido, se retoma la realización de Talleres de Autonomía Progresiva al interior de las residencias de protección que ya habían sido desarrollados por Fundación Sentido en el CREAD Pudahuel entre los años 2017 y 2019, fomentando con ello la construcción de un camino de preparación que se inicia en la adolescencia en el proceso de institucionalización y que se fortalece ya cumplida la mayoría de edad en las viviendas de transición.

Principales Causas del Problema

La principal causa del problema descrito y que aborda Fundación Sentido es la histórica **exclusión social** que han sufrido los(as) NNA y jóvenes que han tenido trayectorias de institucionalización por vulneración de derechos y que se manifiesta en las siguientes dimensiones:

- **Vulneración de Derechos:** según el Informe de Política Pública N°5 del Observatorio de Derechos, entre los años 2021 y 2023 se identificaron un total de 127.254 casos de vulneración de derechos en las resoluciones del SPE. Lo que refleja un aumento en un 122% desde el 2021 a 2023. En el caso de NNA institucionalizados en residencias de protección, es posible identificar un aumento de 89% entre los mismos años. Las vulneraciones con mayor proporción son "contra integridad física o psicológica" que representan el 57,4% del total, seguido de los casos "contra la indemnidad sexual" con un 23,8%. A ello se suma que, al analizar los datos, es posible identificar que, por cada una de estas víctimas, hay un total de tres denuncias en promedio. (Observatorio de la Defensoría de la Niñez, 2024)
- **Institucionalización prolongada:** si bien no se cuenta con datos oficiales públicos respecto a la cantidad de años en promedio que NNA están insertos en el sistema residencial, la información oficial más reciente a la que se ha podido acceder, da cuenta que para el año 2013 los años de institucionalización en Chile en promedio abarcan entre 2 y 5 años lo cual habla de internaciones prolongadas y cronificadas considerando los años que contemplan la etapa infanto juvenil. (Poder Judicial, Unicef & Ministerio de Justicia, 2013)

En la Región de Los Lagos el promedio de años de internación es de 5, siendo el 65% de los(as) NNA quienes han tenido una larga institucionalización. Situación similar viven los 1.061 NNA internos(as) en la Región del Maule donde el promedio de permanencia es de casi cuatro años y el 81% de los(as) NNA presenta una larga institucionalización. En la Región de Los Ríos, en tanto, donde el 69% de los(as) NNA presenta institucionalización prolongada, el promedio de estadía en los hogares es de 37 meses. (Poder Judicial, Unicef & Ministerio de Justicia, 2013)

La internación de NNA es siempre dañina, tanto así que estudios internacionales afirman que "por cada tres meses que un niño de corta edad reside en una institución, pierde un mes de desarrollo". La

internación entonces debe ser restringida a casos excepcionales y por periodos breves, sin embargo, gran cantidad de casos derivados por tribunales indican internaciones sin plazos o bien se cierran las causas una vez derivadas sin hacer seguimiento y con ello determinar cuando los(as) NNA pueden continuar sus procesos con medidas de protección alternativas a la residencial. (Poder Judicial, Unicef & Ministerio de Justicia, 2013)

- **Situación educativa:** si bien el marco legal del Estado de Chile asegura la educación de NNA que se encuentran institucionalizados(as) en residencias de protección a través del marco legal que otorga la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley de Garantías de los Derechos de la Niñez (Ley n°21.430), la Ley General de Educación (Ley n°20.350) y la Ley de Inclusión Escolar (Ley 20.845), estableciendo además una responsabilidad compartida entre el Ministerio de Educación y el SPE y colaboradores acreditados. La evidencia muestra que existen diversas dificultades para la adherencia al sistema educacional de estos NNA que tienen como consecuencia que al cumplir 18 años y egresar de las residencias de protección no cuentan con las herramientas educativas necesarias, están con rezago o en situación de deserción escolar, cuentan con dificultades para la adherencia y manifiestan falta de herramientas y recursos para continuar y culminar estudios superiores.

Dentro de los factores que inciden en esta situación es posible mencionar a) el hacinamiento en residencias: el 52% de las residencias estatales de niños y adolescentes presentan hacinamiento, lo que dificulta la atención educativa personalizada (Poder Judicial, 2023), b) la falta de recursos educativos: muchas residencias carecen de materiales didácticos, conectividad y espacios adecuados para el estudio, lo que afecta negativamente el rendimiento escolar y c) la desconexión emocional: la separación familiar y la inestabilidad emocional pueden generar desinterés y desconfianza hacia el sistema educativo. (Defensoría de la Niñez, 2024)

En esta misma línea, según el Estudio de Opinión de NNA bajo el Cuidado del Estado, realizado por la Defensoría de la niñez (2024) con una muestra de 839 NNA, se señala que, entre las razones de no asistencia al colegio, el 26% aduce que estudia en el sistema de exámenes libres, mientras que un 34% los hace por temas conductuales. Es importante notar, que un 25% de los respondientes aduce que, la razón de la ausencia es por temas logísticos (cambio de ciudad, mudanza a la residencia). (Defensoría de la Niñez, 2024)

En tanto el segmento de NNA que van al colegio (83%) señala que su frecuencia de asistencia es siempre (79%) y a veces (21%), siendo las razones de estos(as) últimos(as): temas médicos (35%), flojera (8%), asuntos familiares / personales (7%), por fuerza mayor / trámites (4%), problemas en el colegio (3%), visita familiar (2%) y falta de ánimo (1%). (Defensoría de la Niñez, 2024)

- **Falta de redes externas:** la institucionalización de NNA vulnerados(as) en sus derechos, conlleva a una situación de protección, pero que a su vez los aleja de sus entornos cercanos: familiares, pares, comunidad, instituciones, entre otros. Con ello, las relaciones personales y las redes de apoyo se sitúan principalmente en el entorno de la residencia de

protección, se construyen nuevos lazos que se fortalecen considerando las prolongadas y cronificadas trayectorias de institucionalización de la mayoría de los(as) NNA.

En estos casos, la vida cotidiana se ve segmentada, debido al efecto de las diversas intervenciones que continuamente se están dirigiendo a NNA. Aquí confluyen tanto las intervenciones externas gestionadas por los servicios públicos (El Servicio, Centros de Salud Familiar, CESFAM, Programa mi abogado), como aquellas internas. (Cabrera, González & Muñoz, 2025)

Ello debido a la inexistencia o el deterioro de sus redes familiares, la falta de recursos y estrategias para trabajar la re vinculación familiar, la escasez de redes sociales extrainstitucionales y la escasez de vínculos sanos con pares y referentes casi exclusivamente pertenecientes al entorno de la institución dificultándose la mantención y construcción de redes de apoyo, como así también el uso y gestión de éstas, que puedan ser un soporte fuera del sistema residencial y con ello acompañar la transición a la vida adulta.

- **Falta de reparación del daño y problemas de salud mental:** el maltrato en cualquiera de sus formas, en la infancia aumenta la vulnerabilidad para trastornos de salud mental en la adolescencia y adultez. Existe relación entre experiencias de maltrato y trastornos mentales destacando: trastorno de personalidad limítrofe, depresión, ansiedad, trastornos conductuales, esquizofrenia, estrés postraumáticos con mayor factibilidad para que sean persistentes y con síntomas sean recurrentes. (Paredes & Verdugo, 2021) Asimismo, las múltiples vulneraciones configuran condiciones para el trauma complejo; varios informes cualitativos y diagnósticos lo señalan como problema estructural.

La prevalencia de problemáticas y diagnósticos de salud mental en esta población es altísima, de acuerdo con la resolución 947 de la Cámara de Diputados del 10/07/2023, 1 de cada 2 (55%) NNA que viven en residencias, está afectado por algún problema de salud mental. (Ciper, 2025) La violencia, pobreza, estigmatización y exclusión pueden aumentar el riesgo.

- **Falta de preparación y acompañamiento para la vida independiente:** para un(a) adolescente del sistema de protección, la transición a la vida adulta es más bien abrupta y presenta un hito único e identificable que es cuando egresa de la residencia de protección, lo cual constituye una trayectoria muy diferente a la de sus pares no institucionalizados que viven este proceso de manera paulatina y flexible con un desarrollo progresivo desde la dependencia hasta la autonomía (Paredes & Verdugo, 2021) y de forma acorde a la etapa del ciclo vital en el que se encuentra.

Stein (2008) plantea que los(as) adolescentes egresados del sistema deben enfrentar un proceso comprimido y acelerado hacia la adultez teniendo que lidiar con cambios paralelos que el resto de la población no debe lidiar: dejar una residencia, buscar arriendo, revincularse con la familia que no estuvo de forma permanente en su proceso de institucionalización, buscar trabajo/estudio, ingresar al ámbito laboral/ educación superior, etc. (Paredes & Verdugo, 2021)

Pese a la evidencia, hasta ahora en Chile sólo han existido programas e

iniciativas aisladas con escasa coordinación tales como: “Renaciendo hacia una Vida Independiente” en la Región de Coquimbo (2023 – 2024) orientada a adolescentes pertenecientes al sistema de justicia juvenil, el desafío “Camino a la Autonomía” de Innova Fosis (2024 – 2025), residencias de transición y programas de egresados(as) con una baja cobertura y ejecutado por organizaciones colaboradoras y el Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición de Fundación Sentido financiado en su totalidad por agentes privados. Todas ellas importantes iniciativas, pero insuficientes para los 600 adolescentes que anualmente egresan del sistema de protección. (Mostrador, 2023)

Sólo recientemente en el mes de julio de 2025, se ha publicado la aprobación de las bases técnicas del Programa Residencias de Vida Independiente Modelo Casas de Transición a la Vida Adulta por parte del SPE, lo cual se transforma en una iniciativa pública inédita y cuya ejecución se espera para inicio del año 2026 a nivel nacional, incluyendo además en ella las orientaciones para el acompañamiento en preparación para la vida interdependiente de adolescentes entre 14 y 18 años que están en residencias de protección.

- **Ausencia de solución habitacional integral al egreso:** al no contar con redes externas y al no haber una oferta estatal para preparación y la situación de transición a la adultez al momento del egreso, los(as) jóvenes quedan gravemente expuestos a retornar a espacios de habitabilidad familiar en los que fueron víctimas de vulneración de derechos y que gatillaron el ingreso a residencias o bien a la situación de calle.

Una vez que los(as) jóvenes cumplen la mayoría de edad y dejan la residencia, en la mayoría de los casos, pasan a ser parte de la población en situación de vulnerabilidad social y con ello pueden optar a los beneficios sociales que todo(a) ciudadano(a) en dicha situación puede acceder. Sin embargo, se trata de jóvenes que en su mayoría y como ya ha sido detallado, no cuentan con un trabajo formal ni educación media completa que les permita acceder a ello, y quienes si la tienen no cuentan con la formación técnica o profesional necesaria para optar a una estabilidad laboral. Asimismo, no cuentan con ahorros lo cual obstaculiza las posibilidades de arriendo o compra, ni cuentan con cargas familiares debido a su corta edad, que les den prioridad en la obtención de subsidios habitacionales, tampoco cuentan con redes territoriales que les permita acceder a viviendas de bajo costo a través de comités de allegados u otros similares y por último, no existen subsidios de asignación directa que cubra a esta población, como si ocurre con otros grupos prioritarios.

- **Jóvenes quedan excluidos de la oferta laboral:** según el Estudio de Transición a la Vida Adulta Independiente de Jóvenes del Sistema Residencial desde el Ámbito Laboral, de manera consistente las investigaciones en materia de vida independiente sostienen que, sin un apoyo sólido, y sin las competencias básicas de empleo, los jóvenes que egresan de los sistemas de cuidado alternativo se enfrentan a un mal desempeño laboral futuro (Stein, 2019). Concretamente, quienes egresan del sistema de cuidados alternativos presentan mayores barreras para acceder al mercado laboral, entre las que se incluyen (1) desventajas

estructurales ligadas a la carencia de recursos, (2) una historia de trauma y relaciones interrumpidas; (3) altas tasas de afecciones de salud mental y consumo de sustancias (Havlicek, García y Smith 2013; Keller, Salazar y Courteney 2010; Pecora et al. 2003); (4) altas tasas de inestabilidad de la vivienda y (5) altas tasas de maternidad y paternidad temprana (Dworsky y Gitlow 2017). (Fundación Proyecto B, 2024)

Debido a estas barreras, la evidencia muestra que los(as) jóvenes que egresan del sistema de cuidado alternativo experimentan una mayor tasa de desempleo, tienen empleos menos estables, trabajan menos horas, y ganan salarios más bajos que los jóvenes en la población general (Capacity Building Center for States 2018; Courteney et al. 2001; Hook y Courteney 2011; Dworsky 2005; Goerge et al. 2002), a la vez que suelen tener mayores exigencias para mantenerse económicamente debido a su ausencia de otros vínculos y/o apoyos externos. (Fundación Proyecto B, 2024)

Consideraciones preliminares fundamentales:

Contexto de trauma en jóvenes institucionalizados

Para comprender los desafíos que enfrentan las y los jóvenes al egresar del sistema de protección, es necesario adoptar un enfoque que integre todas las esferas del desarrollo humano. Las trayectorias de estos jóvenes no están marcadas por incidentes estresantes aislados, sino por experiencias crónicas y sostenidas en el tiempo de vulneración (negligencia, abandono, abuso físico o sexual) ocurridas, en su gran mayoría, durante etapas del desarrollo en su infancia y dentro de su propio sistema de cuidado primario.

A diferencia del estrés postraumático, el trauma complejo altera profundamente la formación de la identidad y la arquitectura del cerebro (Herman, 1992). Esto se traduce en severas dificultades funcionales para la autorregulación emocional, el control de impulsos, el aprendizaje y, fundamentalmente, la capacidad de confiar en otros (van der Kolk, 2014). En el contexto nacional, la Academia Judicial de Chile (2024) advierte que el daño psicosocial acumulativo en NNA institucionalizados excede ampliamente sus capacidades de procesamiento, manteniéndolos en estados de alerta permanentes. Por tanto, lo que históricamente en los sistemas residenciales se ha sancionado como rebeldía, agresividad, evasión, desinterés, aislamiento extremo o disrupción constante, son en realidad respuestas neurobiológicas de supervivencia. No son actos calculados para desafiar la autoridad, sino mecanismos de defensa de un sistema nervioso que busca desesperadamente protegerse de un nuevo rechazo o abandono.

Exigirles adaptación inmediata o castigar el síntoma sin mirar su origen solo genera revictimización. Abordar el Trauma Complejo requiere dejar de lado las dinámicas punitivas o conductuales, para transitar hacia un modelo integral basado en la reparación a través del vínculo, afecto y confianza.

La Confianza y la Interdependencia como vías de intervención

Dado que el Trauma Complejo tiene un origen interpersonal, generalmente provocado por figuras que debían otorgar el cuidado, la reparación debe ser inevitablemente relacional. No basta con el abordaje clínico tradicional; se requiere un entorno constante, predecible y afectivamente seguro. Es aquí donde la Metodología en la Construcción de la Confianza de Fundación Sentido se articula como la respuesta técnica y humana directa frente al trauma.

Si la experiencia vital le enseñó al joven que el "otro" es una amenaza, el equipo profesional debe convertirse de manera sostenida en una experiencia que les muestre una respuesta diferente a lo que han aprendido. Las estrategias que despliega el Programa de Acompañamiento no son fortuitas, sino que responden a las necesidades de un cerebro que ha vivido algún trauma.

Comprendemos que la verdadera exploración del mundo y el desarrollo de la autonomía plena solo son posibles cuando existe una "base segura" a la cual recurrir (Bowlby, 1988). Al restaurar lentamente la capacidad de confiar, los jóvenes no solo aprenden a sostenerse económicamente o a gestionar un hogar de manera autónoma, sino que adquieren las habilidades fundamentales para la supervivencia y el bienestar: saber pedir ayuda, tejer redes comunitarias sanas y depender saludablemente de otros sin perder su agencia personal. La confianza se convierte de esta manera en el puente entre el trauma del pasado y la posibilidad de elegir y construir su propio futuro.

Considerando este marco y fundamentos anteriores, se presenta a continuación el capítulo 'Metodología en la construcción de la confianza', escrito por Margarita Guzmán y publicado en el libro *Jóvenes en dificultad social y su proceso de autonomía* (Miguelena et al., 2022)

Este contenido profundiza el modelo que Fundación Sentido ha aplicado en la experiencia con los dispositivos de viviendas de transición.

Introducción

*Se hará referencia a la vida interdependiente entendiendo la vida en independencia junto con otros, ya que en la vida nos entendemos y relacionamos con otros, aunque tengamos la autonomía necesaria para vivir de manera independiente.

Tras 1 año de abrir las primeras viviendas de transición en Chile, para las y los jóvenes que deben dejar los hogares de protección a los 18 años sin redes a quien recurrir y con una sobre exposición a la situación de calle, como Fundación Sentido (desde 2012), hemos levantado muchos aprendizajes especialmente en relación a lo que tiene que ver con la generación de la confianza.

Trabajamos con el vínculo y la confianza como ejes medulares de relacionamiento y principio fundamental para lograr que los jóvenes resignifiquen sus historias y alcancen la mayor cantidad de herramientas y habilidades para poder elegir la vida que quieren como lo hacen los jóvenes que viven en contextos familiares estables.

El Programa Casas Compartidas es un Programa Piloto de Transición a la Vida Interdependiente, que inicia en noviembre de 2020, con las dos primeras casas, para 6 jóvenes en cada una de ellas, en Santiago, Chile. El trabajo con los/as jóvenes se realiza tanto de manera individual como grupal, en torno a diversas dimensiones de la vida (educación, empleo, salud, doméstico, redes y servicios, movilización y manejo de dinero). Pueden permanecer hasta los 24 años mientras se encuentren estudiando, y son acompañados día a día por una dupla psico-social, y apoyados por un equipo multidisciplinario que analiza caso a caso para desarrollar la intervención más adecuada para cada uno/a.

Lograr generar confianzas en jóvenes a los que la vida les ha enseñado a no confiar en nadie (desconfianza aprendida), es el mayor desafío en el acompañamiento en la transición a la vida interdependiente y su autonomía progresiva. Desarrollar la capacidad de confiar en ellos y en otros, les permitirá creer, trabajar y construir un futuro mejor.

Para generar la confianza no hay una metodología, pero si hay principios, actitudes, acciones y estrategias que poco a poco en la medida que son constantes, coherentes y se cumplen, van derribando la muralla de resguardo y desconfianza que los/as jóvenes han construido a propósito de sus historias. Al bajar la guardia, se abren espacios de vínculos sinceros con sus acompañantes que, a su vez, les permiten un acompañamiento más profundo emocionalmente en el proceso.

Las experiencias amorosas gratificantes asociadas a vínculos sinceros van poco a poco generando la capacidad de confiar en otro, en ellos y sus capacidades. Lograr estas confianzas será la clave lograr superar los desafíos y frustraciones que implican la construcción de su autonomía.

Este capítulo rescata a partir de la experiencia, los principales logros en la generación de confianzas que nos han permitido ir más allá de los objetivos con los/as jóvenes.

A continuación, los desafíos, obstáculos, aprendizajes y logros en este año a partir de la experiencia con nuestras viviendas de transición, Casas Compartidas.

Metodología en la Construcción de la confianza

Relevaremos el tema del vínculo y la confianza dentro de nuestra metodología porque la literatura nos muestra que son fundamentales en el proceso de acompañamiento en la transición y la autonomía progresiva y porque la experiencia nos ha mostrado que es la puerta de entrada hacia un trabajo profundo en el acompañamiento de la resignificación de sus historias hacia una nueva forma de relacionarse con ellos mismos, las personas y la sociedad.

De acuerdo al Centro de Estudios Justicia y Sociedad Pontificia Universidad Católica de Chile (2021):

Los jóvenes señalan que un obstaculizador relevante es la relación con los profesionales de la residencia, cuando esta es percibida con falta de compromiso o lejanía. Lo anterior, puesto que afecta la capacidad que tienen para establecer vínculos de confianza y pedir ayuda(...) Contar con una figura de apego es un aspecto clave en

la transición a la vida interdependiente, donde la presencia de una relación estable, consistente e incondicional es un pilar fundamental.

La vinculación con un otro generalmente implica el riesgo tácito de ser herido al perder ese vínculo. En el caso de las/los jóvenes que han sido vulnerados en su infancia y han vivido en hogares de protección, las desilusiones por vulneración, abandono o pérdida de sus vínculos, hace que ese riesgo sea para ellos un miedo constante, que los mantiene alertas, con sensación de riesgo permanente, desconfiados, desesperanzados y muchas veces resignados ante esa eterna sensación.

Según el modelo de Funcionamiento Interno Siegal (2013) establece que, cuando las interacciones son negativas producto de las vulneraciones, las/los niñas/os y jóvenes presentan la siguiente perspectiva: “Yo como no amado, incompetente; Otros como no confiables, no sensibles al cuidado; Mundo como un lugar inseguro y amenazante.

Sin embargo, a pesar del miedo y el riesgo, siguen considerando el vínculo con una persona, como fundamental en este momento tan amenazante que implica dejar los hogares y entrar en la vida interdependiente sin sentirse preparados para ello y con la desconfianza como punto de partida.

Los jóvenes temen egresar y no contar con una persona que les brinde orientación en su proceso de desarrollo personal, que los valide como personas y que acoja sus necesidades emocionales y relacionales, reconociéndolos en su individualidad de una manera respetuosa, cercana y amorosa (Centro de Estudios Justicia y Sociedad Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).

En ese escenario de pánico y necesidad amorosa, los jóvenes se encuentran con estas personas que vienen a acompañarlos en el tremendo desafío de la transición. La generación de vínculos y el desarrollo de la confianza entre ambos actores, será la clave en la resignificación de sus historias y tomarlas como motor para redireccionar sus caminos.

Si bien la idea de más libertad y autonomía en estas viviendas les crea mucha ilusión, también les crea mucho conflicto. La literatura plantea que los NNA que viven esta experiencia, están expuestos a una doble transición (Avery & Freundlich, 2009).

La primera es la adultez temprana y la segunda, es justamente la transición desde la vida bajo la custodia del Estado hacia la independencia. Esta sobre exposición a una mayor gama de posibilidades y decisiones antes de comprometerse con las responsabilidades de la vida adulta, puede generar ansiedad e incertidumbre. Las personas en esta etapa están abiertas a nuevas libertades, pero también a nuevos miedos (Centro de Estudios Justicia y Sociedad Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).

Una vez más se evidencia la necesidad de un acompañamiento psico-afectivo durante todo el proceso. El propósito de que vivan solos ejercitando la vida interdependiente, es que cuenten con el apoyo emocional de otros para superar las frustraciones y desafíos durante ese ejercicio, de manera de ir desarrollando la resiliencia, voluntad y capacidad de mantener sus planes de vida de manera efectiva.

Y son los profesionales, personas humanas y generalmente muy sensibles a estas realidades, los que han optado por trabajar en esta desafiante tarea. Entonces el desafío es doble, porque el riesgo de afectar los vínculos y las confianzas se viven en ambos grupos de actores, los profesionales y las/los jóvenes. Es por esto, que la metodología que detallamos a continuación tiene objetivos tanto para las/los jóvenes, como para las/los profesionales que los acompañan.

Si bien, esta metodología surge de un modelo previamente diseñado a partir de la vasta experiencia internacional, lo que presentamos a continuación es el resultado del diseño complementado y modificado a propósito de nuestra experiencia durante este primer año ejecutando las Casas Compartidas.

El “Te veo”

Cuando nos referimos a “ver” al otro, en este caso a las/los jóvenes, nos referimos a una actitud o conducta basal que debiera tener todo acompañante de jóvenes en este proceso.

Significa activar los sentidos para percibir pequeños gestos que pudieran ser claves en su proceso. En las etapas de conocimiento implica estar muy atentos a sus señales corporales y/o verbales que nos hablen de cómo es, qué busca, qué le molesta, qué quiere y qué necesita, entre otras. Esto para

dar respuesta certeras y significativas que instalen desde el comienzo un espacio de cuidado, respeto y respuestas lo más asertivas posible.

En las etapas donde ya hay un vínculo durante el proceso el “Te veo” implica no olvidarnos de esos pequeños gestos, para recordar que muchas veces, las conductas más evidentes, generalmente no responden a la conducta en sí, si no que a algo más profundo.

Por ejemplo: Un ataque de rabia de una joven con su acompañante porque no le imprimió el papel que la había pedido, esconde un enojo extendido por parte de la joven hacia su acompañante por tener celos de una joven que acaba de ingresar a las casas. El acompañante, si ya generó un vínculo, probablemente intuye esto y lo podrá corroborar a través de pequeñas señales o preguntas si es que está sensible, atento y “ve” a la joven.

El “ver” a otro es conectarse profunda, sensible y emocionalmente para poder acompañar a las/los jóvenes de la manera que sea más idónea para ellos y sus necesidades particulares.

El afecto físico

Si bien no todos/as los/as jóvenes están ávidos de afecto físico, a muchos les agrada, a otros les incomoda un, pero luego se les hace habitual y agradable, y hay otros a los que definitivamente no les va, aunque en nuestra experiencia, todos se dejan querer, aunque sea un poco.

Y es que pudimos comprobar cómo les impacta las expresiones de afecto físico. Antes de la pandemia, expresábamos nuestro afecto a través de abrazos y gestos de cariño. Con el distanciamiento físico nos vimos obligados a evitar los gestos físicos de afecto y vimos que, estaba afectando la relación entre el equipo y las/los jóvenes.

Cuando las condiciones sanitarias mejoraron y volvimos a abrazarnos, vimos como los momentos difíciles de las/los jóvenes o los desencuentros eran superados en menos tiempo cuando el afecto físico aparecía.

Recuerdo un joven que estuvo cerca de un año rehusándose a recibir cariño por parte del equipo. Hasta que un día, hablamos por teléfono porque no nos habíamos visto en cerca de dos meses y preguntó: ¿Cuándo me van a venir a dar besos?

El afecto físico son gestos de amor y son los primeros pasos hacia un vínculo entre personas. Para los que no les sale cómodo, decir que no son buenos para el afecto físico es bueno y así una mano en el hombro se valora mucho.

Las experiencias gratificantes

Algo que cuesta encontrar en la literatura, es información acerca de cómo las experiencias gratificantes colaboran en los procesos de acompañamiento y transición a la vida interdependiente. J. Panksepp (2012) explica que las “experiencias relacionales placenteras cambian el cerebro de manera positiva y contrarrestan emociones negativas”.

Nuestra metodológica les ofrece experiencias que los hagan sentirse felices. El cuidado, el juego y el goce son circuitos motivacionales del cerebro que se activan cuando se está en conexión con otro. De esta manera, ofrecemos actividades colectivas divertidas que van modificando su habitual estructura neuronal, para incorporar nuevas experiencias y conexiones asociadas a emociones positivas, reduciendo la predominancia de las negativas.

Y así, a través de experiencias gratificantes, sumadas a vínculos confiables y amorosos, vamos armando un escenario cada vez más favorable para generar la confianza.

El choque entre la confianza y los límites

Con la desconfianza aprendida que traen estos/as jóvenes y la desconfianza de los profesionales ante la tendencia de los/as jóvenes a omitir, mentir, ocultar u otros como parte de sus aprendizajes y costumbres en su vida, caer en terreno de mutua desconfianza es fácil, por lo

que hay que tener muy presentes una serie de principios, conocidos muy bien por los profesionales y las/los jóvenes, de manera que se puedan exigir y hacer valer para recuperar esa confianza que se está viendo amenazada.

A continuación, desarrollaremos los principales principios que favorecen la resolución de conflictos de confianza que impliquen la demarcación de límites.

Rol de los profesionales:

Es fundamental que los profesionales logren mantener distancia y mente en calma para no verse afectados personalmente por lo sucedido. Como los involucrados tienen un vínculo, ambos tienden a afectarse a modo personal. Por esto, los profesionales deben trabajar la capacidad de distanciarse de esa emoción para no mermar el vínculo y atender la situación en su justa medida.

Muchas veces los jóvenes descargan en sus acompañantes, el daño, las frustraciones y los dolores que traen de una historia muy dura. Y es esperable que cuando encuentren un espacio estable, seguro y amoroso, se desquiten ahí como lo hacen los jóvenes con sus familias.

Este tipo de conflicto es signo de que están apareciendo esas confianzas con sus acompañantes y es cuando se abre una oportunidad para instalar y vivenciar otro tipo de relaciones con ellos, en donde ellos pueden resolver las cosas de una nueva manera dejando atrás el “yo soy así” por el “yo he sido así” y el “todos los adultos me van a hacer daño” por “hay adultos que me quieren y pueden ayudar”.

Para invitar a una nueva forma relacionarse hay que considerar la horizontalidad y los límites.

Horizontalidad:

Se refiere a la forma en que como profesionales nos relacionamos con los jóvenes que estamos acompañando. Tiene que ver con exigirles como les exigimos a una persona que creemos capaz de responder adecuadamente ante una situación difícil, incómoda o de enojo.

Por ejemplo: si un acompañante está hablando con un joven por una situación que debe reparar, y el joven sin dar explicaciones se para molesto y se va, lo que corresponde es que el acompañante inmediatamente aborde la situación explicándoles que no corresponde que lo deje hablando solo, que tienen que encontrar una solución y que debe hacerse responsable. Si el acompañante no reacciona, el mensaje que le está dando, es que el joven no es capaz emocionalmente de responder y por eso no reacciona.

Cuando le exigimos a los jóvenes, cuando entendemos que son pares y que tanto ellos como nosotros tenemos mucho que enseñarnos, comenzamos a experimentar y practicar la horizontalidad. Es ese verte de frente, ese exigirles respeto al igual como se les respeta, lo que los dignifica y les abre nuevas formas de relacionarse. Es necesario mostrarles una y otra vez que los conflictos se pueden resolver mediante el diálogo, la flexibilidad y los acuerdos.

Es necesario que nosotros creamos en ellos para que ellos comiencen a creer en ellos mismos.

Demarcación de límites:

Hay dos tipos de límites: los límites relacionales y los límites institucionales.

Los límites relacionales deben aparecer, cuando vemos conductas que transgreden mis límites como persona, la falta de respeto, la privacidad, la agresión, etc. que deben ser abordados en el momento con asertividad, sinceridad y horizontalidad.

Los límites institucionales, son el marco de seguridad. Cuando los límites son difusos, también son las reglas del juego y las consecuencias.

Recuerdo un tiempo en que un joven nos decía que se sentía muy descuidado y desprotegido dentro de las Casas y no lográbamos entender a que se debía esa sensación. Hasta que descubrimos que los últimos fines de semana las fiestas se estaban pasando de límites y ellos se habían visto en riesgos sin atreverse a contarnos porque transgredía algunos acuerdos de las Casas.

Fue entonces cuando se nos hizo más palpable que nunca que les urgía que nosotros pusiéramos límites claros para hacer valer los compromisos y las reglas de las Casas y así no verse en situaciones de riesgo porque la autorregulación también es progresiva.

Poner límites es complejo, pero se hace más fácil cuando los límites son pocos, claros y para todos igual. Y ahí entramos en otro problema, ¿Cómo puede ser para todos igual si no todos son iguales en ningún sentido, a parte de su experiencia de vulneración? La respuesta que hemos encontrado es: escuchando a las/los jóvenes, ideando en conjunto, consecuencias restitutivas acordes a la situación y las personas involucradas. Es decir, las reglas deben ser pocas y claras y las consecuencias variadas y pertinentes.

La participación

La participación no es sólo un espacio para conocer mejor a las/los jóvenes y levantar información que permita mejorar los programas y dar respuesta a las necesidades reales de ellos, también es un espacio donde se generan confianzas.

Los espacios de participación donde los jóvenes pueden tener voz como el diseño de encuestas, jornadas, programas, el área de comunicaciones de las instituciones, conversatorios, políticas públicas, entre otros, les permiten verse dentro de la sociedad en un espacio de mayor confianza donde son reconocidos y valorados encontrándose en un nuevo lugar dentro de la sociedad.

Acompañamiento en el Plan de Vida

La construcción del Plan de vida también se relaciona con la resignificación de los jóvenes sobre el trauma sufrido durante sus vidas, ya que es la resignificación de sus historias, lo que les permitirá confiar en que pueden redireccionarla en el futuro.

Por esto, el acompañamiento en esta construcción es muy profundo e íntimo. Se logra trabajar en profundidad, cuando se ha alcanzado el vínculo y la confianza y es fundamental que el acompañante sea muy sensible y amoroso en el devenir de ese plan y sus por menores. Es muy importante que el acompañante sea flexible y fluya sin juicios morales ante las nuevas rutas que pueda tomar el plan, priorizando siempre su interés superior y orientando en las mejores estrategias para lograrlo.

Resultados

La metodología recién presentada es la que nos ha permitido observar cómo se han ido generando las confianzas en las/los jóvenes y los profesionales que las/los acompañamos.

Hemos podido observar una cierta tendencia a vivir un vaivén de emociones que se manifiestan en la mayoría de las/los jóvenes como parte del proceso de transición. Vemos también que las confianzas más genuinas comienzan a manifestarse a los 7-8 meses de experiencia junto a nosotros desde que ingresan a las Casas Compartidas.

Entre las emociones y desafíos que vemos en los jóvenes desde que ingresan nos encontramos con: la ilusión, la decepción ante la realidad, la crisis interna, el quiebre amoroso con los acompañantes, la aparición de los límites, la desilusión, el encuentro con un otro, las primeras confianzas, la felicidad, la duda, la desconfianza, el aprendizaje, la motivación, los errores, los límites otra vez, la vuelta de la confianza y así una experiencia que avanza en espiral acompañando un proceso muy profundo, difícil, doloroso, esperanzador y lleno de lindas experiencias también que auguran un futuro mejor.

Nuevamente por lo complejo y abstracto del “confiar” se hace muy difícil “medir” como aumentan los niveles de confianza en las/los jóvenes. Algunas veces, acciones que podrían pensarse como conductas que ponen en riesgo la confianza, son las acciones más representativas de que están comenzando a confiar realmente.

A continuación, relataremos algunos ejemplos de situaciones que hemos vivido que, de acuerdo con esta metodología, son muestras de acercamiento a la confianza y/o gestos declarados

de confianza, considerando el riesgo que esto implica para ellos en esta nueva práctica del confiar.

La participación en las actividades de la fundación:

En el primer período del piloto, cuando todos los/as jóvenes que entraron juntos, estaban viviendo los mismos tiempos y procesos similares en atreverse a confiar, creamos múltiples actividades con el fin de entregarles experiencias gratificantes, conocer, aprender, crear vínculos, promover la convivencia, entre otras. En un principio la participación era de cerca del 10% de ellos y no lográbamos dar con las actividades que los motivaran a participar. Hasta que tuvimos nuestra primera experiencia de quiebre (aprox. 5 meses desde la apertura), demarcación de límites, desilusión y posterior encuentro.

Este evento marcó un salto hacia la confianza por la horizontalidad, honestidad y humanidad con la que nos comunicamos y vivimos la situación. A pesar del quiebre, nos propusimos que la primera jornada de evaluación conjunta fuera un hito inolvidable. No escatimamos en acciones de motivación para la asistencia, comida rica, en la playa, además de actividades con premios, juegos y otros.

La campaña de participación logro un 80% de asistencia para la jornada, y la jornada fue un éxito.

Desde ese hito de encuentro donde pudieron comprender que como adultos no éramos una amenaza, sino que lo contrario, hemos mantenido ese porcentaje de participación en la mayoría de las actividades y ha servido de ejemplo para los nuevos integrantes que se suman a las dinámicas ya establecidas entre las/los jóvenes, observando actitudes generales de confianza hacia el equipo, que les invita a querer confiar también

La más evidente prueba de confianza: “prefiero contar lo que pasó”:

Cuando ya nos encontrábamos en un nivel de confianza mayor, dos jóvenes se vieron en diferentes circunstancias, incumpliendo el compromiso de “no alojar a externos a las casas”.

Algunos jóvenes, antes de que logran confiar, repitieron el alojamiento hasta que decidieron abandonar el programa por incumplimiento reiterado.

El y la joven, que si habían alcanzado esas primeras confianzas, cuando se vieron incurriendo en alojar a otro (ambos por situaciones complejas de resolver), decidieron acudir a sus acompañantes para contarles lo sucedido, aun sabiendo que corrían un posible riesgo dentro del programa, pero confiando en que probablemente los acompañantes reaccionarían mejor si acudían a ellos, que si les mentían u ocultaban lo sucedido.

En otras palabras, fueron más allá de lo que simplemente se entiende por confiar y comprendieron dónde radica el confiar en un acompañante, en demostrarle que lo ven como una persona confiable y que confían en que no le harán daño, que se sienten seguros con ellos, que creen en ellos.

La permanencia de Antonia (seudónimo):

Ana es una joven que no logró entrar a las casas ya que la egresaron de su hogar al comienzo de la pandemia y nosotros no teníamos disponibles las Casas aún. Sus conductas hicieron imposible que entrara al primer grupo de las Casas, sin embargo, se mantuvo vinculada a nosotros y perseveró en el desafío de terminar sus estudios con nuestro apoyo. Tras demostrar constancia en su plan, compromiso y confianza en nosotros a pesar de haber perdido su cupo de entrada, fue planteado su ingreso a una Casa y hoy, después de 1 año y medio de lo sucedido, Antonia se encuentra participando de las Casas Compartidas, creyendo en ella y en las posibilidades educacionales que ahora se le abren.

Tirar harina:

En una asamblea, un joven manifestó “te tiré harina, si eso no es confianza,

¿qué es?” Se refería a que, en una celebración del día nacional, hicimos un paseo con algunas competencias y juegos que terminaron en una guerra de harina entre algunos. Finalmente, uno se atrevió a tirarme harina al igual que a sus compañeros.

Para mí fue un gesto de tanta confianza que sólo me pude emocionar. Y cuando el joven lo mencionó en la asamblea, no pude más que estar de acuerdo, en que a veces, un gesto tan desagradable como que te tiren harina, puede ser un gesto de mucha confianza y cariño

Todos somos la fundación:

A propósito de una campaña de difusión de la fundación que preguntaba a las personas “Y tú, ¿En qué estabas a los 18 años?”, que buscaba reflexionar acerca de la desigualdad social y el derecho a elegir que se les ha negado a estos jóvenes por ausencia de programas y oportunidades de manera transversal, emergió un malestar entre las/los jóvenes.

Si bien lograron comprender el objetivo de la campaña, finalmente les ofendió escuchar esas historias lejanas y privilegiadas que no conocían y les mostraba visualmente la inmensa brecha de oportunidades entre los que pudieron crecer y vivir con una familia estable y segura y los que no.

Pues ese malestar desencadenó un encuentro entre las/los jóvenes y las personas encargadas de comunicaciones de la fundación para reflexionar sobre la campaña, lo que les pasaba con ella y la línea de las redes en general. Luego de una conversación muy interesante y profunda, los jóvenes manifestaron su interés por participar en el área de comunicaciones con aportes y contenido destacando que “La fundación somos todos, ¿o no?”

Desde un comienzo intentamos que comprendieran que ellos también eran parte de la fundación y no lo lograban porque nos veían como una institución y adultos amenazantes por defecto. Y un día, sucede “la fundación somos todos”.

Ese día se creó el comité asesor de jóvenes para el área de comunicaciones.

Superar la barrera de la desconfianza:

La adherencia en las Casas Compartidas subió de un 42% el 1er semestre a 92% el 2do semestre. Se puede observar cómo los que logran superar la barrera de la desconfianza, se atreven a quedarse, con el desafío que ahora saben que implica.

Al mismo tiempo, son los que ya pasaron la barrera de la desconfianza, los que son ejemplo para los que vienen llegando, desconfiados, asustados, repitiendo conductas disruptivas por costumbre y sin saber cómo encajar en este nuevo sistema tan diferente a los anteriores.

Los nuevos se sumarán a las dinámicas de las casas y a los consejos de los que llevan más tiempo y si éstos son buenos, se ahorrarán la travesía que han tenido que vivir los jóvenes y el equipo que decidió embarcarse en esta aventura sin precedentes en Chile, que es el piloto de las primeras Casas Compartidas.

En la misma línea, la intención es que los jóvenes, al cumplir un año en las casas, se conviertan en tutores de un/a joven que viene ingresando a las Casas, lo que implica estar disponible para dudas de funcionamiento, miedos, o lo que quiera hablar con un/a joven que ya vivió ese primer año, que se les viene como un tornado de emociones.

Esto será un apoyo para los que comienzan el reto en ese primer período tan desafiante y les permitirá ver un horizonte más esperanzador al verse acompañado por un par que va un poco más adelante y que camina con más confianza.

Finalmente, queremos destacar, que, hasta la fecha, de los 20 jóvenes que han participado en las Casas Compartidas, el 60% sigue participando en las Casas, el 25% sigue en contacto periódico con el equipo y un 15% se desvinculó totalmente.

De los 7 jóvenes que han superado los 6 meses, solo una no continúa, mostrando mayor adherencia en los jóvenes que superan los 6 meses.

Recomendaciones

Recomendamos un trabajo profundo y sensible con los equipos, apoyando con sesiones de análisis de casos con varios actores del equipo, para levantar más puntos de vistas, ideas y estrategias que puedan apoyar a los acompañantes en su intervención.

Utilizar metodologías concretas para hacer los análisis, como la metodología Nansen (www.peace.no)

Tomar las decisiones en base a acuerdos del equipo, donde todas las voces, en su conjunto, encuentran la mejor solución o iniciativa que la/el joven necesita. Un trabajo horizontal y colectivo con el equipo ofrece apoyo, favorece el autocuidado y alcanza resultados más integrales y profundos.

Conclusiones

Generar las confianzas no es un proceso lineal. Partimos deteniéndonos a mirarnos, conocernos, acercarnos, tocarnos. Tenemos actividades entretenidas, lo pasamos bien, empezamos a atrevernos a confiar porque se ve confiable. Caemos en la desconfianza y sufrimos la desilusión otra vez, pero aprendemos nuevas maneras de relacionarnos, resolver conflictos y de reparar. Y volvemos a confiar. Y volvemos a dudar. Pero cada vez que retrocedemos en desconfianzas, ya hemos avanzado en confianza y no volvemos al punto de partida. Así que cada día damos un paso más de confianza.

Nuestra experiencia nos muestra que confiar consiste básicamente en creer en el otro, en lo que hace, en lo que dice, en lo que compromete. Para enseñar a confiar, primero, tienes que ser confiable y segundo tienes que saber confiar, porque para confiar se necesitan al menos dos.

El vínculo y la confianza son la clave para que el acompañamiento que les demos tenga como resultado el que los jóvenes hagan realidad sus planes de vida y logren redireccionar una vida que les parecía predestinada a repetir su historia de pobreza y exclusión.

El acompañamiento en la transición y la autonomía de los/as jóvenes cuando egresan de los sistemas de protección es un lugar donde debemos detenernos y reflexionar para poder realizar intervenciones profundas y de calidad. Sus historias y el proceso existencial que les toca vivir en relación con lo ético, social, emocional y social, merecen que se les acompañe financiera y emocionalmente hasta que se consideren preparados para seguir de manera interdependiente.

El acompañamiento no puede regirse por el principio de “ley pareja no es dura”. Las historias, características, personalidades, necesidades, entre otras, de cada joven deben orientar y acompañar el proceso completo desde que se comete un error, hasta que se repara y se incorpora el aprendizaje de la experiencia. De esta manera se respetan las confianzas que se relacionan con las experiencias particulares de cada joven y su vínculo con sus acompañantes.

Para terminar, debemos tener presentes que tener la capacidad de confiar, es el resultado de una experiencia de vida. Cuando una persona que ha vivido un trauma complejo y una historia de vulneraciones y desilusiones afectivas, finalmente se siente vista, querida, exigida y acompañada por otro, se siente reconocida en su dignidad de persona y se encuentra en condiciones para comenzar a confiar.

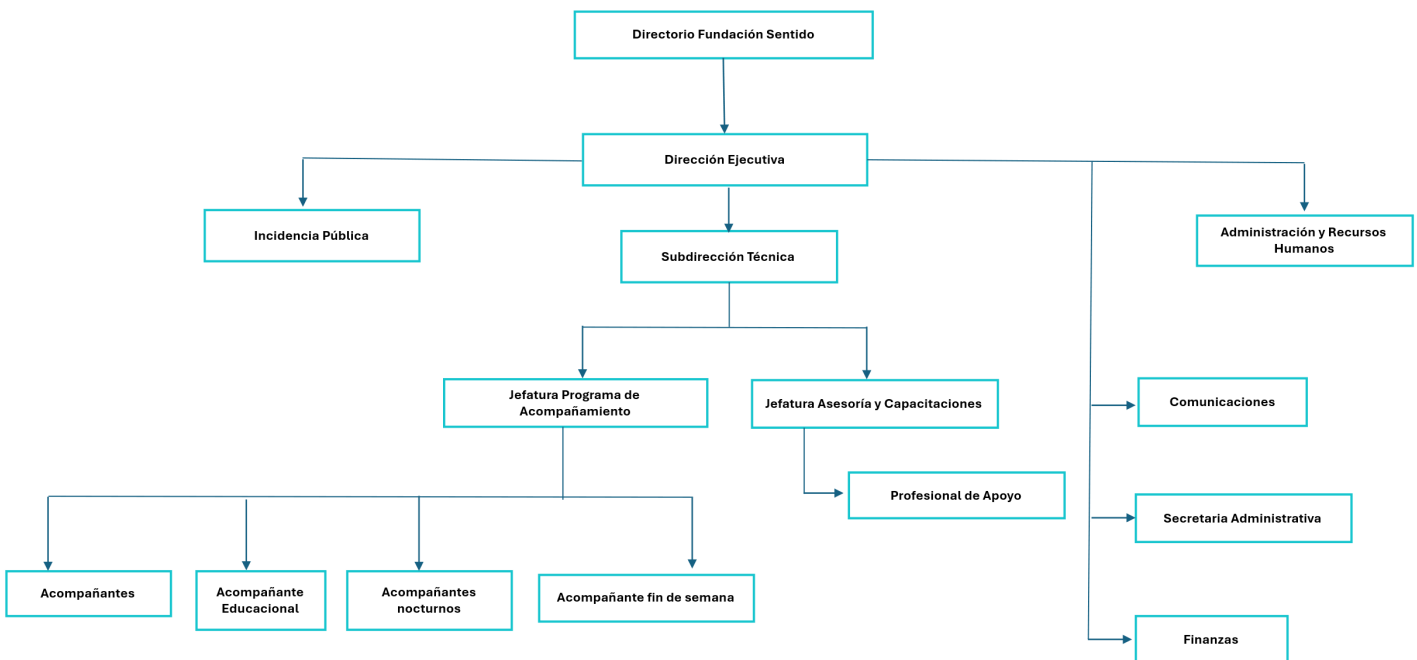
Y no olvidar,
que nunca es tarde para
empezar a confiar

Al menos, eso es lo que concluimos después de un intenso, desafiante y maravilloso año de las primeras Casas Compartidas para jóvenes egresados del sistema de Protección en Chile.

Estructura Organizacional:

El equipo profesional de Fundación Sentido se compone por cargos directivos, administrativos y técnicos, los cuales se organizan en base a la siguiente estructura organizacional:

Organigrama



A continuación, se detalla el perfil profesional de cada uno de los cargos:

FUNCIÓN O ROL	FORMACIÓN PROFESIONAL	TAREAS A DESARROLLAR	HORAS DEDICADAS
Dirección Ejecutiva	Profesional Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Sociólogo/a,	Planificación, organización, dirección, evaluación, retroalimentación y registro de la gestión, desarrollo de redes, diseño y seguimiento de indicadores, seguimiento de	40
Incidencia Pública	Profesional con conocimiento y manejo de políticas públicas	Diseñar y ejecutar el plan anual de incidencia pública, representar a la institución en mesas técnicas, redes intersectoriales, comisiones legislativas y espacios de política pública relacionados con niñez, juventud, situación de calle y vida independiente, elaborar documentos de posición sobre temas relevantes al quehacer institucional, identificar	Sin horas asignadas
Subdirección Técnica	Profesional Psicólogo/a, Trabajador/a Social o	Diseño y sistematización de metodologías de trabajo, supervisión de la calidad del acompañamiento y ejecución	40
Jefatura Programa de Acompañamientos	Profesional Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Sociólogo/a, Terapeuta	Planificación, organización y coordinación de Programa de Transición a la Vida Interdependiente y sus dispositivos, supervisión de equipo de acompañantes. Responsable del	40
Acompañantes	Profesional Psicólogo(a) Comunitario(a), Trabajador(a) Social, Terapeuta Ocupacional o	Diseño y ejecución de planes de transición hacia la vida interdependiente de jóvenes que acompaña, realización de acompañamiento en las áreas de salud, salud mental, inserción laboral, educación, AVD, convivencia y desarrollo persona de estos, reportaría de procesos de acompañamiento	40
Acompañante Educacional	Profesional Profesor/a, Psicopedagogo/a o Educador/a Diferencial	Elaboración de diagnósticos educacionales de jóvenes participantes y plan de educación individual. Orientación en la gestión y trámites educacionales y gestión de redes de apoyo	30
Acompañantes Nocturnos	Técnico Social, Educador/a Social o formación técnica o profesional a fin	Apoyar la gestión de acompañantes; acompañar y guiar la convivencia de los(as) jóvenes; proponer y desarrollar actividades; realizar acciones de prevención de riesgos; mantener registros de intervenciones, responder a	40 máximo (varía según)
Acompañantes fin de Semana	Técnico Social, Educador/a Social o formación técnica o	Apoyar la gestión de acompañantes; acompañar y guiar la convivencia de los(as) jóvenes; proponer y desarrollar actividades; realizar acciones de prevención de riesgos;	14
Jefatura Asesoría y Capacitación	Profesional Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Sociólogo/a, Terapeuta	Planificación, organización y coordinación de área de asesoría y capacitaciones, supervisión de profesional de apoyo, talleres, talleristas y relatores(as). Responsable del buen funcionamiento	40
Profesional de Apoyo	Profesional Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Sociólogo/a, Terapeuta Ocupacional,	Diseño de talleres, capacitaciones y asesorías, colaboración en procesos de licitación y postulación a fondos de financiamiento, coordinación con residencias, sistematización de la experiencia	40
Administración y Recursos Humanos	Profesional Administración Pública, Ingeniero/a comercial o áreas afines	Supervisar la ejecución presupuestaria y control de gastos, mantener actualizada la información contable en coordinación con la contabilidad externa, elaborar reportes de gestión y control presupuestario para la Dirección Ejecutiva, apoyar la formulación de presupuestos institucionales y de proyectos, ejecutar los procesos de contratación, renovación y	40
Comunicaciones	Profesional Periodista, Comunicador/a Audiovisual o áreas	Elaboración de plan de comunicaciones; generar contenido audiovisual y escrito en redes sociales, registro fotográfico y audiovisuales, actualizar contenido web; gestión de socios,	30
Secretaría Administrativa	Secretaría, Técnico/a Administrativo/a o áreas afines	Elaboración de certificados, rendiciones mensuales, gestionar arreglos de dispositivos, manejo correo electrónico contacto, elaboración de contratos, realización de trámites, organización	40
Finanzas	Contador/a	Encargado del registro contable, balance y contabilidad general	Sin horas

Procedimiento para la Evaluación y Selección de Personal

Fundación Sentido cuenta con un procedimiento documentado e integral para la evaluación y selección de personas que trabajan en la organización, a través del cual se verifica que, de acuerdo con sus antecedentes, se encuentran habilitados y capacitados para trabajar con jóvenes y adolescentes, así como con la administración y el correcto uso de fondos públicos.

El "Procedimiento de selección, evaluación e inducción del personal" se encuentra en la sección de Anexos: Anexo1 del presente documento. Este incluye dentro de su alcance a todos(as) los(as) trabajadores(as) que se desempeñen en forma permanente y bajo un contrato dentro de la Fundación. Para los(as) trabajadores(as) que realicen trabajos esporádicos o temporales aplicará el Checklist de verificación de antecedentes, el cual se indica como anexo de este Procedimiento.

Este checklist busca asegurar que las personas que trabajan de manera temporal o permanente en la Fundación cuentan con los siguientes requisitos:

1. **Antecedentes de idoneidad técnica**, es decir, acompañar Currículum Vitae, certificado de estudio o título profesional o técnico según corresponda, certificados de experiencia, certificados de capacitaciones y antecedentes de idoneidad moral, es decir, certificado de antecedentes para fines especiales. Además, verificador de consulta o reporte de Inhabilidad para Trabajar con Menores de Edad por delitos sexuales, verificador de consulta o reporte de inhabilidades por Maltrato Relevante y una Declaración Jurada que no se encuentra afecto a sanciones judiciales ni administrativas.
2. Al menos una **referencia laboral o académica** (ésta última sólo en caso de que se esté integrando al mundo laboral), vinculada a la función que desempeñará, debiendo ser validada.
3. Que cada trabajador(a), **tenga una entrevista técnica y una psicológica** de acuerdo con el perfil o el tipo de servicio que se prestará y mantener el resguardo de este material. En dichas entrevistas se debe consultar acerca de su trabajo con jóvenes y adolescentes, así como con uso de recursos públicos.

Los descriptores y/o perfiles de los cargos de la Fundación (presentados más adelante), los cuales son considerados en el proceso de evaluación y selección de personas que trabajan de manera permanente o transitoria, consideran elementos relacionados con la gestión de riesgos tratados en el Modelo de Prevención del Delito (en adelante MPD), tales como, la responsabilidad de comunicar, entender y aplicar el MPD, según corresponda, así como, el compromiso de actualizar anualmente certificados de antecedentes y reportes de inhabilidades para trabajar con menores.

PREPARACIÓN PARA LA VIDA INTERDEPENDIENTE EN RESIDENCIAS

Objetivos:

General:

“Proporcionar espacios de preparación para la vida interdependiente a adolescentes y jóvenes que viven en residencias del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, mediante intervenciones experienciales en talleres que fortalecen procesos de autonomía progresiva, habilidades sociales y vínculos”

Específicos:

1. Favorecer el desarrollo de la autonomía progresiva a través del acercamiento a nociones de agencia personal, toma de decisiones, reconociendo la importancia de incorporar gradualmente hábitos vinculados a la vida cotidiana.
2. Promover espacios de reconocimiento y valoración de saberes, conocimientos y experiencias de las y los adolescentes, fortaleciendo una comprensión de la autonomía como un proceso protagónico, situado y relacional.
3. Fortalecer el desarrollo del plan de intervención individual con foco en vida interdependiente, a través de la identificación, construcción y reconocimiento del otro como parte del proceso de autonomía.

Estructura Organizacional:

Dentro de la estructura organizacional de Fundación Sentido, se encuentra inserto el equipo a cargo del área de Asesoría y Capacitaciones, identificado a continuación en color naranja:

Organigrama

Descripción de Cargos

El perfil y funciones de cada profesional, se detalla a continuación en la descripción de cargos:

Jefatura área de Asesorías y Capacitaciones

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Liderazgo y Coordinación:

1. Encargado(a) de liderar el área de asesorías y capacitaciones.
2. Participar en el diseño del área: definición de objetivos a corto y largo plazo, y diseño de ruta.
3. Coordinación de acciones con otras áreas dentro de la Fundación.
4. Coordinar y supervisar el desarrollo de actividades de formación, asesoría y capacitación
5. Liderar el proceso colaborativo de la postulación a licitaciones públicas del área de las asesorías y capacitaciones, u otras similares.
6. Coordinación con redes externas en convenio
7. Sostener reuniones con actores públicos y privados para dar a conocer nuestra oferta de servicios y posicionarlos en el ámbito educativo.

Reportes y Comunicaciones Internas_

1. Establecimiento de reportería periódica a la dirección ejecutiva.
2. Comunicación efectiva con otros líderes de departamento.
3. Modelos establecidos de comunicación permanente con practicantes y profesionales del área.

Control y Seguimiento:

1. Seguimiento y control de metas e indicadores para el año en curso, referidas al área.
2. Dar seguimiento de las tareas, compromisos, plazos asociados a acciones del área de asesorías y capacitaciones; en planificación anual, con revisión mensual.

Gestión de Recursos humanos:

1. Coordinación del recurso humano destinado al área.
2. Establecimiento de convenios con centros de práctica y supervisión de profesionales de la Fundación.

Labores Técnicas:

1. Docencia en actividades de formación y capacitación.
2. Gestionar la plataforma mercado público para licitaciones, realizar revisión periódica, levantar alertas de oportunidades, entre otros.
3. Sistematización de contenido teórico y metodológico desarrollado por el equipo de la Fundación
4. Contribuir en el desarrollo de modelos metodológicos e iniciativas de innovación en intervención.
5. Generar contenido de formación en temáticas vinculadas a los objetivos del área de asesorías y capacitaciones.
6. Diseñar y planificar actividades de formación y/o capacitación

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Profesional del área social (Psicología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Pedagogía o carrera afín). (no excluyente)
2. 3 o más años de experiencia con adolescentes y jóvenes en contextos de vulnerabilidad.
3. Experiencia comprobable en la temática Vida Interdependiente en adolescentes en contextos residenciales.
4. Experiencia en docencia y relatoría de cursos de capacitación
5. Experiencia liderando equipos de trabajo

CARGO

Profesional de Apoyo Área de Asesorías y Capacitaciones

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

1. Participar en reuniones con actores clave para el cumplimiento de los objetivos del área de asesoría y capacitaciones.
2. Informar semanalmente a su jefatura directa sobre el estado de avance de sus tareas y responsabilidades.
3. Contribuir activamente al cumplimiento de las metas institucionales y a la misión de la Fundación.
4. Mantener una coordinación permanente y colaborativa con la red de residencias, fortaleciendo el vínculo con las instituciones asociadas.
5. Diseñar talleres formativos orientados a la preparación para la vida adulta interdependiente, en base a enfoques actualizados y pertinentes.
6. Ejecutar talleres, capacitaciones y asesorías en modalidad presencial (en terreno) y/o virtual, con adolescentes, jóvenes y equipos profesionales en distintas residencias u otras instituciones de la Región Metropolitana y eventualmente otras regiones.
7. Sistematizar experiencias de intervención y acompañamiento en temáticas vinculadas a la transición hacia la vida adulta, generando insumos para la mejora continua.
8. Elaborar propuestas técnicas para licitaciones de asesorías, consultorías y/o cursos de capacitación, de acuerdo a las bases y requerimientos establecidos.
9. Participar activamente en procesos de asesoría y capacitación dirigidos a instituciones, profesionales y estudiantes del ámbito social.
10. Apoyar la gestión y postulación a licitaciones públicas, especialmente a través de la plataforma de Mercado Público u otros mecanismos habilitados.
11. Diseñar material pedagógico y didáctico para apoyar los procesos de formación, asesoría o intervención técnica.
12. Realizar cotizaciones, compras y rendiciones de gastos relacionadas con las actividades del área, tanto para procesos internos como ante organismos externos.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Profesional del área social, con al menos 3 años de experiencia laboral.
2. Experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en residencia de protección.
3. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático(a).
4. Manejo y gestión de conflictos.
5. Facilitador(a) del diálogo.
6. Manejo y contención emocional.
7. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto de Fundación Sentido.
8. Proactivo(a).
9. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).
10. Eficiente y ordenado(a) en el trabajo administrativo.
11. Capacidad de trabajar de forma autónoma, organizando de forma adecuada los tiempos de terreno y los de trabajo presencial en oficina.
12. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.

Equipo de Trabajo:

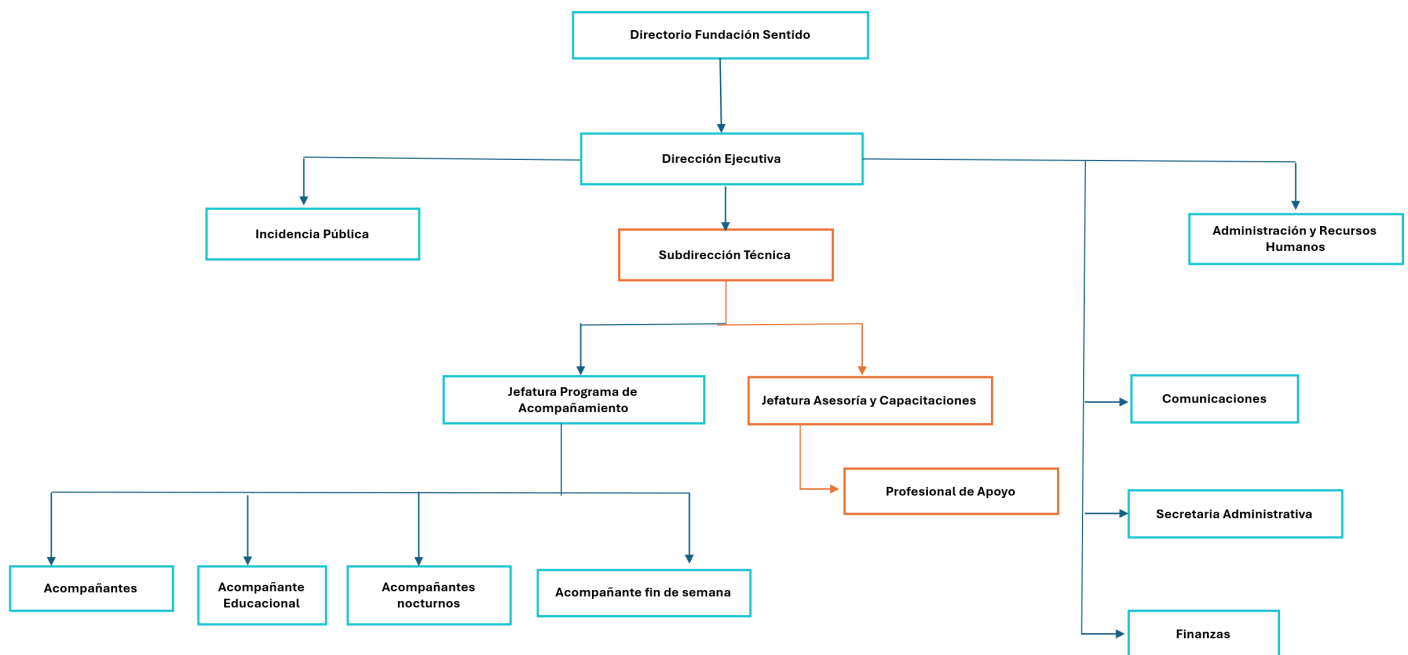
1. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.
2. Participar activamente en reuniones y jornadas de equipo Sentido.
3. Participar en actividades institucionales de Fundación Sentido.

Población objetivo:

Beneficiarios(as) Directos(as)

Adolescentes entre 14 y 18 años hombres y mujeres, chilenos y extranjeros que se encuentran institucionalizado en residencias de protección de administración del Estado o de OCAS, por vulneración de derechos.

Los listados de adolescentes participantes son elaborados por el SPE y/o el equipo de cada residencia, no existiendo requisitos excluyentes desde Fundación Sentido



para la participación, salvo el rango etareo, por lo que se espera que, existiendo la voluntad de cada adolescente, la participación sea completa.

Modelo de intervención:

Contexto:

La intervención se sitúa en residencias del SPE con adolescentes, cuyas trayectorias han estado marcadas por vulneraciones de derechos y experiencias de institucionalización prolongada. Este contexto impacta en diversas dimensiones de sus vidas, manifestándose tanto en dificultades para mantener vínculos sanos y estables en el tiempo, como en desafíos específicos para el desarrollo de procesos de autonomía progresiva e inserción social.

El modelo de intervención de los talleres se fundamenta en la creación de espacios colectivos experienciales de cuidado, vínculo y aprendizaje, donde el afecto y el refuerzo positivo se articulan como condiciones necesarias para el desarrollo de la confianza, relaciones interpersonales, agencia personal y autonomía progresiva, contribuyendo a la transición hacia la vida interdependiente. De esta manera, se intenciona el uso de estrategias verbales que promuevan el desarrollo de objetivos, sobre todo en situaciones donde se observa inseguridad, miedo y/o baja tolerancia a la frustración en las y los adolescentes.

Los talleres buscan favorecer y fortalecer transversalmente el autoconcepto (yo puedo), autonomía (yo sé), voluntad (yo quiero) y confianza en un futuro mejor (yo

creo); como habilidades personales y sociales necesarias para la inserción en la sociedad.

Para ello, se establecen dos ejes de trabajo complementarios. Por una parte, se realiza la intervención directa con adolescentes a través de los talleres “Mi camino: Preparación para la vida interdependiente” (en adelante PPVI) y “Gastronomía: Habilidades Socioemocionales”. Por otra parte, se trabaja con los equipos de las residencias a través del taller “Gestión de PII (Planes de Intervención Individual)” con el propósito de transmitir la metodología de trabajo de Fundación Sentido y fortalecer el desarrollo planes de intervención con foco en la preparación para la vida interdependiente.

Temporalidad:

La intervención contempla la realización de 2 talleres con adolescentes en un período mínimo de 12 semanas, con frecuencia de una sesión semanal. Cada taller ejecutado con adolescentes está compuesto por seis sesiones. Esta temporalidad de ejecución podrá extenderse en caso de cancelaciones asociadas a situaciones de crisis, períodos de vacaciones y/o imprevistos propios del contexto residencial.

El taller dirigido a los equipos de las residencias se desarrolla dentro del mismo período de 12 semanas y contempla dos sesiones. Idealmente la primera sesión se realiza previo al inicio del trabajo con adolescentes, con el fin de entregar contexto al equipo y de este modo puedan fomentar la adherencia de las y los adolescentes al espacio de taller.

Componentes

Taller de Preparación para la Vida Interdependiente

Propósito:

El taller “*Mi Camino*” (ver Anexo 3) de Preparación para la Vida Interdependiente, se centra en el fortalecimiento de aquellas destrezas personales y sociales que permiten a las y los adolescentes desenvolverse en el medio social. A través de un proceso experiencial y secuencial, el taller aborda distintas dimensiones de la vida cotidiana, como la convivencia, planificación, gestión de recursos y uso de redes apoyos; articulando los aprendizajes trabajados en cada sesión para finalizar con una actividad práctica que permite integrar y poner en ejercicio las dimensiones trabajadas a lo largo del taller.

Metodología:

La metodología del taller es participativa y experiencial, promoviendo un espacio colectivo de escucha activa y con lógicas de horizontalidad. Se busca que los(as) participantes asuman un rol protagónico en su proceso de aprendizaje a través de

espacios lúdicos, instancias de problematización y espacios de reflexión grupal, favoreciendo el aprendizaje a partir de la experiencia, la interacción entre pares y análisis de situaciones cotidianas.

Estructura:

1. Estructura General

- **Dinámica rompe hielo:** Se considera la realización de esta dinámica para que las y los participantes se vinculen desde una lógica de espacio seguro y distendido, buscando evitar, en lo posible, resistencias a participar.
- **Espacio lúdico - Actividad central:** Ejecución de la actividad central a través de dinámicas grupales para trabajar en torno al objetivo central de cada sesión. En ocasiones se realiza trabajo individual para luego volver a la grupalidad.
- **Reflexiones finales - Plenario:** Posicionados en un círculo, se invita a las y los participantes a entregar sus reflexiones respecto a las temáticas trabajadas.

2. Estructura de sesiones:

- **Sesión 1: Reconocimiento de otros y resolución de conflictos**
Objetivo: Promover dinámicas de grupo basadas en el respeto y los acuerdos entre pares.
- **Sesión 2: Vida interdependiente y plan de vida**
Objetivo: Identificar nociones sobre vida interdependiente, considerando expectativas, proyecciones y autosuperación.
- **Sesión 3: Planificación y rutina**
Objetivo: Identificar la importancia de contar con rutinas y planificarse para el cumplimiento de objetivos, pudiendo diferenciar entre objetivo a corto plazo, mediano plazo, largo plazo y sueño.
- **Sesión 4: Gestión de redes de interés**
Objetivo: Identificar redes de apoyo o que sean de interés para las y los adolescentes.
- **Sesión 5: Organización del dinero "trámites y ahorro"**
Objetivo: Comprender la importancia de planificar y gestionar de manera adecuada el dinero.
- **Sesión 6: Salida al supermercado**
Objetivo: Fomentar el desarrollo de habilidades de autonomía mediante la planificación y ejecución de una compra en el supermercado, ajustándose a un presupuesto definido

Taller de gastronomía / habilidades socioemocionales

Propósito:

Se busca fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y de autonomía progresiva en adolescentes, mediante una experiencia colectiva a través de la gastronomía que promueve el autoconcepto (yo puedo), autonomía (yo sé), voluntad (yo quiero) y confianza en un futuro mejor (yo creo). Integrando aprendizajes prácticos de cocina y colectivos que favorecen el reconocimiento mutuo, participación activa y reflexión.

Se realizan recetas de bajo costo económico, con el fin de que las y los participantes puedan replicarlas. Se integran recetas dulces, saladas y de cocina en frío. Además, se hace entrega de un recetario con información como: tiempo, porciones, tipos de corte, glosario general, cálculo de costo por receta/unidad y porcentaje de ganancia.

Metodología:

El taller se desarrolla bajo una metodología experiencial y participativa, donde el aprendizaje se produce a partir de la acción directa y la experimentación práctica de ejecutar una receta. La gastronomía se utiliza como un elemento pedagógico y relacional en torno a una actividad de la vida diaria, que permite trabajar habilidades socioemocionales tales como la responsabilidad, colaboración, toma de decisiones, autorregulación emocional, comunicación y la resolución de problemas, en un contexto cotidiano y significativo para las y los adolescentes.

Estructura:

1. Estructura General

- Encadre del espacio: Se refuerza la limpieza de materiales, del espacio e higiene personal como el lavado de manos, uso de cofia y delantal.
- Presentación de receta: Nombre de la receta, breve revisión del origen de la receta, y división de grupos pequeños para que todas y todos puedan realizar la receta.
- Ejecución de la receta: Se promueve el uso responsable de los ingredientes, utensilios (supervisión del uso y manejo de cuchillos), además de promover un espacio seguro para relacionarse y participar activamente del espacio
- Cierre: Al finalizar, se invita a sentarse para probar lo cocinado, momento en que también se realizan preguntas sobre la receta para reforzar la incorporación de aprendizajes y vocabulario técnico. Se reparte en partes proporcionales lo que quedó.
- Aplicación de encuesta de satisfacción al terminar la totalidad de sesiones de ambos talleres

3. Estructura de sesiones

- *Sesión 1-2: Autoconcepto- Yo puedo*
Objetivo: Fortalecer el autoconcepto (yo puedo) promoviendo el reconocimiento y valorización de sus capacidades, saberes y logros.
- *Sesión 3-4: Autonomía – Yo sé*
Objetivo: Potenciar la autonomía (yo sé) mediante la incorporación de conocimientos prácticos, toma de decisiones y responsabilización dentro del proceso.
- *Sesión 5: Voluntad – Yo quiero*

Objetivo: Desarrollar la agencia personal, motivación y perseverancia, reforzando la importancia del compromiso de las responsabilidades asumidas.

- *Sesión 6: Confianza en un futuro mejor – Yo creo*
Objetivo: Desarrollar la confianza en la posibilidad de construir un futuro mejor (yo creo, es posible), promoviendo la proyección personal y creencia en que los aprendizajes adquiridos pueden ser utilizados en la vida cotidiana.

Taller de Gestión de PII

Propósito del taller:

El taller (ver Anexo 4) tiene por propósito fortalecer las capacidades técnicas y reflexivas de los equipos residenciales para incorporar la Preparación para la Vida Interdependiente en sus procesos de intervención y acompañamiento cotidiano con adolescentes. Se abordan nociones claves como la autonomía progresiva, agencia personal y vida interdependiente, promoviendo una comprensión compartida y unificada de estos conceptos. Además, se busca facilitar herramientas y elementos técnicos que permitan traducir dichas nociones en acciones concretas dentro del Plan de Intervención Individual (PII), fomentando prácticas de acompañamiento progresivas y alineadas con los procesos de autonomía de los(as) adolescentes.

Metodología:

Se desarrolla bajo una metodología participativa y experiencial, al igual que con los adolescentes. Promoviendo la reflexión y construcción colectiva de conocimientos a partir de la experiencia de los propios equipos de cada residencia. Las sesiones combinan actividades de trabajo en grupo, análisis de situaciones reales de cada residencia y espacio de reflexión, lo que permite identificar perspectivas de intervención, prácticas habituales y desafíos en la intervención dentro del acompañamiento. De este modo, se articulan los contenidos trabajados con formas de acompañamiento con foco en la autonomía progresiva e identificación de indicadores de avance dentro del PII.

Estructura:

1. Estructura General

- Recepción y presentación: Entrega de materiales, registro asistencia, presentación del equipo y encuadre de trabajo.
- Conexión corporal y rompehielo: Espacio inicial orientado a facilitar la disposición al trabajo grupal y participación activa del equipo.
- Actividad central – Construcción colectiva: Desarrollo de actividades orientadas al análisis y problematización en torno a la autonomía progresiva y preparación para la vida interdependiente.
- Plenario y reflexiones finales: Espacio de cierre para compartir aprendizajes y proyecciones de aplicación práctica.
- Encuesta de satisfacción

2. Estructura de sesiones:

- *Sesión 1: Diagnóstico y evaluación de la temática PPVI*

Objetivo: Reconocer nociones previas, creencias y experiencias vinculadas al acompañamiento y transición a la autonomía, instalando nociones en común y fundamentos conceptuales básicos.

- Sesión 2: PPVI en los planes de intervención y acompañamiento progresivo

Objetivo: Vincular los conceptos trabajados en la sesión anterior con herramientas concretas, criterios técnicos e indicadores para integrar PPVI en el plan de intervención individual (PII).

Juego “Travesía con Sentido”: mecanismo de aplicación y evaluación del juego

Mecanismo de aplicación:

“Travesía con Sentido” es un juego colaborativo donde el foco está puesto en la experiencia compartida de llevar a cabo un viaje. Tiene como propósito abordar, a través de una experiencia lúdica, situaciones cotidianas vinculadas a la Preparación para la Vida Interdependiente que involucra la planificación conjunta, toma de decisiones, manejo de dinero, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y la empatía. Propone que los(as) participantes atraviesen distintas situaciones problemáticas poniendo a prueba diversas dimensiones de la autonomía progresiva, las cuales deben ser resueltas de manera colectiva, promoviendo la participación activa y trabajo en equipo.

Se desarrolla como una instancia guiada y mediada por un(a) facilitador(a) responsable de la actividad. Previo a iniciar, se establece un encuadre pedagógico explicitando los objetivos de la experiencia, las reglas del juego y las condiciones de participación, favoreciendo un espacio seguro, respetuoso y colaborativo.

Tiene una función diagnóstica y formativa, al ser aplicado tanto al inicio como al cierre del taller PPVI. Su implementación permite describir y analizar el panorama inicial y final de los grupos participantes en relación con aspectos como la disposición al trabajo en equipo, las formas de relacionamiento, la gestión de conflictos y el ejercicio de la autonomía a nivel grupal. Además, el desarrollo del juego entrega una aproximación respecto de las temáticas de mayor interés y resonancia para los(as) participantes, considerando que las situaciones abordadas se vinculan directamente con los contenidos trabajados a lo largo de los ciclos de talleres implementados en las residencias.

Evaluación del proceso:

La evaluación del juego no se centra únicamente en las respuestas entregadas por los(as) participantes, los puntajes obtenidos o el logro de la meta final, sino que considera de manera integral los procesos de toma de decisiones y las dinámicas relacionales que se despliegan durante la experiencia. Para ello, se utiliza una pauta de observación estructurada (ver Anexo 5), aplicada al inicio y al cierre del proceso, que permite registrar tanto el desempeño del grupo frente a las situaciones propuestas como los cambios observados a lo largo del desarrollo de los talleres. Esta pauta contempla dos niveles de análisis complementarios: cuantitativo y cualitativo.

En el nivel cuantitativo, se registra el puntaje asociado a las respuestas del juego, las cuales dan cuenta de la toma de decisiones frente a situaciones vinculadas a la autonomía progresiva (por ejemplo, planificación, uso de recursos y resolución de problemáticas cotidianas). Estos puntajes permiten establecer una medición comparable entre la aplicación inicial y final del juego.

De manera complementaria, la pauta incorpora un componente cualitativo de observación, orientado a describir y analizar los procesos grupales que acompañan la toma de decisiones. En este apartado se consideran elementos como: dinámica de grupo, resolución de conflictos, comunicación efectiva, respeto entre pares, planificación conjunta y manejo del dinero. Estos aspectos son registrados a partir de la observación directa del(la) facilitador(a) y también se traducen en un puntaje, permitiendo su comparación en el tiempo.

Esto permite que la evaluación no solo identifique variaciones en las respuestas y puntajes asociados a la autonomía progresiva, sino también observar cambios en las dinámicas relacionales y en la forma en que el grupo se organiza, comunica y toma decisiones de manera colectiva. La comparación entre la medición inicial y final posibilita dar cuenta del impacto del proceso de talleres en el abordaje de las temáticas trabajadas, entregando una evaluación más integral y situada del proceso de intervención.

Monitoreo y Registro:

La línea de Preparación para la Vida Interdependiente en Residencias, cuenta con 3 documentos de monitoreo, los que buscan registrar el proceso que se va realizando sesión a sesión en cada Residencia, puntualizando en la línea de trabajo con adolescentes:

1. Registro Taller PPVI:

Documento que debe ser completado por tallerista a cargo de la ejecución del taller de PPVI después de cada sesión, con el fin de llevar un registro a modo de bitácora con los principales elementos trabajados y observaciones de cada una de las sesiones. Este registro permite detallar si las actividades planificadas en el Taller Mi Camino se realizan o no en cada sesión, como así también levantar observaciones respecto a la participación y resultados iniciales que va generando en los(as) adolescentes.

De esta forma la Jefatura del Área de Asesorías y Capacitaciones, puede monitorear el buen desempeño del taller, como así también ir haciendo los ajustes y modificaciones necesarias en base a la recepción que tienen las actividades planificadas, por parte de los(as) participantes. (Ver Anexo 6)

2. Bitácora Taller Gastronomía / Habilidades Socioemocionales:

La realización de este registro tiene un fin similar al del Taller de PPVI, en cuanto permite monitorear el trabajo que se va realizando sesión a sesión, así como también ir realizando los ajustes necesarios de manera oportuna por parte de la Jefatura. Es completado por tallerista a cargo. (Ver Anexo 7)

3. Acta de Finalización de Talleres:

Una vez finalizado el ciclo de talleres en cada residencia, se completa el formato de Acta de Finalización de Talleres, el cual es firmado por equipo de Fundación Sentido y contraparte profesional en residencia, donde se da cuenta de forma breve el proceso realizado, quedando como medio de verificación de que el proceso ejecutado en su totalidad. En aquellos casos que el ciclo de talleres no pudo finalizar debido a circunstancias internas a la residencia, se debe completar de todas formas el acta dando cuenta de cuáles fueron las dificultades para el buen desarrollo del proceso de taller. (Ver Anexo 8)

Evaluación:

Indicadores de Desempeño:

Considerando la importancia de contar con un sistema de evaluación de carácter cuantitativo que permita hacer una medición exhaustiva de la ejecución de cada ciclo de taller, como así también mediciones comparativas, se establecen los siguientes indicadores de desempeño cuya medición se realiza de forma anual.

#	Indicador	Fórmula de medición	Descripción	Resultado Esperado
1.1	Número de asesorías y/o talleres en PPVI para profesionales y técnicos en Hogares de Protección	Número de asesorías y/o talleres en PPVI realizadas a profesionales y/o técnicos residencias de protección	Este indicador mide el número de asesorías en PPVI realizadas a profesionales y/o técnicos en residencias de protección	4
1.2	Número de talleres en PPVI con adolescentes en Hogares de Protección	Número de talleres en PPVI realizadas a adolescentes residencias de protección	Este indicador mide el número de talleres en PPVI realizadas a profesionales y/o técnicos en residencias de protección. Se considera PPVI y HSE	4
1.3	Número de profesionales y/o técnicos capacitados en PPVI en Hogares de Protección	Número de profesionales y/o técnicos capacitados de residencias de protección en PPVI	Este indicador mide cuantos profesionales y/o técnicos son capacitados en PPVI en las residencias donde la Fundación está realizando talleres a adolescentes. Se	20
1.4	Número de adolescentes que participan en los talleres de PPVI	Numero de adolescentes capacitados en residencias de protección en PPVI	Este indicador mide la participación de adolescentes de residencias de protección en talleres de PPVI. Se	30
1.5	Porcentaje de profesionales y/o técnicos satisfechos(as) al participar en Taller de Gestión de PII	Nº de profesionales y/o técnicos satisfechos(as) con el taller recibida / total de adolescentes * 100	Este indicador mide niveles de satisfacción de los(as) profesionales y/o técnicos a través de encuesta de satisfacción en una escala de	70%
1.6	Porcentaje de adolescentes satisfechos(as) al finalizar el ciclo de talleres en PPVI	Nº de adolescentes satisfechos(as) con el ciclo de talleres / total de adolescentes * 100	Este indicador mide niveles de satisfacción de los(as) adolescentes a través de encuesta de satisfacción en una escala de 1 a 7	70%

Encuesta de Satisfacción

Adolescentes:

Instrumento de auto aplicación a través de formulario impreso para facilitar el acceso, es anónimo y voluntario de responder, aunque se intenciona a través de los(as) talleristas su realización con el fin de alcanzar idealmente a la totalidad de los(as) participantes. En caso de existir alguna condición física, visual o cognitiva que requiera apoyo, puede ser aplicada por una tercera persona. Su aplicación es 1 vez durante el periodo de ejecución de los Talleres de PPVI y de Gastronomía/ Habilidades Socioemocionales.

A continuación, se presenta instrumento de encuesta de satisfacción:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CICLO DE TALLERES PPVI Y GASTRONOMÍA

PARTICIPÉ EN (MARCA CON UN ✓):

- TALLER DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INTERDEPENDIENTE
 TALLER DE GASTRONOMÍA

EDAD _____

- GÉNERO MASCULINO FEMENINO
 OTRO PREFIERO NO DECIRLO

EN CADA PREGUNTA, MARCA CON UNA X EL NÚMERO QUE REPRESENTA MEJOR TU OPINIÓN
(1 = MUY EN DESACUERDO / 7 = MUY DE ACUERDO):

CICLO TALLER

¿ESTOY SATISFECHO/A CON LOS TALLERES EN QUE PARTICIPÉ?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿ME SENTÍ BIEN Y A GUSTO PARTICIPANDO EN LOS TALLERES?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿LAS ACTIVIDADES QUE HICIMOS FUERON INTERESANTES?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿SENTÍ QUE APRENDÍ COSAS ÚTILES EN EL TALLER?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿PUDE DAR MI OPINIÓN Y EXPRESARME CON LIBERTAD?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿ME GUSTÓ COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS/AS EN EL TALLER?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

TALLERISTAS

DURANTE LOS TALLERES ¿LAS INSTRUCCIONES FUERON CLARAS Y FÁCILES DE ENTENDER?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿ME SENTÍ APOYADO/A Y ESCUCHADO/A POR LOS TALLERISTAS?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿ME SENTÍ SEGURO/A Y RESPETADO/A CON LOS TALLERISTAS?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---



REFLEXIÓN

DESDE QUE PARTICIPÉ, ¿TENGO MÁS INTERÉS EN APRENDER SOBRE COCINA O VIDA INDEPENDIENTE?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

¿RECOMENDARÍA ESTOS TALLERES A UN AMIGO O AMIGA?

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

LO QUE ME GUSTO DE LOS TALLERES FUE...

ALGO QUE CAMBIARÍA O SUGERIRÍA PARA MEJORAR LOS TALLERES ES...



Técnicos(as) y Profesionales:

Instrumento de auto aplicación a través de formulario Google Forms, es anónimo y voluntario de responder, aunque se intenciona a través de los(as) talleristas su

realización con el fin de alcanzar idealmente a la totalidad de los(as) participantes. Su aplicación es 1 vez durante el periodo de ejecución del Taller de Gestión de PII.

A continuación, se presenta el contenido del instrumento de encuesta de satisfacción:

PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1	¿Cuál es el nombre de la residencia en la que trabajas?	Residencia 1	
		Residencia 2	
		Residencia 3	
		Residencia 4	
		Residencia 5	
2	¿En qué sesión participante?	Primera sesión	
		Segunda sesión	
3	¿De acuerdo con las temáticas trabajadas en el taller ¿qué tan satisfecho(a) te sientes?	Muy insatisfecho/a	
		Insatisfecho(a)	
		Indiferente	
		Satisfecho(a)	
		Muy satisfecho/a	
4	¿Qué tan factible crees que sea incorporar prácticas de preparación para la vida interdependiente en tu espacio de trabajo?	No es factible	
		Poco factible	
		No estoy	
		Factible	
		Muy factible	
5	¿Qué tan satisfecho(a) te sientes respecto a la modalidad escogida para el taller?	Muy insatisfecho/a	
		Insatisfecho(a)	
		Indiferente	
		Satisfecho(a)	
		Muy satisfecho/a	
6	¿Qué modalidad hubieras preferido?	Telemática	
		Presencial	
		Híbrida	
7	¿Qué tan satisfecho(a) te sientes con la metodología o actividades utilizadas en el taller?	Muy insatisfecho/a	
		Insatisfecho(a)	
		Indiferente	
		Satisfecho(a)	
		Muy satisfecho/a	
8	¿Qué tan satisfecho(a) te sientes con el(la) relator(a) del taller?	Muy insatisfecho/a	
		Insatisfecho(a)	

		Indiferente	
		Satisfecho(a)	
		Muy satisfecho/a	
9	Del 1 al 7, ¿Qué nota le pondrías al taller?	1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
10	¿Recomendarías este espacio de trabajo colaborativo a otras instituciones?	Si	
		No	
11	¿Te gustaría agregar una sugerencia?		

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDAS DE TRANSICIÓN

Objetivos:

General:

“Brindar acompañamiento en viviendas de transición a jóvenes que egresan de residencias de protección por mayoría de edad, fortaleciendo su camino hacia la vida interdependiente y una inserción social sana y estable.”

Específicos:

1. Proporcionar una vivienda de transición segura, estable y digna, que asegure el bienestar y cubra las necesidades básicas de jóvenes que egresan de residencias de protección por cumplimiento de mayoría de edad.
2. Acompañar el aprendizaje y desarrollo de dimensiones necesarias para la transición hacia la vida interdependiente: salud física y mental, educación, inserción laboral, convivencia, actividades de la vida diaria (AVD) y desarrollo personal, de jóvenes egresados(as) de residencias de protección por cumplimiento de mayoría de edad.
3. Promover la inserción social sana, estable en el tiempo y que rompa el círculo de la pobreza de jóvenes egresados(as) de residencia de protección por cumplimiento de mayoría de edad.

Estructura organizacional:

Organigrama

Dentro de la estructura organizacional de Fundación Sentido, se encuentra inserto el equipo a cargo del funcionamiento del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición, identificado a continuación en color naranja:

Descripción de Cargos

El perfil y funciones de cada profesional, se detalla a continuación en la descripción de cargos:

CARGO
Subdirección Técnica

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Área Programa:

1. Velar por la misión y visión en todos los actores de la fundación.
2. Promover el ejercicio de revisión de la metodología de intervención y acompañamiento, a través de reuniones, encuentros, jornadas, capacitaciones, observaciones entre otros; e Innovar en busca de mejoras metodológicas en base al aprendizaje de la experiencia.
3. Liderar la sistematización de la metodología utilizada, en conjunto con la jefatura de Programa y la Dirección Ejecutiva.
4. Supervisar la calidad del acompañamiento de los programas que debe monitorear la jefatura de programa.
5. Recepcionar alertas y propiciar el levantamiento de estrategias en conjunto con la Jefatura de Programa y desarrollar estrategias con la Dirección Ejecutiva.
6. Articulación con los Hogares de la Nota 7, junto a jefatura de Programa y Acompañantes, con el apoyo de la abogada de la Fundación, y la encargada de incidencia en política pública.
7. Potenciar alianzas corporativas que sean en beneficio de los y las jóvenes del programa, en conjunto con la Dirección Ejecutiva.
8. Participación en Planes Cortos cuando corresponda.
9. Participación en Comité Asesor.
10. Estar alerta para emergencias durante fines de semana (sistema de turnos), en caso corresponda.
11. Participación en reuniones de Equipo, lideradas por la jefatura de Programa.
12. Participación en construcción Teoría de Cambio y otros similares.
13. Participación en la construcción de instrumentos de registro, seguimiento y evaluación.
14. Diseño y seguimiento de indicadores de cumplimiento, internos y externos; y rendición técnica de indicadores a quienes corresponda.
15. Gestionar capacitaciones y autocuidado en conjunto con la Dirección Ejecutiva.
16. Generar y supervisar las encuestas de satisfacción de las y los jóvenes que participan en programas de la Fundación.
17. Generación de redes y convenios de atención en salud física, mental, educación, inserción laboral, espacios recreativos, en colaboración con dirección ejecutiva; Realizar seguimiento, poner a disposición del equipo dichas redes, y realizar un seguimiento de la utilización de dichas redes.

Área Políticas Públicas y Sociedad Civil:

1. Insumar al área de incidencia de cambios o alertas en los programas que puedan servir para fortalecer las discusiones de política pública.

Área Financiamiento:

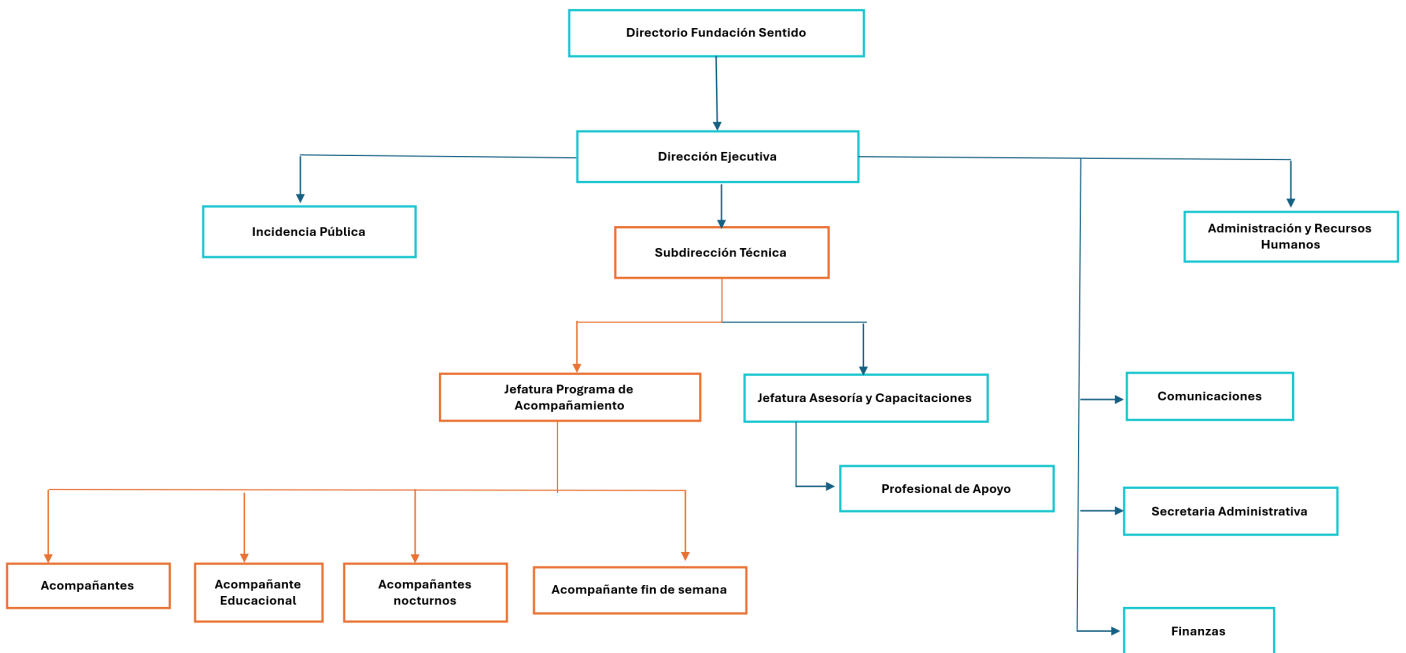
8. Liderazgo y colaboración en el desarrollo y postulación de proyectos.
9. Gestión de donaciones (con Directora Ejecutiva).
10. Postulación y rendición Banco de Proyectos MDS en conjunto con la Encargada de Administración y Finanzas.
11. Colaboración en la elaboración de la FECU social

Otros:

1. Participación en procesos de evaluación de desempeño y retroalimentación.
2. Coordinación semanal con la Dirección Ejecutiva.
3. Participación en directorios de la fundación
4. Coordinación semanal con la Jefatura de Programa.
5. Coordinación semanal con Jefatura de Asesorías y Capacitaciones, en colaboración con la Dirección Ejecutiva.
6. Participación en el desarrollo de planificaciones institucionales y estratégicas.
7. Participar en el diseño de contenidos, metodología y lineamientos del área de Asesorías y Capacitaciones.
8. Diseñar y dar seguimiento a indicadores de gestión individual a los profesionales duplas y acompañantes del programa con la Jefatura de Programa
 - Seguimiento del uso adecuado de días de permisos de teletrabajo, administrativos, días de vacaciones, o de autocuidado según corresponda; en comunicación con Encargada de Administración y Finanzas.
 - Liderar, en conjunto con la Dirección Ejecutiva, procesos de selección de cargos.
 - Coordinar, en conjunto con la dirección ejecutiva, la necesidad de reemplazos en caso de sean necesarios.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

13. Profesional del área social, con al menos 3 años de experiencia laboral.
14. Experiencia en cargos directivos.
15. Experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en residencia de protección.
16. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático(a).
17. Manejo y gestión de conflictos.
18. Facilitador(a) del diálogo.
19. Manejo y contención emocional.
20. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto de Fundación Sentido.
21. Proactivo(a).
22. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).
23. Eficiente y ordenado(a) en el trabajo administrativo.
24. Capacidad de trabajar de forma autónoma, organizando de forma adecuada los tiempos de terreno y los de trabajo presencial en oficina.
25. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.



CARGO

Jefatura de Programa

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

1. Velar por la misión y visión de la fundación
2. Supervisar, monitorear y acompañar las intervenciones de las duplas acompañantes, acompañante educacional, y acompañantes por turno del programa.
3. Planificar y liderar reuniones semanales de equipo.
4. Estar disponible para espacios de escucha, contención y diálogo a todos/as los/as jóvenes participantes del programa.
5. Propiciar espacios de comunicación fluida con duplas y acompañantes del programa.
6. Planificar y guiar reuniones de seguimiento con duplas del programa y acompañantes de noche, día o fin de semana.
7. Supervisar el registro mensual de las intervenciones y el informe mensual (duplas y acompañantes).
8. Diseñar y dar seguimiento a indicadores de gestión individual a los profesionales duplas y acompañantes del programa y coordinar con la subdirectora Técnica
9. Insumar en el proceso de evaluación de desempeño individual
10. Liderar la coordinación con hogares de protección que han derivado a jóvenes a nuestro programa, en relación al protocolo de la Nota Técnica N°7 y propiciar relaciones positivas en el trabajo en conjunto.
11. Revisión de reportes de dispositivos Casas Compartidas, atendiendo alertas en caso que corresponda.
12. Entrega periódica de resultados de indicadores de evaluación en conjunto con la Subdirección Técnica.
13. Liderar diseños de modelos de egreso y supervisar su seguimiento.
14. Difundir la oferta del Programa cuando corresponda, para la selección de postulantes.
15. Recibir, registrar y dar respuesta a tiempo a solicitudes de cupos en el programa, e inscribir en lista de espera cuando corresponda.
16. Coordinar procesos de postulación a programa (solicitud de antecedentes, coordinación entrevista con duplas de hogar) y supervisar proceso posterior en que dupla se hace cargo de las coordinaciones.
17. Supervisar a las duplas en la preparación de los ingresos (preparar espacio físico en pieza, comprar equipamiento para cada joven que ingresa, impresión de documentos y cartas, etc.). coordinado por acompañantes, con colaboración de secretaría administrativa.
18. Coordinar los turnos de acompañantes de Casas Compartidas y Pensión Compartida, y gestionar los reemplazos cuando corresponda con la subdirectora Técnica
19. Coordinar y participar en reuniones de análisis de caso, análisis de casa, u otras que la Jefatura estime necesarias , basada en la metodología Nansen
20. Liderar conversación de Plan Corto con jóvenes, en conjunto con las duplas o la subdirectora Técnica cuando corresponda.
21. Participar en asambleas (ir rotando por dispositivo para tener una presencia periódica pero permanente).
22. Participar en el diseño y seguimiento de instrumentos de seguimiento y evaluación, u otros similares.
23. Supervisar a las duplas en el cumplimiento de plazos en evaluaciones internas y externas (Seguimiento de Avance, MIPT, Encuesta de Satisfacción, Línea Base, Encuesta resultados intermedios, egreso y seguimiento, y otros que se puedan ir generando)
24. Supervisar a las duplas en el reconocimiento de fechas significativas para jóvenes (cumpleaños; cumplimiento de 6 y 12 meses, etc. meses en el programa)
25. Generación de redes y convenios de atención en salud física, mental, educación, inserción laboral, espacios recreativos, en colaboración con dirección ejecutiva.
26. Realizar seguimiento, poner a disposición del equipo dichas redes, y realizar un seguimiento de la utilización de dichas redes.
27. Participación activa en reuniones semanales con directores/as.
28. Participación en reuniones mensuales comité asesor
29. Participación en procesos de sistematización y mejora continua de la intervención.
30. Recepción y respuesta de solicitud de día de teletrabajo (con directora administración y finanzas)
31. Turnos rotativos para responder ante emergencias o consultas importantes que puedan surgir durante los fines de semana.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Profesional del área social, con al menos 3 años de experiencia laboral.
2. Experiencia en coordinación de equipos.
3. Experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en residencia de protección.
4. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático(a).
5. Manejo y gestión de conflictos.
6. Facilitador(a) del diálogo.
7. Manejo y contención emocional.
8. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto de Fundación Sentido.
9. Proactivo(a).
10. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).
11. Eficiente y ordenado(a) en el trabajo administrativo.
12. Capacidad de trabajar de forma autónoma, organizando de forma adecuada los tiempos de terreno y los de trabajo presencial en oficina.
13. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.

CARGO**Acompañantes Dispositivo Casas Compartidas****TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES**

1. Otorgar acompañamiento a jóvenes del Programa de Transición a la Vida Interdependiente, en dispositivo/s de Preparación Egreso Progresivo, a través de las diversas estrategias de intervención: Activación del Vínculo, Sesiones de Acompañamiento; Gestiones de Acompañamiento, Gestiones de Red y Acompañamiento Lúdico.
2. Se deben realizar al menos 3 sesiones de acompañamiento presencial al mes y mantener una comunicación fluida y periódica por otros medios que sean de mutuo acuerdo con los jóvenes (teléfono, wasap, u otro).
3. Apoyar en el desarrollo y adquisición de herramientas psicosociales que promuevan la inserción sociolaboral.
4. Buscar, gestionar y realizar seguimiento a redes que sean necesarias para el proceso de autonomía de los jóvenes; de salud, de inserción laboral, beneficios estatales y/o municipales, entre otros que pudieran existir, siempre priorizando las redes que estén en sintonía con el Plan de Intervención Individual.
5. Escuchar, contener y apoyar en la resignificación y reparación de experiencias de vulneración.
6. Liderar las asambleas de convivencia en Casas Compartidas.
7. Responder a situaciones de crisis de jóvenes aplicando protocolos de acción.
8. Realizar seguimiento de jóvenes egresados de Casas Compartidas.
9. Mantener contacto permanente con Dupla Profesional de Jóvenes vinculados al sistema de protección a la infancia (Mejor Niñez): coordinaciones en base a bienestar de cada joven, actualizar informaciones relevantes, dar cuenta de situaciones de crisis o de riesgo que pueda estar viviendo el(la) joven, etc.
10. Planificación semanal de sesiones de acompañamiento con cada joven según Plan de Intervención Individual y demandas espontáneas de jóvenes.
11. Realización de Diagnósticos Situacionales y Planes de Intervención Individual de cada uno de los(as) jóvenes acompañados(as).
12. Participar en sesiones de revisión de Planes de Intervención Individual con Jefa de Programa, cada tres meses o cuando se considere necesario.
13. Buscar, organizar y compartir con otros Acompañantes, material de apoyo para las sesiones de Acompañamiento y ejecución de Planes de Intervención Individual.
14. Realizar y entregar en la fecha que corresponde Informes Mensuales por joven.
15. Mantener actualizada aplicación de MIPT de cada joven en las fechas que corresponden.
16. En caso de que se considere necesario, planificar con Jefa de Programa sesiones de Análisis de Casos.
17. Registrar se forma sistemática y ordenada, las acciones realizadas en sistema de registro.
18. Escanear y subir a Plataforma u otro sistema de registro los documentos que correspondan.
19. Completar evaluaciones de participantes y tabulación de resultados.
20. Mantener informada a Jefa de Programa, Subdirectora Técnica y Directora Ejecutiva situaciones de alta complejidad de los(as) jóvenes tales como: crisis emocionales, falta de adherencia al Programa, problemas graves de convivencia u otras situaciones de relevancia.
21. Participar en reuniones de equipo, y en actividades extraprogramáticas organizadas por el equipo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Profesional Psicólogo(a), Trabajador(a) Social, Terapeuta Ocupacional o profesión afín, con al menos 3 años de experiencia laboral.
2. Experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en residencia de protección.
3. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático(a).
4. Manejo y gestión de conflictos.
5. Facilitador(a) del diálogo.
6. Manejo y contención emocional.
7. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto de Fundación Sentido.
8. Proactivo(a).
9. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).
10. Eficiente y ordenado(a) en el trabajo administrativo.
11. Capacidad de trabajar de forma autónoma, organizando de forma adecuada los tiempos de terreno y los de trabajo presencial en oficina.
12. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.

CARGO

Acompañantes Dispositivo Departamentos Compartidos

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

1. Otorgar acompañamiento a jóvenes del Programa de Transición a la Vida Interdependiente, en dispositivo/s de Preparación Egreso Progresivo, a través de las diversas estrategias de intervención: Activación del Vínculo; Sesiones de Acompañamiento; Orientación en Gestiones y Trámites.
2. Se deben realizar al menos 3 sesiones de acompañamiento presencial al mes y al menos 1 de ellas se debe realizar en el dispositivo (departamentos); y mantener una comunicación fluida y periódica por otros medios que sean de mutuo acuerdo con los jóvenes (teléfono, wasap, u otro).
3. Apoyar en el desarrollo y adquisición de herramientas psicosociales que promuevan la inserción sociolaboral.
4. Buscar, gestionar y realizar seguimiento a redes que sean necesarias para el proceso de autonomía de los jóvenes; de salud, de inserción laboral, beneficios estatales y/o municipales, entre otros que pudieran existir, siempre priorizando las redes que estén en sintonía con el Plan de Intervención Individual.
5. Escuchar, contener y apoyar en la resignificación y reparación de experiencias de vulneración.
6. Liderar las asambleas de convivencia en Departamentos Compartidos.
7. Responder a situaciones de crisis de jóvenes aplicando protocolos de acción.
8. Realizar seguimiento de jóvenes egresados de Departamentos Compartidos.
9. Mantener contacto permanente con Dupla Profesional de Jóvenes vinculados al sistema de protección a la infancia (Mejor Niñez); coordinaciones en base a bienestar de cada joven, actualizar informaciones relevantes, dar cuenta de situaciones de crisis o de riesgo que pueda estar viviendo el(la) joven, etc.
10. Planificación semanal de sesiones de acompañamiento con cada joven según Plan de Intervención Individual y demandas espontáneas de jóvenes.
11. Realización de Diagnósticos Situacionales y Planes de Intervención Individual de cada uno de los(as) jóvenes acompañados(as).
12. Participar en sesiones de revisión de Planes de Intervención Individual con Jefa de Programa, cada tres meses o cuando se considere necesario.
13. Buscar, organizar y compartir con otros Acompañantes, material de apoyo para las sesiones de Acompañamiento y ejecución de Planes de Intervención Individual.
14. Realizar y entregar en la fecha que corresponde Informes Mensuales por joven.
15. Mantener actualizada aplicación de MIPT de cada joven en las fechas que corresponden.
16. En caso de que se considere necesario, planificar con Jefa de Programa sesiones de Análisis de Casos.
17. Registrar se forma sistemática y ordenada, las acciones realizadas en sistema de registro.
18. Escanear y subir a Plataforma u otro sistema de registro los documentos que correspondan.
19. Completar evaluaciones de participantes y tabulación de resultados.
20. Mantener informada a Jefa de Programa, Subdirectora Técnica y Directora Ejecutiva situaciones de alta complejidad de los(as) jóvenes tales como: crisis emocionales, falta de adherencia al Programa, problemas graves de convivencia u otras situaciones de relevancia.
21. Participar en reuniones de equipo, y en actividades extraprogramáticas organizadas por el equipo.
- 22.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Profesional Psicólogo(a), Trabajador(a) Social, Terapeuta Ocupacional o profesión afín, con al menos 3 años de experiencia laboral.
2. Experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en residencia de protección.
3. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático(a).
4. Manejo y gestión de conflictos.
5. Facilitador(a) del diálogo.
6. Manejo y contención emocional.
7. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto de Fundación Sentido.
8. Proactivo(a).
9. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).
10. Eficiente y ordenado(a) en el trabajo administrativo.
11. Capacidad de trabajar de forma autónoma, organizando de forma adecuada los tiempos de terreno y los de trabajo presencial en oficina.
12. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.

CARGO**Acompañante Educativo****TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES**

1. Actualizar Diagnóstico Educacional de cada joven incorporando mirada especializada respecto a: rezagos educacionales, trastornos del aprendizaje, necesidades especiales, requerimientos de adaptación curricular, entre otros.
2. Plan Educacional Individual en base a objetivos y metas semestrales, según Diagnóstico Educacional Especializado y dimensiones a trabajar. Debe contemplar actividades como:
 - Acompañamiento en la realización de guías, tareas y preparación de pruebas
 - Apoyar en materias con mayor dificultad
 - Acompañamientos en hábitos y técnicas de estudio
 - Valorización del estudio para la autonomía y la vida independiente
 - Organización de espacio físico apropiado para el estudio
 - Monitorear que cada joven cuente con los materiales y recursos mínimos para apoyar su desempeño académico (útiles escolares, acceso a computador e internet, etc.)
 - Otras similares
3. Orientación en gestiones y trámites: entrega de información necesaria que oriente procedimientos, gestiones o trámites asociados a la dimensión educacional y capacitación, que levanten las y los jóvenes (obtención pase escolar, FUAS, postulación a CAE, gratuidad u otro beneficio socioeconómico, congelar estudios, etc.); y otras gestiones de red asociadas a la dimensión educación y capacitación de los(as) jóvenes.
4. Gestiones de red asociadas a diagnósticos psicopedagógicos, neurológicos u otros, según necesidad.
5. Acompañamiento en Terreno: acompañar proceso educativo del(la) joven, según sea la necesidad en: oficina, vivienda de transición, institución de estudio, bibliotecas u otro, a partir de calendario de sesiones con cada joven.
6. Planificación semanal de sesiones de trabajo con cada joven según lo establecido en el Plan Educacional Individual.
7. Entregar contención socioemocional necesaria a jóvenes que lo requieran en relación con situaciones educacionales, vocacionales u otros relacionados con el proceso de transición a la vida interdependiente, en coordinación con profesionales acompañantes.
8. Realizar al menos 2 sesiones de acompañamiento al mes con los(as) jóvenes que requieran acompañamiento especializado en educación.
9. Sistema de Reporte: registrar información por joven de manera sistemática en plataforma u otro sistema de reporte (drive, planilla excel, etc.) nivel de avance/logro de las actividades realizadas y del Plan Educacional Individual.
10. Conocer protocolos de emergencia y aplicarlos en caso de que sea necesario.
11. Mantener comunicación permanente con profesionales acompañantes de cada joven con el fin de realizar un acompañamiento educacional acorde al Plan de Intervención Individual.
12. Mantener informada a Jefa de Programa, Subdirectora Técnica y Directora Ejecutiva situaciones de alta complejidad de los(as) jóvenes tales como: crisis emocionales y/o vocacionales, falta de adherencia al proceso académicos y/o al acompañamiento educacional u otras situaciones de relevancia.
13. Participar en reuniones de equipo, y en actividades extraprogramáticas organizadas por el equipo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Profesional Educador(a) Diferencial o psicopedagogo(a)
2. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático(a).
3. Manejo y gestión de conflictos.
4. Facilitador(a) del diálogo.
5. Manejo y contención emocional.
6. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto de Fundación Sentido.
7. Proactivo(a).
8. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos
9. Eficiente y ordenado(a) en el trabajo administrativo.
10. Capacidad de trabajar de forma autónoma, organizando de forma adecuada los tiempos de terreno y los de trabajo presencial en oficina.
11. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.

CARGO

Acompañante Nocturno

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

1. Educar, monitorear y apoyar el aprendizaje de las actividades de la vida diaria de los/as jóvenes que participan del Programa
2. Promover hábitos saludables de higiene del sueño
3. Apoyar las gestiones y actividades de dupla psicosocial.
4. Acompañar y guiar a las, los y les jóvenes en la convivencia y estadía nocturna.
5. Proponer y desarrollar acciones y/o actividades (por ejemplo, talleres) para la promoción de un ambiente bien tratante entre los, las y les jóvenes y su entorno (comunidad).
6. Realizar acciones de prevención de escalamiento de situaciones complejas e intervención en crisis.
7. Responder a situaciones de crisis de jóvenes aplicando protocolos de acción.
8. Implementar protocolos de acción, acordados con equipo de Fundación Sentido, para el abordaje de situaciones complejas.
9. Registrar los eventos más relevantes de cada turno en sistema de registro y enviar por WhatsApp, drive o medio designado para asegurar un flujo de comunicación con equipo.
10. Levantar alertas e información pertinente y oportuna a la dupla, a la jefatura y a directoras si corresponde.
11. Participar en reuniones de equipo, y en actividades extraprogramáticas organizadas por el equipo, cuando corresponda

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Técnico Social, Educador Social o formación técnica o profesional a fin.
2. Al menos 3 años de experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o residencia de protección.
3. Alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático/a.
4. Manejo y gestión de conflictos
5. Facilitador/a del diálogo
6. Compromiso y proyección con la misión y el proyecto
7. Proactivo/a
8. Manejo y contención emocional
9. Capacidad de diálogo, eficiente y ordenado/a en los registros y su digitalización.
10. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).
11. Contribuir al trabajo en equipo y al buen clima laboral.

CONDICIONES DE TRABAJO

- Horario: 22:00 a 07:00 hrs.
- Sistema de turnos rotativos:

Turno 1	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Todas las semanas			turno		turno	turno	

*turno fijo sin alternación de semanas
*12 turnos al mes

Turno 2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Semana 1			turno			turno	turno
Semana 2			turno				
Semana 3			turno			turno	turno
Semana 4			turno				

*turno con alternación de semana
*8 turnos al mes

Turno 3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Semana 1			Turno			turno	turno
Semana 2			Turno				
Semana 3			Turno			turno	turno
Semana 4			Turno				

*turno con alternación de semana
*8 turnos al mes

CARGO

Acompañante Fin de Semana

TAREAS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

- Educar, monitorear y apoyar el aprendizaje de las actividades de la vida diaria de los/as jóvenes que participan del Programa.
- Promover hábitos saludables de higiene del sueño.
- Apoyar las gestiones y actividades de dupla psicosocial.
- Acompañar y guiar a las, los y les jóvenes en la convivencia durante el fin de semana.
- Proponer y desarrollar acciones y/o actividades (por ejemplo, talleres) para la promoción de un ambiente bien tratante entre los, las y les jóvenes y su entorno (comunidad).
- Realizar acciones de prevención de escalamiento de situaciones complejas e intervención en crisis.
- Responder a situaciones de crisis de jóvenes aplicando protocolos de acción.
- Implementar protocolos de acción, acordados con equipo de Fundación Sentido, para el abordaje de situaciones complejas.
- Registrar los eventos más relevantes de cada turno en la plataforma de registro u otro medio destinado a ello y enviar por WhatsApp reporte diario para asegurar un flujo de comunicación con equipo.
- Levantar alertas e información pertinente y oportuna a la dupla, a la jefatura y a directoras si corresponde.
- Participar en reuniones de equipo, y en actividades extraprogramáticas organizadas por el equipo, cuando corresponda.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

1. Técnico Social, Educador Social o técnico afín con al menos 3 años de experiencia laboral.
2. Experiencia trabajando con jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o residencia de protección.
3. Con alta tolerancia a la frustración, flexible, paciente y empático/a.
4. Manejo y gestión de conflictos
5. Facilitador/a del diálogo
6. Con compromiso y proyección con la misión y el proyecto
7. Proactivo/a
8. Manejo y contención emocional
9. Con capacidad de diálogo, eficiente y ordenado/a en los registros y su digitalización.
10. Eficiente en las acciones y con convicción en nuestros objetivos con los jóvenes (inserción sana y feliz).

CONDICIONES DE TRABAJO

Horario: sábados y domingos de 15:00 a 22:00 hrs

Población Objetivo:

Beneficiarios Directos(as)

La línea de acompañamiento en viviendas de transición tiene por población objetivo a jóvenes mayores de 18 años, egresados(as) de residencias de protección por vulneración de derechos.

El programa incorpora a hombres y mujeres, chilenos(as) y extranjeros(as) y si bien se localiza en la Región Metropolitana, los(as) jóvenes postulantes pueden provenir de cualquier región del país. La población beneficiada, corresponde a jóvenes que no cuentan con adultos(as) responsables, terceros(as) significativos(as) y/o redes familiares, que haya posibilitado un proceso de reunificación familiar para el momento del egreso, existiendo un alto riesgo de ingresar a la situación de calle o de tener que retornar a los contextos familiares en que se generó la situación de vulneración de derechos que los(as) llevó a ser parte de la línea de cuidados alternativos residenciales del SPE.

Proceso de Postulación e Ingreso

La vía de ingreso al programa es a través de un proceso de postulación que se señala a continuación:

Requisitos de Postulación

1. **Elegibilidad:** es requisito que los(as) postulantes sean jóvenes que estén actualmente o hayan estado institucionalizados en residencias de protección y que han alcanzado la mayoría de edad (18 años), excluye los siguientes casos:

- Jóvenes con consumo problemático de drogas y/o alcohol
- Patología dual o diagnóstico de salud mental de alta complejidad y/o que requiera acompañamiento 24 horas
- Discapacidad intelectual leve, moderada o severa
- Ideación suicida activa o algún trastorno psiquiátrico que pudiese poner en riesgo al(la) joven, o a sus compañeros(as) de programa
- Jóvenes egresados del sistema de justicia penal regulado por la Ley 20.084
- Jóvenes que se encuentren en situación de calle
- Jóvenes (hombres y mujeres) que se encuentren en proceso de gestación o que son padre o madres.
- Jóvenes extranjeros sin cédula de identidad chilena.

Proceso de Postulación

1. Vías de postulación:

1.1. Mediante derivación: ya sea por medio de residencia a la cual pertenece o a otra institución o programa al que se vincule el(la) joven.

1.2. Mediante demanda espontánea: a través de comunicación directa del (la) joven con la Fundación. Es requisito que el(la) joven esté vinculado(a) a residencia u otro programa contactable que esté disponible para actuar como contraparte durante en proceso de postulación y en caso de que el(la) joven sea aceptado(a) en el programa.

2. Periodo de postulación: el proceso de postulación está abierto de forma permanente a través de una lista de espera que se va completando en el mismo orden que se ingresan las postulaciones.

Sin embargo, tendrán prioridad en el proceso de postulación aquellos(as) jóvenes que hayan participado en talleres de preparación para la vida interdependientes ejecutados por Fundación Sentido al interior de residencias de protección.

Para iniciar el proceso de postulación se deben enviar los siguientes datos del(la) joven postulante al correo electrónico de la Jefatura de Programa:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Rut
- Nombre de la residencia que deriva (si aplica) u otro programa a cargo
- Nombre de la última residencia de protección en la que estuvo institucionalizado u otro programa de referencia (sólo para casos de demanda espontánea)
- Nombre y contacto dupla psicosocial (si aplica)
- Nivel educacional
- Fecha estimada de egreso (para quienes están dentro del sistema residencial)
- Situación habitacional actual (para jóvenes que están fuera del sistema residencial)

- Intereses y/o proyecciones del(la) joven

La Jefatura de Programa hará acuso de recibo a la brevedad de los datos del(la) joven postulante, ingresando la información a la lista de espera.

Etapas proceso de selección

El proceso de selección inicia al momento que corra la lista de espera y que exista el cupo disponible para el(la) joven. Será la Jefatura de Programa quien se contacte vía correo electrónico y/o teléfono cuando se genere cupo para ingreso. En caso de agotarse la lista de espera, se enviará información de inicio de proceso de postulación a residencias de protección, al SPE y a otras redes vinculadas a la población beneficiaria del programa: Red Juntos por la Infancia, Red Egresas, entre otras.

- 1. Cuotas:** Con el fin de mantener un equilibrio en favor de la buena convivencia en los dispositivos y en la calidad del acompañamiento por parte de los(as) profesionales a cargo, se establece un criterio de cuotas para cada vivienda con el fin de equilibrar el nivel de complejidad, que considera lo siguiente:
 - 3 cupos para postulante proveniente de Residencias de Administración Directa del Estado
 - 3 cupos para postulantes provenientes de Residencias de Organizamos Colaboradores del Estado (OCA)
- 2. Contacto:** la Jefatura de Programa tomará contacto con profesional(es) derivante(s) o con contactos profesionales enviados en caso de demanda espontánea, para ofrecer el cupo disponible. Si el(la) postulante aún está interesado(a) en ingresar al programa se hará la solicitud de la documentación correspondiente, de no haber interés se continuará con el(la) joven que sigue en orden teniendo en cuenta el punto anterior de cuotas y si la habitación disponible tiene alguna excepción por género. Se establece un plazo de 3 días hábiles para recepción de respuesta sobre interés para el cupo, en caso de no ocurrir se insiste en el contacto esperando 3 días hábiles más. De no haber respuesta se da por entendido que no hay interés y se envía correo electrónico que da por cerrado el proceso de postulación.
- 3. Revisión de documentos:** se solicitará la siguiente documentación, que debe ser enviada vía correo electrónico a Jefatura de Programa por profesional(es) derivante(es) o bien, en el caso de jóvenes en demanda espontánea, por programa referente disponible para activar derivación:
 - Fotocopia de cédula de identidad chilena
 - Registro histórico de SIS del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

- Informe con antecedentes históricos / familiares
- Antecedentes de salud y de tratamientos farmacológicos
- Informe con fecha menor a 30 días, emitido por profesional Psiquiatra o Psicólogo(a) perteneciente a CESFAM, COSAM, Hospital o Centro de Salud privado que indique situación actual de salud mental del joven, tratamientos en los que se encuentra (farmacológicos y/o terapéuticos) y necesidades de cuidado.
- Antecedentes de educación: certificado de alumno(a) regular o de último curso aprobado, emitido por el Ministerio de Educación o de la institución que corresponda
- Informes de otros actores o programas intervinientes
- Informe o ficha de registro de las acciones realizadas con el/la joven y sus redes familiares

La documentación enviada debe entregar información histórica del(la) joven postulante, pero por sobre todo debe dar cuenta de la situación actual del(la) postulante, por lo que se requiere actualización en la documentación.

La documentación será revisada por la Jefatura de Programa y dupla de acompañantes que tomarán el nuevo ingreso, en un plazo máximo de 3 días hábiles, concluyendo si el(la) postulante es perfil para ingresar al programa y continuar con las etapas siguientes y si se considera necesario se solicitará documentación adicional que pueda despejar o ahondar en algún aspecto que no queda del todo claro. De no ser perfil de ingreso, se cerrará el proceso de postulación con el envío de un correo electrónico donde se transmite la información respecto a la decisión tomada y de ser necesario se realizará una reunión online con los(as) profesionales derivantes.

4. Entrevista profesional(es) derivante(s): a cargo de Jefatura de Programa y dupla que tomará el caso, en base a pauta de entrevista adjunta en la sección Anexos: Anexo 9.

Se realizará entrevista online a los(as) profesionales que derivan el caso o a quienes asuman dicho rol en el caso de demanda espontánea. En este espacio se busca ampliar la información documentada del(la) joven postulante que ha sido revisada en la etapa anterior y se indagará en el interés y motivación de este(a) por ingresar al programa, entre otros aspectos.

Para el caso de jóvenes que son derivados por residencia de protección, se informará sobre la Norma Técnica establecida a partir de la Nota 7 y con ello de los derechos del(la) joven postulante y de las responsabilidades de la institución residencial para con éste.

La Jefatura de Programa deberá informar a profesionales derivantes en un plazo máximo de 5 días hábiles vía correo electrónico si el(la) joven continúa

en el proceso de postulación con propuesta de fecha para entrevista con joven.

En caso de que a partir de la información levantada se considera que no es perfil para el programa, se deberá informar en el mismo plazo vía correo electrónico de forma detallada por qué se toma la decisión dando por cerrado el proceso de postulación. Si se trata de demanda espontánea, además de a los profesionales, se le transmitirá la información al(la) joven postulante vía telefónica y con correo electrónico de respaldo.

- 5. Entrevista joven:** a cargo de la dupla de acompañantes que tomará el caso en base a pauta de entrevista adjunta en la sección Anexos: Anexo 9. La entrevista será presencial, salvo que el(la) postulante sea de regiones y con dificultades para trasladarse a Santiago a participar en esta etapa:

La entrevista con el(la) joven postulante solo se llevará a cabo en caso de que la revisión documentaria de cuenta de que cumple con los requisitos de ingreso, ello con el fin de disminuir lo más posible la generación de expectativas que pudiesen desencadenar en situaciones de frustración o descompensación de salud mental de quien postula si no es finalmente seleccionado(a).

Es esta etapa es fundamental ahondar en la motivación del(la) joven postulante por ser parte del programa y por avanzar en un proceso de transición hacia la vida interdependiente. Además, los profesionales enfatizan en la voluntariedad de ser parte del programa y mencionan en forma general ciertas condiciones mínimas a cumplir, normas y aspectos asociados a la buena convivencia y al buen trato que, de no ser cumplidas, podrían llevar a un egreso anticipado. Se espera que el(la) joven postulante tomen la decisión de ingreso con la mayor cantidad de información posible.

Una vez realizada la entrevista, la Jefatura de Programa deberá informar a los(as) profesionales derivantes en un plazo máximo de 3 días hábiles, el resultado final del proceso de postulación. La información se debe entregar idealmente mediante correo electrónico con el fin de dejar un respaldo de ello y se debe reforzar por medio de contacto telefónico si es necesario. En este contacto se informará los pasos siguientes previos al ingreso y se establecerá la fecha de ingreso.

Modelo de Intervención:

A continuación, se presentan los elementos principales del modelo de intervención del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición para la Vida Interdependiente de Fundación Sentido:

Viviendas de Transición

El espacio de habitabilidad seguro y protegido es el componente principal para el desarrollo de procesos de acompañamiento que apunten a una estabilidad de las personas que han sido vulnerados(as) en sus derechos. Al respecto, la habitabilidad constituye el punto inicial para que las personas puedan desarrollar hábitos y rutinas, estabilidad en la salud mental, preocupación por la salud física, inserción educacional y/o laboral, el desarrollo de actividades de recreación y ocio, entre otros y no al revés como se pensó por muchas décadas.

Los modelos de intervención que inician en la vivienda de forma combinada con la entrega de servicios, demuestran mayores niveles de éxito incluso con la población más vulnerable generando resultados significativamente mayores y un nivel de gasto menor que los servicios de escalera basados en un tratamiento lineal que busca procesos de alta exigencia y ascendentes de preparación de las personas para que terminen viviendo de manera independiente en su propio hogar. (Guía Housing First Europa, 2016)

En el caso de jóvenes que vivieron su infancia institucionalizados(as) cobra especial relevancia la vivienda, ya que además de no contar en la mayoría de los casos, con un espacio de habitabilidad seguro y protegido al momento del egreso residencial, es fundamental contar con una vivienda segura donde puedan probar, aprender y practicar lo necesario para una vida adulta que se les presenta de manera abrupta al cumplir los 18 años.

Es en este contexto que adquiere relevancia la vivienda de transición, también conocidas como viviendas temporales o de apoyo. Son un tipo de alojamiento diseñado para proporcionar un hogar temporal a personas que están en proceso de reubicación, recuperación o cambio. Estas viviendas suelen estar destinadas a personas en situaciones de vulnerabilidad, como aquellos que están saliendo de situaciones de emergencia, programas de rehabilitación, o personas que están en espera de una vivienda permanente.

En el caso de los(as) jóvenes que salen de las residencias de protección a los 18 años, la vivienda de transición puede ser fundamental en el camino para llegar a una vivienda estable o permanente. La evidencia internacional demuestra que los(as) adolescentes que salen de instituciones de protección del Estado bajo el apoyo de programas de tránsito hacia la vida independiente -que incluyan la vivienda- evitan la situación de calle, mejoran los porcentajes de término de estudios secundarios, posibilita una trayectoria estable de vivienda y permanencia en un trabajo. (Fundación Sentido, 2020)

Considerando lo anterior, Fundación Sentido cuenta con dos dispositivos de habitabilidad transitorios: Casas Compartidas y Departamentos Compartidos. Además, hasta el año 2023 tuvo un tercer dispositivo llamado Pensión Compartida,

cada uno de estos con distintos niveles de autonomía y modalidades de convivencia que se presentan a continuación:

Pensión Compartida:

Vivienda de transición para 6 jóvenes hombres y mujeres, egresados(as) de residencias de protección. Es una modalidad de acompañamiento residencial destinado a jóvenes con menores niveles de autonomía, comprendiéndose como un espacio inicial para la transición hacia la vida interdependiente. A diferencia de los otros dos dispositivos habitacionales de Fundación Sentido, en la pensión compartida, los(as) jóvenes participantes cuentan con acompañamiento profesional permanente al interior de la vivienda.

Ésta, se ubica en un lugar central de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, con acceso a estación de metro y locomoción colectiva, cercanía a centros de salud, establecimientos de educación media y superior, lugares recreativos, deportivos y culturales, áreas verdes y otros necesarios para el desarrollo de una habitabilidad que promueva la integración social de los(as) jóvenes y fomente los procesos de autonomía.

La vivienda cuenta con 3 dormitorios, 2 baños, cocina equipada, living, comedor y patio. Es de material sólido y cuenta con las normas de higiene y seguridad para proveer un espacio de habitabilidad digno y protegido y una habitación destinada al uso del equipo profesional tanto para labores administrativas como de descanso.

Al tratarse de un dispositivo de menor autonomía y acompañamiento permanente cuenta con un amplio equipo profesional compuesto por una dupla profesional de acompañantes que lidera el proceso de intervención, la cual se compone por un(a) profesional Terapeuta Ocupacional y un(a) profesional Psicólogo(a), además se cuenta con turnos rotativos de acompañantes diurnos y nocturnos.

Posterior a la fase piloto del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición de Fundación Sentido, se toma la decisión técnica de cerrar este dispositivo debido principalmente a que la modalidad de acompañamiento profesional permanente tanto diurno como nocturno al interior del dispositivo, replica ciertas pautas de organización y comportamiento de jóvenes y profesionales, similares a las ocurridas en las residencias de protección, a pesar de que se trata de una casa comunitaria, de pocos(as) participantes y con normativas menos restrictivas que en las residencias.

Si bien se considera la pensión compartida como una vivienda de transición protegida, innovadora y relevante al momento del egreso de los(as) jóvenes del sistema de protección, presenta mayores dificultades para promover los procesos de transición a la vida interdependiente a los que apunta Fundación Sentido a través de su metodología de trabajo y modelo técnico.

Casas Compartidas:

Fundación Sentido cuenta con dos casas compartidas, cada una de ellas cuenta con 6 cupos para jóvenes egresados(as) del sistema de protección con un nivel de autonomía intermedio, alcanzando una cobertura total de 12 jóvenes. Considerando la necesidad de contar con un espacio protegido para mujeres que manifiestan dificultades en la habitabilidad con hombres a partir de sus propias historias de vulneración de derechos ocurridas a partir de situaciones de violencia generadas por figuras masculinas, se opta por tener una casa compartida mixta y una casa compartida sólo para mujeres.

Las Casas Compartidas cuentan con un acompañamiento profesional cercano, consistente en una dupla de acompañantes por casa y turnos rotativos nocturnos, pero a diferencia de la Pensión Compartida, no tiene presencia permanente en el dispositivo. Al respecto, se cuenta con un espacio físico privilegiado para el desarrollo de este dispositivo, el cual consiste en una casa de tres pisos, cada uno de ellos con entradas diferentes permitiendo tener en el primer y tercer piso las Casas Compartidas y en el segundo piso la oficina central de la Fundación en la cual se encuentran los profesionales que acompañan la intervención.

De esta manera se tiene un control permanente del dispositivo de habitabilidad, pero sin estar dentro de este y manteniendo la posibilidad de privacidad y autonomía habitacional de los(as) jóvenes.

El ingreso de los(as) profesionales a las viviendas es sólo cuando se considera necesario, respetando la intimidad de cada joven y la organización que ellos(as) mismos(as) han decidido establecer. Asimismo, los(as) jóvenes pueden acercarse a la oficina institucional las veces que lo necesiten, siendo este el espacio donde se sostienen las actividades y acompañamientos profesionales.

Esta modalidad de organización física y de acompañamiento, ha permitido que los(as) jóvenes que participan en las Casas Compartidas, tengan un vínculo cercano con los(as) profesionales, pero a su vez con la posibilidad de desenvolverse con mayor autonomía que la otorgada la Pensión Compartida.

Las Casas Compartidas cuentan con los dormitorios necesarios para que los(as) jóvenes puedan dormir de uno o dos máximo por habitación, además de tener dos baños por vivienda, cocina equipada y living comedor. Se trata de viviendas de material sólido y con los servicios básicos necesarios para una habitancia con estándares de dignidad.

Se ubican en la zona centro de Santiago, Región Metropolitana con toda la red de servicios de locomoción colectiva, CESFAM, instituciones educativas, deportivas, culturales y servicios sociales en general para facilitar el acceso de los(as) jóvenes y promover una integración social autónoma progresiva.

Departamentos Compartidos:

El Programa cuenta con 3 departamentos nuevos y con altos estándares de calidad ubicados en la Región Metropolitana con cercanía a toda la red de servicios

necesarios para que los(as) jóvenes potencien su integración social, al igual que en el caso de los restantes dispositivos.

Los departamento compartidos son construcciones habitacionales estilo “mariposa” permitiendo contar con dos dormitorios del mismo tamaño cada uno con baño privado y un espacio de living comedor y cocina americana común. Alcanzando con ello una cobertura total de 6 jóvenes.

Este dispositivo de habitabilidad está destinado a los(as) jóvenes con mayores niveles de autonomía que ya han transitado por Pensión Compartida y/o Casas Compartidas avanzando así en el desarrollo de las dimensiones de trabajo. A diferencia de los restantes dispositivos, en estos los(as) jóvenes que lo habitan deben cancelar los servicios básicos (agua, luz, calefacción e internet) por lo que una de las condicionantes para transitar a ellos es que cuentan con ingresos económicos.

Los(as) jóvenes participantes de los Departamentos Compartidos cuenta con un profesional acompañante para 6 jóvenes, el cual organiza horarios de acompañamiento presenciales y remotos en los Departamentos Compartidos o en otros lugares establecidos en conjunto con el(la) joven, tales como lugares de trabajo, de estudio, parques, centros comerciales, o cualquier otro acordado.

El acompañamiento es más distanciado que en la Pensión Compartida y Casas Compartidas, considerando que se trata de jóvenes con mayores actividades, rutinas y niveles de autonomía.

Si bien no todos los(as) jóvenes del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición lograran completar la ruta completa desde las Casas Compartidas a Departamentos Compartidos, por la diferencia de cupos (12 y 6 respectivamente), se considera el departamento con el último eslabón de la cadena de autonomía progresiva para la salida del Programa ya que entre otras cosas, permite un mayor autonomía y de integración social comunitaria ya que no sólo deben convivir con su compañero(a) de departamento y ajustarse a las normas del Programa, sino que además conviven con la comunidad y normativas internas del edificio, desarrollándose otras prácticas de habitabilidad y recursos para la integración social.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los dispositivos de viviendas de transición, a modo de clarificar sus características, similitudes y diferencias:

Aspecto	Pensión Compartida	Casas Compartidas	Departamentos Compartidos
Objetivo principal	Brindar un espacio protegido y guiado para iniciar el proceso de transición desde la residencia a una vida más autónoma.	Consolidar habilidades de autonomía, convivencia y responsabilidad en un contexto de apoyo profesional cercano.	Fortalecer la autonomía plena e integración social comunitaria, como paso previo a la vida independiente.

Cantidad de viviendas y cobertura	1 vivienda para 6 jóvenes. Mixta	2 viviendas para 6 jóvenes cada una. 1 vivienda mixta y 1 vivienda para mujeres	3 viviendas para 2 jóvenes cada una. Mixtas
Localización	Región Metropolitana en sectores privilegiados de la ciudad de Santiago en cuanto al acceso se servicios sociales, de locomoción colectiva, estudios, trabajo, recreación y áreas verdes para facilitar la integración social y autonomía progresiva		
Infraestructura	Vivienda sólida con 3 dormitorios, 2 baños, cocina equipada, living-comedor y patio. Incluye habitación para el equipo profesional	Viviendas sólidas con 2 baños por vivienda, dormitorios de 1 o 2 jóvenes, cocina equipada y living-comedor	Departamentos tipo "mariposa" con 2 dormitorios, 2 baños, cocina americana y espacio común
Población objetivo	Jóvenes con 18 años o más egresados(as) de residencias de protección		
Equipo profesional	Dupla profesional de acompañantes + turnos rotativos de profesionales acompañantes en jornadas diurnas y nocturnas dentro del dispositivo	1 dupla profesional de acompañantes por Casa + turno rotativo de acompañantes nocturnos fuera del dispositivo	1 profesional para los 3 Departamentos fuera del dispositivo
Tipo de acompañamiento profesional	Permanente y presencial dentro de la vivienda	Cercano, pero no permanente. Ingreso profesional a las Casas sólo cuando se requiere	Distanciado y flexible, con encuentros presenciales o remotos según planificación con el(la) joven
Nivel de autonomía esperada	Bajo. Etapa inicial del proceso de transición	Medio. Promueve autonomía con acompañamiento cercano	Alto. Promueve autogestión avanzada de la vida cotidiana y económica
Responsabilidades de los(as) jóvenes	Participar activamente en las rutinas y actividades del hogar.	Participar en la organización interna de la vivienda y toma de decisiones colectivas	Pago de servicios básicos (agua, luz, calefacción, internet) y autogestión de la convivencia
Condición actual del dispositivo	Cerrado tras fase piloto, por replicar dinámicas similares a las residencias de protección	Activo y consolidado como eje principal del acompañamiento	Activo como último eslabón de autonomía progresiva

Ruta de Acompañamiento

La Ruta de Acompañamiento para jóvenes que ingresan al Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición de Fundación Sentido se establecen bajo tres ideas fuerza:

1. **Vivienda segura y protegida como espacio de tránsito:** desde que inicia el proceso de postulación al Programa es preciso que los(as) jóvenes comprendan e incorporen la idea de que ingresan a una vivienda de tránsito, es decir que habitan el espacio por un tiempo determinado, por lo que desde el ingreso a este comienza el proceso de preparación para el egreso, con un acompañamiento profesional basado en el vínculo afectivo que permitirá un proceso de autonomía progresiva y de construcción conjunta de metas reales y alcanzables.

De esta forma, se entienden las casas y departamentos compartidos como una vivienda segura, adecuada, protegida, digna y estable por un periodo determinado, para que el(la) joven puedan poner el foco en el desarrollo de otras dimensiones de trabajo: salud, educación, empleabilidad, convivencia, etc. con la necesidad básica de techo cubierta.

Así, la vivienda de transición se convierte, entre otras cosas, en un espacio de entrenamiento donde se proporciona estabilidad y apoyo mientras el(la) joven trabaja para mejorar su situación y encontrar una solución de vivienda más permanente.

2. **Temporalidad, plazos conocidos que dan seguridad:** según la experiencia internacional¹ en promedio la estadía en viviendas de transición para jóvenes que han estado en el sistema de protección residencial es de 1 a 2 años y con una edad promedio que oscila entre los 17 y 22 años. (Fundación Sentido, 2020)

Tomando ello como referencia y cruzándolo con la experiencia acumulada por el Programa, se establece como periodo máximo de permanencia 3 años para los(as) jóvenes que ingresan a las viviendas de transición de Fundación Sentido. Al respecto, la internalización del concepto vivienda de transición expuesto en el punto anterior, se refuerza aún más si se conoce desde el ingreso la fecha de egreso y de los hitos que debiesen ocurrir en este periodo.

La experiencia de Fundación Sentido permite señalar que un periodo de 3 años es oportuno para un(a) joven en preparación para la vida interdependiente, en cuanto permite:

- a) Contar con un periodo de estabilización y de vinculación con el nuevo espacio de habitabilidad, territorio, pares y de convivencia con las nuevas normas y exigencias del Programa de acompañamiento.
- b) Posibilidad de enfrentar crisis propias del proceso de transición y de la etapa de desarrollo del(la) joven y la resolución de éstas, posibilitándose la preparación psicológica para dejar el programa de acompañamiento.
- c) Dar segundas oportunidades teniendo el tiempo necesario para ir superando las dificultades que se presentan en el camino hacia la

¹ "Foster Care 18 to 21 Services for Young Adults", USA: 2 años. "Programa de Vivienda de Transición Plus de California (THP+)" USA: 18 a 24 años. Youth Villages Transitional Living, USA: 17 a 22 años. "Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales", Argentina: 13 a 21 años con posibilidad de extender a los 25. "The semi-independent living" Aldeas Infantiles SOS Internacional, 15 países de Europa y Asia Central: duración máxima de 3 años para adolescentes entre 18 y 23 años. Modelo Foyer, Reino Unido: entre 16 y 25 años de edad por hasta 2 años. "Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar" / Casa Universitaria Colombia, hasta 25 años el tiempo varía según extensión de estudios. Aldeas S.O.S México: 2 años. (Fundación Sentido, 2020)

vida interdependientes. Al respecto, Atkinson & Hyde (2019) plantea que dentro de las necesidades de estos jóvenes está contar con nuevas oportunidades a nivel interventivo y social. (Correa & Paredes, 2001)

- d) Acercarse a una estabilización laboral que permita contar con la documentación y requerimiento para avanzar a una habitabilidad segura fuera del Programa.
- e) Planificación del camino de transición que incorpore la flexibilidad necesaria. Al respecto, una de las necesidades de los(as) jóvenes que han estado vinculados al sistema de protección residencial es la transición respetuosa de los tiempos, pero con una clara invitación a enfrentarse a los desafíos de la vida adulta. (Correa & Paredes, 2001)

3. **Planificación del camino, Plan de Transición hacia la Vida Interdependiente:** diversos autores concuerdan en la importancia de contar con un plan de ruta para el acompañamiento de transición de jóvenes, el cual debe ser flexible y con una temporalidad adecuada, además de realizarse bajo un contexto de estabilidad. (Correa & Paredes, 2001)

Para ello el Programa contempla planificar el camino hacia la transición por medio del Plan de Transición hacia la Vida Interdependiente (en adelante PTVI) cuyo formato se adjunta en la sección Anexos: Anexo 10. Con este se consolida el proceso de acompañamiento en complemento con los dos puntos anteriores: Vivienda de Transición y Temporalidad. De esta forma se consigna un plan de trabajo elaborado en función de un proceso orientado al egreso y que considera 3 años de implementación.

El PTVI considera las siguientes 6 dimensiones de trabajo:

- a) Educación: asegurar el mayor grado posible de nivelación escolar de acuerdo con las particularidades de cada participante (Fundación Sentido, 2020), esto se traduce en el cumplimiento de la enseñanza media como mínimo a alcanzar, y continuar con la educación superior técnico o profesional o bien con procesos de formación y/o capacitación, según las oportunidades que se presenten y los intereses de cada joven.

Si bien la educación constituye una de las herramientas más propicias para la planificación de un proyecto de vida más establece tanto por la posibilidad de acceder a mejores empleos, remuneraciones más altas, como así también mayores herramientas comunicativas, negociantes, refuerzo de la autoestima entre otras. Existe un hecho concreto respecto a que el rezago educacional de los(as) jóvenes que estuvieron institucionalizados en el sistema de protección y con

ello mayores dificultades para ingresar y mantenerse en éste una vez finalizada la enseñanza media.

En este sentido, desde el Programa se promueve la continuidad de estudios y se fomentan todos los canales posibles para que ello ocurra tales como acompañamiento educacional, presentación de la oferta educativa, vinculación con beneficios económicos y sociales, apoyo para la adherencia, etc. pero con la premisa de validar por sobre todo la decisión de los(as) jóvenes participantes en relación al camino a tomar dentro del proceso educacional, incluyendo la posibilidad de optar por la inserción laboral y no así educativa.

- b) Inserción Laboral: orientar acerca de garantías sociales y fortalecer las condiciones laborales de los(as) jóvenes en cuanto a formalidad, estabilidad y sustentabilidad. Tiene como componentes de trabajo capacitaciones, desarrollo de habilidades blandas, apresto laboral, experiencias laborales. (Fundacion Sentido, 2020) y el conocimientos sobre derechos laborales.

Dentro de esta dimensión se busca que los(as) jóvenes accedan a primeras experiencias laborales que permitan descubrir intereses y conocer el manejo dentro de este ámbito, indagando en ofertas laborales formales e informales, estables y esporádicas con el fin de avanzar hacia una mayor estabilidad que permita contar con los mínimos necesarios para la transición a la vida interdependiente y una mínima estabilidad económica para asumir los costos económicos de la vida en autonomía.

- c) Convivencia: desarrollar habilidades de resolución de conflictos, de organización de turnos y rutinas y evaluación de los procesos y dinámicas que se viven en la casa en busca de acuerdos y una convivencia sana y respetuosa. (Fundacion Sentido, 2020). Además de promover la buena convivencia en espacios externos a la vivienda de transición en los que se desarrolle el(la) joven.

Para ello se promueve la realización de asambleas por casa o departamento, la gestión para la resolución de conflicto tanto en la vivienda de transición como en otros entornos en que se desenvuelven los(as) jóvenes y el desarrollo de herramientas de buen trato.

- d) Salud física: aspectos relacionados con el funcionamiento y el bienestar del cuerpo. Es una parte esencial del bienestar integral y se centra en mantener el cuerpo en óptimas condiciones para prevenir enfermedades y promover una vida activa y saludable.

Esta dimensión se abarca la promoción de prácticas de autocuidado en los(as) jóvenes, rutinas saludables compatibles con su vida diaria, el uso de la red asistencial sanitaria y la salud sexual y reproductiva entre otros, ahondando además en la relación entre la sintomatología y somatización física con la salud mental.

- e) Salud mental: bienestar general de una persona en relación con su estado emocional, psicológico, social y autocuidado. Considera la sensibilización respecto a la importancia del autoconocimiento, el conocimiento de estrategias de sanación y la importancia de vincularse a espacios terapéuticos y medicación adecuada y responsable cuando amerita.

La dimensión de salud mental busca pesquisar y actualizar diagnósticos médicos cuando sea necesario, como así también fomentar el conocimiento por parte de los(as) jóvenes de distintas estrategias de salud mental: terapéuticas y no terapéuticas, tradicionales y alternativas, autónomas o grupales, entre otras. Que permitan ampliar el espectro de la salud mental tradicional aprendida, contando con una abanico de estrategias de autoconocimiento y de sanación.

- f) Actividades de la vida diaria (AVD): son aquellas tareas que una persona realiza a lo largo de su día para cumplir con los roles que mantiene dentro de la comunidad, fundamentales de desarrollar y trabajar para la transición a la vida interdependiente. Se distingue entre a) básicas: actividades de autocuidado como vestirse, alimentarse, asearse, entre otras; b) instrumentales: más complejas que las anteriores y que determinarán la capacidad del individuo para vivir en autonomía como el control de la medicación, el manejo del dinero y el uso de metodologías, por mencionar algunas. (Cirez, Gracia y Berbero, 2009) (Manava, 2024)

Dentro del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición se incluye en esta dimensión los trámites civiles en cuanto al conocimiento y capacidad de gestión de estos (CI, RSH, clave única, cuenta bancaria, trámites migratorios si corresponde, etc.) y el desarrollo de estrategias asociadas a la habitabilidad. Además, cobra especial relevancia el transporte, el ámbito financiero, las redes y lo doméstico. (Fundacion Sentido, 2020).

Al respecto, el acompañamiento en lo doméstico es clave en el primer periodo de participación en el Programa, debiendo ser reforzado a lo largo de la permanencia en éste, en cuando a las dificultades de desarrollar esta AVD al interior de los hogares de protección, cuya lógica organizativa, suple muchas de estas

funciones en profesionales y funcionarios siendo escasamente desarrolladas en los(as) jóvenes. Con ello se hace referencia a:

- Cocina básica: preparar recetas sencillas, planificar menús y aprender sobre nutrición
- Limpieza y organización: establecer rutinas de limpieza, organización de espacios y manejo de la ropa
- Lavado de ropa: instrucciones sobre cómo lavar, secar y doblar la ropa adecuadamente
- Manejo del hogar: enseñar sobre el uso y mantenimiento de electrodomésticos y utensilios
- Presupuestos: crear un presupuesto mensual para gastos del hogar y aprender a manejar dinero
- Compras: realizar una lista de compras, comparar precios y elegir productos adecuados

g) Desarrollo Personal: fortalecer las habilidades personales para el desarrollo de un proyecto de vida sano y feliz que permita una vida inserta en la comunidad y la sociedad en general. (Fundación Sentido, 2020).

Se incluyen en esta dimensión la autoestima y autoconocimiento; las habilidades sociales; la gestión emocional; la toma de decisiones; la planificación de futuro, el desarrollo de habilidades prácticas para la vida y la red de apoyo. Se podría señalar entonces que el Desarrollo Personal, se vincula y refuerza mutuamente con las restantes dimensiones ya mencionadas e incorporadas en el PTVI, por lo que es de gran relevancia el acompañamiento en ésta espacialmente en el primer año de ingreso al Programa con el fin de promover una mayor adherencia y estabilidad, fundamental para lograr el objetivo de acompañar el proceso de transición a la vida interdependiente y autónoma de los(as) jóvenes.

Cabe señalar que el PTVI es anual, elaborándose al mes de ingreso del(la) joven y se realizarán sesiones de seguimiento cada tres o dos meses según la etapa en que se encuentre el(la) joven, en las que se podrían introducir las modificaciones necesarias según sucesos, crisis o nuevas necesidades que va enfrentando, pero siempre manteniendo la mirada anual de éste.

Además, el PTVI se complementa con el instrumento de Monitoreo Individual en Programas de Transición (MIPT) que se presenta en detalle más adelante, el cual será de aplicación mensual con evaluación trimestral (puntaje promedio cada tres meses) estableciendo movimientos esperables, según el puntaje inicial de este al ingresar al Programa, el momento en que se encuentra dentro de este y las características de cada joven.

Dimensiones de Trabajo						
Educación	Inserción laboral	Convivencia	Salud Física	Salud Mental	AVD	Desarrollo personal
↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
<ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza media - Fomento de la educ. superior y/o capacitación - Decisiones jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> - Primeras experiencias laborales - Formales e informales - Mayor estabilidad para el momento del egreso 	<ul style="list-style-type: none"> - Dentro del programa - En otros espacios - Asambleas 	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar del cuerpo - Autocuidado - Red de salud - Vinculación con salud mental 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización diagnósticos - Autoconocimiento - Adherencia - Conocimiento de diversas estrategias terapéuticas o no, tradicionales y alternativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Básicas Instrumentales - Importancia de lo doméstico - Trámites civiles 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima y autoconocimiento - Habilidades sociales - Gestión emocional - Toma de decisiones - Planificación del futuro - Red de apoyo
Elaboración al mes 1 de ingreso / Anual / Seguimiento cada 6 meses						

Considerando las tres ideas fuerzas expuestas: Vivienda de Transición, Temporalidad y PTVI se establece la siguiente Ruta de Acompañamiento para los nuevos ingresos:

PROGRAMA DE TRANSICIÓN PARA LA VIDA



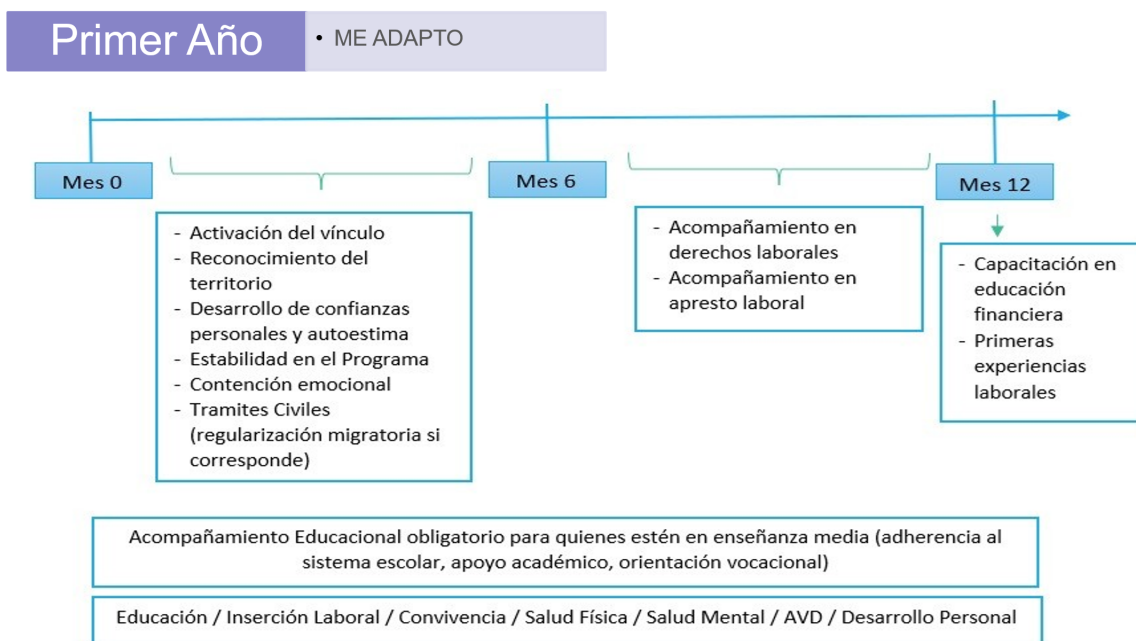
PRIMER AÑO: ME ADAPTO

Durante el primer año de participación en el Programa, se busca que los(as) jóvenes se adapten al nuevo espacio de habitabilidad y territorio en que se encuentra la vivienda de transición, conozca a pares y desarrolle una convivencia sana y se active el vínculo con equipo de trabajo.

La frase guía de este primer año es “me adapto” lo cual puede llevar a situaciones de inestabilidad emocional, sensación de soledad y dificultades debido a la salida de la Residencia. Estas oscilan con momentos de motivación por el nuevo contexto al que se enfrentan, de autonomía y sensación de mayor libertad que los gratifica, siendo posible que se presenten algunas dificultades y crisis.

El(la) joven se ve en un nuevo espacio y desarrollando nuevos vínculos significativos, viviendo las primeras experiencias de manejo libre del tiempo, flexibilidad de horarios, entre otros, las decisiones son más autónomas y no siempre son fáciles de manejar, por lo que el equipo debe estar altamente disponible para la escucha y la contención, propiciando una adaptación sana y gatillando procesos encaminados a la estabilización.

Si bien para este primer año y los siguientes se contará con un PTVI que abarque el total de las dimensiones de trabajo ya mencionadas, las cuales se trabajan de forma diferenciada por joven en función de propias historias de vida, recursos,



necesidades y potencialidades, a continuación, se presenta de forma gráfica, los elementos mínimos que se deben considerar en este plan el primer año de acompañamiento orientados a la adaptación:

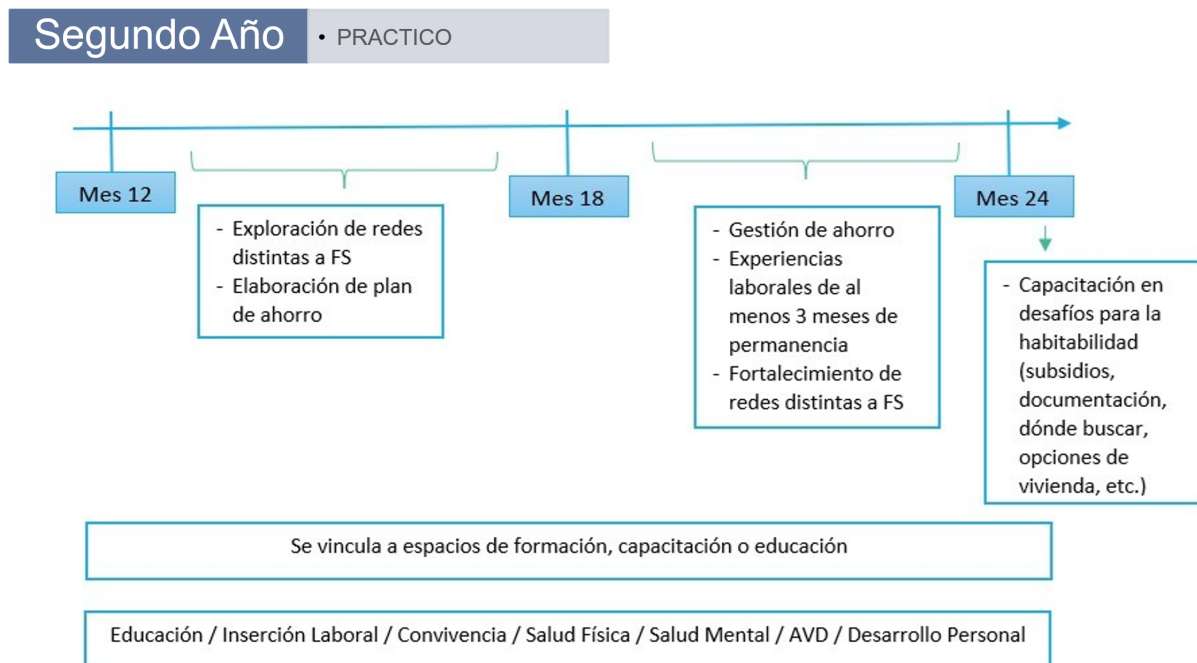
SEGUNDO AÑO: PRACTICO

Durante el segundo año de permanencia en el Programa, la palabra guía será “practico” en cuanto a la oportunidad que la vivienda de transición otorga para entrenarse en las distintas dimensiones del PTVI, indagar en posibles caminos, procesos y la posibilidad de cambiar el giro cuando sea necesario. En este segundo

año el(la) joven ya se adapta mejor al programa y al grupo de pares, tiene mayor conocimiento de la red, sabe cómo utilizarla y se entrena para la vida interdependiente.

Las crisis de la etapa anterior podrían disminuir o no, sin embargo, el(la) joven debería contar con mayores estrategias y recursos para manejarlas, además de mayor vínculo con el equipo profesional para apoyarse.

Al igual que en periodo anterior, en este segundo año de acompañamiento el PTVI incorpora todas las dimensiones de trabajo consideradas por el Programa, siendo los mínimos a trabajar con todo(as) los(as) jóvenes los siguientes:

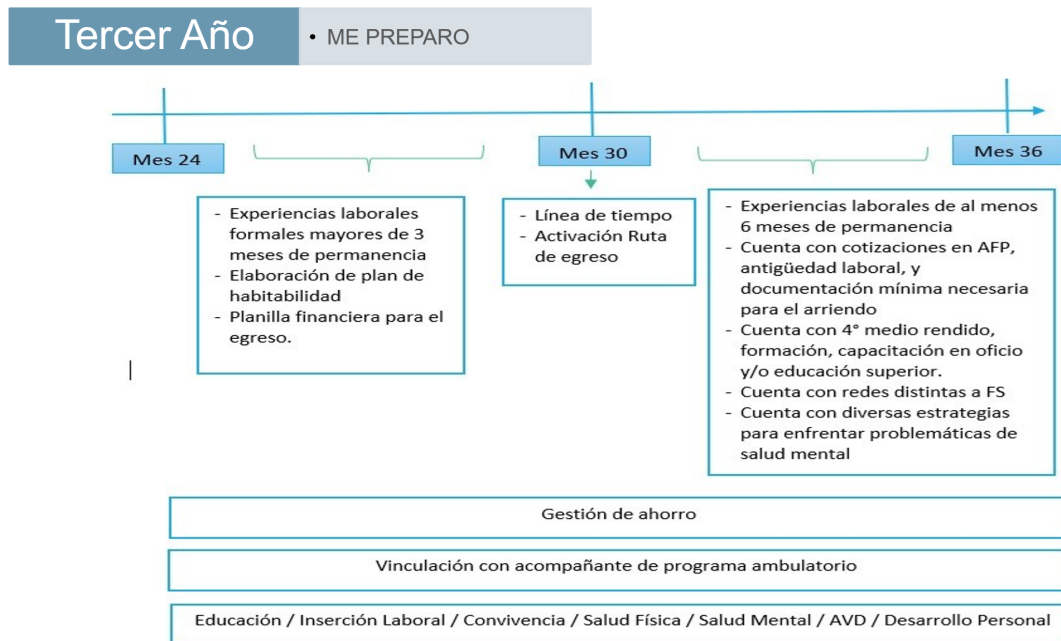


TERCER AÑO: ME PREPARO

En este tercer y último año, el(la) joven comienza la preparación para el egreso y para ello se incorpora en el proceso de acompañamiento al profesional del Programa Ambulatorio, con el fin de activar vínculo con este(a) y contar con ciertos mínimos esperables para una salida del Programa lo más estable posible, considerando que aún hay desafíos y dimensiones de trabajar, pero ya fuera de la vivienda de transición.

Es importante que tanto el(la) joven como su(s) acompañante(s) comprendan que el egreso del Programa no ocurre cuando el(la) joven está totalmente preparado(a) para la transición a la vida interdependiente, sino que ha alcanzado un nivel mínimo necesario para emprender un nuevo proceso fuera de la vivienda de transición lo más estable posible.

Al igual que en las dos etapas anteriores el PTVI cubre la totalidad de las dimensiones de trabajo del Programa, sin embargo, se espera una mayor cantidad de aspectos mínimos alcanzados en comparación a los años anteriores, con el fin de dar mayor posibilidad a un proceso de estabilidad fuera del Programa. Estos son los siguientes:



Tipos de Acompañamiento

La ruta de acompañamiento se realiza con cada joven independiente del dispositivo de habitabilidad en el que se encuentra, ya que como fue mencionado anteriormente no existe un paso asegurado de todos(as) los(as) jóvenes desde Casas Compartidas a Departamentos Compartidos por la disparidad de cobertura, aunque si este último dispositivo requiere el paso por las casas.

Considerando lo anterior, cada joven participante del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición para la Vida Interdependiente contará con una ruta de acompañamiento proyectada a tres años máximo, la cual se planificará en conjunto con el(la) o los(as) acompañantes correspondientes a través del PTVI, cuyas metas esperadas se desarrollarán por medio de distintas actividades que se detallan a continuación y que se llevarán a cabo de manera mensual según el caso a caso. Estas se registrarán en el Informe Mensual que se detallará más adelante en este mismo documento:

1. **Activación del Vínculo:**

Acciones individuales y grupales cuyo foco se orienta a la adaptación al Programa, conocimiento joven-acompañante(s), generación de confianzas y apertura por parte de los(as) jóvenes. Este tipo de acompañamiento se

lleva a cabo al momento del ingreso y durante el primer periodo en el Programa o bien cuando existe un cambio de profesional acompañante por modificaciones en el equipo de trabajo o tránsito a Departamentos Compartidos.

Estos acompañamientos no necesariamente responden al PTVI, no obstante, deben ser registrados en el informe mensual y estar planificadas en las agendas semanales de acompañantes, ya que se consideran un complemento importante y determinante para la adherencia al Programa.

2. Sesiones de Acompañamiento (encuentro semanal):

Acciones planificadas en cuanto a calendarización y a la preparación del material de trabajo que se requiera para ellas, son principalmente acciones individuales, pero también puede incluir actividades de carácter grupal.

Se espera que se desarrollen de manera semanal y tienen una mayor profundidad que el resto de los tipos de acompañamiento, en cuanto a que se abordan temáticas del PTVI que requieren mayor conversación, reflexión y contención emocional.

Se debe intencionar un espacio físico que reúna las condiciones necesarias para llevarlas a cabo y las condiciones ambientales necesarias (silencio, intimidad, aire libre, privacidad, etc.)

Las sesiones de trabajo serán organizadas en agendas semanales en las reuniones de equipo y deben estar planificadas en función de los tiempos de estudio, trabajo y otros, de los(as) jóvenes para facilitar que se concreten.

A diferencia de los otros tipos de acompañamiento, además de ser consideradas en el Informe Mensual, se registrarán en un formato propio que se presenta más adelante en este documento.

3. Orientación Gestión y Trámites:

Acciones planificadas o no que aluden a la orientación en relación con trámites o actividades puntuales, por ejemplo: apoyo en gestión de horas médicas, inscripción en actividades o servicios, postulación a beneficios, entrega de fármacos, entre otras. Deben ser registradas en el informe mensual y pueden o no responder a actividades del PTVI. Se espera que los(as) acompañantes las consideren en sus agendas semanales.

Considerando los niveles de autonomía de los(as) jóvenes se espera que en un primer momento incorporen el acompañamiento presencial por parte de los(as) profesionales, con el fin de generar un aprendizaje práctico en cuanto

al conocimiento, uso y gestión de trámites, para avanzar de forma progresiva a la orientación.

4. Gestión de Red:

Las gestiones de red son fundamentales para el proceso de acompañamiento ya que permiten una articulación con otros programas e instituciones y una intervención de mayor complejidad, movilizandolos recursos de distinto tipo que el Programa Viviendas de Transición por sí sólo no puede abordar. Son fundamentales en una buena gestión de caso e importante indagarlas y mantener un catastro actualizado de ellas.

Estas gestiones deben estar consideradas en el PTVI y ser parte de las agendas semanales de los(as) acompañantes ya que requieren coordinación previa con las instancias correspondientes.

5. Acompañamiento Lúdico:

Acciones en su mayoría no planificadas, que responden a la convivencia y al día a día, por ejemplo: jugar a las cartas, salir a pasear, comer juntos, etc. Estos acompañamientos no son contemplados en los PTVI, pero si en el informe mensual y en las agendas semanales de los(as) acompañantes, ya que se consideran un complemento importante para el acompañamiento, la buena convivencia y el vínculo con los(as) jóvenes, pero no constituyen actividades centrales en el acompañamiento realizado por las duplas.

6. Acompañamiento Educativo:

Es realizado por el acompañante educativo y cuenta con una diversidad de actividades con el fin de incidir en el proceso completo de la vinculación educativa de los(as) jóvenes. Incorpora actividades que van desde la indagación en instituciones académicas, carreras, mallas curriculares, aplicación de test vocacionales. Postulaciones académicas y a beneficios del Estado, acompañamiento en la generación de hábitos y rutinas de estudio, reforzamientos académicos y apoyo en la realización de tareas, trabajos, exposiciones u otros.

Por último, el acompañamiento educativo, puede incluir la indagación de posibles trastornos o dificultades para el aprendizaje, a través de la vinculación con redes especializadas para el diagnóstico.

Este tipo de acompañamiento es parte de las actividades propuestas en el PTVI y deben ser registradas en el informe mensual, sin embargo, sólo se realizarán con aquellos(as) jóvenes que estén o tengan intención de vincularse educacionalmente.

Los acompañamientos educacionales deben estar en las agendas semanales del(la) profesional ya que requieren ser planificados para seguir una línea de trabajo coherente con el proceso educativo de cada joven y la elaboración de material de apoyo complementario audiovisual, tecnológico, etc.

7. Asamblea de Casa:

Se realizan al interior de cada una de las Casas Compartidas con todos(as) los(as) jóvenes que la habitan. Se espera que se realicen al menos 2 al mes y que sean plasmadas en las agendas semanales profesionales, previa planificación de horarios acordes a las actividades de los(as) jóvenes con el fin de facilitar la participación.

En las asambleas de casa se establecerán los turnos de aseo, las normas de convivencia, se planificarán acciones conjuntas, se transmitirán informaciones institucionales y también se conversará respecto a conflictos u otros inconvenientes que puedan estar sucediendo.

Son mediadas y lideradas por la dupla de acompañantes, pero siempre con un funcionamiento horizontal que promueva el intercambio de propuestas y de opiniones de todos(as) los(as) jóvenes participantes.

Los acuerdos se dejarán en acta y deben ser compartidos posteriormente a través del grupo de whatsapp de la Casa Compartida.

En la sección Anexos: Anexo 11 se presenta el Formato de Acta de Asambleas de Casa.

8. Encuadre:

Este acompañamiento responde a la necesidad de establecer límites o detener una situación que esté ocurriendo con algún(a) joven y que esté alterando la convivencia, las normas del Programa, la integridad del(la) joven, sus pares o profesionales, o cualquier otra que sea contraproducente con el cumplimiento de objetivos.

Al ser un acompañamiento que responde a contingencias puntuales, no está planificada dentro del PTVI, pero si se relaciona directamente con el cumplimiento de objetivos de éste. Habitualmente en los encuadres participa no solo el(la) acompañante a cargo, sino que también la jefatura de programa, con el fin de darle una connotación de alerta al(la) joven y remarcando la necesidad de establecer mejoras en función de su proceso de transición hacia la vida interdependiente dentro del Programa.

9. Actividades Recreativas:

Corresponde a hitos, celebraciones, eventos u otros de carácter grupal, establecidos por el Programa o que son organizados en conjunto con los(as) jóvenes. Si bien no son parte del PTVI si son fundamentales para la generación de confianzas, activación del vínculo con el equipo profesional y pares y para la adherencia al Programa y a los objetivos de este. Las actividades recreativas contribuyen a dar una identidad institucional que es sentida y replicada por sus participantes.

10. Intervención en Crisis:

Es un tipo de acompañamiento de carácter inmediato y focalizado destinado a contener y estabilizar a un(a) joven que está enfrentando una situación crítica de salud mental o transitando un evento estresante. Al ser un acompañamiento de emergencia no está planificado en el PTVI, pero responde directamente al cumplimiento de objetivos de éste y de requerir un seguimiento o atención especial podría llevar a incorporar nuevas acciones en el PTVI.

11. Ruta de Egreso:

Este tipo de acompañamiento se activa cuando comienza el plan de egreso de un(a) joven por cumplimiento de objetivos. Responde a diferentes actividades orientadas a la salida del Programa tales como planificación presupuestaria, plan de habitabilidad, etc. Este acompañamiento se enmarca en el procedimiento de egreso que se detalla más adelante en este documento y es parte del PTVI y se planificara por parte del(a) profesional en su agenda semanal.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los Tipos de Acompañamiento para mayor claridad:

Tipo de Acompañamiento	PTVI	Informe Mensual	Agenda Semanal	Periodicidad
Activación del vínculo	No	Si	Si	<ul style="list-style-type: none"> - Al ingresar al Programa - Cuando hay cambio de acompañante

Sesiones de acompañamiento	Si	Si	Si	- Semanal
Orientación gestion y	Relativo	Si	Si	- Según la necesidad
Gestión de red	Si	Si	Si	- No definido
Acompañamiento	No	Si	Si	- No definido
Acompañamiento educacional	Si	Si	Si	- Según la necesidad
Asamblea de casa	No	Si	Si	- Quincenal
Encuadre	No	Si	No	- Según la necesidad
Actividades recreativas	No	Si	Si	- No definido
Intervención en crisis	No	Si	No	- Según la necesidad
Ruta de egreso	Si	Si	Si	- No definido

Procedimientos:

Con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento del Programa, se han establecido procedimientos que operan desde diversas dimensiones: normativa, apoyo monetario y procesos técnicos. Estos resultan fundamentales para sostener un proceso de intervención coherente con los límites, objetivos y lineamientos del Programa, orientados a favorecer la transición hacia la vida interdependiente de los(as) jóvenes participantes.

La existencia de una estructura procedimental clara cobra especial relevancia en programas que abordan fenómenos de alta complejidad, ya que, en ausencia de ésta, existe el riesgo de que la gestión se centre de manera reactiva en las emergencias y situaciones de crisis que surgen de forma constante. Ello podría afectar la continuidad, planificación y cumplimiento de las metas definidas en los procesos de acompañamiento.

1. Procedimientos Normativos

- 1.1. **Carta de Compromiso:** documento orientado a que los(as) participantes conozcan cuáles son sus deberes dentro del programa y se comprometan a cumplir con normas mínimas en términos de adherencia al programa y al acompañamiento profesional, convivencia y visitas entre otros.

Dicho documento debe ser firmado dentro de los 10 primeros días de haber ingresado a las viviendas de transición y es responsabilidad de la dupla de acompañante que ocurra. Para ello, se sostendrá una sesión de acompañamiento donde se lea de forma clara el documento y se respondan dudas e inquietudes que puedan surgir por parte del(la) joven.

Cundo un(a) joven transita hacia los departamentos compartidos, esta carta de compromiso se mantendrá vigente, sin embargo se le sumará como anexo dos nuevos documentos correspondientes a: "*Carta de Compromiso Departamentos Compartidos*": donde se establecen sientas especificaciones para este dispositivo y el nuevo proceso de acompañamiento en éste y el "*Documento de Cuidados y Mantenición del Departamento*": el que cual se establecen normas de limpieza y cuidados del inmueble, además de indicaciones relacionadas con el reglamento interno de la empresa inmobiliaria de arriendo, en este caso Blue Home.

En la sección Anexos: Anexo 12 se presentan los tres formatos recientemente mencionados.

- 1.2. **Reglamento de Visitas:** Al igual que el documento anterior, este debe ser firmado por los(as) jóvenes que ingresan al programa dentro de los primeros 10 días y se relaciona estrechamente con la carta de compromiso, ya que pone el foco en el punto 2 de ésta respecto a las visitas diurnas, nocturnas y los horarios en que éstas pueden estar en las viviendas de transición y bajo qué condiciones.

En la sección Anexos: Anexo 13 se presenta documento de Reglamento de Visitas.

Es importante señalar que las visitas en las viviendas de transición están permitidas, considerando que son un elemento importante para que los(as) jóvenes puedan establecer relaciones interpersonales y consolidar redes de apoyo, además del bienestar que genera el compartir con otros(as) y compartir el espacio de habitabilidad con familiares, parejas o pares. Sin embargo, siempre se debe resguardar la seguridad del(la) joven que recibe la visita, como así también del resto de los(as) miembros de la Casa Compartida o Departamento Compartido y del equipo de trabajo, por lo que se establecen normas básicas de respeto, buena convivencia y cuidado del inmueble entre otros, además de la importancia se que sean visitas que fomenten un vínculo sano, protector y amable para el(la) joven.

Para ello, el reglamento de visitas se acompaña del uso del "*Libro de Visitas*" el cual además es parte del MPD de Fundación Sentido, con el fin de contar con un registro actualizado de las personas externas al programa que ingresan a las viviendas de transición, resguardando nombres, R.U.I, horarios en los que se encuentra en los dispositivos, teniendo con ello los datos personales en caso de ser necesario activar algún procedimiento legal ante cualquier situación que pudiese ocurrir constitutiva de delito y para resguardar también el ingreso de personas menores de edad sin compañía de adulto responsables, que como tambien se detalla en el MPD no está permitido.

2. Procedimientos Apoyos Monetarios

2.1. Aportes Económicos:

- Alimentación: aporte base para la alimentación de los(as) jóvenes que están en las viviendas de transición y que se entrega por la totalidad del tiempo que permanezca en esta, con el fin de que cuenten con un piso mínimo para alimentación diaria, el cual debe ser complementado por el(la) joven para cubrir plenamente las necesidades alimentarias y una dieta balanceada.

Se considera la entrega de un monto base, con el fin de no generar dependencia económica por parte del(la) joven y con ellos fomentar la gestión y planificación de uso de otros recursos propios que pueden provenir por distintas vías: actividades laborales, subvención por parte de residencias, pensión, becas, transferencias económicas, etc.

El aporte económico consiste en la entrega de un monto máximo de \$20.000 mensuales en cual se entrega contra rendición de boletas validadas por el SII, legibles y correctamente emitidas con detalle por comercios formales, para ello se sugiere que las compras sean realizadas en un supermercado. Dicho aporte es depositado en la cuenta bancaria del(la) jóvenes (vista o corriente) y es requisito que la compra sea realizada con tarjeta de débito de la misma cuenta con el fin que quede detallado en la boleta a rendir. Además la compra debe responder a alimentos que aporten a una dieta balanceada, por lo que no está permitida la compra de: cigarros, alcohol, alimentos no saludables como snacks, chocolates, entre otros.

Para que el(la) joven puedan acceder al monto más alto de \$20.000 mensuales, las boletas presentadas deben ser por dicho monto, ya que de lo contrario se le transferirá a su cuenta el monto parcial respaldado por medio de las boletas de compra.

Este beneficio, se entrega a partir del ingreso del(la) joven al Programa, siendo compra acompañada durante el primer mes por dupla de acompañantes con el fin de observar el manejo o dificultades que pueda tener el(la) joven en el ejercicio de comprar e ir entregando las orientaciones necesarias.

Es común que los(as) jóvenes tengan dificultades para realizar una buena compra acorde a las necesidades y gestionando de buena forma los recursos económicos escasos, por lo que este hito no responde solamente a la entrega de un beneficio para cubrir una necesidad básica, sino que además es el inicio para trabajar dicha AVD (actividades de la vida diaria) en el PTVI.

En el caso de jóvenes que ya han tenido avances evidente y considerables en su proceso de preparación hacia la vida interdependiente y han sido constantes en el buen uso del recurso de alimentación y en las rendiciones, se puede trabajar con el(la) acompañante en flexibilizar el mecanismo de entrega de recursos y rendición, haciendo compras conjuntas con compañero(a) de vivienda y juntando ambos presupuestos lo que implica uso común de los alimentos y organización para su preparación y uso o bien haciendo una compra mensual por \$80.000, ambas formas con el fin de optimizar de mejor manera los recursos económicos y el uso del tiempo.

- Locomoción: el programa considera un bono de locomoción desde el ingreso al programa, que al igual que en el caso de la alimentación se espera que sea complementado por el(la) joven con el fin de cubrir la necesidad de manera integra durante el mes. A diferencia del aporte en alimentación, el monto a entregar en locomoción varía según la cantidad de tiempo que lleva en el programa y si cuenta o no con TNE (tarjeta nacional estudiantil / pase escolar), ello con el fin de motivar la generación de recursos propios y la buena gestión presupuestaria como parte del proceso de preparación para la vida interdependiente.

Considerando esto, el monto que se carga directamente en la tarjeta Bip o TNE es de \$10.000 semanales y \$5.000 quincenales respectivamente, disminuyendo en un 50% una vez cumplido 12 meses en el programa y en un 100% a los 24 meses de permanencia.

2.2. **Prestamos:**

En caso de que exista una urgencia económica para cubrir gastos de salud, educación u otros relevante que no pueda ser gestionado en la inmediatez por el(la) joven, éste podrá hacer solicitud de prestamos económico a acompañante(s) quien levanta la necesidad a Jefa de Programa, justificando la solicitud y necesidad económica.

La solicitud será revisada por Jefatura de Programa y Encargado(a) de Administración y finanzas y en caso de ser aceptada se firmará documento de compromiso de pago con joven donde se establece la fecha de devolución y modalidad (cuotas o un solo pago). El monto será transferido a la cuenta del(a) joven y se solicitará respaldo de gasto a través de boletas u otro comprobante fidedigno del buen uso de los recursos económicos.

Los prestamos sólo serán permitidos para jóvenes que perciban ingresos con el fin de asegurar la devolución y que además hayan demostrado responsabilidad en la gestión presupuestaria, asimismo el

historial de solicitud de préstamos y devolución en los tiempos acordados es fundamental para poder optar a nuevas solicitudes.

3. Procedimientos Técnicos

3.1. Análisis de Caso:

El acompañamiento profesional desarrollado por Fundación Sentido a través de su programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición está basado en el vínculo afectivo, lo cual nos lleva a reconocer las necesidades del(la) joven y adaptarse a ellas. Es bajo esta perspectiva que los análisis de caso que se realizan ante situaciones de crisis o de necesidad de reflexión para el abordaje de casos o contingencias de mayor complejidad, sigue una lógica que se articula considerando la perspectiva profesional con la perspectiva del(la) joven.

Para ello, el programa utiliza el Manual Nansen para Facilitadores de Diálogo y Transformación de Conflictos² el cual propone un abordaje de la situación de crisis o conflicto incorporando, en este caso, la voz del(la) joven a través de 3 elementos principales: *hechos*, *necesidades* y *emociones*, que se levanta a partir del relato de la situación del(la) joven que lleva a la necesidad del análisis de caso, para dar paso a las *estrategias* para el acompañamiento.

La metodología de trabajo consiste en establecer a una persona acompañante del(la) joven quien estará a cargo de relatar el caso, y en base a este cada uno(a) de los participantes en el análisis de caso tomará nota sobre los siguientes elementos que se extraen del relato:

a) Hechos:

- Deben diferenciarse de los juicios de valor.
- Son concretos.
- Deben escribirse como punteo.
- Deben ser cronológicos y acorde a la historia narrada.

b) Necesidades:

- Se infiere del relato.
- Se realiza a través de un listado
- Se intentan identificar las más posibles.
- Son acotadas y precisas.
- Se vinculan con el relato expresado.
- Se pueden identificar necesidades desde la perspectiva del beneficiario tanto la del acompañante quien relata.

c) Emociones:

² El Manual Nansen para Facilitadores de Diálogo y Transformación de Conflictos se puede descargar en el siguiente link: <https://nansen.peace.no/es/manual-nansen-para-facilitadores-de-dialogo-y-transformacion-de-conflictos/>

- Se realiza a través de un listado (Triste, cansado, etc.).
- Se pueden inferir emociones (Dependiendo de lo relatado).
- Se recogen emociones experimentadas tanto por los(as) jóvenes como también de quien las relata. A pesar de esto es esencial que se identifique de manera explícita cuáles son las emociones del(la) joven y cuales son del(la) relator(a).

Luego de revisar en conjunto cada temática, se realiza la recolección de Palabras Claves, las cuales deben ser:

- caso
- Una temática que sea extremadamente relevante para el caso
 - Una palabra que salga reiteradas veces en el relato.
 - Una palabra que a pesar de salir una vez, se identifica como esencial para el análisis de este.

Al haber recolectado las palabras claves, se deben crear las Preguntas Abiertas, las cuales se deben enfocar en:

- No ser cerradas (que no se dirijan al Sí/No ni que anticipen una respuesta)
- Entreguen mayor información
- Abren el espacio para que se profundice sobre las necesidades del beneficiario.

Estas preguntas derivan en Conclusiones, en donde, por consiguiente, se deben realizar Estrategias, las cuales deben ser concretamente acotadas, ya que lo que se pretende es ayudar y/o resolver las problemáticas relacionadas.

En la sección Anexos: Anexo 14 se presenta la Pauta de análisis de Caso y un ejemplo práctico de este.

3.2. **Análisis de Casa:**

Cuando las situaciones de crisis o contingencias de complejidad que requieren una reflexión profesional, involucran a dos o más jóvenes que habitan la vivienda de transición, es posible aplicar el procedimiento de análisis de casa, el cual al igual que el análisis de caso, Fundación Sentido lo realiza considerando los aportes de la metodología Nansen y la posibilidad que éste entrega para hacer una análisis crítico que se articula considerando la perspectiva profesional y la perspectiva del(la) joven a través de un mapeo del conflicto que permite levantar estrategias de acción.

El mapeo es una aproximación para analizar una situación de conflicto. Esta herramienta nos permite obtener una clara visión global del conflicto ubicando a las partes en torno a un problema, y visualmente identificar las relaciones entre ellas. El mapa se utiliza para

diversos propósitos: entender mejor la situación, ver más claramente desde el punto de vista de una de las partes, identificar el poder, buscar opciones o nuevas estrategias, ver dónde se encuentran nuestros aliados o potenciales aliados y para encontrar nuestro propio rol. Si las personas con diferentes posiciones en el conflicto mapean su situación de manera conjunta, ellas podrán aprender sobre las experiencias y percepciones de los(as) otros(as). (Centro Nansen, 2020).

En la sección Anexos: Anexo 15 se presenta el Capítulo 6 del Manual Nasen: Análisis del Conflicto con los pasos a seguir para realizar el ejercicio de Mapeo del Conflicto

- 3.3. **Plan Corto:** documento operativo de intervención que funciona como una guía específica y acotada en el tiempo para orientar el acompañamiento de un(a) joven dentro del programa. Es un plan individualizado, concreto y de corta duración, habitualmente 1 mes, que define qué se hará, cómo, con qué recursos y en qué plazos para apoyar un proceso particular.

El Plan corto (ver anexo 16) se aplica cuando un(a) joven presenta dificultades en el programa ya sea por incumplimiento de objetivos de éste, falta de adherencia al acompañamiento, incumplimiento de normas, problemas graves de convivencia, consumo de drogas o alcohol al interior de las viviendas de transición, etc. constituyendo una señal de encuadre y de oportunidad para prevenir un posible egreso anticipado.

Habitualmente la presentación del Plan corto al(la) joven es realizado por al menos uno(a) de sus acompañantes y la Jefatura de Programa y debe ser firmado por el(la) joven comprometiéndose a generar acciones de cambio para permanecer en el programa. Se revisa nuevamente al mes evaluándose si se mantiene bajo Plan Corto o se levanta dicha situación, en caso de continuar se deberá revisar nuevamente a los 30 días y con ello el equipo analiza la situación y si corresponde que el(la) joven se mantenga en el programa o bien se inicie un Plan de Egreso anticipado.

- 3.4. **Protocolos de Emergencia:** son orientaciones generales de cómo actuar frente a una situación que está afectando el bienestar de algún(a) joven del programa. Buscan evitar la improvisación frente a situaciones de alta complejidad, sin embargo, constituyen una guía que puede ejecutarse con algunas modificaciones si la situación puntual lo requiere, confiando en los criterios profesionales de quien(es) lo ejecuta(n).

Frente a una situación de riesgo de algún(a) joven participante del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición siempre se

deben proporcionar respuestas y acciones. Si bien estas no tienen un orden específico, ya que dependerá de la gravedad de la situación, a través de los protocolos de emergencia se orienta el paso a paso que debe llevar a cabo el(la) profesional que aborda la situación. En la sección Anexos: Anexo 17 se presentan los protocolos considerados mínimos para el abordaje de situaciones de alta complejidad dentro del programa, estos son los siguientes:

- Protocolo de Intervención en Crisis
- Protocolo de Violencia y Agresiones Físicas
- Protocolo de Autolesiones
- Protocolos de Ideación y Acto con Intención Suicida

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los Procedimientos para mayor claridad:

Tipo	Nombre	¿Cuándo se aplica?	¿Qué se espera?	¿Cómo se reporta?	Persona a cargo
Normativo	Carta de compromiso	Al ingreso	Cumplimiento de deberes del programa	Firma carta	Acompañante(s)
Normativo	Reglamento de visitas	Al ingreso	Resguardar la seguridad al interior de viviendas de transición y mantener la buena convivencia entre	Firma reglamento	Acompañante(s)
Apoyos monetarios	Aportes económicos	Al ingreso: alimentación permanente / locomoción hasta los 24 meses	Contar con recursos mínimos para cubrir necesidades alimentarias y de transporte	Boletas supermercado y boucher carga Bip	Secretaria administrativa
Apoyos monetarios	Préstamos	A demanda del(la) joven	Apoyar necesidades económicas de jóvenes y la buena gestión presupuestaria	Firma carta préstamo	Acompañante(s)
Técnicos	Análisis de caso	Ante situaciones de crisis o dificultades experimentadas por un(a) joven, que requieran un análisis profesional o nuevos desafíos para el acompañamiento profesional	Levantar nuevas estrategias para el acompañamiento individual	Registro análisis de caso	Jefa de programa
Técnicos	Análisis de casa	Ante dificultades de convivencia o situaciones de crisis que afecten de forma conjunta a quienes comparten la vivienda de transición	Levantar nuevas estrategias para el acompañamiento grupal	Mapeo de Actores y documento de análisis	Jefa de programa

Técnicos	Plan corto	Ante incumplimiento de carta de compromiso o de objetivos del programa	Establecer límites ante el incumplimiento de normas y acuerdos del Programa para evitar egresos anticipados	Firma plan corto	Jefa de programa
Técnicos	Protocolos de emergencia	Ante emergencias	Dar respuesta rápida, organizada y eficaz ante una situación de ..	No aplica	Subdirectora técnica

Egreso:

La salida del programa puede ocurrir ante tres circunstancias: egreso por cumplimiento de objetivos, egreso voluntarios o egreso anticipado. En cualquiera de estos casos el programa considera la realización de un Plan de Egreso y Acompañamiento Ambulatorio con el fin de que independiente de la situación que motivó la salida del programa, se cuente con el apoyo profesional necesario para disminuir posibles situaciones de crisis, inseguridad, miedo y promover la estabilidad necesaria para continuar con el proceso de preparación hacia la vida interdependiente.

1. Plan de Egreso:

Planificación de salida del programa donde se señala la fecha exacta en que el(la) joven deja de dormir en la vivienda de transición, cuando se trata de un egreso voluntario o por cumplimiento de objetivos, dicha fecha se acuerda junto al(la) joven, motivando que se proyecte a 2 o 3 meses para que ocurra bajo un proceso con la programación y realización de preparativos necesarias para la instalación en el nuevo espacio de habitabilidad.

Cuando se trata de egresos anticipados, es decir que ocurre por incumplimiento de objetivos o irrupción de normas y acuerdos establecidos en el programa, el plazo de salida puede variar dependiendo la gravedad de la situación y si existe algún hecho que pueda estar constituyendo riesgo para el(la) joven en cuestión, para otro(a) joven del programa o para algún(a) miembro del equipo profesional. En casos en que el plan de egreso por incumplimiento de objetivos estima una fecha de salida no inmediata, es habitual que se acompaña de un documento de Plan Corto (ver Anexo 17), donde se establecen acuerdos finales que de no cumplir pueden llevar a la salida inmediata del programa.

Por otra parte, el Plan de Egreso incorpora la planificación del Acompañamiento Ambulatorio que se detalla a continuación. (ver Anexo 18)

2. Acompañamiento Ambulatorio:

El acompañamiento profesional es un recursos necesario no sólo mientras los(as) jóvenes se encuentran en el programa de acompañamiento en viviendas de transición, sino que también una vez que egresan de este independiente del motivo por el cual ocurre el egreso.

Considerando ello se ofrece un acompañamiento ambulatorio de participación voluntaria el cual no contempla entrega de recursos económicos ni habitabilidad. Este se establece de forma planificada en el Plan de Egreso por un periodo de tres meses, abordando dimensiones puntuales con actividades específicas en los ámbitos que son relevantes de cubrir para el buen egreso, generalmente son: salud mental, habitabilidad, trabajo e ingresos y educación, u otro según las necesidades y situación de cada joven.

Posterior a los tres meses, el Acompañamiento Ambulatorio continúa en base a la demanda de cada joven o bien si el equipo profesional visualiza alguna(s) dimensión(es) específica(s) que el(la) joven están sobrellevando con mayor dificultad.

Es importante considerar que el acompañamiento ambulatorio se puede extender por un tiempo indeterminado y con una modalidad cambiante a lo largo del tiempo, la cual está relacionada con la etapa del ciclo vital en la que se encuentra cada joven, sus necesidades, el desarrollo de su autonomía progresiva, entre otros, siendo habitual que, ante situaciones de crisis o necesidad de apoyo profesional, el(la) joven recurra al equipo profesional, a pesar de que el acompañamiento periódico haya cesado.

Con el fin de llevar un registro detallado y seguimiento del Acompañamiento Ambulatorio, el apartado 3 del documento de Egreso y Acompañamiento Ambulatorio (ver Anexo 18) considera el historial de atenciones en esta modalidad, donde se registra la información a modo de bitácora.

Monitoreo y Registro:

El sistema de registro y monitoreo diseñado para el Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición para la Vida Interdependiente, consiste en un conjunto de instrumentos sencillos, pero que facilitan el funcionamiento de éste y logran hacer un seguimiento al proceso de acompañamiento, el cual se complementa con la información levantada y registrada a partir de los Análisis de Casos, Análisis de Casas ya presentados y las actas de reuniones técnicas semanales de equipo.

Considerando que se trata de un Programa que atiende un fenómeno social de complejidad y que requiere un trato directo de alta presencialidad, la carga administrativa debe equilibrar calidad en la información y tiempos acotados, con el fin de que las horas dedicadas al registro y monitoreo no interfieran el tiempo dedicado al trato directo.

Considerando esto, los instrumentos y documentos de monitoreo y registro buscan asegurar la coherencia y calidad de la intervención, facilitar el seguimiento de trayectorias y avances de los(as) jóvenes beneficiarios(as), fortalecer la toma de decisiones técnicas y aportar a la evaluación y mejora continua del programa:

1. **Agenda Semanal:**

Calendario semanal donde acompañantes organizan las principales actividades a realizar durante la semana. Su llenado se realiza los lunes con el fin de que la Jefatura de Programa esté al tanto de la planificación semanal y supervisar su cumplimiento. Considerando que se trata de un programa de alta complejidad donde pueden ocurrir eventos, crisis en los(as) jóvenes y urgencia a atender, se comprende que la agenda semanal es flexible y puede sufrir variaciones planificadas o no. (ver Anexo 19)

2. **Planilla Traspaso Día, Noche y Fin de Semana:**

Considerando que el organigrama del programa ya presentado incorpora sistema de turnos para el acompañamiento de los(as) jóvenes en el dispositivo Casas Compartidas y que la diferencia de jornadas laborales no permite el traspaso de turnos ni la comunicación sincrónica, se utiliza planilla donde el turno de salida informa al turno entrante sobre situaciones relevantes a observar o monitorear, como así también acciones que se deben realizar o dar continuidad. La planilla incorpora columna para que quien reciba la información de traspaso pueda dar cuenta de las acciones realizadas y los resultados si los hubiere. (ver Anexo 20)

3. **Reporte WhatsApp Turno Noche y Fin de Semana:**

Siguiendo en la línea de mejorar la comunicación entre distintos turnos de acompañamiento, se solicita tanto a acompañantes de noche como de fin de semana la entrega de reporte vía WhatsApp al momento de salida del turno para dar cuenta de el funcionamiento general del turno y destacar es aspecto positivos, dificultades u otros. Es importante señalar que este reporte no busca hacer seguimiento a las responsabilidades laborales de los(as) profesionales, sino que aspectos del funcionamiento cotidiano del dispositivo Casas Compartidas, como así también emociones, estados de ánimo diarios, posibles crisis u hábitos nocturnos y de fin de semana de los(as) jóvenes, entre otros que permiten mejorar el acompañamiento brindado por los profesionales en la jornada de día que es donde se concentra la ejecución d elos PTVI.

4. **Informe Mensual:**

Sistema de registro y monitoreo caso a caso donde se registra la situación mensual de cada uno(a) de los(as) jóvenes en relación con las dimensiones de trabajo del PTVI, además de señalar las atenciones mensuales realizadas y los principales compromisos para el mes siguiente. El informe mensual se entrega el último día hábil de cada mes y es el instrumento de mayor importancia para realizar el seguimiento del proceso de acompañamiento y de la trayectoria de los(as) jóvenes y es uno de los insumos principales para el levantamiento de los indicadores de desempeño semestrales. (ver Anexo 21)

5. **Planilla de Atenciones:**

Planilla cuyo fin es saber cuántas atenciones y que de qué tipo recibió cada joven mensualmente, por lo tanto, es el traspaso de la hoja "atenciones" del Informe Mensual, registrándose sólo la información cuantitativa. Esta planilla permite monitorear el acompañamiento que está recibiendo el(la) joven y la cantidad de encuentros que tiene con su(s) acompañante(s), asimismo permite hacer seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades profesionales de acompañamiento. Por último, entrega una primera alerta respecto a si hay algún(a) joven con un acompañamiento menos al esperado o por el contrario alguno(a) sobre intervenido(a), permitiendo saber por qué está sucediendo y hacer los ajustes necesarios. (ver Anexo 22)

6. **Registro de Sesiones de Acompañamiento:**

Como ya fue mencionado en la metodología del programa, se consideran distintos tipos de acompañamiento, siendo las "Sesiones de Acompañamiento" (acompañamiento semanal) las de mayor relevancia y con estándares establecidos respecto a la cantidad mensual a realizar. Es por ello, que se cuenta con un documento puntual para registro del detalle de éstas, considerando que son claves para la buena implementación del PTVI y para el proceso de transición hacia la vida interdependiente de los(as) jóvenes participantes. (ver Anexo 23)

7. **Informe de Egreso y Ambulatorio:**

Documento Excel que consta de tres páginas siendo la primera de llenado al momento del egreso del(a) joven donde se da cuenta de la situación actual de éste(a), cuando se trata de un egreso anticipado, en esta sección se debe dar cuenta de la trayectoria de planes cortos y análisis de casos realizados para comprender el motivo del egreso antes de lo programado. En la segunda hoja se encuentra el plan de egreso en cual se realiza independiente del motivo de salida del(la) joven, si se trata de un egreso voluntario antes de la fecha establecida por cumplimiento de objetivos, es importante pegar en el documento carta firmada de renuncia voluntaria como respaldo. En la última hoja se registra la nueva modalidad habitacional del(la) joven y mensualmente se va completando con eventos relevantes que va teniendo el joven fuera del programa y las atenciones que se le entregan por parte de acompañante(s) en la modalidad ambulatoria. (ver Anexo 18)

8. **Mipt:**

El "*Monitoreo Integral Avanzado en Programas de Transición*" es un instrumento diseñado por Fundación Sentido que permite evaluar y hacer seguimiento al proceso de autonomía progresiva de cada joven participante. Se espera que, a lo largo de la permanencia en el programa, los(as) jóvenes vayan aumentando su puntaje hasta llegar cercano al máximo esperado de 3 puntos. Su aplicación es mensual con resultados trimestrales con el fin de poder contar con la fotografía del momento, pero también con promedios cada tres meses que permitan ver la proyección

general considerando que un evento puntual ocurrido en un mes puede bajar el puntaje, sin necesariamente tratarse de una situación de baja en el desarrollo de la autonomía (por ejemplo, la pérdida de trabajo).

El MIPT, permite al equipo de trabajo tomar decisiones importantes como si el(la) joven está en el nivel de autonomía necesario para transitar desde Casas Compartidas a Departamentos Compartidos, analizar avances en su PTVI y es un indicador que se incorpora en los Análisis de Caso, entre otros. (ver Anexo 24)

Evaluación:

El proceso de evaluación del Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición se realiza en dos niveles: el primero orientado a levantar propuestas de mejora a través de la opinión de los(as) participantes y el segundo a través de la medición de los porcentajes de logro según las dimensiones de trabajo del Programa:

Encuesta de Satisfacción:

Instrumento de auto aplicación a través de formulario Google Forms, es anónimo y voluntario de responder, aunque se inteciona a través de los(as) acompañantes su realización con el fin de alcanzar idealmente a la totalidad de los(as) jóvenes participantes del Programa.

La encuesta de satisfacción se aplica dos veces al año en los meses de junio y noviembre y los resultados se incluyen en la medición de indicadores de desempeño del programa.

A continuación, se presenta el contenido de la encuesta de satisfacción:

PREGUNTAS		RESPUESTAS	
1	¿En qué dispositivo vives?	Casas compartidas	
		Departamentos compartidos	
2	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes en el Programa Viviendas de Transición? (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)	1	Muy insatisfecho/a
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	Muy satisfecho/a
3	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes con la infraestructura de tu vivienda? (habitaciones, living, cocina, baños, etc.) (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)	1	Muy insatisfecho/a
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	Muy satisfecho/a
4	¿Crees que el cuidado de la vivienda es parte de tus responsabilidades dentro del programa?	Si	
		No	
5	De acuerdo a la pregunta anterior ¿cómo calificarías tu compromiso con el cuidado y mantención de la vivienda de transición? (Donde 1 es muy bajo y 7 es muy alto)	1	Muy bajo
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	Muy Alto
6	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes con los recursos que entrega el programa?: alimentación, cargas de tarjeta bip o pase escolar, habitabilidad, servicios básicos, etc. (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)	1	Muy insatisfecho/a
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	Muy satisfecho/a
7	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes con el tiempo disponible para el proceso de preparación a la vida interdependiente en el programa? (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)	1	Muy insatisfecho/a
		2	
		3	

		4	
		5	
		6	
		7	Muy satisfecho/a
8	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes con los/as profesionales que trabajan en el programa? (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)	1	Muy insatisfecho/a
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	Muy satisfecho/a
		9	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes con los profesionales que realizan el acompañamiento de noche y fin de semana? (esta pregunta la debes contestar sólo si viven en casas compartidas) (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)
2			
3			
4			
5			
6			
7	Muy satisfecho/a		
10	¿Qué tan satisfecho/a/e te sientes con las actividades que ofrece el programa? (ej. talleres con JP Morgan, paseos, celebraciones fin de año, fiestas patrias, etc.) (Donde 1 es muy insatisfecho y 7 es muy satisfecho)		
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	Muy satisfecho/a
		11	¿Qué temas te gustaría trabajar en el programa?. Puedes elegir todas las que quieras
Prevención del consumo de alcohol y drogas			
Educación financiera y manejo del dinero			
Rutinas y hábitos de estudios			
Empleo y derechos laborales			
Violencia de género			
Sexualidad			

		Subsidios y otros beneficios del estado	
		Habitabilidad	
		Otros	
		Si contestaste otros ¿te gustaría señalar cuáles son estos temas?	
12	Si en la pregunta anterior contestaste otros ¿te gustaría señalar cuáles son estos temas?		
13	¿Cómo te gustaría que se trabajaran estos temas?. Puedes elegir todas las que quieras	Acompañamientos individuales	
		Talleres	
		Salidas	
		Charlas con profesionales externos	
		Otros	
14	Si contestaste otros ¿te gustaría señalar cuáles podrían ser otras formas de trabajar estos temas?		
15	¿Te gustaría dejar algún comentario?		

Indicadores de desempeño

la evaluación del programa de acompañamiento en viviendas de transición es realizada de forma semestral en los meses de junio y noviembre, a través una matriz de indicadores de desempeño elaborados a partir de la de Teoría de Cambio de Fundación Sentido.

La medición por medio de indicadores de desempeño permite realizar un proceso de evaluación exhaustiva de carácter cuantitativa que levanta información del momento, pero que además permite hacer un análisis comparativo por periodos determinados.

A continuación, se presenta la matriz de indicadores para el Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición para la Vida Interdependiente:

#	Indicador	Programa	Fórmula de medición	Descripción	Resultado
1.1	Porcentaje de jóvenes activos en Programa Casas Compartidas	Casas Compartidas	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes que permanece en el P. CC} / \text{total de jóvenes participantes del Programa CC cada semestre aue no})$	Este indicador mide: de todos(as) los(as) jóvenes que participaron del programa entre enero-junio de 2025 y julio-noviembre 2025 y que no han cumplido plazo de ruta de eareso	80%
1.2	Porcentaje de jóvenes activos en Programa Dptos Compartidos	Departamentos Compartidos	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes que permanece en el P. DC} / \text{total de jóvenes participantes del Programa DC})$	Este indicador mide todos(as) los(as) jóvenes que participaron del programa que no han cumplido plazo de ruta de egreso, ¿cuántos	80%
1.3	Porcentaje de adolescentes que participan de programa de acompañamiento	Acompañamiento ambulatorio egreso	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes que se mantiene vinculados a la Fundación despues del egreso durante el año 2025} / \text{Total de jóvenes})$	Este indicador mide la cantidad de jóvenes que se mantienen vinculados periodicamente con la Fundación, a partir de su egreso planificado o no, durante el año	50%
2.1	Porcentaje de jóvenes con trámites civiles al día	Casas Compartidas	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes con cédula de identidad, registro social de hogares, clave única vigentes y cuenta bancaria a los 4 meses de ingreso} / N^{\circ} \text{ de jóvenes que havan})$	Este indicador mide: de los(as) jóvenes que cumplen 4 meses en el programa, ¿cuántos tienen registro social de hogares, cédula de identidad vigente, clave única activa y cuenta bancaria?	85%
2.2	Porcentaje de jóvenes con plan de egreso activo	Casas Compartidas y Departamentos	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes con ruta de egreso planificada que cuentan con plan de ahorro y plan de habitabilidad} / N^{\circ} \text{ de})$	Este indicador mide el avance del plan de egreso de para quienes tienen ruta de salida diseñada y planificada	70%
2.3	Porcentaje de jóvenes en acompañamiento ambulatorio con empleo y/o estudiando después del egreso de las VT	Programa ambulatorio de egresados	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes en acompañamiento ambulatorio egresados durante el año 2025 con empleo y/o estudiando} / N^{\circ} \text{ de jóvenes en acompañamiento ambulatorio earesados})$	Este indicador mide la situación de ocupación ya sea laboral o de estudios de los jóvenes egresados de forma planificada o no de las VT durante el año 2025 que son acompañados de manera ambulatoria	80%
2.4	Porcentaje de jóvenes en acompañamiento ambulatorio egresados con solución habitacional	Programa ambulatorio de egresados	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes en acompañamiento ambulatorio con solución habitacional después del egreso durante el año 2025} / N^{\circ} \text{ de jóvenes en acompañamiento})$	Este indicador mide la situación habitacional de los(as) jóvenes después de egresar de las VT durante el año 2025 que son acompañados de manera ambulatoria	80%
3.1	Porcentaje de jóvenes que se encuentran estudiando o capacitándose	Casas Compartidas	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes que se encuentran estudiando o capacitándose} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes activos (+ de 1 mes) en P. CC}) \times 100$ (desagregar resultado por "secular"; "universitario")	Este indicador mide de los(as) jóvenes que están activos, y que llevan al menos 1 mes en el programa, ¿cuántos están estudiando o capacitándose?	70%
3.2		Dptos Compartidos	$(N^{\circ} \text{ de jóvenes que se encuentran estudiando o capacitándose} / N^{\circ} \text{ total de jóvenes activos (+ de 1 mes) en P. CC}) \times 100$ (desagregar resultado por "secular"; "universitario")	Este indicador mide de los(as) jóvenes que están activos, y que llevan al menos 1 mes en el programa, ¿cuántos están estudiando o capacitándose?	80%

3.3	Porcentaje de jóvenes que aprueban su proceso de estudios y/o capacitaciones	Casas Compartidas	(N° de jóvenes que aprueban su proceso de estudios y/o capacitaciones / N° total de jóvenes activos en P. CC (con proceso de estudio durante el semestre anterior	Este indicador mide de los(as) jóvenes que están activos en el programa y que ingresaron a algún programa de estudios o capacitación durante el semestre anterior a la medición, ¿cuántos aprobaron?	50%
3.4		Dptos Compartidos	(N° de jóvenes que aprueban su proceso de estudios y/o capacitaciones / N° total de jóvenes activos en P. DC (con proceso de estudio durante el semestre anterior	Este indicador mide de los(as) jóvenes que están activos en el programa y que ingresaron a algún programa de estudios o capacitación durante el semestre anterior a la medición, ¿cuántos aprobaron?	50%
3.5	Porcentaje de deserción de los jóvenes de sus procesos educativos	Casas Compartidas	(N° de jóvenes que interrumpen su proceso educativo/ N° total de jóvenes en proceso	Este indicador mide de los(as) jóvenes que están en proceso educativo ¿cuántos interrumpen el proceso?	50%
3.6		Dptos Compartidos	(N° de jóvenes que interrumpen su proceso educativo/ N° total de jóvenes en proceso	Este indicador mide de los jóvenes que están en proceso educativo ¿cuántos interrumpen el proceso?	50%
3.7	Porcentaje de jóvenes que aprueban 4to medio	Casas Compartidas, Dptos Compartidos	(N° de jóvenes que finaliza 4to medio) / N° total de jóvenes matriculados en 4to medio) x 100	Este indicador mide de los jóvenes que se han matriculado para rendir 4to medio, ¿cuántos aprueban?	No aplica
3.8	Porcentaje de jóvenes que continúan en estudios, habiendo finalizado 4to	Casas Compartidas, Dptos Compartidos	(N° de jóvenes que continúan en estudios habiendo finalizado 4to medio durante el año 2024) / N° total de jóvenes que finaliza 4to medio	Este indicador mide de los jóvenes que han finalizado 4to medio durante el año 2024, ¿cuántos ingresan a educación superior? Indicador Histórico.	50%
4.1	Porcentaje de jóvenes ocupados ya sea estudiando y/o trabajando	Casas Compartidas	(N° de jóvenes que se encuentran ocupados a los 6 meses de ingreso/N° total de jóvenes del programa a los 6 meses de ingreso) x100	Este indicador mide de los(as) jóvenes que viven en las CC, ¿cuántos se encuentran ocupados estudiando y/o trabajando?	80%
4.2	Porcentaje de jóvenes ocupados ya sea estudiando y/o trabajando	Dptos Compartidos	(N° de jóvenes que se encuentran ocupados /N° total de jóvenes del programa) x100	Este indicador mide de los(as) jóvenes que viven en los DP, ¿cuántos se encuentran ocupados estudiando y/o trabajando?	80%
4.3	Porcentaje de jóvenes con apresto laboral (más de 12 meses activos en programa).	Casas Compartidas	(N° de jóvenes con apresto laboral con más de 12 meses de ingreso / N° total de jóvenes activos en Programa más de 12	De todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 12 meses en el programa, ¿qué porcentaje finalizó el proceso de apresto laboral?	70%
4.4	Apresto laboral: recibir conocimientos	Dptos Compartidos	(N° de jóvenes con apresto laboral con más de 12 meses de ingreso / N° total de jóvenes activos en Programa más de 12	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 12 meses en el programa, ¿qué porcentaje finalizó el proceso de apresto laboral?	80%
4.5	Porcentaje de jóvenes capacitados en derechos laborales (más de 12 meses activos en programa). Derechos laborales: tipos de contratos; boleta honorarios; afp, liquidación sueldo; seguro cesantía; finiquito	Casas Compartidas	(N° de jóvenes capacitados en derechos laborales, (más de 12 meses activos en programa) / N° total de jóvenes activos en programa, más de 12 meses)	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 12 meses en el programa, ¿qué porcentaje finalizó el proceso de capacitación en derechos laborales?	70%
4.6	Derechos laborales: tipos de contratos; boleta honorarios; afp, liquidación sueldo; seguro cesantía; finiquito	Dptos Compartidos	(N° de jóvenes capacitados en derechos laborales (más de 12 meses activos en programa) / N° total de jóvenes activos en	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 12 meses en el programa, ¿qué porcentaje finalizó el proceso de "capacitación en derechos	80%

4.7	Porcentaje de jóvenes con experiencias laborales formales desde los 6 meses	Casas Compartidas, Dptos Compartidos	(N° de jóvenes con experiencias laborales formales desde los 6 meses de ingreso / N° total de jóvenes con experiencias	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 6 meses en el programa y que han tenido experiencias laborales, ¿qué porcentaje ha	25%
4.8	Porcentaje de jóvenes con experiencias laborales informales desde los 6 meses de ingreso al	Casas Compartidas, Dptos Compartidos	(N° de jóvenes con experiencias laborales informales desde los 6 meses de ingreso / N° total de jóvenes con experiencias laborales desde los 6 meses de	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 6 meses en el programa y que han tenido experiencias laborales, ¿qué porcentaje ha tenido experiencias laborales informales?	25%
4.9	Promedio de permanencia en cada empleo de jóvenes con empleos formales fijos	Casas Compartidas, Dptos Compartidos	(Promedio de permanencia en cada empleo de jóvenes con empleos formales fijos que han cumplido 6 meses en el programa) / N° total de jóvenes con empleos	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes que llevan activos más de 6 meses en el programa y que han tenido experiencias laborales formales fijas, ¿cuál es su promedio de permanencia en cada empleo, cada semestre?	1 mes
4.10	Porcentaje de jóvenes con ruta de egreso planificada con inserción laboral	Casas Compartidas, Dptos Compartidos	(N° de jóvenes con ruta de egreso planificada que se encuentran trabajando / N° total de jóvenes con ruta de egreso planificada) x 100 (desagregar resultado por formales e informales)	Este indicador mide de todos(as) los(as) jóvenes con ruta de egreso planificada, ¿cuántos se encuentran trabajando?	85%
4.11	Porcentaje de jóvenes en acompañamiento ambulatorio egresados con inserción laboral	Programa ambulatorio de egresados	(N° de jóvenes en acompañamiento ambulatorio que se encuentran trabajando después del egreso durante el año 2025 / N° de jóvenes en acompañamiento ambulatorio egresados	Este indicador mide la situación laboral de las y los jóvenes después de egresar de las VT durante el año 2025 que son acompañados de manera ambulatoria	80%
5.1	Promedio nivel de autonomía progresiva según Monitoreo Individual en Programas de Transición (MIPT), según dispositivo (puntaje máximo 3 puntos)	Casas Compartidas	(Puntaje último MIP aplicado de cada joven primeros 6 meses P.CC) / N° total de jóvenes con	Este indicador busca medir cuál es el puntaje promedio en el instrumento Monitoreo Individual en P. de Transición (MIPT), en relación a	1,5 puntos
5.2		Casas Compartidas	(Puntaje último MIPT aplicado de cada joven con permanencia entre 6 y 12 meses en P.CC) / N° total de jóvenes con	Este indicador busca medir cuál es el puntaje promedio en el instrumento Monitoreo Individual en P. de Transición (MIPT), en relación a autonomía progresiva, entre los	1,8 puntos
5.3		Casas Compartidas	(Puntaje último MIPT aplicado de cada joven con permanencia de más de 12 meses en P.CC) / N° total de jóvenes con	Este indicador busca medir cuál es el puntaje promedio en el instrumento Monitoreo Individual en P. de Transición (MIPT), en relación a autonomía progresiva, desde los 12	2 puntos
5.4		Dptos Compartidos	(Puntaje último MIPT aplicado de cada joven) / N° total de jóvenes en P.DC	Este indicador busca medir cuál es el puntaje promedio en el instrumento Monitoreo Individual en P. de Transición (MIPT), en relación a autonomía progresiva, de los jóvenes que participan en P.DC en	2,5 puntos
5.5	Porcentaje de jóvenes con ruta de egreso planificada con alto nivel de autonomía según Monitoreo Individual en	Casas Compartidas y Departamentos Compartidos	(N° de jóvenes con ruta de egreso planificada con puntaje último MIPT igual o mayor a 2,5 / N° de jóvenes con ruta de egreso planificada) x 100	Este indicador busca medir si los(as) jóvenes con ruta de egreso planificada cuentan con los niveles de autonomía necesarios según MIPT.	85%

6.1	Promedio de nota de satisfaccion de los jovenes en el programa de CC (Infraestructura; recursos; acompañamiento, actividades)	Casas Compartidas	(puntaje otorgado por joven en encuesta de satisfaccion)/ N° total de jovenes encuestados con más de 1 mes de	Este indicador mide de los(as) jóvenes activos que llevan más de un mes en P.CC, ¿Cuál es la nota promedio de satisfaccion?	< 4,5
6.2		Dptos Compartidos	(puntaje otorgado por joven en encuesta de satisfaccion)/ N° total de jovenes encuestados con más de 1 mes de	Este indicador mide de los(as) jóvenes activos que llevan más de un mes en P.CC, ¿Cuál es la nota promedio de satisfaccion?	< 5

Estrategias de Gestión de Riesgos:

Diagnóstico y Matriz de Riesgos

Fundación Sentido cuenta con una “Matriz de Riesgos” -que se adjunta en la sección Anexos: Anexo 2 mediante la cual identifica los factores protectores y de riesgo propios de la institución. En el mismo sentido, esta matriz da cuenta de las actividades y procesos en cuyo contexto se genera, o incrementa, la posibilidad de comisión de delitos contra NNA, así como delitos relacionados con el mal uso de fondos públicos, asegurando que la gestión del riesgo sea parte integral de todas las actividades que desarrolla la organización.

Los factores de riesgo van a estar vinculados con distintas acciones o condiciones que puedan aumentar la exposición al riesgo que se comentan ciertos delitos que puedan afectar a los(as) jóvenes y adolescentes de la Fundación, así como también a aquellos que puedan reducir o limitar las acciones que se puedan adoptar luego de la ocurrencia de cualquier delito dentro de las dependencias de la Fundación o cuando las acciones en contra de los(as) jóvenes se encuentre dentro del alcance del MPD.

Los factores de riesgo pueden estar dados por diferentes categorías: personales, familiares o de su entorno de confianza, del grupo de iguales, de estructura de la Fundación, de infraestructura de la Fundación, o de externos, entre los principales.

Cada uno de estos factores deben ser identificados, para poder reducir la exposición al riesgo que ocurra el delito, o para poder mitigar la consecuencia derivada de la ocurrencia.

Como ejemplo de los factores de riesgos, se encuentra la siguiente tabla que se acompaña:

Tipo de Factores de riesgos	Ejemplos
Personales	Carencia de habilidades personales y sociales, escasa autoestima, falta de comunicación, barreras para el aprendizaje, entre otros.
Familiares o de entorno de confianza	Maltrato físico o psicológico, falta de límites o de reglas, falta de respeto, inadecuado afrontamiento de las situaciones, violencia intrafamiliar, entre otros.
Del grupo de iguales	Rechazo, presión negativa de los compañeros, modelos desfavorables para la tolerancia y equidad entre los jóvenes, conductas abusivas de los o las mayores, etc.
De estructura de la Fundación	Falta de procedimientos, de protocolos de denuncia, falta de conductos de información, escaso o irregular control de trabajadores y colaboradores, etc.
De infraestructura de la Fundación	Existencia de zonas en las cuales no exista visibilidad, o que sea visible parcialmente, que pueda servir de escondite, se tenga acceso a las llaves libremente de instalaciones, etc.
De externos a la Fundación	Falta de control a los visitantes a la Fundación, escasa información sobre personas que presten servicios como externos, fallas entre la debida diligencia y las recomendaciones sobre colaboradores, entre otros.

Es importante no solo prestar atención a los factores de riesgo, sino que también darle un peso importante a los factores de protección, los cuales priman en una intervención de prevención.

Los factores protectores serán todos aquellos, que permitan fortalecer las condiciones del entorno del posible afectado, como también los que involucran a un rol activo de otros actores importantes en la Fundación o en la comunidad, en cualquier actividad de prevención, detección o corrección temprana.

Para fines de simplificar la clasificación, se han categorizado los factores protectores en las mismas categorías de los factores de riesgo, citando a continuación algunos ejemplos.

Tipo de Factores Protectores	Ejemplos
Personales	Potenciar habilidades personales y sociales, robustecer la autoafirmación, fortalecer autoestima, trabajar la capacidad de comunicación, adaptación al entorno, entre otros.
Familiares o de entorno de confianza	Conocimiento y acercamiento con el entorno inmediato del(la) joven, protocolos de comunicación permanente, fortalecer los canales de información y denuncia, capacitaciones y sensibilizaciones a familiares, entre otros.
Del grupo de iguales	Fomentar la aceptación, fortalecer las buenas prácticas y el respeto entre compañeros(as), modelos favorables para la tolerancia y equidad entre los(as) NNA, conductas protectoras de los(as) mayores, etc.
De estructura de la Fundación	Implementación operativa de procedimientos, presencia de protocolos de denuncia, existencia de conductos de información, control exhaustivo a trabajadores(as) y colaboradores(as), mecanismos vigentes de supervisión y monitoreo, códigos de ética, registros e información sobre incidentes, etc.
De infraestructura de la Fundación	Habilitación de cámaras y vigilancia externa en los dispositivos de menor autonomía, óptima luminosidad en las habitaciones, pasillos y áreas de tránsito, restringir el acceso a lugares que puedan servir de escondite, proteger áreas oscuras o ciegas, resguardar herramientas o utensilios que puedan ser potenciales armas, etc.
De externos a la Fundación	Permanencia de control a los visitantes a las dependencias de la Fundación, disponibilidad de información sobre personas que presten servicios como externos, rigurosa debida diligencia, solicitud e investigación de las recomendaciones, entre otros.

La metodología y criterios utilizados para la confección de la matriz de riesgos se basa principalmente en las disposiciones de las Normas Chilenas NCh-ISO 31000:2018, Gestión del riesgo - Directrices, NCh-ISO 31010:2020, Gestión del riesgo – Técnicas de evaluación del riesgo, NCh-SO Guía ISO 73:2012, Gestión del riesgo – Vocabulario, NCh ISO 31004:2014 Gestión del riesgo – Orientaciones para la implementación de ISO 31000 y la Guía Técnica N° 70, versión 2, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), Implantación, mantención y actualización del proceso de gestión de riesgos en el sector público.

En el desarrollo de matriz de riesgos, se ha elaborado un diagnóstico sobre el estado en que se encuentra la Fundación, en atención a los programas ejecutados con el servicio en materias vinculadas a los delitos tratados en este documento, a las

condiciones de infraestructura y a las instalaciones que tiene actualmente en la casa hogar.

En la elaboración del diagnóstico se ha utilizado una metodología de "Brainstorming" o lluvias de ideas, un esquema de preguntas de los 5 porqué, un diagrama de afinidad y desarrollo de árbol de problemas. Esto ha permitido determinar en conjunto con el equipo de la Fundación, de forma participativa cuales son los factores de riesgo, las amenazas y las oportunidades de mejora.

Tanto en la elaboración del diagnóstico que alimenta la matriz de riesgos, como en la planificación y confección de esta última, se han tomado en cuenta aquellos elementos de riesgo propios de cada línea programática que ejecuta la institución, dedicando particular atención a aquellos programas de cuidado alternativo en modalidad residencial.

La matriz de riesgos también incluye, y de la cual se hace cargo la Institución a través de la regulación que posee en materia de bienestar ocupacional, la seguridad y bienestar laboral de quienes son parte de la organización, especialmente para la mantención. En el mismo sentido, y comprendiendo que se deben analizar todas las actividades que potencialmente podrían implicar riesgos, se ha procurado distinguir aquellos riesgos internos (de personas que conviven dentro de las dependencias de la Fundación), como aquellos riesgos exteriores, que devienen de factores de incertidumbre por eventos o acciones provocadas por visitantes o externos, cuyas consecuencias podrían tener un impacto sobre la actividad y objetivos de la propia Fundación.

El diagnóstico de la Fundación asociado a las materias del modelo, así como sus controles, se encuentran en el Documento Matriz de Riesgos, el cual se encuentra adscrito a el MPD.

Plan Trianual, MPD

I. Objetivos:

El objetivo general del presente Plan Trianual del Modelo de Prevención del Delito ("MPD") de la Fundación Sentido, es facilitar el cumplimiento de estándares institucionales y capitalizar las oportunidades de mejora identificadas en la Matriz de Riesgos de la Fundación Sentido ("Fundación")

Los objetivos específicos son:

1. Promover un ambiente seguro y protector que fomente el bienestar y el desarrollo integral de los(as) jóvenes, facilitando el acceso a servicios de salud mental, asesoramiento legal y apoyo comunitario.
2. Prevenir delitos que afecten la vida, salud, integridad, libertad e identidad sexual de los(as) jóvenes, mediante capacitaciones sobre protocolos de intervención ante situaciones de riesgo y la sensibilización en temas de violencia y abuso.

3. Fomentar la responsabilidad y el uso adecuado de los recursos públicos, a través de la capacitación en habilidades financieras, gestión de recursos y la implementación de medidas de transparencia.
4. Fortalecer la colaboración con instituciones y comunidades, estableciendo alianzas estratégicas para ampliar el alcance de las actividades preventivas.

II. Alcances:

El presente Plan Trienal incluye a todos los proyectos, procesos y actividades que forman parte del funcionamiento de la Fundación Sentido, a través de su estructura organizacional, incluyendo a todos los(as) miembros del Directorio, a todos los(as) trabajadores(as) (independiente del formato de la relación contractual, es decir, contrato a plazo fijo, indefinido u honorarios), a todas aquellas personas (naturales o jurídicas) con la que la Fundación establezca o mantenga relaciones contractuales, y/o que realicen voluntariados o prácticas técnicas o profesionales dentro de la institución.

III. Limitaciones:

El desarrollo e implementación del Modelo de Prevención de Delitos enfrenta diversas limitaciones, entre ellos:

- **Desafíos inherentes a la naturaleza de los(as) jóvenes:** Aunque se diseñen estrategias y programas adaptados a las necesidades de los(as) jóvenes, es importante reconocer las experiencias traumáticas, las vulnerabilidades emocionales y sociales, así como dificultades de adaptación y confianza en las instituciones y autoridades que pueden presentar. Estos factores pueden influir en la efectividad de las iniciativas preventivas, ya que la participación y el compromiso activo de los(as) jóvenes pueden variar según sus experiencias individuales y su nivel de confianza en el sistema de protección. Por lo tanto, se requiere una aproximación sensible y holística que tenga en cuenta las realidades y necesidades específicas de los(as) jóvenes egresados(as) de hogares de protección, así como la promoción de un ambiente de confianza, inclusión y apoyo que fomente su participación en las iniciativas preventivas.
- **Recursos financieros limitados:** La Fundación enfrenta restricciones financieras que pueden limitar la ejecución de ciertas iniciativas preventivas y la adquisición de tecnología y herramientas necesarias para su efectividad. La implementación de tecnología y herramientas adecuadas, como sistemas de monitoreo y vigilancia, bases de datos seguras y sistemas de gestión de casos, es fundamental para la recopilación, análisis y gestión eficiente de datos relevantes para la prevención del delito. Estas herramientas permiten una respuesta más rápida y coordinada ante situaciones de riesgo, así como una evaluación más precisa del impacto de las intervenciones preventivas.
- **Recursos humanos limitados:** La efectividad del modelo también depende en gran medida de la disponibilidad y cooperación del personal y

voluntarios(as) de la Fundación, lo que puede dificultar la implementación exitosa de las iniciativas preventivas y la respuesta adecuada ante situaciones de riesgo o crisis. La falta de personal capacitado o dedicado puede obstaculizar la planificación, ejecución y evaluación de las iniciativas preventivas, así como la atención adecuada a las necesidades de los(as) beneficiarios(as) que han sufrido algún delito.

Estas limitaciones demandan estrategias flexibles y creativas para superarlas, así como una gestión eficiente de los recursos disponibles y una colaboración activa con todos los(as) actores(as) relevantes.

IV. Materias críticas para el desarrollo y monitoreo del MPD:

Las materias críticas que hemos detectado en desarrollo y monitoreo del MPD son las siguientes:

- Evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas:
 - Es importante realizar una evaluación exhaustiva de la matriz de riesgos. Esto implica realizar una revisión y actualización anual de dicho documento y analizar regularmente la eficacia de las medidas preventivas adoptadas en función de los resultados obtenidos durante el periodo de aplicación del MPD. Revisar si los factores protectores establecidos han logrado reducir los índices de delito y mejorar el bienestar de los(as)jóvenes.
 - Comparar los datos recopilados con los objetivos establecidos en el modelo y ajustar las estrategias según sea necesario para optimizar los resultados.
- Refuerzo de las áreas de mayor riesgo:
 - Identificar y priorizar las áreas de mayor riesgo o vulnerabilidad a partir de la experiencia desde la implementación del MPD. Dirigir recursos y esfuerzos adicionales a estas áreas para fortalecer las medidas preventivas y reducir los factores de riesgo; en este punto se trabajará de forma diferenciada los riesgos internos -del propio programa- , y los riesgos externos -del entorno-.
- Implementación de medidas preventivas:
 - Desarrollar e implementar intervenciones preventivas adaptadas a las necesidades específicas de los(as) jóvenes y los riesgos identificados. Esto serán trabajados por los(as) profesionales de la Fundación Sentido mediante el acompañamiento profesional realizado con cada joven.
- Capacitación y sensibilización del personal:
 - Proporcionar capacitación regular y continua a los(as) trabajadores(as) de la Fundación sobre temas relacionados con la prevención del delito, el manejo de situaciones de riesgo y la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- Promover la sensibilización sobre los derechos de los(as) jóvenes, la equidad de género, la diversidad sexual y otros temas relevantes para el trabajo con los(as) jóvenes.
- Participación activa de los(as) beneficiarios en el proceso de evaluación:
 - Involucrar a los(as) jóvenes en la evaluación del modelo, solicitando su retroalimentación y opiniones sobre la efectividad de las intervenciones preventivas implementadas.
 - Promover la participación de los(as) jóvenes en la identificación de mejoras y en la co-creación de soluciones que respondan a sus necesidades y preocupaciones específicas.
- Colaboración Interinstitucional:
 - Dada la complejidad y la interconexión de los problemas relacionados con la prevención del delito, es fundamental establecer alianzas y colaborar con otras instituciones y organizaciones, tanto del sector público como del privado, para abordar de manera integral los factores de riesgo y fortalecer las redes de apoyo para los(as) jóvenes.
 - La aplicación del MPD ha detectado que la ausencia de estas redes, produce desconfianza del MPD por parte de los(as) jóvenes víctimas de un delito, ya que no ven resultados concretos con la denuncia.
- Monitoreo y evaluación de impacto:
 - Establecer sistemas de monitoreo y evaluación efectivos para medir el impacto de las intervenciones preventivas en la reducción del delito, de ocurrencia al interior de la Fundación (los delitos externos no dependen de nuestro control, y las medidas preventivas no siempre van a disminuir la ocurrencia de esto).
 - Recopilar los datos relevantes sobre indicadores claves, como tasas de victimización, participación en programas preventivos, acceso a servicios de apoyo, entre otros.

V. Recursos humanos y financieros requeridos:

Dada las limitaciones de los recursos humanos y financieros disponibles por la Fundación Sentido para la aplicación del MPD, se reconoce la necesidad de maximizar la eficiencia y optimizar el uso de los recursos existentes para implementar el MPD de la manera más efectiva. Actualmente, el personal asignado para llevar a cabo estas tareas se compone de un responsable de Prevención del Delito ("RPD"), y el apoyo limitado de algunos(as) trabajadores(as) de la Fundación, en virtud de las materias del MPD que les competen por sus funciones.

Atendido a lo anterior, se desarrollan estrategias que permitan hacer un uso óptimo de los recursos disponibles. Esto incluye la capacitación y el fortalecimiento del personal existente en materia de prevención del delito, así como la asignación de responsabilidades claras y específicas para maximizar su contribución al modelo.

Asimismo, tal como se desarrolla con más profundidad en la Sección VI del presente plan, se buscará establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones y entidades del sector público y privado que puedan proporcionar apoyo adicional en áreas específicas del modelo.

En cuanto a los recursos financieros, se buscará optimizar el uso de los fondos disponibles mediante una gestión eficiente y transparente. Esto implica priorizar las actividades y programas que generen un mayor impacto en la prevención del delito.

VI. Actividades de Control:

La Fundación Sentido ha establecido las siguientes actividades de control, con el objetivo de prevenir, detectar, supervisar y dar respuesta a situaciones de riesgo dentro de la organización, minimizando así su probabilidad de ocurrencia. Estas son:

1. **Actividades de Prevención:** son aquellas que contribuyen a disminuir la probabilidad de ocurrencia de condiciones o hechos no deseables (riesgos), evitando incumplimientos o violaciones al Modelo de Prevención de Delitos. Por consiguiente, ayudan a prevenir la comisión de los delitos contra los(as) jóvenes de la Fundación, y el mal uso de los recursos públicos. Asimismo, es importante señalar que dentro de la Fundación existen instrumentos que contribuyen al objetivo preventivo del MPD, estos son: (i) Procedimiento de evaluación, selección e inducción del personal de la Fundación Sentido; (ii) Reglamento Interno de la Fundación; y (iii) los Protocolos de actuación ante situaciones de riesgo (autolesión, violencia, entre otros).
- Plan de Inducción y Capacitación Permanente
 - Información actualizada del MPD difundir a través de diversos canales, reuniones informativas, campañas informativas, capacitaciones masivas y por áreas, traspaso de información a través de correos electrónicos, circulares informativas, capacitaciones para el traspaso de información acerca de reglamentos y políticas internas, reforzamiento acerca canales de denuncia
 - MPD forma parte de los contenidos del proceso del plan de inducción del personal de la Fundación.
 - Plan Anual de Capacitación, considerar eventuales actualizaciones. Plan Capacitaciones asistencia obligatoria y se orienta a informar del MPD, estructura, actividades comprometidas, responsables, funciones y atribuciones.
 - La capacitación es crucial para el desarrollo y el éxito de los objetivos que se ha propuesto la Fundación, a lo cual hay que sumar la necesidad de ir actualizando los conocimientos que tienen nuestro(as) colaboradores(as) respecto del trabajo con jóvenes egresados de hogares de protección. El poder generar espacios de capacitación aumenta la satisfacción laboral y la motivación, reduce la rotación de personal y nos permite contar con los(as) mejores colaboradores(as) para fortalecer los procesos de intervención en favor de los(as) adolescentes y jóvenes con los cuales trabajamos.

 - Programa Anual de Capacitación

El Plan Anual de Capacitación se construye en dos niveles: i) capacitación en temáticas transversales a los programas de Fundación Sentido y que se repiten anualmente, considerando la rotación de profesionales que se pudiera dar o bien el ingreso de estudiantes en práctica y pasantes que establezcan contacto directo con los(as) beneficiarios(as) de la Fundación y con ello requieran formación específicas para el ejercicio de sus funciones en la institución, ii) capacitación en temáticas emergentes resultantes de procesos de reflexión técnico del equipo de profesionales o bien que surjan a partir de situaciones puntuales o nuevas dinámicas que se generen entre los(as) jóvenes beneficiarios(as) de Fundación Sentido, requiriendo con ello actualizaciones técnicas para el buen desempeño profesional y la buena ejecución del Modelo de Prevención del Delito.

Capacitaciones anuales:

- Identificación de conductas de riesgo, prevención del abuso y la explotación sexual, manejo de situaciones de crisis, violencia de género y/o violencia en el pololeo, educación sexual integral, u otros similares.
- Abordaje de dificultades de salud mental: trauma complejo, diagnósticos de salud mental, autolesiones, ideación suicida, consumo de drogas u otros similares.
- Correcto uso de fondos públicos y los eventuales delitos que se pueden cometer en esta materia, así como las herramientas de prevención de estos.
- Educación Financiera, la idea es capacitar a los(as) trabajadores(as) en temas de educación financiera, para que ellos puedan reforzar estos temas en los acompañamientos que realicen a los(as) jóvenes; o bien realizar talleres de educación financiera directamente a los(as) jóvenes beneficiarios.

En estas capacitaciones participaran todos(as) los(as) trabajadores(as) contratados/as de Fundación Sentido independiente del rol: directivo, administrativo, técnico u otro que realice. Además, se incluye a estudiantes en práctica y pasantes que realicen trato directo con beneficiarios(as) de la institución.

Asimismo, se mantiene la realización de talleres formativos que aborden de manera integral diversos aspectos relacionados con la prevención del delito orientados a jóvenes beneficiarios(as):

- Taller de la conciencia sobre la violencia y sus formas: sensibilizar a los(as) jóvenes en la identificación y comprensión de las diferentes formas de violencia, incluyendo la violencia en contexto de pareja, física, psicológica, sexual y económica. Esto les permite reconocer situaciones de riesgo y tomar medidas para protegerse a sí mismos y otros.
- Taller habilidades de resolución de conflictos: proporcionar herramientas y técnicas para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva. Esto incluye el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, empatía, negociación y mediación, que le permitan manejar situaciones conflictivas de manera positiva y evitar escaladas hacia la violencia.

- Taller de prevención de violencia de género: sensibilizar sobre la violencia de género y promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la dignidad y la no violencia. Esto implica cuestionar los estereotipos de género, fomentar la empatía y el apoyo entre géneros, y proporcionar recursos y servicios de apoyo a víctima de violencia de género.
- Taller de educación financiera: empoderar a los(as) jóvenes con conocimientos y habilidad en educación financiera para que puedan tomar decisiones financieras informadas y responsables, y así mejorar su bienestar económico futuro.
- Taller de primeros auxilios psicológicos: transferencia de conocimientos a los(as) jóvenes sobre cómo enfrentar una crisis de salud mental propia o de un(a) par de manera temporal y con ello favorecer espacios de calma y seguridad, evitando el escalamiento de la situación de crisis hasta recibir el apoyo necesario.

Es importante destacar, que el acompañamiento profesional personalizado que brinda el equipo de la Fundación Sentido es la base de la intervención preventiva. Los talleres formativos complementan las actividades de prevención proporcionando a los(as) jóvenes herramientas y conocimientos adicionales que enriquecen el proceso de aprendizaje.

Se establecerán normas claras sobre los límites de interacción entre el personal y los(as) jóvenes, así como un procedimiento para reportar cualquier comportamiento inapropiado. Además, durante la inducción del nuevo personal se capacitará a los(as) trabajadores(as) en los lineamientos éticos de la Fundación Sentido, destacando que la cultura organizacional se fundamenta en el respeto, la ética e integridad. Para esto se cuenta con un Plan de Inducción con el cual la Jefa de Programa capacitará a los(as) trabajadores, practicantes, pasantes y/o voluntarios sobre la Fundación, sus lineamientos éticos, el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, y los Protocolos, y la Encargada de Prevención del Delito sobre el Modelo de Prevención del Delito.

2. **Actividades de Detección:** son aquellas que tienen como finalidad detectar la ocurrencia real o potencial de condiciones y hechos que correspondan a incumplimientos al MPD. Estas actividades involucran investigaciones internas, indagaciones y diligencias que identifican incumplimientos al MPD o posibles escenarios de comisión de los delitos.

La Fundación Sentido ha establecido canales de denuncia accesibles tanto para jóvenes, a través de (plataforma web de la Fundación o de manera presencial al RPD, como para los trabajadores(as), estudiantes en práctica, pasantes y/o voluntarios(as), mediante denuncias presenciales o por correo electrónico al RPD.

Es responsabilidad de todos los(as) empleados y colaboradores(as) de la Fundación Sentido apoyar el proceso de detección, entregando toda la información pertinente de manera oportuna sobre incidentes que hayan presenciados o de los que tengan conocimiento.

El RPD propondrá a la Directora Ejecutiva la aplicación de sanciones administrativas internas y establecerá los mecanismos para la denuncia y/o persecución de responsabilidades, facilitando la entrega de los antecedentes disponibles.

Además, si durante la aplicación del MPD se identifican nuevos delitos a los que están expuestos contantemente los(as) jóvenes de la Fundación, los cuales no estaban contemplados inicialmente en el MPD, será responsabilidad del RPD presentar una propuesta al Comité de Prevención del Delito (“CPD”) para incorporar estos nuevos delitos al MPD.

Finalmente, como parte de las actividades de detección, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de la matriz de riesgos por parte de todo el equipo de la Fundación Sentido en manera anual, a fin de abordar adecuadamente los delitos detectados durante el período de aplicación del MPD.

- 3. Actividades de Respuesta:** son aquellas que buscan corregir situaciones identificadas como incumplimientos al Modelo de Prevención de Delitos o que podrían constituir delitos contra lo(as) jóvenes de la Fundación o al mal uso de fondos públicos. Estas medidas correctivas tienen como objetivo principal reducir tanto la probabilidad como el impacto de los riesgos identificados, al mismo tiempo que protegen a los(as) jóvenes de posibles situaciones de riesgo, evitando su revictimización.

Una vez que se identifica una acción u omisión que podría constituir un delito, se activan los medios y los canales de información operativos para escuchar, acoger y proteger a los(as) jóvenes de condiciones de riesgo. Es fundamental destacar que ante cualquier delito perpetrado contra los(as) jóvenes, se debe aplicar el procedimiento y normas administrativas asociadas a la Resolución Exenta 155 y sus modificaciones, que establecen la obligatoriedad de realizar la denuncia de manera inmediata (dentro de las 24 horas de la develación), conforme a la normativa administrativa vigente.

En el proceso de investigación interna, se deben respetar principios fundamentales como la transparencia, confidencialidad, anonimato, y la prohibición de cualquier acto de represalia contra aquellos que realizan denuncias de buena fe. Además, se garantiza el respeto a los derechos de los involucrados, incluyendo el derecho de la presunción de inocencia.

Las actividades de respuesta correctivas incluyen, pero no se limitan, a las siguientes:

- Revisión y mejora de los controles implementados: el RPD llevará a cabo la evaluación de los riesgos y controles transgredidos en cada caso sancionado. Este análisis tiene como objetivo establecer nuevas actividades de control o realizar mejoras en aquellas donde el control en donde no opera de manera efectiva o el diseño no es el adecuado. La responsabilidad de implementar las acciones correctivas recae en el área correspondiente.
- Sanciones disciplinarias: La Fundación Sentido aplicará medidas disciplinarias ante el incumplimiento de las políticas y procedimientos de prevención de delitos, de acuerdo con los procedimientos internos. Estas sanciones serán consistentes y proporcionales a la falta cometida.
- Denuncia a la Justicia: En relación con la acción de denuncia se debe distinguir dos situaciones diferenciadas que dicen relación con procedimientos administrativos diferentes: a) Las vulneraciones de derechos a los(as) jóvenes cuyo procedimiento reglado por la Res. Exe 155 y sus modificaciones, obliga a la denuncia al Ministerio Público, inmediatamente develados los hechos, es decir dentro de las 24 horas que el proyecto ha tomado conocimiento. Respecto de ellos se procederá según norma habitual. b) Si se detectara o denunciaran al RPD hechos que funden la presunción de ocurrencia de delitos asociados al buen uso de recursos públicos, se procederá según lo exigen las normas administrativas y las obligaciones del convenio con el mandante.
- Derivación Redes Interinstitucionales: Una vez denunciados los delitos al Ministerio Público, el período de aplicación del MPD ha evidenciado que, al no existir un seguimiento legal a las causas denunciadas, la mayoría de los casos de los(as) jóvenes se archivan, lo que genera desconfianza en el sistema de justicia y en nuestro MPD. Por ende, se articulará con distintas redes para derivar a la víctima a una red especializada que le brinde asesoría legal y patrocine su causa, así como para proporcionar atención especializada que aborde los daños físicos, emocionales y/o psicológicos que puede haber sufrido como consecuencia del delito.

Es fundamental garantizar que los(as) jóvenes que han sido víctimas de un delito reciban la atención y el acompañamiento necesario para superar las secuelas del delito y ejercer sus derechos en el proceso judicial, contribuyendo así a su recuperación y el daño sufrido. Para ello Fundación Sentido cuenta con un catastro de redes organizado por temáticas de abordaje: violencia de género, diversidad sexo-genérica, educación y capacitación, salud, salud mental, discapacidad, trabajo, migración, situación de calle, cultura, deporte y recreación, etc., el cual se va alimentando de forma periódica por parte del equipo de profesionales.

4. **Actividades de Supervisión**: las cuales están orientadas al monitoreo y evaluación periódica el desempeño del Modelo de Prevención de Delitos para garantizar que su diseño y funcionamiento sean eficaces y respondan al contexto externo e interno actual de la Fundación.

El proceso de monitoreo consiste en verificar el cumplimiento y la efectividad de los controles del MPD con objeto de detectar incumplimientos al MPD y determinar las medidas necesarias para ejecutar actividades de respuesta correctiva. Se emitirá un reporte semestral que dé cuenta del estado de situación a la Directora Ejecutiva.

Para su correcta implementación, la Fundación ha establecido una estructura que administra y vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos. Para ello, se cuenta con un responsable de Prevención de Delitos (RPD), y un Comité de Prevención de Delitos, debidamente nombrado por el Directorio de la Fundación Sentido.

VII. Registros, Reportes y Diagnóstico Anual:

Se cuenta con reportes periódicos que abordarán la incidencia de delitos, la efectividad de las medidas preventivas y cualquier otro aspecto relevante para el monitoreo y evaluación del MPD. Los registros, reportes y el diagnóstico serán realizadas por el RPD, y serán los siguientes:

1. **Registro Episodios Críticos:** El RPD establecerá un sistema de registro confidencial donde se documenten los incidentes reportados por el personal y/o por los(as) jóvenes. Estos episodios pueden incluir situaciones de conflicto, comportamientos de riesgo, incidentes de violencia, entre otros. Se recopilará información detalladas sobre cada incidente, incluyendo fecha, hora, lugar, personas involucradas y descripción del evento. Posteriormente se analizarán estos datos para identificar patrones, factores de riesgo y áreas de mejora en el programa de prevención del delito.
2. **Reporte Trimestral:** Este reporte hace referencia a un seguimiento respecto a la implementación y al funcionamiento del MPD durante un período de 3 meses, y deberá presentarse al CPD.
3. **Reporte Directora Ejecutiva:** Este reporte hace referencia a la verificación del cumplimiento y a la efectividad de los controles del MPD. Este se enviará semestralmente a la Directora Ejecutiva.
4. **Diagnóstico Anual:** Este diagnóstico se realizará anualmente y estará basado en el monitoreo y evaluación del MPD. Este nos permitirá identificar áreas de mejora y ajustar el modelo según sea necesario para garantizar la efectividad continua y la seguridad de los(as) jóvenes.

Estructura Organizativa para la Gestión de Riesgos

1. **Canales de denuncia:** Fundación Sentido cuenta con mecanismos para recoger y dar respuesta a observaciones, inquietudes, o denuncias de manera directa, confidencial y anónima si lo desean, a los(as) jóvenes y adolescentes, sus familias, trabajadores(as) de la organización, y en general cualquier tercero(a) que tome conocimiento o noticia de algún hecho

eventualmente constitutivo de delito en contra de jóvenes y adolescentes, o respecto del uso de los recursos financieros en ejecución en cada Proyecto.

En el caso de querer contactarse con la Fundación, existe un formulario en la página web de contacto para canalizar dudas, inquietudes u observaciones. Este es el formulario de contacto: <https://www.fundacionsentido.cl/contacto/>

Al tratarse de querer denunciarse un hecho constitutivo de delito, existe un formulario en la web institucional para poder realizarla de manera confidencial y anónima. Esto se realiza a través del siguiente formulario: <https://fundacionsentido.cl/denuncias/>

En el caso de los(as) jóvenes y adolescentes, la recogida de su testimonio si la quieren brindar de forma presencial, la debe realizar únicamente la profesional designada para este fin, quien debe proteger en todo minuto la identidad y confidencialidad del(la) joven denunciante. Esta profesional designada se deberá identificar y comunicar debidamente a los(as) jóvenes y eventualmente a adultos(as) significativos(as) o familiares para que solamente se canalicen a través de su persona, las denuncias. Ella deberá complementar igualmente el formulario web indicado con la información obtenida.

La Fundación revisa estos canales o mecanismos, como mínimo, cada 24 horas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 20.032. La revisión se ha nombrado un(a) responsable del canal de denuncias, quien hace este chequeo e informa inmediatamente al Encargado(a) de Prevención del Delito. Si el(la) Encargado(a) de Prevención de Delitos toma conocimiento de alguna situación que pueda ser constitutiva de delito contra un jóvenes y adolescentes, procede de forma inmediata a la remisión de los antecedentes a la autoridad competente, considerando lo establecido en la Resolución Exenta 155, informando al Comité de Prevención del delito.

Se debe tener presente la importancia de utilizar la línea de denuncias con responsabilidad, teniendo clara conciencia que la entrega de información falsa o con el fin de generar perjuicio a otra persona puede implicar sanciones administrativas y dar lugar a un proceso civil o criminal.

Las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias establecido por la Fundación serán remitidas al Encargado de Prevención vía email, incluyendo todos los antecedentes de que se disponga respecto a los hechos denunciados.

Será responsabilidad del(la) Encargado(a) de Prevención evaluar los hechos denunciados y determinar si se relacionan con delitos o infracciones a las normas del Modelo. Iniciada la investigación el Encargado de Prevención deberá notificar a las partes, en forma personal y reservada, del inicio de un procedimiento de investigación por la denuncia, y fijará las fechas de citación para oír a las partes involucradas y así éstas puedan aportar antecedentes que sustenten sus dichos y afirmaciones.

Todo el proceso de investigación constará por escrito, dejando constancia de las acciones realizadas, de las declaraciones efectuadas por los involucrados, de los(as) testigos(as) y los antecedentes que pudieran aportar. Se mantendrá estricta reserva de la investigación y se garantizará a las partes que serán oídas, en caso de ser necesario y requerido.

Una vez que el(la) Encargado(a) de Prevención haya concluido la etapa de recopilación de antecedentes de las denuncias que en razón de su mérito le corresponda atender, la que no podrá excederse más allá de 30 días, este realizará una minuta la cual será presentada al Comité de Prevención del Delito, quienes efectuarán las denuncias respectivas ante la autoridad competente si así correspondiese.

La minuta se referirá expresamente a la eventual responsabilidad de las partes involucradas en los hechos presentados, la proposición de sanción que se estime adecuada, la necesidad de efectuar las respectivas denuncias ante el Ministerio Público o a las Policías y, cuando fuere pertinente, las medidas necesarias para corregir internamente las irregularidades. El(la) Encargado(a) de Prevención deberá incluir en sus conclusiones tanto las condiciones que agravan la responsabilidad del denunciado, como aquellas que la podrían atenuar.

- 2. Comisión de ética:** La Comisión de Ética es una entidad colegiada dentro de la Fundación, vale decir que la constituye más de una persona, de composición interdisciplinaria, cuyo carácter es consultivo y asesor. La principal misión de esta Comisión es velar que las actividades de cuidado, evaluación, acompañamiento e intervención, se desarrollen en base a los valores éticos de la institución; las directrices del derecho internacional de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la familia; la legislación nacional vigente en la materia; y la mejor evidencia disponible, de modo de promover la reflexión colectiva sobre el quehacer profesional en la protección especializada y el resguardo de los derechos de jóvenes y adolescentes. La

Comisión de ética de Fundación Sentido es interdisciplinaria en su composición, funciona como entidad colegiada, es decir que siempre se

mantendrá compuesta por más de una persona, y es un órgano de carácter consultivo y asesor. Esta Comisión de Ética, tendrá un funcionamiento ad-Hoc conforme a cada caso que se presente en el desarrollo de una cultura de ética en la Fundación y en la consolidación de un Modelo de prevención del delito. Cada vez que se constituya deberá designar a un responsable de acuerdo con la especialidad que se trate en la sesión respectiva, para que reporte al directorio del organismo los resultados de su funcionamiento, y que vele porque se cuente con un sistema de registro documental, de audio, video o escrito, del debate de su reunión, el que deberá mantenerse como respaldo en el organismo colaborador, a disposición del SPE en caso de requerirse.

El principal objetivo de la Comisión de ética será velar que las actividades de cuidado, evaluación, acompañamiento e intervención se desarrollen en base a los valores éticos de la Fundación, las directrices del derecho internacional de los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la familia, de modo de promover la reflexión colectiva sobre el quehacer profesional en protección y resguardo de los derechos de jóvenes y adolescentes. En su carácter asesor, la Comisión podrá recibir requerimientos de orientaciones de carácter general sobre aspectos del trabajo proteccional y sobre el funcionamiento del Modelo de prevención.

La existencia de la Comisión de Ética dentro de la Fundación refuerza la imagen ética dentro de la institución para con sus trabajadores(as), familiares de los(as) jóvenes y la comunidad en general, ya que denota sentido de justicia, transparencia y compromiso transversal. Además, la Fundación garantiza el acceso a esta Comisión a los(as) jóvenes y adolescentes, sus representantes y adultos(as) significativos(as) a través de la correcta socialización con cada uno de los sujetos y el análisis de cada caso requerido.

Los casos que deberán llevarse ante la Comisión de Ética serán aquellos donde existan eventuales alcances éticos sobre las acciones o decisiones que deben tomarse o que se hayan adoptado en una situación en particular respecto de un NNA, por el equipo técnico y que genere algún tipo de cuestionamiento desde lo ético o lo valórico.

Las evaluaciones sometidas a la Comisión considerarán los aspectos éticos y técnicos de cada uno de los casos, debiendo gestionar y solicitar la información técnica década uno, incluyendo procesos de investigación y las acciones ejecutadas por parte de cada uno de los profesionales tratantes, la historia del niño, niña y de su familia y buscarán atenuar o impedir el daño que se le pueda producir como principal objetivo.

Como parte del compromiso de Fundación Sentido con los aspectos éticos, valóricos, técnicos que se han mencionado en este documento, y especialmente con sus jóvenes y adolescentes a cargo, se comenzará a elaborar un Código de ética institucional, que sirva de marco de esta decisión de la Dirección.

De este modo, y según se registra en el Acta de sesión de Directorio, quienes integran el Comité de prevención del delito, también integrarán la Comisión de ética, la cual ha asumido las funciones y responsabilidades mencionadas con anterioridad.

3. **Canales de información:** Fundación Sentido ha establecido un protocolo que permita mantener informado al entorno de la Fundación, es decir, las familias, adultos(as) significativos, a los(as) jóvenes y adolescentes, a los(as) trabajadores(as) y en algunos casos a la ciudadanía, sobre temas que sean de utilidad para la efectiva prevención de delitos de diversa índole en la Fundación y su entorno, además de dar debido cumplimiento a las obligaciones que existen en torno a información de desempeño, indicadores financieros u otros que deban informarse periódicamente a la comunidad.

La responsabilidad de implementación de este protocolo es de la dirección ejecutiva de la Fundación, sin perjuicio de las responsabilidades descritas en los cuadros de procedimiento descritos como anexo de este documento. La responsabilidad de asegurar la correcta ejecución e implementación de este procedimiento es el del(la) Encargado(a) de Prevención del delito.

En este documento (Protocolo sobre el deber de información de la Fundación sobre diversos temas en el Modelo de prevención del delito) se han establecido diversas materias a informar. Estas son:

- Información sobre herramientas de prevención y autocuidado: La Fundación entregará de manera periódica a los(as) jóvenes y adolescentes, sus familias y adultos(as) significativos(as), información adecuada sobre herramientas que aporten a la prevención del abuso y el autocuidado y de esta manera, aportar en las medidas precautorias que ayuden a los(as) jóvenes a ser víctimas de actos de abuso sexual, explotación, agresiones, entre varios otros. que les enseñen a protegerse del abuso, incorporando elementos tales como:
 - Límites y comportamientos aceptables en la organización de los empleados hacia ellos y entre ellos;
 - Consecuencias si no se respetan las reglas sobre el trato con los demás usuarios;
 - Qué hacer si alguien transgrede sus límites o no cumple las reglas respecto al trato con ellos;
 - Y qué hacer si sufren un abuso o maltrato.
- Información de controles de prevención por mal uso de fondos públicos.
- La Fundación informará de manera periódica a sus trabajadores sobre estrategias, los procedimientos y mecanismos para la prevención de delitos por el mal uso de fondos públicos.
- Información de indicadores y montos (provenientes de fondos públicos y en general)

- La Fundación mantendrá informada a la comunidad mensualmente acerca de los siguientes temas, cuando existan traspasos de fondos públicos: Información de desempeño considerando lo siguiente: Objetivos e indicadores de gestión; indicadores financieros, incluyendo los ingresos operacionales y su origen y otros indicadores relevantes; donación acogida a beneficios tributarios; gastos administrativos y remuneraciones de sus principales ejecutivos.
 - Balance tributario o cuadro de ingresos y gastos.

Esto conforme al artículo 15 de la ley 20.032, especialmente sus numerales 3 y 4 que, a su vez, tiene directa relación con lo mandado por la ley 19.862 sobre entidades receptoras de fondos públicos.

El mecanismo para establecer las actividades requeridas sobre estas materias a informar, los(as) destinatarios(as) y las responsabilidades establecidas se encuentran descritas en el Protocolo sobre el deber de información de la Fundación sobre diversos temas en el MPD.

4. **Supervisión y evaluación:** Fundación Sentido realiza acciones de evaluación y seguimiento del MPD para verificar el grado de cumplimiento, revisando distintas informaciones y datos que se han definido como relevantes y como objeto de seguimiento. Esto consiste, entre otras mediciones, en el logro de objetivos, la gestión de denuncias, los procesos de investigación, la eficacia de la inducción y capacitación, la actualización del modelo, la eficacia de los factores protectores y de riesgo y las sanciones, como principales parámetros a informar y evaluar. descritos en este Modelo, establecerá que, al menos una vez al año se efectúe un seguimiento formal y planificado al funcionamiento del MPD en los distintos programas que ejecuta la Fundación. El protocolo de evaluación y supervisión trae consigo, no solamente la verificación del funcionamiento, sino que también la oportunidad de mejora continua para la Fundación Sentido, y persigue como principal objetivo la disminución de situaciones de riesgo tanto respecto a aquellos delitos que puedan afectar a jóvenes y adolescentes, como a la mala utilización de recursos públicos transferidos a la Fundación.

En consecuencia, el Directorio revisa el MPD al menos una vez al año en una fecha planificada, para asegurar su idoneidad, adecuación y efectividad continua. La revisión incluye la evaluación de factores de riesgos, denuncias, oportunidades de mejora y la necesidad de cambios en el modelo con la finalidad de proporcionar información acerca del funcionamiento, desempeño y efectividad, así como también, sobre su implementación y mantención vigente. Para esto, se establecerá un Programa de Revisión, el que planifica, establece, implementa y mantiene las fechas, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes o reportes.

Este programa de revisión tiene en cuenta la importancia de los riesgos y obligaciones a auditar, fundamentalmente por el nivel de riesgos de delitos o amenazas asociadas a sus actividades y los resultados de las verificaciones

previas. Los resultados de las revisiones se analizan directamente junto al Directorio mediante un Informe o reporte.

El protocolo de revisión trae consigo no solamente la verificación del funcionamiento del Modelo, sino que también la oportunidad de mejora continua para la Fundación Sentido, y persigue como principal objetivo la disminución de situaciones de riesgo tanto respecto a aquellos delitos que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes, como a la mala utilización de recursos públicos transferidos a la Fundación. Este objetivo de mejora continua debe acompañar toda la implementación, evaluación y reacreditación del MPD.

Dentro de la información que se recogerá para analizar el desempeño y la eficacia del MPD, se encuentran implementados mecanismos para incorporar datos provenientes de distintas fuentes. Por mencionar algunos, los canales de denuncia o canales de contacto y los registros de procesos y actividades relevantes como evidencia de posibles situaciones de delito o de incumplimiento frente a la normativa, así como también de la planificación, la prevención o el tratamiento de acciones relacionadas a posibles delitos. Estas actividades se encuentran al alero del Programa Trienal de prevención del MPD, el que, sin perjuicio de la ejecución de cada uno de los lineamientos

Líneas de Trabajo:

Considerando la importancia de atender y acompañar de manera integral a los(as) adolescentes y jóvenes en la ruta de preparación para la vida interdependiente y experiencia de inserción acompañada y sana, Fundación Sentido ha desarrollado un modelo que contempla dos Líneas de Trabajo con el fin de promover procesos dentro del espacio residencial y una vez que egresan de estas por cumplimiento de mayoría de edad.

Estas son: *Preparación para la Vida Interdependiente en Residencias* y *Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición*. Si bien ambas líneas de trabajo son complementarias y dentro del proceso de selección a las viviendas de transición se da prioridad a jóvenes que han participado en la línea de trabajo dentro de la residencia, no es un factor excluyente por lo cual no es posible asegurar que los(as) jóvenes participantes de Fundación Sentido cumplan la trayectoria completa de preparación para la vida interdependiente, por lo que son dos líneas de trabajo que se complementan, pero que a su vez contemplan objetivos y cumplimientos de metas por sí mismas.

- **Preparación para la Vida Interdependiente:** intervención inicial dirigida a adolescentes entre 14 y 18 años institucionalizados(as) en residencias de protección de administración directa y organismos colaboradores del Estado (en adelante OCA) a través de talleres breves que fomenten el desarrollo de herramientas para la vida cotidiana, autonomía progresiva y transición a la vida interdependiente.
- **Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición:**

acompañamiento a jóvenes en viviendas de transición que han egresado del sistema de protección del Estado al cumplir 18 años y que no cuentan con alternativas de redes familiares u otras, preparándolos(as) para la vida interdependiente y una inserción social sana y estable en el tiempo.

Agradecimientos profundos a todos los que fueron amigos, aliados, trabajadores, voluntarios, y personas en general que creyeron y aportaron para hacerlo realidad.

Para cualquier duda contactar a Margarita Guzmán Montes al +56994385779

Referencias Bibliográficas

- Academia Judicial de Chile. (2024). *Trauma complejo en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes*. Material de capacitación. Santiago, Chile.
- Bowlby, J. (1988). *Una base segura: Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Paidós.
- Cabrera, González & Muñoz. (Marzo de 2025). *Scielo*. Obtenido de Investigar con Niñas, Niños y Adolescentes en Residencias de Protección: Devenires Metodológicos en el Campo: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97292025000100028
- Centro Nansen. (2020). *Manual Nansen para Facilitadores de Diálogo y Transformación de Conflictos*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

- Ciper. (Abril de 2025). *Niños Bajo el Cuidado del Servicio de Protección (ex-Mejor Niñez) se ven Obligados a Vivir en Centros Psiquiátricos Tras Ser Dados de Alta*. Obtenido de <https://www.ciperchile.cl/2025/04/17/ninos-bajo-el-cuidado-del-servicio-de-proteccion-ex-mejor-ninez-se-ven-obligados-a-vivir-en-centros-psiquiatricos-tras-ser-dados-de-alta/>
- Cirez, Gracia y Berbero. (2009). *Terapia Ocupacional TOG*. Obtenido de <https://www.revistatog.com/suple/num4/terapiaocupacional.pdf>
- Correa & Paredes. (febrero de 2001). Lineamientos y recomendaciones sobre el acompañamiento a adolescentes en Residencias para la transición a la vida independiente. Servicio Nacional de Menores.
- Defensoría de la Niñez. (2024). Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes Bajo Cuidado del Estado por Medidas de Protección. Chile.
- Discusión, L. (Septiembre de 2023). Obtenido de <https://ladiscusion.cl/un-63-de-egresados-de-las-residencias-de-proteccion-termina-ensenanza-media/>
- Fundación Proyecto B. (2024). *Transición a la Vida Adulta Independiente de Jóvenes del sistema Residencial desde el Ambito Laboral*. Obtenido de <https://www.fundacionproyectob.cl/wp-content/uploads/2024/04/Transicion-a-la-Vida-Adulta-Independiente-de-Jovenes-del-Sistema-Residencial-desde-el-Ambito-Laboral.pdf>
- Fundacion Sentido. (2020). Programa habitacional integral para la inserción.
- Guia Housing First Europa. (junio de 2016).
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and Recovery: The Aftermath of Violence - from Domestic Abuse to Political Terror*. Basic Books.
- Manava. (enero de 2024). Obtenido de <https://www.manava.es/blog/actividades-basicas-instrumentales-de-la-vida-diaria/#::~:~:text=Las%20actividades%20b%C3%A1sicas%20de%20la,higiene%20para%20defecar%20y%20orinar.>
- Miguelena, J., Melendro, M., Naya, L. M., De-Juanas, Á., y Dávila, P. (Coords.). (2022). *Jóvenes en dificultad social y su proceso de autonomía*. Dykinson.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). En Chile Contamos Todos. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle. Santiago, Chile.
- Mostrador, E. (Septiembre de 2023). *Jóvenes que Egresan del Sistema de Protección: Sólo el 44% Cuenta con un Empleo Formal*. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/agenda-social/2023/09/21/jovenes-que-egresan-de-residencias-de-proteccion-solo-el-44-cuenta-con-un-trabajo-formal/>
- Mostrador, E. (febrero de 2025). *Niñez en Residencia: La Gran Deuda Educativa en Chile*. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2025/02/19/ninez-en-residencias-la-gran-deuda-educativa-de-chile/>
- Novac, Brown & David. (2009). *Transitional Housing Models in Canada : OPVlons and Outcomes*.

- Observatorio de la Defensoría de la Niñez. (Diciembre de 2024). Informe de Política Pública N°5. Denuncias de Vulneraciones de Niños, Niñas y Adolescentes que Cumplen Medidas de Protección en el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Paredes & Verdugo. (Febrero de 2021). Lineamientos y Recomendaciones Sobre el Acompañamiento a Adolescentes en Residencias para la Transición a la Vida Independiente. Sename .
- Perry, B. D. (2009). Examining child maltreatment through a neurodevelopmental lens: Clinical applications of the Neurosequential Model of Therapeutics. *Journal of Loss and Trauma*, 14(4), 240-255.
- Poder Judicial. (2023). Informe Nacional de Visitas a los Centros Residenciales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia / Privados / Genchi / Otros. Chile.
- Poder Judicial, Unicef & Ministerio de Justicia. (2013). Informe de Diagnóstico Nacional de los Niños, Niñas y Adolescentes que viven en Residencias del SENAME. Santiago, Chile.
- Servicio de Protección Especializada. (Junio de 2024). *Informe de Cuenta Pública Participativa 2023 - 2024*. Obtenido de https://www.servicioproteccion.gob.cl/601/articles-2397_archivo_01.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Servicio Nacional de Protección Especializada . (junio de 2025). *El Poder de Cuidar en Cifras*. Obtenido de https://www.servicioproteccion.gob.cl/601/articles-3418_archivo_01.pdf
- van der Kolk, B. A. (2014). *El cuerpo lleva la cuenta: Cerebro, mente y cuerpo en la superación del trauma*. Editorial Eleftheria.

Anexos:

Anexo 1: Procedimiento de selección, evaluación e inducción del personal

1. ETAPAS DEL PROCESO

La evaluación y selección de personal contempla las siguientes etapas:

- Descripción de la vacante y el perfil
- Proceso de Selección
- Incorporación e Inducción

1.1. Descripción de la vacante y el perfil

El Directorio o el área que necesite contratar personal para su equipo deberá formalizar tal requerimiento, el cual considera los siguientes aspectos a ser llenados o completados:

- Cargo.

- Profesión.
- Jefatura directa o Director/a encargado/a.
- Motivo de solicitud (Desvinculación, aumento de dotación o reemplazo).
- Requisitos del cargo.
- Requisitos de admisión.
- Fecha de solicitud.
- Fecha de ingreso.
- Rango de remuneración.

Este formulario debe ir en un correo con copia al director o a la directora encargada del área que aprueba dicha contratación. Una vez teniendo las autorizaciones, la ficha de solicitud de cargo, da inicio al proceso de selección del personal.

N°	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
1.1.1	Recepción solicitud	Solicitante del cargo o vacante a completar	Se recibe vía correo electrónico una Ficha descripción de cargo FDC de manera formal enviado por el solicitante del cargo o vacante a completar a la directora Encargada.
1.1.2	Validación remuneración específica	Directora encargada	Se debe validar la remuneración de dicha vacante por parte de la Directora mediante un correo electrónico.
1.1.3	Creación o actualización de descripción de cargo	Directora encargada	Si el cargo no existe, o se debe actualizar, se creará la Descripción de Cargo en un documento Word formal en conjunto con la Jefatura o encargado solicitante, velando por el uso de un lenguaje equitativo e inclusivo.
1.1.4	Fijar los requisitos y registros	Directora encargada	Según la descripción del cargo, deberán quedar establecidos los registros y requisitos específicos de la vacante, incluyendo los "Registros exigidos para Personal" y algún otro que pudiera

1.1.5	Definición estrategia de reclutamiento	Solicitante del cargo / directora encargada	Según la vacante a reclutar, se define a través de un acuerdo con directora o Jefatura solicitante cuál será la mejor estrategia de reclutamiento, Interna o externa, priorizando el reclutamiento interno siempre que sea posible.
1.1.6	Publicación concurso interno	Directora encargada	Para realizar el concurso interno, se validará la información de la vacante y el cumplimiento de los requisitos conforme a la Descripción de cargo con él o la posible interesado/a en un plazo máximo de 3 días, luego de la validación final de la
1.1.7	Publicación vacante	Directora encargada	Si la vacante será reclutada de forma externa, se publicará en portales de trabajo (por ejemplo, Grupos de la comunidad de organizaciones solidarias, Trabajando.com, CompuTrabajo, LinkedIn, bolsa nacional de empleo, OMIL, etc.) la oferta especificando funciones y requisitos del cargo el mismo día de aprobada la
1.1.8	Preselección Curricular	Directora encargada	Se realiza filtro curricular y de renta en los portales y se selecciona la cantidad de Curriculumums que cumplen los requisitos dependiendo del proceso. Esta etapa durará en promedio 5 días
1.1.9	Contacto a candidatos /as	Directora encargada	Se contacta a las o los candidatos a una entrevista presencial y posteriormente se les envía un correo formal con detalle de dirección, teléfono para contactarse, persona a contactar y

1.2. Selección del Personal

Para el reclutamiento de personal se pueden ocupar las siguientes fuentes, siempre respetando un fuerte compromiso por la diversidad, equidad e inclusión.

A.1. Selección Interna

Este proceso brinda la oportunidad al personal de Fundación Sentido para postular a los cargos vacantes, posibilitando así el desarrollo profesional de los y las trabajadores, ampliando la experiencia laboral o para avanzar en sus respectivas carreras según el desempeño y desafíos laborales.

También podría ocurrir que la jefatura solicitante tenga identificada una persona que considera que cumple con los requisitos para el cargo. En este caso, el área de Selección y Desarrollo realizará la evaluación psico laboral de acuerdo con el perfil del cargo y entregará los resultados a la jefatura solicitante, quien tomará la decisión de promoción.

Al igual que en el caso de concurso interno, el área de Selección y Desarrollo debe verificar la existencia del cargo y renta asociada.

Los colaboradores que reúnan los requisitos del cargo son libres de participar en este proceso, por lo tanto, la postulación es voluntaria.

Requisitos

- Cumplir con el perfil del cargo y la profesión.
- Llevar a lo menos un año en el cargo que desempeña actualmente.
- Poseer un buen desempeño en el cargo actual.
- Calzar con las pretensiones de renta.
- Conocimientos técnicos necesarios.
- Actualización de antecedentes y registros de inhabilidades.

A.2. Selección Externa

Los medios utilizados para tal efecto, dependiendo del cargo a buscar, pueden ser:

- Referencias de los mismos colaboradores de la Fundación (contactos, recomendaciones).
- Alumnos que hayan efectuado su práctica en la Fundación.
- Instituciones educacionales: El área de reclutamiento y selección, se pone en contacto con la bolsa de trabajo de estas instituciones.
- Empresas consultoras en selección y Head Hunters.
- Publicación en los portales electrónicos.
- OMIL.

N°	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
1.2.1	Revisión de requisitos de admisión	Encargado o encargada del	En esta etapa, el o la encargada debe asegurarse que las y los candidatos que pasen a esta etapa, cumplan con los requisitos establecidos y los "Registros exigidos para Personal". De no cumplirse con todo y cada uno de estos registros, no pueden avanzar en el
1.2.2	Entrevista Psicolaboral y técnica	Encargado o encargada del personal	Se realiza una entrevista de carácter grupal o individual, dependiendo de los requerimientos del cargo y se puede complementar con una batería de test y pruebas técnicas. Se contemplará siempre, una entrevista técnica y una psicológica de acuerdo con el perfil o el tipo de función que prestará y se mantendrá el absoluto resguardo del material obtenido de este proceso. En dichas entrevistas se debe consultar acerca de su trabajo con niños

1.2.3	Revisión pruebas aplicados	Encargado o encargada del personal	Se consolidan los resultados de las entrevistas técnicas y psicológicas en un informe de síntesis de la evaluación global del postulante. Aquí los evaluadores incluyen sus impresiones tanto de la veracidad de la información entregada sobre el trabajo desempeñado con adolescentes (certificado de antecedentes para fines especiales, verificador de consulta o reporte de inhabilidad para trabajar con menores de edad y el verificador de reporte de inhabilidades por maltrato relevante) como de
1.2.4	Revisión de referencias	Encargado o encargada	Se selecciona a los mejores candidatos entrevistados y se confirman sus referencias, llamando a contactos laborales previos del sujeto, validando experiencias, aptitudes,
1.2.5	Creación de informe	Encargado o encargada	Se define un grupo de candidatos exponiendo fortalezas y debilidades y detallando en un informe si es recomendado o recomendado con observaciones (si el candidato no es
1.2.6	Envío candidatos preseleccionados a Jefatura o a directora	Encargado o encargada del personal	Se enviará a través de un correo electrónico, los informes de los candidatos junto a sus CV a la directora o al Comité, para que pueda seleccionar a uno de los candidatos o eventualmente realizar una entrevista final, si se determina como necesario. En este correo se coordinará día y hora de
1.2.7	Selección de la Directora	Directora encargada	La directora seleccionará y confirmará mediante correo electrónico quien es la persona escogida para ocupar el cargo.
1.2.8	Contacto candidato seleccionado y a no seleccionados	Encargado o encargada del personal	Se informará al candidato seleccionado a través de una llamada telefónica en dónde se le indica; fecha de ingreso, hora, dirección y persona a contactar. Posteriormente al llamado se envía un correo solicitando documentos de ingreso (C.I, AFP, Fonasa o Isapre, Cargas, certificado de
1.2.9	Solicitud Carta de oferta	Encargado o encargada del personal	Solamente en el caso de ser requerida carta de oferta formal, se deberá enviar por correo electrónico en un periodo máximo de 72 horas. Se enviará por correo electrónico al candidato para que la devuelva firmada por el mismo medio. Este registro se almacenará en su carpeta personal.

1.3. Incorporación e Inducción

Consiste en dar la bienvenida y acogida al nuevo trabajador o trabajadora, así como también, entregar los conocimientos básicos sobre cómo se realiza el trabajo, sus deberes y prohibiciones, así como la aplicación de procedimientos establecidos y normativas existentes para su ejecución. A través de esta etapa, se espera facilitar el proceso de socialización a la cultura, valores, reglas, entre otros, de la Fundación.

Para ayudar al nuevo trabajador o trabajadora en su ingreso a una empresa, y acortar el tiempo de adaptación y aprendizaje de las nuevas funciones en esa organización, es conveniente llevar a cabo un programa que recibe el nombre de inducción, el que permite conseguir que las personas nuevas tengan un buen comienzo en la organización y un desempeño que se encuentre enmarcado en las expectativas y en las reglas de la Fundación, evitando riesgos de cometer cualquier acción prohibida o incluso, algún delito.

N°	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad
1.3.1	Bienvenida y recepción al nuevo integrante	Directora encargada o persona designada	El primer día de labores, el nuevo integrante deberá presentarse en las dependencias en la que se desempeñará, donde le esperará su futura jefatura directa o quien ésta designe, quien se hará responsable de darle la bienvenida a la Institución.
1.3.2	Socialización	Directora encargada o persona designada	La Jefatura directa o quien ésta designe, realizará la presentación del nuevo integrante a todo el personal y a los jóvenes que se encuentren en la Fundación en ese momento, pasando por cada uno de los puestos de trabajo, donde se darán a conocer, a modo general, las funciones que se le encomendarán y las posibles responsabilidades.
1.3.3	Inducción general	Directora encargada o persona designada	El o la funcionaria nueva recibirá la información correspondiente a las funciones del cargo, remuneraciones, horario, sede de trabajo, así como una inducción en los desafíos generales y compromisos del cargo. Estas actividades se podrán desarrollar también, a partir de los medios tecnológicos que disponga la Fundación. Cuando la vinculación o promoción se realiza por promoción interna, la inducción general se realizará en el momento de la contratación.
1.3.4	Inducción respecto de los riesgos y medidas de prevención.	Directora encargada o persona designada	En esta etapa la Fundación también informará a sus trabajadores al momento de su contratación, o en casos de iniciar actividades que impliquen riesgos, los siguientes aspectos: - Riesgos que implican sus labores - Medidas preventivas o de protección y - Métodos de trabajo correctos, entre ellos procedimientos, manuales o protocolos, si aplicasen. Junto con el contrato se entregará o se le dará acceso una copia vigente del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS), además de los Protocolos, Manuales y/o Procedimientos de Trabajo.
1.3.5	Inducción sobre el Modelo de prevención del delito, canales de denuncia	Directora encargada o persona designada	Adicionalmente el o la trabajadora nueva debe ser informada respecto de los canales de información y de denuncia para poder dirigir correctamente, de acuerdo a los conductos regulares establecidos, cualquier dato relevante o hecho denunciante conforme a los riesgos y delitos considerados por la Fundación como parte de sus definiciones del Modelo. En este mismo contexto, la Fundación debe darle una inducción general sobre la Política de Información y Denuncia.
1.3.6	Recepción, firma y almacenamiento de documentación	Encargado o encargada del personal	El o la funcionaria nueva deberá firmar en conjunto con su contrato de trabajo, la recepción conforme del RIOHS, y de los documentos que sean aplicables respecto de la función o cargo a desempeñar incluyendo los del Modelo de prevención. Estos documentos firmados deberán ser almacenados en la correspondiente carpeta del trabajador o de la trabajadora, en conjunto con todos y cada uno de los documentos de la inducción.
1.3.7	Evaluación de contenidos de la inducción	Encargado o encargada del personal	Se realizará la evaluación de aprendizaje de la inducción institucional, la cual se aprueba con un porcentaje mínimo del 70%, la cual será construida con la formulación de por lo menos cinco preguntas que abarquen los temas de Inducción general, la Inducción respecto de los riesgos y medidas de prevención y del Modelo de prevención del delito, canales de información y denuncias. En caso de no superar el porcentaje mínimo de la evaluación de aprendizaje, el trabajador o trabajadora deberá repetir la inducción.

1.3.8	Información de proceso y plan de capacitación	Encargado o encargada del	Finalmente, al nuevo trabajador o trabajadora, se le informará sobre el Plan de Capacitación- PC y el cronograma de implementación, con el fin de motivarles para que participen activamente en los procesos de aprendizaje en el desarrollo de Plan.
-------	---	---------------------------	---

1.4. Checklist del Proceso

Estado	Documentos
	Perfil de cargo relacionado, incluyendo competencias, habilidades y formación
	Título profesional o técnico debidamente autenticado
	Referencias aportadas (mínimo dos)
	Certificado de experiencia
	Curriculum vitae
	Declaración jurada que no se encuentra afecto a sanciones judiciales ni administrativas
	Certificado de antecedentes para fines especiales
	Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad
	Registro de Inhabilidades por maltrato relevante

Estado	Actividad
	Entrevista técnica realizada
	Entrevista psicológica realizada
	Referencias verificadas
	Inducción general hecha
	Inducción sobre riesgos, controles y modelo de prevención del delito
	Entrega y firma de recepción de documentos (RIOHS, descripción de cargo, Procedimientos, Instrucciones)
	Declaración de compromiso firmada por el trabajador o la trabajadora

Anexo 2: Matriz de Riesgo

Código de riesgo	¿Cuál es el riesgo?	¿Quién(es) está(n) en riesgo?	¿Qué factores les ponen en riesgo? Factores de riesgo, fuentes y causas	¿Algún posible delito involucrado o infracción?	Fuente legal del delito	Probabilidad que ocurra (3:Alta, 2:Medio, 1:Baja)	Gravedad si ocurre (3:Alta, 2:Medio, 1:Baja)	Riesgo Inherente (PxG: Mayor a 6: Crítico; Mayor a 3: Medio; Mayor a 1: Bajo)	¿Con qué controles se cuentan? Factores protectores actuales	Valoración de controles (Optimo:3; Aceptable: 2; Inexistente: 1)	Riesgo residual (Mayor a 6: Crítico; Mayor a 3: Medio; Mayor a 1: Bajo)
RF1	Que uno de los jóvenes de la Fundación pueda atentarse contra su propia integridad física	Las y los jóvenes de la Fundación	Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringirse el daño o causar lesiones. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan esconderse o encerrarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.	No directamente	No aplica	2	3	6	Carta de compromiso e información de reglas en la Fundación Reglamento de programa de viviendas de transición Instructivo de autolesiones Instructivo de emergencias de salud Control de cuchillos en cocina o bodegas almacenada con llave	2	3
RF2	Que uno de los jóvenes de la Fundación pueda atentarse contra la integridad física de otro miembro de la comunidad con lesiones graves o	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, adultos significativos, trabajadores de la Fundación.	Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.	Agresión con lesiones graves o muy graves	Artículo 397 del Código Penal	1	3	3	Carta información de reglas en la Fundación Instructivo de autolesiones Instructivo de emergencias de salud Control de cuchillos en cocina o bodegas almacenada con llave Acompañantes	2	1,5

RF3	Que uno de las o los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda atentar contra la integridad física de otro	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de la identidad e información de las personas que visitan o acceden a las dependencias de la Fundación Existencia de	Agresión con lesiones graves o muy graves	Artículo 397 del Código penal	1	3	3	Registro y control de visitas Libro de visitas y reglas	2	1,5
RF4	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda atentar contra la integridad física de algún o alguna joven con lesiones graves o muy	Las y los jóvenes de la Fundación	Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones. Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores	Agresión con lesiones graves o muy graves	Artículo 397 del Código penal	1	3	3	Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes Procedimiento de evaluación y selección de personal Protocolo de intervención en crisis	2	1,5
RF5	Que uno de las o los jóvenes de la Fundación pueda atentar contra su vida (intento de suicidio)	Las y los jóvenes de la Fundación	Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido	Auxilio al suicidio	Artículo 393 del Código penal	1	3	3	Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Capacitaciones sobre cuidados de la integridad física y autocuidado Protocolo de intervención en	2	1,5
RF6	Que uno de las o los jóvenes de la Fundación pueda violar sexualmente a otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.	Violación	Artículo 361 y 362 del Código penal	1	3	3	Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Psicoeducación sexual Protocolo de intervención en crisis	2	1,5

RF7	Que uno de los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda violar sexualmente a otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad	Violación	Artículo 361 y 362 del Código penal	1	3	3	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	1,5
RF8	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda violar sexualmente a algún o alguna joven de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación	Influencia y autoridad que puedan ejercer algunos de los trabajadores de la Fundación con las y los jóvenes Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso	Violación	Artículo 361 y 362 del Código penal	1	3	3	Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes Procedimiento de evaluación y selección de personal Reglamento Interno	3	1

RF9	Que uno de las o los jóvenes de la Fundación pueda cometer acto de sodomía contra otro(a) miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.	Sodomía	Artículo 365 del Código penal	1	3	3	Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Psico educación sexual Protocolo de intervención en crisis	2	1,5
RF10	Que uno de las o los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda cometer acto de sodomía contra otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad	Sodomía	Artículo 365 del Código penal	1	3	3	Registro y control de visitas Libro de visitas y reglas	1	3

RF1 1	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda cometer acto de sodomía contra algún niño, niña o adolescente de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación	Influencia y autoridad que puedan ejercer algunos de los trabajadores de la Fundación con las y los jóvenes Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido	Sodomía	Artículo 365 del Código penal	1	3	3	Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes Procedimiento de evaluación y selección de personal Reglamento Interno	3	1
RF1 2	Que uno de los jóvenes de la Fundación pueda cometer homicidio (simple o calificado) contra otro miembro de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan estar los jóvenes	Homicidio simple o calificado, casi delito de homicidio o femicidio	Artículo 391 del Código penal	1	3	3	Control de cuchillos en Cocina o Bodega almacenada con llave Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Protocolo de intervención en crisis Comunicación	2	1,5
RF1 3	Que uno de los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda cometer homicidio (simple o calificado) contra uno de los jóvenes de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de la identidad de las personas que visitan o acceden a las dependencias de la Fundación Existencia de áreas o zonas con acceso restringido	Homicidio simple o calificado, casi delito de homicidio o femicidio	Artículo 391 del Código penal	1	3	3	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	1,5

RF1 4	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda cometer homicidio (simple o calificado) contra algún o alguna joven	Las y los jóvenes de la Fundación	Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones.	Homicidio simple o calificado, cuasi delito de homicidio o femicidio	Artículo 391 del Código penal	1	3	3	Reglamento Interno Procedimiento de evaluación, selección e inducción del personal Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes	2	1,5
RF1 5	Que uno de los jóvenes de la Fundación pueda cometer robo con violencia contra otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ser vistos.	Robo con violencia o intimidación	Artículo 432 del Código penal	2	2	4	Control de cuchillos en Cocina o Bodega almacenada con llave Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Protocolo de intervención en crisis Capacitaciones sobre cuidados de la comunidad	2	2
RF1 6	Que uno de los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda cometer robo con violencia contra otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ser vistos.	Robo con violencia o intimidación	Artículo 432 del Código penal	2	2	4	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	2

RF17	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda cometer robo con violencia contra algún o alguna joven de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación	Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores Disponibilidad de utensilios, herramientas o armas para poder infringir el daño o causar lesiones a ocasión del robo	Robo con violencia o intimidación	Artículo 432 del Código penal	2	2	4	Reglamento Interno Procedimiento de evaluación, selección e inducción del personal Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes	2	2
RF18	Que uno de los jóvenes de la Fundación pueda cometer algún hurto dentro de las dependencias de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Falta de sensibilización respecto a que podrían verse expuestos a la comisión de un delito al realizar la actividad	Hurto simple	Artículo 446 del Código penal	1	1	1	Control de cuchillos en Cocina o Bodega almacenada con llave Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Protocolo de intervención en crisis	2	0,5
RF19	Que uno de los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda cometer algún hurto dentro de las dependencias de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Falta de sensibilización respecto a	Hurto simple	Artículo 446 del Código penal	2	1	2	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	1
RF20	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda cometer algún hurto dentro de las dependencias de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación	Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Falta de sensibilización respecto a que podrían verse expuestos a	Hurto simple	Artículo 446 del Código penal	1	1	1	Reglamento Interno Procedimiento de evaluación, selección e inducción del personal Manejo de antecedentes de los trabajadores	2	0,5

RF2 1	Que uno de las o los jóvenes de la Fundación pueda cometer abuso sexual contra otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.	Abuso sexual propio o directo, agravado o calificado	Artículo 365 bis y 366 del Código penal	1	3	3	Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Psicoeducación sexual Protocolo de intervención en crisis	2	1,5
RF2 2	Que uno de las o los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda cometer abuso sexual contra otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad	Abuso sexual propio o directo, agravado o calificado	Artículo 365 bis y 366 del Código penal	2	3	6	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	3

RF2 3	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda cometer abuso sexual contra algún o alguna joven	Las y los jóvenes de la Fundación	<p>Influencia y autoridad que puedan ejercer algunos de los trabajadores de la Fundación con las y los jóvenes</p> <p>Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores</p> <p>Existencia de areas donde sea posible actuar sin ser visto.</p> <p>Existencia de áreas o zonas con acceso restringido</p>	Abuso sexual propio o directo, agravado o calificado	Artículo 365 bis y 366 del Código Penal	1	3	3	<p>Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes</p> <p>Procedimiento de evaluación y selección de personal</p> <p>Protocolo De Derivación o Traslado De Residencia</p> <p>Reglamento Interno</p>	2	1,5
RF2 4	Que uno de los trabajadores de la Fundación o algún adolescente pueda producir, traficar o difundir algún material pornográfico dentro de las dependencias de la Fundación	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	<p>Falta de conocimiento respecto de las prohibiciones de realizar cualquier acción de producción, tráfico o venta de material de pornografía en las dependencias de la Fundación</p> <p>Falta de sensibilización respecto a las prohibiciones</p>	Producción, tráfico, difusión, adquisición o almacenamiento de material pornográfico	Artículo 366 quinquies y 374 bis del Código Penal	1	2	2	<p>Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes</p> <p>Procedimiento de evaluación y selección de personal</p> <p>Reglamento Interno</p>	2	1

RF2 5	Que uno de las o los trabajadores de la Fundación, alguna visita o algún adolescente pueda producir o traficar algún tipo de drogas o estupefacientes dentro de las dependencias de la Fundación.	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de conocimiento respecto de las prohibiciones de realizar cualquier acción de producción, tráfico o venta de drogas o estupefacientes en las dependencias de la Fundación Falta de sensibilización respecto a que podrían verse expuestos a...	Producción, tráfico de drogas y estupefacientes	Artículo 3° de la Ley 20.000	2	2	4	Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes Procedimiento de evaluación y selección de personal Reglamento Interno	2	2
RF2 6	Que uno de las o los jóvenes de la Fundación pueda cometer abuso psicológico, emocional o amenazar seriamente a los jóvenes de la Fundación.	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de sensibilización sobre los daños del abuso psicológico, el daño emocional Falta de formación sobre la conciencia de la acción de amenazar constituye un delito	Amenazas con causar un mal que constituya algún delito	Artículo 396 y 397 del Código Penal	1	2	2	Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Psicoeducación sexual Protocolo de intervención en crisis	2	1
RF2 7	Que uno de las o los visitantes a los jóvenes de la Fundación pueda cometer abuso psicológico, emocional o amenazar seriamente a los jóvenes de la Fundación.	Las y los jóvenes de la Fundación, acompañantes, trabajadores de la Fundación.	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Falta de habilitación de una canal de denuncias para reportar el hecho	Amenazas con causar un mal que constituya algún delito	Artículo 396 y 397 del Código Penal	2	2	4	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	2

RF2 8	Que uno de los o los trabajadores de la Fundación pueda cometer abuso psicológico, emocional o amenazar seriamente a algún o	Las y los jóvenes de la Fundación	Falta de sensibilización sobre los daños del abuso psicológico, el daño emocional Falta de formación sobre la conciencia de la acción de amenazar constituye un delito Falta de	Amenazas con causar un mal que constituya algún delito	Artículo 396 y 397 del Código penal	1	2	2	Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes Procedimiento de evaluación y selección de personal	2	1
RF2 9	Que uno o una de los adolescentes pueda maltratar corporalmente a un niño, niña o adolescente menor de dieciocho años	Las y los jóvenes de la Fundación	Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.	Maltrato relevante	Artículo 403 bis del Código penal	1	3	3	Control de cuchillos en Cocina o Bodega almacenada con llave Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes Protocolo de intervención en crisis Capacitaciones sobre cuidados de la integridad	2	1,5
RF3 0	Que uno o una de los visitantes pueda maltratar corporalmente a un niño, niña o adolescente menor de dieciocho años	Las y los jóvenes de la Fundación	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad	Maltrato relevante	Artículo 403 bis del Código penal	2	3	6	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	3

RF3 1	Que uno o una de los colaboradores o trabajadores pueda maltratar corporal mente a un niño, niña o adolescente menor de dieciocho años	Las y los jóvenes de la Fundación	<p>Influencia y autoridad que puedan ejercer algunos de los trabajadores de la Fundación con las y los jóvenes</p> <p>Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores</p> <p>Existencia de areas donde sea posible actuar sin ser visto.</p> <p>Existencia de áreas o zonas con acceso restringido</p>	Maltrato relevante	Artículo 403 bis del Código penal	2	3	8	<p>Reglamento Interno</p> <p>Procedimiento de evaluación, selección e inducción del personal</p> <p>Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes</p>	2	3
RF3 2	Que uno o una de los adolescentes pueda torturar en cualquier forma a un niño, niña o adolescente menor de dieciocho años	Las y los jóvenes de la Fundación	<p>Existencia de areas donde sea posible actuar sin ser visto.</p> <p>Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad de ayuda o socorro.</p>	Tortura	Artículo 150 del Código penal	1	3	3	<p>Control de cuchillos en Cocina o Bodega almacenada con llave</p> <p>Acompañantes durante todo el día y noche para las y los jóvenes</p> <p>Protocolo de intervención en crisis</p> <p>Capacitaciones sobre cuidados de la integridad física</p>	2	1,5

RF3 3	Que uno o una de los visitantes pueda torturar en cualquiera de sus formas a otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación	Falta de control de identidad sobre personas que visitan la Fundación. Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso restringido donde puedan aislarse y actuar sin posibilidad	Tortura	Artículo 150 del Código penal	1	3	3	Registro y control de visitas Protocolos de visitas	2	1,5
RF3 4	Que uno o una de los colaboradores o trabajadores pueda torturar en cualquiera de sus formas a otro miembro de la comunidad	Las y los jóvenes de la Fundación	Influencia y autoridad que puedan ejercer algunos de los trabajadores de la Fundación con las y los jóvenes Falta de un debido proceso de verificación de antecedentes de las y los colaboradores Existencia de áreas donde sea posible actuar sin ser visto. Existencia de áreas o zonas con acceso	Tortura	Artículo 150 del Código penal	1	3	3	Reglamento Interno Procedimiento de evaluación, selección e inducción del personal Manejo de antecedentes de los trabajadores respecto de inhabilidades para trabajar con menores o maltrato relevantes	2	1,5

RF3 5	Que uno de los trabajadores de la Fundación pueda tener algún riesgo psicosocial ocasionado por factores laborales que	Las y los trabajadores de la Fundación.	Desgaste emocional por la propia función de acompañamiento y contención a desempeñar dentro de la Fundación. Mal ambiente laboral entre compañeros de trabajo. Inexistencia	No directamente	No aplica	3	2	6	Aplicación de Encuesta ISTAS sobre evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo Reuniones de equipo para abordar temas respecto del entorno de trabajo y de riesgos laborales Plan de acción derivado de la encuesta ISTAS	2	3
RF3 6	Que, en el caso de ser asignado o adjudicado algún financiamiento público, no se cumplan con los plazos	Las y los trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de los plazos legales o reglamentarios establecidos para esta actividad. Falta de asignación de responsabilidad	No directamente	No aplica	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3
RF3 7	Que, en el caso de ser asignado o adjudicado algún financiamiento público, no se cumplan con los requisitos legales o reglamentarios para su utilización	Las y los trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de los requisitos de la autoridad, legales o reglamentarios establecidos para la utilización de fondos. Falta de asignación de responsabilidad para la realización de las actividades de reporte o implementación.	No directamente	No aplica	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3

RF3 8	Que, en el caso de ser asignado o adjudicado algún financiamiento público, exista malversación o mala utilización de dichos fondos	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Malversación o mal uso de fondos públicos, lavado de activos, fraude al fisco	Artículo 1° de la Ley 20.393	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5
RF3 9	Que puedan ocasionarse pérdidas económicas, daño reputacional y/o disolución de la persona jurídica por utilizar donaciones en adquirir un bien que tiene un origen ilícito (hurto, receptación)	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Lavado de activos	Artículo 1° de la Ley 20.393	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5

RF40	Que trabajadores de la Fundación puedan asignar y utilizar la caja chica, el fondo por rendir o algún fondo fijo con el objeto de financiar delitos terroristas o actividades de cohecho	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Financiamiento al terrorismo, cohecho	Artículo 1° de la Ley 20.393	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5
RF41	Que por la vía de donaciones se pueda proveer financiamiento al terrorismo, realizar cohecho, corrupción entre particulares u otra actividad ilícita	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Financiamiento al terrorismo, cohecho, corrupción entre particulares	Artículo 1° de la Ley 20.393	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5

RF4 2	Que puedan comprarse bienes o contratarse servicios inexistentes (simulación de contratos) o sobrevaloración de estos servicios para desviar fondos a actividades de terrorismo	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Financiamiento al terrorismo, fraude	Artículo 1° de la Ley 20.393	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5
RF4 3	Que se contrate un trabajador, con el exclusivo fin de beneficiar a un funcionario público de Mejor Niñez u otro servicio público relacionado (familiar, conocido, recomendado)	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Cohecho	Artículo 1° de la Ley 20.393	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3

RF4 4	Que un trabajador de la Fundación ofrezca o consienta en dar al funcionario público de Servicio de Mejor Niñez algún beneficio para favorecer alguna postulación a algún fondo público o en actividades de...	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructuo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación relacionada,	Cohecho	Artículo 1° de la Ley 20.393	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3
RF4 5	Que un trabajador de la Fundación solicite o acepte recibir un beneficio económico o de otra naturaleza para favorecer la asignación de trabajos de un oferente sobre otro (si existe otro).	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructuo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación	Corrupción entre particulares	Artículo 1° de la Ley 20.393	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3

RF4 6	Que un director o directora de la Fundación, en beneficio de ésta, se interese en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión que involucre a ésta, incumpliendo sus deberes.	Las y los Directores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructuo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación.	Administración desleal	Artículo 1° de la Ley 20.393	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3
RF4 7	Que un trabajador de la Fundación se apropie de bienes de un tercero que le hayan sido entregados en administración o en custodia.	Las y los trabajadores de la Fundación.	Incentivos a actividades de fraude, malversación, usufructuo que permitan obtener alguna ganancia personal o para la fundación. Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación.	Apropiación indebida	Artículo 1° de la Ley 20.393	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5

RF48	Que la Fundación no tenga proyectos vigentes por un plazo de tres años consecutivos	Las y los Directores de la Fundación.	Desconocimiento de la Fundación del riesgo de no ejecutar proyectos. Falta de recursos para ejecutar proyectos. Falla en la composición del equipo, que no permita contar con	No directamente	Requisitos de acreditación Ley 20.032	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Reuniones de trabajo	2	1,5
RF49	Que la Fundación deje de cumplir de modo no subsana ble alguno de los requisitos señalados en el artículo 6° de la Ley N°20.032 para personas jurídicas	Las y los trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de los requisitos de la autoridad, legales o reglamentarios establecidos para la acreditación y/o funcionamiento Falta de asignación de responsabilidad para la realización de las actividades de reporte o implementación.	Incumplimiento de requisito	Artículo 6° de la Ley 20.032	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5
RF50	Que los miembros del directorio, representante legal o los gerentes o administradores de la Fundación incurran en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades	Miembros del directorio, representante legal o los gerentes o administradores de la Fundación	Incentivos a actividades que puedan conllevar a la inhabilidad de los o las Directoras Desconocimiento del riesgo de cometer un delito y comprometer gravemente la reputación de la Fundación. Falta de documentación relacionada,	Incumplimiento de requisito	Artículo 6° bis de la Ley 20.032	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3

RF5 1	Que el Servicio de Mejor Niñez, en más de una ocasión haya puesto término anticipado a algún convenio	Las y los trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de los requisitos de la autoridad, legales o reglamentarios establecidos para la acreditación y/o funcionamiento	Incumplimiento de requisito	Artículo 9° bis de la Ley 20.032	1	3	3	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	1,5
RF5 2	Que, en el caso de ser asignado o adjudicado algún financiamiento público, no se cumpla con proveer la información señalada en los numerales 3 y 4 del artículo 15° respecto del	Las y los trabajadores de la Fundación.	Desconocimiento de los requisitos de la autoridad, legales o reglamentarios establecidos para la acreditación y/o funcionamiento Falta de asignación de responsabilidad para la realización de las actividades de reporte o implementación.	Incumplimiento de requisito	Artículo 15° bis de la Ley 20.032	2	3	6	Manual de prevención del delito y cumplimiento Reglamento interno Plan de capacitaciones Plan de inducción	2	3

Anexo 3: Taller Mi Camino

Taller “Mi Camino”

Sesiones PPVI

Respecto al taller de preparación para la vida interdependiente, es importante destacar que este se centra en el fortalecimiento de aquellas destrezas que permiten a las y los adolescentes desenvolverse en el medio social. Al respecto, desde Fundación Sentido se han desarrollado estrategias de trabajo que permitan consolidar un espacio de trabajo con adolescentes desde la lógica de aprendizaje basado en proyectos en distintas sesiones, donde el fin último es articular los aprendizajes o destrezas trabajadas en cada sesión para finalizar con una actividad donde se pongan en práctica todas las dimensiones trabajadas. Lo anterior, se fundamenta desde el fortalecimiento de las cuatro grandes dimensiones anteriormente mencionadas, siendo estas: *yo puedo, yo sé, yo quiero y yo creo*.

Estructura General

Dinámica rompe hielo

Se considera la realización de esta dinámica para que las y los participantes se vinculen desde una lógica de espacio seguro y distendido, logrando así evitar -en lo posible- resistencias a participar.

Espacio lúdico/juego:

Aplicación de juego con el que se apunte a levantar dinámicas de grupo, colaboración, disposición y respeto en torno a una lógica de toma de decisiones en conjunto, permitiendo despejar cómo son sus relaciones interpersonales.

Reflexiones finales

Se invita a las y los participantes a entregar sus reflexiones respecto a las temáticas trabajadas.

SESIÓN 1: Reconocimiento de otros y resolución de conflictos			
Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
Promover dinámicas de grupo basadas	Presentación equipo Rompehielo "Pelotas Calientes": Juego de presentación en el que se utiliza una pelota para iniciar la conversación, donde se lanza una pelota por parte de guía de actividad a	15 min	-Temporizador -Masking tape -Plumón

SESIÓN 1: Reconocimiento de otros y resolución de conflictos

Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
en el respeto y los acuerdos entre pares	<p>Actividad central “Una travesía con sentido”: Actividad lúdica y grupal que simula un viaje de cinco días. El grupo parte con un presupuesto ficticio de \$170.000 y debe tomar decisiones conjuntas durante cada jornada de la aventura. Las decisiones se presentan como preguntas con distintas alternativas, y cada opción implica un costo y posibles consecuencias.</p> <p>La clave del juego es trabajar en equipo: las decisiones deben ser conversadas y consensuadas por todo el grupo, ya que se trata de un viaje que han ganado colectivamente.</p> <p>Durante el desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se avanza día a día, respondiendo preguntas sobre el viaje. • Al finalizar la segunda pregunta del Día 1, se revelan los comodines, que pueden influir en el juego. 	30 - 40 min	-Tabla de juego -Cartas -Dado -Hoja de evaluación y puntajes
	Reflexiones finales sobre reconocimiento de otros y resolución de conflictos.	5 - 15 min	-Temporizador -Cartulina -Post-it -Plumones o

SESIÓN 2: Vida interdependiente y plan de vida

Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
Identificar nociones sobre vida interdependiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rompehielo “Eeh/ooh”. En este juego todo el grupo se pone de acuerdo en la acción que debe conseguir una persona que queda fuera de esa conversación, cuando la decisión esté tomada, la persona deberá comenzar a realizar acciones y si está cerca de lo que el 	10 min	-Temporizador

SESIÓN 2: Vida interdependiente y plan de vida

Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
e, considerando expectativas, proyecciones y autosuperación.	<p>2. Actividad central "Bota la torre". Se trabajarán los conceptos de Independencia y Autonomía, Rutina, y Planificación, Autocuidado. Creando estaciones con cada uno de los conceptos nombrados, a los cuales se deben asociar diversas acciones.</p> <p>Cada joven (o pareja) debe tomar una frase o acción y definir a cuál concepto asociarlo. Luego lanzarán una pelota a la torre correspondiente al concepto.</p> <p>*En el caso de la participación en pareja</p>	25 min	<p>-Vasos plásticos (18 a 24)</p> <p>-Pelota (de papel y scotch)</p> <p>-Tarjetas con acciones</p>
	<p>3. Reflexiones finales "Vision Board".</p> <p>Creación de Vision board para identificar expectativas de sí mismo/a y expectativas de la vida.</p>	25 min	<p>-Temporizador</p> <p>-Cartulinas de sobre (1 por persona)</p> <p>-Pegamento en barra (al menos 3)</p> <p>-Plumones</p>

SESIÓN 3: Planificación y rutina

Objetivo	Actividades a realizar	Tiem	Materiales
Identificar la importancia de contar con	<p>1. Rompe hielo "Dinámica del pistolero": Es un juego de presentación y conocimiento de nombres. Los participantes se colocan en círculo y uno, en el centro con los ojos cerrados, apunta a alguien. La persona señalada se agacha y las participantes a su derecha e izquierda deben</p>	10 min	-Temporizador

SESIÓN 3: Planificación y rutina

Objetivo	Actividades a realizar	Tiem	Materiales
rutinas y planificar se para el cumplimiento de objetivos, pudiendo diferenciar entre objetivo a corto plazo, mediano plazo, largo plazo, y	<p>2. Actividad Dobles: Se identifican distintos sueños u objetivos a cumplir. Por medio de tarjetas con colores, se deben encontrar/asociar diversas acciones que sirven para cumplir el objetivo. Cada objetivo con sus acciones están identificados con un color, por lo cual deben agrupar las tarjetas que tengan el mismo color.</p> <p>Posteriormente deben identificar cual es un Objetivo a corto plazo, objetivo a Largo plazo,</p>	25 min	<p>-Tarjetas con acciones</p> <p>-Papel kraft con títulos de objetivos y sueños</p> <p>-Temporizador</p>
	<p>3. Actividad reflexión:</p> <p>Planificación personal.</p> <p>En esta instancia cada joven podrá planificar una rutina para cumplir un objetivo y/o sueño personal, basándose en la estructura de la actividad anterior y con la ayuda y acompañamiento</p>	25 min	<p>-Cartulinas individuales para planificar</p> <p>-Lápices</p> <p>-Temporizador</p>

SESIÓN 4: Gestión de redes de interés

Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
Identificar redes de apoyo o que sean de interés para las y los adolescentes	1. Rompe hielo: Armar torre con vasos: Cada persona toma un hilo amarrado a un elástico central. Juntos se coordinan para abrir el elástico tirando de los hilos, sujetan un vaso con él, lo transportan hacia otro lugar (ej. mesa) y lo dejan en posición. El objetivo es mover varios	10 min	-Temporizador -Vasos -Elásticos -Lana
	2. Dado y ruleta: Usamos un dado que muestra distintas redes generales. Cada participante lanza el dado y , según la red que le toque, responde una pregunta relacionada. El objetivo es reflexionar sobre las redes de apoyo que tenemos y cómo podemos contar con ellas.	15 min	-Dado -Ruleta (tablet) -Proyector
	3. Vídeo y rompecabezas. Se muestra un video de como trabajar en equipo demostrado con animales, para reforzar el trabajo en equipo y los beneficios de estos, además se armara un rompecabezas donde tendrán que colocar redes que quisieran tener y cuales tienen. Adaptación para R. Las Hortensias (considerando que es un grupo etario menor) "Mano de redes". Esta actividad consiste en que cada participante va a tener que dibujar su mano en una goma eva, para después con el apoyo de los talleristas recortarlas, van a tener que identificar las redes con las que pueden contar, en consecuencia van a escribirlas en la palma de la mano o en los dedos. Después de esto, se da a conocer sobre las	20 min	-Proyector -Tablet -Rompecabezas

SESIÓN 5: Organización del dinero "trámites y ahorro"

Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
Comprender la importancia de planificar y gestionar de manera adecuada el dinero	1. Rompe hielo "Si fuera...": Cada persona dirá su nombre y responderá a una pregunta creativa del tipo 'Si yo fuera X, sería... y por qué'. No hay	5 min	-Temporizador
	2. Presentación breve de introducción a la educación financiera, donde se revisa la diferencia entre "deseo vs necesidad" dando cuenta de la importancia de planificar los gastos, y además, cómo influyen los factores contextuales y objetivos/metast para esta	10 min 25 min	-Temporizador -Presentación* -Juego y sus materiales: tablero, cartas,
	3. Organización sesión 6 "Salida al supermercado" y creación de lista de compras.	10 min	- Lápiz - Papel

SESIÓN 6: Salida al supermercado

Objetivo	Actividades a realizar	Tiempo	Materiales
Fomentar el desarrollo de habilidades de autonomía mediante la planificación y ejecución de una	1. Encuadre de la salida: Repasar el propósito de la salida, designar roles específicos para la	10 min	
	2. Realizar las compras en el supermercado: Se realizará una salida a comprar donde las y los adolescentes tendrán que enfrentar labores de comparar precios, identificar ofertas, realizar	40 min - 1 hr	-Lista de compras
	3. Llevar a cabo la receta: Las y los participantes deberán definir acciones y roles para realizar comida grupal	30 min	

Anexo 4: Metodología Taller Gestión de PII

Sesión 1 Gestión PII				
TIEMPOS	RELATOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIALES
15 min		Recepción	<p>Al llegar, se les va entregando los materiales correspondientes para la jornada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita firmar lista de asistencia • Se realiza la presentación del equipo/ fundación y objetivos del espacio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia
20 min		Conexión y Rompehielo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se arma un círculo, se inicia la sesión con movimientos corporales y respiraciones para conectar con el cuerpo y el presente. 2. En el mismo círculo, se construye una secuencia grupal mediante el lanzamiento de una pelota. La persona que tiene la pelota en sus manos elige a otra a quien lanzársela, procurando mantener la forma del círculo. Quien recibe la pelota repite la acción, dando continuidad a la secuencia sin que el movimiento se detenga. <p>Una vez establecida la secuencia, esta se respeta y, de manera progresiva, se incorporan nuevas pelotas, variando en tamaño y peso, con el objetivo de aumentar el desafío y promover la coordinación, atención y cooperación del grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Pelotas de distinto tamaño

30 min		<p>Actividad introductoria:</p> <p>¿Quién eras tu ... ?</p>	<p>Se invita a los participantes a formar grupos de a 3. Es un ejercicio de escucha activa y atención plena. La idea es que uno de los participantes responda una pregunta durante 1 minuto, luego se da paso a que el segundo participante la responda en el mismo tiempo y por último el tercer participante. No se puede preguntar durante el relato, no se puede dar ninguna palabra a esa persona, solo escuchar. Al terminar con la primera pregunta, se da la segunda pregunta y así sucesivamente.</p> <p>Preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Quién eras tú a los 7 años? - Quien eras tu a los 17 años? - Cuenta tu mayor logro y tu mayor desafío <p>Se finaliza haciendo una reflexión: Partimos esta sesión con un ejercicio de escucha activa porque en contextos marcados por el trauma complejo, la confianza no se da por sentada: se construye. Escuchar sin juzgar, con atención plena, permite que quienes han vivido situaciones difíciles se sientan vistos, valorados y seguros para abrirse al acompañamiento.</p> <p>Esta base relacional es clave para procesos de autonomía progresiva. Se torna más difícil avanzar hacia la autonomía de los jóvenes si no sienten primero que puede confiar en quien lo acompaña.</p>	-
--------	--	---	---	---

40 min-1 hr			<p>La autonomía progresiva, la vida interdependiente y la agencia personal no son solo conceptos técnicos; implican vínculos, decisiones y apoyos concretos. Por eso hoy no buscamos definirlos desde lo teórico, sino desde su experiencia: qué entienden, qué hacen, cómo los viven en la residencia.</p> <p>Con el grupo completo, se debe escribir una definición del concepto que se le entregará en el papel kraft, pueden ser palabras, acciones, emociones.</p> <p>Conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Autonomía Progresiva ● Vida Interdependiente ● Agencia Personal <p>Plenario y reflexión:</p> <p>En plenario, se revisa de manera conjunta lo trabajado en cada uno de los conceptos, poniendo en común las palabras, acciones y emociones que surgieron en los papelógrafos. A partir de ello, se busca identificar puntos de encuentro y unificar criterios respecto a la comprensión y abordaje de la autonomía progresiva, la vida interdependiente y la agencia personal en el contexto residencial.</p> <p>Durante la reflexión, se analizan las principales dificultades que enfrenta el equipo en el acompañamiento de cada uno de estos ámbitos, así como las estrategias que han ido desarrollando para abordarlas. Finalmente, se orienta la conversación a relevar la importancia de trabajar estos conceptos desde que ingresan a la residencia y de manera sostenida, antes del egreso, como parte fundamental de procesos de acompañamiento que favorezcan trayectorias de vida más autónomas, interdependientes y con mayor ejercicio de agencia de los adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pos-it ● Papel Kraft ● plumones
5 min		Encuesta de satisfacción	Se le indica a las y los asistentes que deben realizar una encuesta de satisfacción	- Código qr con encuesta

Sesión 2 Gestión PII				
TIEMPOS	RELATOR	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIALES
15 min	Todes	Recepción	<p>Al llegar, se les va entregando los materiales correspondientes para la jornada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita firmar lista de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Lista de asistencia

10 min	Andrea	Ejercicio de conexión	Se arma un círculo, se hacen movimientos corporales y respiraciones para conectar con el cuerpo y el presente.	
5-10 min	Diego	Resumen sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza un resumen de los conceptos trabajados en la sesión anterior: <ul style="list-style-type: none"> - Vida interdependiente - Autonomía Progresiva - Agencia personal 	
30 min	Galvarino	Mapa de apoyos	<p>En tres cartulinas estarán los siguientes conceptos (un concepto por cartulina)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alta autonomía - Apoyo balanceado - Apoyo continuo <p>Primero, se mostrará un ejemplo de intervención correspondiente a una situación real, escrito en un post-it. Este ejemplo se pegará en la cartulina que corresponda, según el tipo de acompañamiento o apoyo que se identifique (apoyo continuo, apoyo balanceado o alta autonomía).</p> <p>Luego, se dividirá a las y los participantes en tres grupos. Cada grupo trabajará con una de las cartulinas y deberá desarrollar ejemplos prácticos y reales de situaciones que hayan acompañado en la residencia (educación, acercamiento laboral, actividades de la vida diaria), de acuerdo con el concepto o tipo de apoyo que les haya tocado. Cada grupo tendrá que elaborar al menos cuatro ejemplos, escribirlos en post-it y pegarlos en la cartulina correspondiente.</p> <p>Para observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ver en el equipo si hay más de una visión en una misma situación, hay criterio unificado entre ellos - están todos de acuerdo de poner esta x situación en x campo o creen que puedan moverse <p>Una vez finalizado el trabajo grupal, se realizará un plenario para revisar lo trabajado en cada una de las cartulinas. A partir de los ejemplos, se promoverá una conversación y reflexión orientada a relevar la importancia de que el trabajo de intervención sea progresivo y responda a las necesidades de apoyo actuales de cada joven. Si bien la edad es una referencia, es fundamental considerar las particularidades y trayectorias individuales de cada adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cartulinas con cada concepto - Posit - Lápices

30 min	Andrea	Herramientas para el monitoreo de autonomía progresiva	<p>Para acompañar procesos de autonomía progresiva debemos buscar estrategias de cómo identificar y ver avances o retrocesos de este camino. ¿Qué indicadores se usarán para saber si el joven está listo para asumir más autonomía? ¿Qué herramientas o metodologías se pueden usar para medir esto de manera efectiva (evaluaciones periódicas, entrevistas, observación directa, etc.)?</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir de estas preguntas, se consulta al grupo de participantes si cuentan con alguna herramienta o estrategia para este propósito. Desde el equipo FS, se presenta el monitoreo como estrategia central de seguimiento. <p>En primer lugar, es necesario identificar en qué etapa del proceso de acompañamiento hacia la vida independiente o de autonomía progresiva se encuentra cada joven. Para ello, se consideran tres etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera etapa: Inicial • Segunda etapa: Intermedia • Tercera etapa: Avanzada <ul style="list-style-type: none"> • Actividad: En un papel kraft o cartulina se dividen las tres etapas mencionadas anteriormente. La actividad consiste en tomar los ejemplos de intervención trabajados en la actividad anterior, ubicarlos en la etapa que corresponda y, a partir de ese mismo ejemplo, completar cómo se expresaría en las otras etapas. El objetivo es reflexionar sobre cómo cambia el acompañamiento según el tipo de apoyo que se requiere en cada momento del proceso. <p>Por ejemplo:</p> <p>El ejemplo que tomé de la actividad anterior es: "Acompañamiento para hora médica, el joven pide la hora solo y asiste solo a la hora médica. Se monitorea a distancia y se conversa en torno a lo visto en la sesión médica". Este ejemplo se ubica en la etapa 3 (avanzada), ya que evidencia un mayor nivel de autonomía y agencia.</p> <p>A partir de este mismo ejemplo, se completa cómo varía el acompañamiento en las otras etapas:</p> <p>Etapa 2: "El joven pide la hora médica pero requiere acompañamiento para asistir y conversar con el médico"</p> <p>Etapa 1: "Requiere acompañamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel Kraft - Posit utilizados en la actividad anterior
--------	--------	--	--	--

15 min		Presentación programa de viviendas de transición FS	<p>Fundación Sentido es una organización sin fines de lucro cuyo objetivo principal es preparar para la vida interdependiente y acompañar psicoafectivamente a jóvenes que han vivido en residencias de protección, apuntando a que puedan estudiar, desarrollarse de manera integral y vivir una inserción social sana, sostenida y estable en el tiempo. Soñamos con que todas y todos los jóvenes desarrollen las habilidades y competencias que les permitan elegir la vida que quieren, propiciando que puedan vivir una inserción sana y con oportunidades.</p> <p>A la fecha, van más de 13 años de trayectoria en distintas modalidades de trabajo sobre la temática, acumulando experiencias en acompañamiento y promoción de la autonomía progresiva y el tránsito a la vida interdependiente. Lo anterior, nos convierte en uno de los primeros y únicos referentes en la temática a nivel nacional, logrando incidir en políticas públicas y levantando permanentemente acciones de sensibilización en el mundo público y privado sobre la realidad de las y los jóvenes que dejan sus hogares de protección por mayoría de edad.</p>	
5 min		Encuesta de satisfacción	Se le indica a las y los asistentes que deben realizar una encuesta de satisfacción	Código QR encuestas

Anexo 5: Pauta de Cotejo Aplicación Juego

Pauta observación dinámica de grupo: juego "Una travesía con sentido"						
Nombre observador/a						
Residencia				Monto	Inicial	Restante
N° de Participantes			Contraparte	Sí	No	
Implementación	Inicial		Final	Fecha		
Observación				Decisiones		
Dinámica de grupo	Sí	M*	No	Preguntas	Respuestas (Alternativa + descripción breve)	
Escuchan indicaciones						
Participan colaborativamente (respetan los turnos y acciones asignadas)				Pregunta 1		
Disposición al trabajo en equipo				Pregunta 2		
Colaboración entre pares				Pregunta 3		
Las/os participantes se mantienen durante el proceso hasta el final				Pregunta 4		
Resolución de conflictos				Pregunta 5		
Debaten puntos de vista				Pregunta 6		
Escuchan posiciones diferentes				Pregunta 7		
Llegan a consensos				Pregunta 8		
Comunicación efectiva				Pregunta 9		
Las/os participantes escuchan uno a uno				Pregunta 10		
Las/os participantes manifiestan su opinión de manera adecuada				Pregunta 11		
Las/os participantes logran dialogar				Pregunta 12		
Las/os participantes comunican de manera efectiva sus ideas				Pregunta 13		
Respeto				Pregunta 14		
Las/os participantes escuchan atentamente las instrucciones de los/as monitores				Pregunta 15		
Las/os participantes respetan turnos de				Comodines		
Las/os participantes utilizan lenguaje adecuado				Observaciones generales		
Las/os participantes pueden comunicar sus puntos de vista sin ser						
Planificación						
Las/os participantes establecen prioridades						
Las/os participantes eligen sus comodines						

Las/os participantes debaten sobre los			
Manejo de dinero			
Las/os participantes toman decisiones priorizando el ahorro			
Las/os participantes discuten sobre la importancia de contar con dinero para			
Las/os participantes terminan el juego con al menos \$25.000			
Las/os participantes terminan el juego sin			
Los participantes muestran una actitud de			

*M: medicament

1. ¿Dónde desea ir?
2. ¿En qué van a viajar?
3. ¿Dónde van a alojarse?
4. ¿Cómo se trasladarán al alojamiento?
5. ¿Dónde almorzaremos?
6. ¿Qué haríamos en esta situación?
7. ¿Qué elegimos comprar para desayunar?
8. ¿Dónde iremos de paseo por el día?
9. ¿Cómo ayudaremos a participante enfermo?
10. ¿Qué haremos en la noche?
11. Antes de salir de noche, ¿Qué haremos?
12. ¿Qué hacemos con amistad que no tiene ánimos de salir?
13. Alguien no ordenó sus cosas, ¿Qué hacemos?
14. ¿Dónde ir para recuperar carnet?
15. ¿A qué conclusiones llegamos?

Anexo 6: Pauta de Registro Taller PPVI

REGISTRO DE SESIÓN TALLER MI CAMINO RESIDENCIA XXXX

Fecha	
Sesión	
Equipo FS	
Contraparte	
Objetivo de la sesión	

Actividad 1: "XXXX"

Objetivo

Indicadores de Logros

Descripción del juego

Cierre:

Beneficios de la actividad: Materiales

Duración

Actividad 2: "XXXX"

Objetivo

Indicadores de Logros

Descripción del juego

Cierre

Beneficios de la actividad:

Materiales

Duración

Asistentes

Observaciones

1. Espacio para el Taller PPVI
2. Dinámica del Taller
3. Observaciones Generales.

Cierre

Duración del taller.

Registros fotográficos

Anexo 7: Ejemplo Bitácora Taller Gastronomía – Habilidades Socioemocionales

Bitácora Taller Gastronomía

Residencia XXXX

S. 1 Yo sé

22/10/24

El objetivo de esta primera clase es visualizar el ítem “yo sé” establecido en el programa de proyecto.

Receta: Torta de galletas con manjar.

Se hace entrega de la pechera y la credencial a las 4 jóvenes (Saray, Valentín, Carolina y Krishna) que inicialmente estaban adscritas al taller. Sin embargo, previo a comenzar la primera sesión, se suman 2 jóvenes más (Catalina y Sofía), a quienes se les entrega la pechera con el compromiso de que, en la siguiente sesión, se les haga entrega de las credenciales con sus respectivos nombres. Además se les aplica la línea base. El taller finalmente contó con la participación de 6 jóvenes en total.

En esta residencia, todas las recetas son en frío o sin necesidad de cocción, debido a no tener acceso a la cocina.

Respecto a la receta, en este caso se prepararon varias tortas individuales y 1 torta entre 2 participantes. En esta residencia, además, hay un participante (Valentín) que tiene diagnóstico de diabetes, por lo que todos los productos utilizados por él son sin azúcar. La receta fue de fácil ejecución, trabajando por capas de manjar o mermelada sobre base de galletas, alternadamente. Además se le añade nuez o almendras en láminas para decorar.

S. 2 Yo puedo

29/10/24

Receta: Ceviche de champiñones

En esta sesión se suman 3 jóvenes más (Dominik, Amy y Abigail), a quienes se les hace entrega de la pechera, quedando pendiente las credenciales y se les aplica la línea base.

Para la ejecución de la receta, se dividen en 2 grupos de 3 personas. Se da la autorización por parte de la residencia para trabajar con cuchillos, por lo que uno de los objetivos fue trabajar cortes de verduras, principalmente los cortes juliana, chiffonade, brunoise y en láminas. Esta es una receta de baja dificultad y de ejecución rápida, por lo que les jóvenes no tuvieron dificultades en realizarla.

S. 3 Yo quiero

05/10/24

El objetivo de esta clase es visualizar el ítem “yo quiero” establecido en el programa de proyecto.

Receta: Cupcakes

Para la receta de cupcakes, se requiere una base de magdalenas, las cuales fueron previamente cocinadas por la tallerista, debido a que no se puede utilizar la cocina para hornear. Sin embargo, al comenzar con el taller, se les explica a las jóvenes participantes el proceso previo. Se trabajó la técnica de relleno del bizcocho con manjar (sin azúcar) y la preparación de la crema con tinte vegetal para la decoración. Luego se trabajó con 6 mangas desechables, cada una con diferentes boquillas y rellenaron con los distintos colores de cremas preparadas anteriormente. Además, estas pudieron mezclarse en base a los distintos colores a disposición. Posteriormente, se decoran los cupcakes mezclando diferentes colores y mostacillas. Se trabajaron las habilidades de creatividad, paciencia y presentación.

Respecto a la dinámica del grupo, en esta ocasión, hubo solo 3 integrantes quienes se comunicaron hábilmente y compartieron los diferentes insumos que iban preparando para la decoración. Todas participaron de manera orgánica y activa durante la actividad.

S. 4 Yo creo que es posible

El objetivo de esta clase es visualizar el ítem “yo creo que es posible” establecido en el programa de proyecto.

Receta: Fajitas de cóctel.

En esta clase se prepararon fajitas con relleno de carne, pollo y verduras (lechuga, tomate, choclo) y aderezos (mostaza, ketchup, mayonesa). También se realizaron rollitos rellenos de atún con mayonesa. Todos los ingredientes de las fajitas se llevaron listos ya que no se puede utilizar la cocina. Sin embargo, las jóvenes se encargaron de cortar las fajitas en tamaño cóctel y luego armarlas y combinar estos ingredientes a gusto. Luego se hizo la presentación en platos.

En esta sesión trabajaron 4 jóvenes, sin embargo una de ellas se retiró durante la sesión debido a una desregulación. No tenemos conocimiento si esta desregulación fue a raíz de algo sucedido durante la clase o si fue por factores externos, ya que la joven solo pidió retirarse de la sesión porque no se sentía bien. Además, en esta sesión Camila pidió sumarse al taller, por lo que se acordó el compromiso de llevar su pechera y credencial correspondientes y se le aplicó la línea base.

S.5 Yo puedo

El objetivo de esta clase es visualizar el ítem “yo puedo” establecido en el programa de proyecto.

Receta: Pie de limón en vaso

En esta sesión se llevó a cabo un pie de limón en vaso, la cual se realizó de forma práctica y rápida. El bizcocho se llevó preparado ya que no se puede utilizar la cocina para hornear. Este fue preparado con stevia, pensando en Valeria, que es diabética. El bizcocho fue cortado para molde con un vaso plástico, mientras preparaban la leche condensada con limón. Se utilizaron 2 tarros de leche condensada y 1 vaso de jugo de limón exprimido. Esto se dejó en reserva mientras se preparaba el merengue en la batidora con claras de huevo y azúcar. Debido a que no se podía acceder a la cocina para refrigerar el merengue, este no quedó tan consistente. Posterior a esto, se decoraron los pie de limón con mostacillas. Valeria no utilizó leche condensada para el relleno y en lugar de esto, su receta fue rellena con frutillas y con merengue con stevia.

En esta sesión las jóvenes han adquirido más habilidades en torno a la gastronomía y tienen mayor autonomía para llevar a cabo las recetas. Durante la sesión hubo algunas dificultades con una joven que no participa del espacio de taller pero que en esta ocasión se quiso sumar. Previo al comienzo del taller se acercó a la tallerista de forma prepotente a consultar cuál sería la receta a realizar. Se le invitó a la actividad y tuvo una participación intermitente y con actitud desafiante durante toda la sesión. Al finalizar el taller, se conversó con ella sobre los acuerdos mínimos de respeto que se deben mantener hacia el taller y las talleristas. Pese a estos inconvenientes que generaron incomodidad en ciertos momentos, en general el taller se desarrolló de manera fluida y se cumplió el objetivo.

S. 6 Yo quiero

El objetivo de esta clase es visualizar el ítem “yo quiero” establecido en el programa de proyecto.

Receta: Canapés de cóctel.

En esta sesión se realizaron canapés de cóctel básicos en base de pan de molde. En primer lugar, se dió forma a la base con moldes de diferentes tipos/figuras y luego se aplicó una cama de mayonesa. Los ingredientes como el jamón, el queso y los palmitos fueron cortados con los mismos moldes del pan. Además, se cortaron tomates cherry y ciboulette para agregar sobre la base de pan y mayonesa. Cada joven armó sus canapés de diferentes figuras y combinando los ingredientes disponibles y se hizo un total de 70 canapés aproximadamente.

El objetivo de la actividad se cumplió, la clase en general fue tranquila y participaron 4 jóvenes. Sin embargo, no se encontraban con tanto ánimo de realizar las tareas de la actividad. Sumado a ello, había una joven que no participaba del taller que se encontraba viendo televisión en la misma sala en donde se realizó la actividad y cuyo sonido interrumpía constantemente. Por otra parte, en esta sesión se incorporó Scarlett, a quien se le aplicó la línea base y fue invitada también a participar de los taller de PPVI.

Anexo 8: Formato Acta de Finalización de Talleres

ACTA DE FINALIZACIÓN DE TALLERES

Institución colaboradora		
Contraparte residencia		
Equipo Interventor		
Descripción del	Taller	

ciclo de talleres	Número de sesiones programadas		
	Nº de beneficiarios		
	Duración de las sesiones		
	Frecuencia	Semanal	
	Fechas	Inicio:	Cierre:

Observaciones generales:

Fundación Sentido

Residencia "XXXXX"

Anexo 9: Pautas de Entrevista Proceso de Postulación e Ingreso

1. Pauta de Entrevista Dupla o Profesionales Derivantes

La siguiente entrevista se realiza en el marco de la postulación del(la) joven_____ para ingresar al Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición de Fundación Sentido.

Antes de comenzar es importante mencionar que las Casas Compartidas son un dispositivo de habitabilidad comunitario donde comparten 6 jóvenes con piezas compartidas en su mayoría por dos personas y los Departamentos Compartidos son para 2 jóvenes en habitaciones individuales. Los(as) jóvenes ingresan de manera voluntaria y son acompañados por un periodo máximo de 3 años, por una dupla de

profesionales que a través de un Plan de Transición a la vida Interdependiente (PTVI) trabajan junto al(la) joven las dimensiones: Educación, Inserción Laboral, Convivencia, Salud Física, Salud Mental, Actividades de la Vida Diaria (AVD) y Desarrollo Personal, por lo que es fundamental adherir a las normas de convivencia, pero también al acompañamiento semanal.

El programa considera los gastos de arriendo y servicios básicos en el caso de las Casas Compartidas (luz, agua, calefacción e internet), además entrega un aporte semanal de \$20.000 en alimentación los que son rendibles y un aporte quincenal en transporte de \$10.000 en caso de TNE y de 20.000 en caso de Bip los cuales son cargados directamente en la tarjeta del(la) joven por los primeros 12 meses de participación en el programa. Este monto se reducirá al 50% al cumplir un año y al 0% al cumplir 2. El resto de las necesidades básicas deben ser cubiertas por el(la) joven por lo que es importante trabajar en la generación de las primeras experiencias laborales que puedan ir en crecimiento a lo largo del programa.

Para los(as) jóvenes que son derivados de residencias de protección, se considera la Norma Técnica señalada a través de la Nota 7 que establece un acompañamiento por parte del hogar hasta los 24 años en caso de estar estudiando, lo que se acompaña de una subvención económica en caso de OCA o en especies en caso de residencias de administración directa del Estado, la cual se sugiere que sea de un monto entre \$250.000 y \$350.000. Haremos envío mediante correo electrónico de la Nota 7 y de documento con sugerencia de montos y/o especies a entregar.

Nombre postulante:

Dupla:

Contacto:

Fecha de entrevista:

Profesionales de FS que entrevistan:

a) Antecedentes Generales

- ¿El(la) joven está en conocimiento que se está realizando la postulación al programa?
- ¿Cuál es el interés del(la) joven por ingresar al programa?
- ¿Cómo describiría al(la) joven en términos generales?

b) Educación

- Antecedentes generales: situación actual, último nivel de estudios alcanzado, capacitaciones en oficio, etc.

- ¿Cuenta con diagnósticos o sospechas de trastornos o dificultades para el aprendizaje?
- ¿Tiene interés por continuar estudios: escolares, capacitación, técnicos, superiores?
- ¿Cómo describiría en términos generales la adherencia del(la) joven al sistema educacional?

c) Salud

- Antecedentes generales: enfermedades, alergias, antecedentes familiares si es que los hay, etc.
- ¿Se encuentra inscrito en algún CESFAM?, ¿cuál?
- ¿Se encuentra recibiendo algún tratamiento médico?, ¿cuál?, ¿dónde?
- ¿tiene agendado controles o tratamientos médicos?
- ¿Se encuentra recibiendo algún esquema farmacológico?, ¿cuál), ¿cómo accede a este?
- ¿Tiene o ha tenido autonomía en su administración de medicamentos, controles y solicitud de hora de atención?
- ¿Usa algún método anticonceptivo?, ¿cuál?, ¿en qué fecha se colocó implanon?
- ¿Cuenta con ingreso actual o anteriormente a COSAM?, ¿cuál?, ¿por qué?
- ¿Cuenta con antecedentes de ideación suicida, planeación, intentos o autolesiones?, ¿cuándo fue el último episodio?
- ¿Cómo describiría en términos generales la adherencia del(la) joven al sistema de salud?

d) Empleo

- ¿Tiene o ha tenido alguna experiencia laboral?
- ¿Ha tenido experiencias de trabajo formal? ¿por cuánto tiempo?
- ¿Tiene interés por desarrollarse laboralmente?
- ¿Cómo describiría en términos generales la adherencia del(la) joven al sistema laboral? (hacer pregunta sólo si aplica)

e) Redes

- ¿Cuenta con referente o tercero significativo?
- ¿Cuenta con redes familiares nuclear o extensa?
- ¿Cuenta con otras redes como pareja, amigos(as), compañeros de trabajo, de estudios, etc?
- ¿Participa o ha participado en programas o instituciones culturales, recreativas, religiosas, deportivas, entre otras?
- ¿Cómo describiría en términos generales la adherencia del(la) joven a las redes?

f) AVD

- ¿Realiza o ha realizado algún tipo de actividad doméstica dentro de la residencia?
- ¿Realiza alguna actividad recreativa, deportiva, cuál?
- ¿Tiene o ha tenido manejo de dinero?

- ¿Cómo describirías su nivel de autonomía en la movilización y uso del transporte?
- ¿Conoce formas y realiza trámites de forma autónoma?
- ¿Cómo describiría en términos generales el desarrollo de las AVD en el(la) joven?

g) Convivencia

- ¿Cómo se desenvuelve el(la) joven en términos de convivencia?
- ¿Cuáles han sido los principales problemas de convivencia que ha debido enfrentar el(la) joven?
- ¿Cuáles son las herramientas que utiliza el(la) joven para enfrentar situaciones de convivencia?

h) Situaciones de vulneración de derechos:

- ¿Cuáles han sido las situaciones de negligencia o maltrato por parte de la familia o contexto cercano?
- ¿Existen antecedentes de violencia, abuso físico, o sexual u otros del tipo?
- ¿Existen conductas riesgosas en la esfera de la sexualidad?
- ¿Existe consumo de drogas, alcohol, anterior y/o actual?, ¿ha estado en algún programa de tratamiento?, ¿cuál y dónde?
- ¿Tiene o ha tenido causas penales?, ¿cuándo fue ese hecho?, ¿debió cumplir sanción o pena y dónde?
- ¿Cuenta con socialización callejera?, ¿ha pasado algún período en situación de calle?, ¿cuánto tiempo?

i) Trámites Civiles

CHECK LIST:	Si	No	No aplica
¿Está inscrito en CESFAM?			
¿Tiene Clave Única?			
¿Tiene Cuenta bancaria?			
¿Tiene Registro Social de Hogares?			
¿Tiene certificado de discapacidad?			
¿Recibe pensión de discapacidad?			
¿Recibe algún beneficio estatal?			
¿Tiene situación migratoria al día?			
¿Tiene cedula de identidad vigente?			

j) Recomendaciones u observaciones

2. Pauta de Entrevista Joven Postulante

Antes de comenzar la entrevista nos presentamos, mi nombre es _____ y me desempeño en el rol de _____ en Fundación Sentido. Cuál es tu nombre o cómo te gusta que te llamen _____.

_____ (nombre del(la) joven) te damos la bienvenida a la entrevista de postulación al Programa de Acompañamiento en Viviendas de Transición de Fundación Sentido, es importante que sepas que esta entrevista es parte del proceso de postulación y no necesariamente asegura tu ingreso, para ello nos tomaremos 3 días hábiles para darte la respuesta definitiva sobre tu ingreso. No es necesario que vengas a la Fundación a consultar, nosotros nos encargaremos que te llegue la información a través de los(as) profesionales que te derivan.

Antes de comenzar nos gustaría saber que sabes del programa y porqué estás postulando.....

Las Casas Compartidas son un dispositivo de habitabilidad comunitario donde comparten 6 jóvenes con piezas compartidas en su mayoría por dos personas y los Departamentos Compartidos son para 2 jóvenes en habitaciones individuales. Los(as) jóvenes ingresan de manera voluntaria y son acompañados por un periodo máximo de 3 años, por una dupla de profesionales que a través de un Plan de Intervención Individual trabajan junto al(la) joven las dimensiones: Educación, Inserción Laboral, Convivencia, Salud Física, Salud Mental, Actividades de la Vida Diaria (AVD) y Desarrollo Personal, por lo que es fundamental adherir a las normas de convivencia, pero también al acompañamiento semanal.

El programa considera los gastos de arriendo y servicios básicos en el caso de las Casas compartidas (luz, agua, calefacción e internet), además entrega un aporte semanal de \$20.000 en alimentación los que son rendibles y un aporte quincenal en transporte de \$10.000 en caso de TNE y de \$20.000 en caso de Bip los cuales son cargados directamente en la tarjeta del(la) joven por los primeros 12 meses de participación en el programa. Este monto se reducirá al 50% al cumplir un año y al 0% al cumplir 2. El resto de las necesidades básicas deben ser cubiertas por ti por lo que es importante trabajar en la generación de las primeras experiencias laborales que puedan ir en crecimiento a lo largo del programa.

Para los(as) jóvenes que son derivados de residencias de protección, se considera la Norma Técnica señalada a través de la Nota 7 que establece un acompañamiento por parte del hogar hasta los 24 años en caso de estar estudiando, lo que se acompaña de una subvención económica en caso de OCA o en especies en caso de residencias de administración directa del Estado, la cual se sugiere que sea de un monto entre \$250.000 y \$350.000. En caso que ingreses al programa te informaremos más sobre este punto.

Nombre postulante:
Dupla:
Contacto:

Fecha de entrevista:

Profesionales de FS que entrevistan:

1. Háblanos de ti: ¿cuáles son las cosas que te gustan hacer?, ¿cuáles son las cosas que no te gustan o te molestan?, ¿tienes amigos(as), pareja, personas con las que te juntes o te agrada compartir?
2. ¿Cómo te enteraste del programa?, ¿Qué sabes del programa?
3. ¿Te gustaría participar del programa?, ¿Por qué?, ¿cómo te imaginas que funcionan las Casas Compartidas y Departamentos Compartidos?
4. ¿Cuáles son las cosas que te gustaría hacer mientras estés en las Casas Compartidas o Departamentos Compartidos (ej. estudios, conocer nuevas amistades, trabajar, etc.)?
5. ¿Qué crees que es lo que más te podría costar en el programa?
6. ¿Hay cosas que te enojan?, ¿qué te pasa cuándo te enojas?, ¿qué cosas te funcionan para calmarte o autorregularte?
7. ¿Cómo crees que puedes aportar dentro de las Casas Compartidas o Departamentos Compartidos?
8. ¿Cuáles son tus sueños y/o metas?, ¿Cómo te imaginas en 1, 2 o 3 años más?
9. ¿Estás dispuesto a participar cumpliendo las condiciones del programa?
10. ¿Hay algo más que te gustaría comentarnos o tienes alguna duda?

CHECK LIST: (sólo en caso de demanda espontanea)	Si	No	No aplica
¿Estás inscrito en CESFAM?			
¿Tienes Clave Única?			
¿Tienes Cuenta bancaria?			
¿Tienes Registro Social de Hogares?			
¿Tienes certificado de discapacidad?			
¿Recibe pensión de discapacidad?			
¿Recibes algún beneficio estatal?			
¿Tienes situación migratoria al día?			
¿Tienes cedula de identidad vigente?			

Anexo 10: Formato Plan de Transición para la Vida Interdependiente (PTVI)

NOMBRE	
FECHA DE INGRESO	
ACOMPAÑANTE	
PRIMER PUNTAJE	
FECHA PTVI	

TRAYECTORIA Y SITUACIÓN ACTUAL

DIMENSION	OBJETIVO	ACCIONES	PLAZO	ESTADO INICIAL
EDUCACIÓN				
INSERCIÓN LABORAL				
CONVIVENCIA				
SALUD FÍSICA				
SALUD MENTAL				
AVD				

DESARROLLO PERSONAL				

Planilla de Seguimiento PTVI

NL: No Logrado. Al momento de la revisión no se observan avances respecto al Estado Inicial o se encuentra en una situación incluso

ML: Medianamente Logrado. Se observan avances respecto al Estado

L: Logrado. Hay un avance considerable en relación con Estado Inicial. Se considera que la acción está cumplida y por el momento, no requiere seguir trabajando en ella. Si se considera necesario, es

NO: No Observado. No es posible determinar el nivel de logro, ya que

NA: No Aplica. Cuando la actividad o acciones no corresponden ser evaluadas ya que cambio la situación del o

* Mes 1: corresponde al Estado

* Mes 6, Mes 12, Mes 18, Mes 24, Mes 30, Mes 36 corresponden a los meses en que se hace el seguimiento

INFORMACIÓN PTVI				SEGUIMIENTO	
DIMENSIÓN	ACCIONES	PLAZO	MES 1	MES 6	MES 12

INFORMACIÓN PTVI				SEGUIMIENTO	
DIMENSIÓN	ACCIONES	PLAZO	MES 1	MES 18	MES 24

INFORMACIÓN PTVI				SEGUIMIENTO	
DIMENSIÓN	ACCIONES	PLAZO	MES 1	MES 30	MES 36

MES 6 (repetir en los meses 12, 18, 24, 30 y 36)

FECHA:

PARTICIPANTES:

OBSERVACIONES GENERALES / MODIFICACIONES / ACUERDOS	
Educación y Capacitación	
Inserción Laboral	
Convivencia	
Salud Física	
Salud Mental	
AVD	
Desarrollo Personal	
Otros	

Metas 0 a 6 meses (repetir en los meses 6 a 12,

Activación del vínculo	
Reconocimiento del territorio	
Desarrollo de confianzas	
Estabilidad en programa	
Contención emocional	
Trámites civiles	

Anexo 11: Formato Acta de Asambleas de Casa

Fecha:	
Acompañantes:	

ASISTENTES

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

ACUERDOS

Anexo 12: Carta de Compromiso

Yo, _____,
 RUT _____, manifiesto mi interés por participar del
 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN VIVIENDAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA
 INTERDEPENDIENTE de FUNDACIÓN SENTIDO y **declaro que comprendo y acepto
 cumplir los siguientes acuerdos para permanecer en el programa:**

	<p>Me comprometo a no ejercer violencia o amenaza física, ni verbal, ni psicológica, como así tampoco ninguna agresión de carácter discriminatorio por connotación de género, diversidad sexual, raza, discapacidad u otra, que pueda afectar a algún(a) joven, profesional o miembro del equipo de trabajoperteneiente a Fundación Sentido. Además declaro estar consciente que las situaciones de violencia pueden ser causal de egreso anticipado del Programa de Acompañamiento de Transición a la Vida Interdependiente.</p>
	<p>Me comprometo a no alojar a personas externas a la vivienda de transición que habito, salvo las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las Casas Compartidas tienen 4 permisos al año para poder alojar a una persona, previa autorización de sus acompañantes; permiso aceptado cuando los(as) acompañantes respondan a la solicitud dentro del horario laboral (9:00 a 18:00 hrs.) Es un invitado por casa a la vez, no menores de edad y acordado previamente con compañeros(as) de habitación y/o casa. - En los Departamentos Compartidos pueden alojar excepcionalmente de acuerdo al criterio de no mantener a una persona viviendo en el departamento, no menores de edad y acordado previamente con compañero(a) de vivienda.
	<p>Me comprometo a cumplir con el Reglamento de Visitas adjunto, de la vivienda de transición en la que habito y a aceptar el uso de libro de visitas y cámaras de seguridad según corresponda.</p>
	<p>Me comprometo a no consumir drogas ilícitas ni alcohol en las viviendas de transición y cercanías (calle de acceso).</p>
	<p>Me comprometo a estar disponible al acompañamiento profesional, participar de forma activa, respetuosa y responder a los compromisos adquiridos. Además declaro estar consciente que el Programa al que pertenezco en Fundación Sentido es de acompañamiento y no únicamente de habitabilidad, por lo que la falta de disposición al acompañamiento puede ser una causal de egreso anticipado.</p>

	Me comprometo a cumplir con los mínimos exigidos en las dimensiones de salud mental, inserción laboral, actividades de la vida diaria, educación y capacitación, trámites civiles, salud física y convivencia, y en actividades extraprogramáticas y acuerdos de bienestar.
	Me comprometo a mantener siempre una vía de comunicación activa para el contacto con mis acompañantes, siendo de mi responsabilidad actualizar el número de teléfono, WhatsApp o correo electrónico en caso de cambio
	Me comprometo a participar en las asambleas de viviendas y en las asambleas generales, además de tener en estos espacios una actitud respetuosa, colaborativa y constructiva hacia mis pares y equipo profesional de Fundación Sentido. Asimismo, me comprometo a cumplir y respetar los acuerdos que sean tomados con el grupo.
	Me comprometo a cuidar y mantener el mobiliario tanto de mi dormitorio, como de las demás dependencias de la vivienda de transición y a responder económicamente por lo que rompa al interior de éstas y/o a su reparación.
	Me comprometo a no tener, llevar o ingresar mascotas en las viviendas de transición.
	Me comprometo a participar de las evaluaciones y actividades convocadas por Fundación Sentido.
	Me comprometo a cumplir con el Reglamento de Rendiciones adjunto y a no hacer uso indebido de boletas y otros respaldos que acrediten de forma oficial y transparente el uso de recursos financieros entregados por Fundación Sentido.

Además, declaro tener conocimiento de que en caso de ausentarme por más de un mes, se liberará mi cupo para otra persona. En caso de embarazo (padre o madre) se desarrollará un plan de egreso progresivo antes del nacimiento del bebé. Y en caso de protagonizar un evento de violencia física, la salida del programa es inmediata.

Nombre Participante _____

Fecha:

Carta de Compromiso Viviendas de Transición Departamentos Compartidos

Mediante esta carta, yo _____, rut _____ manifiesto mi voluntad e interés por participar del programa Viviendas de transición a la Vida Interdependiente. Entendiendo el funcionamiento y las exigencias que tiene el programa, y me comprometo a respetar y cumplir los siguientes compromisos:

1. Mantener una convivencia de respeto y libre de violencias. Esto significa todo comportamiento ofensivo ya sea en gestos, tratos, palabras o mensajes por redes sociales hacia su compañera (o) y/o profesionales del equipo. No ejercer ni exponer a sus compañeros del programa a ataques de ciber bullying, independiente de la situación que tengan que resolver.
2. Al residir en un dispositivo del programa, me comprometo a facilitar el acceso del acompañante o profesional del programa a ingresar al D.C. en caso de ser necesario y de acuerdo a lo establecido como mínimos dentro del proceso interventivo de acompañamiento, es decir, un ingreso mínimo mensual.

3. El alojamiento de visitas no queda restringido en el dispositivo de D.C., sin embargo, este debe ser breve, y previamente conversado con compañero/a de departamento, además de comunicarlo a acompañante.
4. En cuanto al uso de los espacios comunes e individuales dentro del dispositivo, es de suma importancia velar por la privacidad, la sana convivencia y el diálogo, lo que implica el respetar los espacios, objetos y alimentos del compañero/a y por tanto no hacer un uso manera indebida de los mismos.
5. De acuerdo al nivel de autonomía evaluado para el paso de C.C. a D.C. se exige realizar el pago de cuentas básicas correspondientes a luz y agua, del 50% por cada joven de manera mensual, lo cual debe ser reportado a acompañante.
6. Realizar rendición mensual o semanal en caso de que corresponda de forma correcta, es decir, en el tiempo y orden adecuado de acuerdo a instructivo de rendición, además de hacer la entrega física en oficina del programa.
7. Tal como fue firmado en la carta de ingreso, la adherencia al acompañamiento del programa es un requisito para permanecer y dar continuidad en el mismo, por lo que la exigencia mínima para esto corresponde a:

Tener dos encuentros mensuales (flexibilidad de horario, modalidad presencial o remota)

- Participación mensual para sesión de convivencia en departamento con monitoreo general del mismo (observaciones relativas al cuidado e higiene del espacio)
- Participación en sesiones relativas a la ruta de egreso
- Participación en asambleas generales del programa de forma semestral

Se adjunta en anexo **carta de compromiso de cuidado y mantención del departamento.**

NOMBRE Y FIRMA JOVEN

Fecha

Carta Compromiso de Cuidado y Mantención del Departamento

Nombre del Joven: _____

Departamento: _____

Fecha: ___ / ___ / ___

Estimado/a,

En Fundación Sentido, nos comprometemos a proporcionar un espacio de vida digno y seguro para todos los jóvenes. Sin embargo, este compromiso requiere la colaboración de

quienes habitan los departamentos de la inmobiliaria **Blue Home**, velando por su buen uso y mantención.

Dado que estos inmuebles pertenecen a la inmobiliaria **Blue Home**, es fundamental que cada residente asuma la responsabilidad de cuidar los espacios, evitando daños innecesarios que generan altos costos de reparación.

Por lo anterior, me comprometo a:

1. **Cuidado de muros y superficies:** No realizar perforaciones, rayas o golpes que dañen la pintura y estructura. Específicamente se solicita no clavar, ni pegar adhesivos, de lo contrario el costo del mismo debe ser asumido por la persona responsable de realizarlo.
2. **Encimera y horno:** Mantener limpia la superficie de la encimera y el horno, evitando el uso de elementos que puedan rayarlos o deteriorarlos. Lo recomendado para su correcta mantención es poder limpiar después de cada uso o de manera diaria, con productos adecuados (anti grasa, lavaloz, cif, esponja y no virutilla, productos que se entregaron al momento de la mudanza en febrero del 2025), de igual manera posterior a cada uso es posible realizar una limpieza general con esponja común y un poco de lavaloz.
3. **Lata del horno:** Utilizar adecuadamente la lata del horno, evitando sobrecalentamiento y acumulación de residuos. Lavar después de usar con producto anti grasa (lavaloz o cif) ya que el no realizar la limpieza adecuada posterior al uso produce hongos, además de que los residuos queden adheridos y dañen la superficie de la lata que eso implica su reposición completa.
4. **Tinas, lavamanos y WC:** No arrojar objetos indebidos que puedan provocar obstrucciones o daños en el sistema de desagüe. Retirar cabello y residuos acumulados para evitar atascos. Mantener aseo permanente de la superficie de la tina y retirar pelos de la ducha y/o tina posterior a su uso, ya que de no realizar esta limpieza se produce un estancamiento de basura y posiblemente filtración hacia el suelo y/o exterior de la tina o ducha, según sea el caso.
5. **Pisos:** Evitar el arrastre de muebles sin protección, evitar que se manche o queme el piso y limpiarlo con productos adecuados para su conservación. Usar productos especiales para piso flotante, existen líquidos limpia pisos y traperos húmedos especiales para piso flotante, por el contrario, se sugiere no derramar agua o líquidos al piso ya que estos generan que el piso flotante se infle y genere el cobro del cambio de toda esa habitación en cuestión. Por otra parte, en caso de derrame de algún líquido o agua el piso secar rápidamente para evitar un daño mayor o permanente.
6. **Vidrios y ventanas:** Manipular con precaución las ventanas y vidrios, evitando golpes que puedan generar fisuras o roturas. Tener además precaución con el uso de roller y el cuidado de este, evitando manchas o roturas. Todas las ventanas del departamento corresponden a termopanel que tienen la cualidad de aislar ruidos y humedad, pero a su vez tienen un alto costo por lo que una reposición parcial o total implica un alto monto económico.
7. **Llaves y acceso:** Resguardar las llaves del departamento, evitando pérdidas o duplicaciones no autorizadas. En caso de extravío, informar de inmediato a la Fundación y asumir los costos asociados a su reposición. Para prevención de

contingencias por pérdida, sacar copia de llave para resguardo ante contingencias y dar aviso de esta copia extra a acompañante además de compañero de departamento.

8. **Futón y mobiliario:** Mantener en buen estado el futón y los muebles del departamento, evitando daños como manchas, quemaduras o mal uso que puedan afectar su vida útil. En caso de suciedad accidental se sugiere limpiar con esponja y cif en caso de mancha, también se puede usar de manera inmediata toallas húmedas, esponja con jabón o lavalozas.
9. **Uso general del departamento:** Mantener una limpieza constante y reportar cualquier desperfecto o daño de inmediato para evitar su agravamiento. El conducto regular para esto consta de emitir un ticket en plataforma de Envista para dar aviso y solicitar la vista de técnico al departamento, en paralelo informar a acompañante para que pueda realizar seguimiento de la gestión de visita y reparación respectiva por canal directo con jefatura de administración a cargo.

Responsabilidad por daños:

Entiendo que cualquier daño, deterioro o mal uso de los artefactos y mobiliario del departamento generará costos de reparación o reposición, los cuales serán de mi responsabilidad.

Declaro que he leído y comprendido este compromiso y me comprometo a cumplirlo en beneficio de una convivencia armónica y el buen uso de las instalaciones.

Firma del joven: _____

Firma de representante de Fundación Sentido: _____

Anexo 13: Reglamento de Visitas

**REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE VISITAS
CASAS COMPARTIDAS**

El siguiente documento tiene por objetivo entregar las indicaciones para el ingreso de visitas a Casas Compartidas. Busca establecer normas conocidas por todos(as) los(as) jóvenes de las casas, y que sean propicias para el mantenimiento del bienestar, la buena convivencia y la seguridad de quienes habitan en éstas.

1. Las visitas a Casas Compartidas no requieren autorización de los(as) acompañantes, salvo en casos excepcionales donde a través de un encuadre o plan corto han sido suspendidas.
2. ALOJAMIENTO: En el caso de alojamiento a visitas, están permitida 4 veces al año previa autorización de acompañantes de día o noche, por lo que se deberá solicitar a quien corresponda según turno de forma presencial, telefónica o por WhatsApp, debiendo esperar respuesta positiva para concretar el ingreso. Esta **autorización se encuentra relacionada al proceso de acompañamiento, convivencia en la Casa y cumplimiento de los(as) jóvenes con sus respectivos turnos de aseo**, por lo que podría ser rechazada de estar en falta.
Además, está permitida una visita alojada a la vez en la casa, debiendo ser organizada con los compañeros(as) de ésta y velar por que no inoportune a compañero(a) de pieza, debiendo existir una coordinación previa.
3. Tanto para las visitas de día como las que alojan, debe existir un consentimiento por parte de los(as) restantes jóvenes de la Casa Compartida antes de concretar la visita. Si algún(a) joven se opone al ingreso de una visita o señala no sentirse cómodo(a), se revisará la situación por parte de acompañantes.
4. LIBRO DE VISITAS: Toda visita debe registrarse en el "libro de Visitas" a penas ingrese a la Casa Compartida. Se deben completar todos los datos solicitados: nombre completo, R.U.T, a quien visita, horario de entrada y de salida y firma.
El uso de este libro es obligatorio ya que se enmarca bajo el Modelo de Prevención del Delito bajo el que se rige la Fundación y es responsabilidad del(la) joven que invita que éste sea completado.
El(la) acompañante que se encuentre de turno puede solicitar cédula de identidad de visita si lo considera necesario.

Aspecto Relevantes para Considerar:

- Se prohíben estrictamente visitas de personas menores de edad, salvo que sean acompañadas por su adulto responsable (papá, mamá o cuidador(a)), lo que deberá ser acreditado ante acompañante.
- Las visitas no pueden estar en la Casa Compartida sin compañía de joven que invita, en ningún momento, incluso por periodos cortos (ej. salir a comprar, ir a buscar algo, etc.)
- Cualquier destrozo hacia la vivienda, a su implementación o equipamiento, robo, actitud inoportuna, falta de respeto o situación de violencia hacia algún(a) joven y/

o profesional, implicarán la salida inmediata de la visita y prohibición de volver a entrar a la casa.

- Visitas deben acatar normas ya establecidas en la Casa Compartida relacionadas con la prohibición del consumo de alcohol, marihuana u otras drogas. En cuanto al consumo de cigarros y tabaco está permitido siempre y cuando sea un acuerdo grupal.
- Será responsabilidad de cada joven velar porque sus visitas tengan un comportamiento acorde con las características y normas de la Casa Compartida y de Fundación Sentido.

REGLAMENTO PARA EL INGRESO DE VISITAS DEPARTAMENTOS COMPARTIDOS

El siguiente documento tiene por objetivo entregar las indicaciones para el ingreso de visitas a Departamentos compartidos. Busca establecer normas conocidas por todos(as) los(as) jóvenes de los departamentos, y que sean propicias para el mantenimiento del bienestar, la buena convivencia y la seguridad de quienes habitan en estos.

5. Las visitas a Departamentos Compartidos no requieren autorización de los(as) acompañantes, sin embargo, deben ajustarse a las normas del programa y a las establecidas por la administración del edificio.
6. Las visitas a dormir deben ser esporádicas y espaciadas y en ningún caso se permitirá alojar a personas por periodos cortos o prolongados, de forma estable o permanente. Se sugiere además que sea una persona a la vez, considerando el espacio acotado de la vivienda.
7. Debe existir un consentimiento por parte de compañero(a) de departamento antes de concretar la visita. Si este(a) se opone al ingreso de una visita o señala no sentirse cómodo(a), se revisará la situación por parte de acompañante.
8. En caso de considerarse necesario, ya sea por posibles situaciones de riesgo u otras del tipo, acompañantes y otros(as) miembros del equipo de trabajo, podrían solicitar información respecto al registro de visitas a la administración de edificio. Esto se enmarca en el Modelo de Prevención del Delito bajo el que se rige la Fundación

Aspecto Relevantes para Considerar:

- Se prohíben estrictamente visitas de personas menores de edad, salvo que sean acompañadas por su adulto responsable (papá, mamá o cuidador(a)). Es responsabilidad del joven que invite a la visita cerciorarse de ello.
- Cualquier destrozo hacia la vivienda, a su implementación o equipamiento, robo, actitud inoportuna, falta de respeto o situación de violencia hacia algún(a) joven y/ o profesional, implicarán la prohibición de volver a entrar al departamento.

- Será responsabilidad de cada joven velar porque sus visitas tengan un comportamiento acorde con las características y normas de la administración del edificio, los Departamentos Compartidos y de Fundación Sentido.

Anexo 14: Formato Análisis de Caso

ANÁLISIS DE CASO

Nombre joven:

Dispositivo:

Fecha:

Participantes:

Fecha análisis de caso anterior:

RELATO

HECHOS

NECESIDADES

EMOCIONES

PALABRAS CLAVES

PREGUNTAS ABIERTAS

CONCLUSIONES

ESTRATEGIA

EJEMPLO PRACTICIO

Caso práctico:

Juana, llegó a las casas de acogida el 20 de diciembre del 2020. Debido a la pandemia, se sintió muy sola y triste , por lo que comenzó a desertar de la universidad y del trabajo remoto en el cual se estaba desarrollando. Debido a esto, comenzó cada vez más a sentirse deprimida, generando en ella una necesidad de cariño por parte de las personas que la rodeaban. Debido a su estado anímico, Juana comenzó a aislarse, quedando sin amigo/as en la residencia y manteniéndose en un estado de soledad absoluta. En torno a esto, comenzó a asistir a terapia, en donde tenía sesiones cada semana. Luego de llevar 2 meses de sesión terapéutica, se volvió a integrar a la universidad, con mucha motivación y deseos de salir adelante.

Hechos:

- Llegó a la casa de acogida el 20 de diciembre del 2020.
- Comenzó a desertar en la universidad y el trabajo debido a la pandemia.
- Comenzó a ir a terapia debido a sus altibajos emocionales y su sentimiento de soledad crónico.
- Asiste 1 vez a la semana, lleva 2 meses asistiendo.
- Debido a un avance terapéutico, se reintegró a la universidad.

Necesidades:

Del beneficiario:

- Necesidad de afecto.
- Contención emocional.
- De salir adelante.
- Relacionarse con sus pares
- Incentivo

Detectadas por el equipo:

- Reforzar su asistencia a terapia
- Aumentar sus conocimientos en torno a la importancia de las redes de apoyo.

Emociones:

- Soledad
- deprimida
- Tristeza

<ul style="list-style-type: none"> - Preocupación - Miedo a la soledad - Falta de cariño - Motivación - Esperanzada - Proyección en el futuro <p>Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orgullosos/as de sus logros. - Felices de su mejoría de la salud mental.
<p>Palabras Claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de cariño por parte de las personas que la rodeaban. - Soledad absoluta.
<p>Preguntas Abiertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo te sientes anímicamente? - ¿Qué te haría sentir mejor? - ¿Cómo te gustaría ser tratada? - ¿Qué podría cambiar en ti para mejorar tu situación?
<p>Conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juana se sentía deprimida y sola. - Desea ser más vista, acogida y ser tratada con cariño. - Desea profundamente salir adelante y estudiar.
<p>Estrategia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear/ Mantener una red de apoyo estable. - Fomentar los encuentros grupales. - Motivar y fortalecer el ingreso a estudiar nuevamente. - Mantener la asistencia a terapia. - Sesión de acompañamiento/intervención con preguntas abiertas

Los símbolos para el mapeo

	Buena relación
	Relación frágil
	Relación rota
	Alianza
	Influencia predominante
	Conflicto
	Tema
	Actores
	Sombras

Orientaciones para el instructor/a:

Forma grupos de 5-6 integrantes.

Paso 1: El facilitador/a presenta la herramienta utilizando ejemplos de su trabajo. Comunícales la importancia de clarificar y definir el problema del conflicto, de identificar todos los lados del conflicto, los potenciales aliados y los saboteadores (los visibles y los que están en las sombras), así como aquellos que están activamente promoviendo la paz.

Paso 2: Presentación de conflictos experimentados personalmente. Invita a todos los participantes a presentar un conflicto que hayan vivido, ya sea en su vida profesional o personal. Pídeles que escriban una historia, de máximo una hoja, lo más sencillo y claro posible, teniendo en mente que van a exponerla a su grupo.

Paso 3: Instrucciones para el grupo. El instructor/a explica la actividad y cómo va a desarrollarse, y le pide a cada grupo que elija quién actuará como facilitador/a, quién registrará los hechos y quién será el expositor del grupo. Los participantes se van a turnar para presentar sus conflictos. Los demás integrantes del grupo escuchan y debe recordárseles que eviten dar consejos. El grupo elija, uno (o dos) de los conflictos para mapeo de conflicto. El facilitador/a del grupo pequeño se cerciorará de que todos sus integrantes contribuyan con el proceso. Aquel que anota y quien expone van a anotar los aportes y resultados y los presentarán luego al grupo más grande durante la sesión plenaria.

»

Paso 4: Mapeo de conflicto.

- Definir las partes involucradas en el conflicto.
- Explorar las relaciones entre las partes.
- Identificar las personas que promueven la paz entre ellas, así como los posibles saboteadores.

Dale la oportunidad a los participantes de hacerles a los presentadores las preguntas que sean necesarias. Ellos también pueden dar sugerencias acerca de los puntos de intervención.

Paso 5: Sesión para recapitular

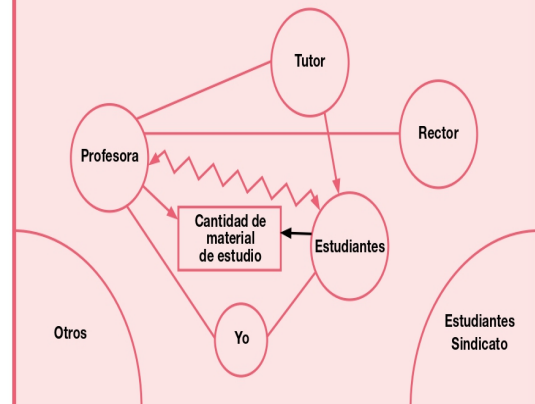
¿Cuáles son las principales partes involucradas en el conflicto?
¿Cuáles son las relaciones entre ellas?
¿Existen algunas partes que al principio no son visibles, pero influyen fuertemente en el conflicto? ¿Sobre qué trata el conflicto?
Definir el problema.

Materiales:

- Folleto 9 que explica la herramienta para mapeo del conflicto.

Mapeo del conflicto - ilustración

Este ejemplo de mapeo del conflicto expone un problema entre una profesora y los estudiantes en la universidad. El problema se define como: cantidad de material de estudio. La profesora es una excelente experta en su área de conocimiento; ella estaba atenta a los nuevos desarrollos y quería que los estudiantes estuviesen al tanto de las últimas publicaciones. Al principio, a los estudiantes les gustaba el aprendizaje exploratorio, sin embargo, a medida que el tiempo pasaba, la cantidad o volumen de la literatura que necesitaban leer y analizar llegó a ser inmanejable. Por medio del análisis, el grupo identificó al tutor jefe del curso y al rector como los actores que podrían influir en la profesora. La profesora colega (la participante que sugirió el caso) fue a quien los estudiantes le confesaron lo que ocurría y fue ella quien inició las conversaciones entre el rector y la profesora. Este ejemplo evidenció porqué es necesario colocarse uno mismo en el mapa, y mostró la manera de usar el mapa para descubrir los potenciales aliados.



ACUERDOS A CORTO PLAZO

Fundación Sentido

Yo, NOMBRE JOVEN, partir de los objetivos de mi plan de intervención, me comprometo a realizar las siguientes acciones:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Este Plan Corto, tiene una duración de 30 días a partir de la fecha de hoy: _____ evaluándose periódicamente el cumplimiento de las acciones propuestas. Si alguna de éstas no se cumplen dentro de este plazo o posterior a ello, se dará paso a un Plan de Egreso Anticipado.

NOMBRE JOVEN

Anexo 17: Protocolos de Emergencia

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS

Antes de aplicar este protocolo, es importante considerar que su aporte es entregar orientaciones generales de cómo actuar frente a una situación que está afectando el bienestar de algún(a) joven del programa. Busca evitar la improvisación frente a situaciones de alta complejidad, sin embargo, es una guía que puede ejecutarse con algunas modificaciones si la situación puntual lo requiere, confiando en los criterios profesionales de quien(es) lo ejecuta(n).

Definición: la situación de crisis refiere al desajuste emocional y/o conductual desencadenando un desequilibrio en las capacidades habituales del(la) joven para enfrentar una situación de estrés. Una situación se torna crítica para una persona en virtud del significado que ésta le atribuye a lo ocurrido, de tal manera que un mismo evento puede desencadenar desajuste en unas personas y en otras no, acorde a sus experiencias de vida y al contexto.³

Responsable: Acompañante en turno

En caso de necesitar apoyo contactar a: Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia

Recursos necesario: según la gravedad de la situación podría requerirse botiquín y números telefónicos de emergencia

Vinculación con protocolo: todos, considerando que la situación de crisis se puede ocasionar a partir de diversas situaciones de alta complejidad también protocolizadas.

Pasos a Seguir:

Frente a una situación de crisis por parte de un(a) joven participante del Programa de Transición a la Vida Interdependiente **siempre** debemos proporcionar respuestas y acciones. Es importante señalar que estas acciones no tienen un orden específico, ya que dependerá de la gravedad de la situación, el daño físico que se genere y la posibilidad de mediar por parte del(la) profesional que esté presente:

1. Mostrarse segura(o) con lo que se está haciendo y **mantener la calma**. Es importante evitar que la situación de crisis se propague entre otros(as) joven(es).
2. La **contención** es la estrategia principal en la intervención en crisis y debe mantenerse en todo momento que el desajuste emocional y/o conductual esté presente. Para ello hay que establecer una comunicación verbal y no verbal con el(la) joven que considere los siguientes elementos:
 - a) Hacer contacto visual con el(la) joven y ponerse a la altura física de éste
 - b) Entregar un abrazo o una cercanía física contenedora, sólo y el(la) joven se encuentran disponibles para ello
 - c) Informar al(la) joven que la crisis que lo acontece es transitoria

³ <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/04/Protocolo-Desajustes-NNAJ-actualizado-Abril-2019.pdf>

3. Se debe **evitar que la situación de crisis escale**, para ello es preciso buscar estrategias acordes al(la) joven que permitan bajar la sintomatología, angustia o agresividad que pueda estar experimentando. Para ello se pueden usar estrategias como: proponer un ejercicio de respiración, utilizar algún artefacto que le genere calma y que sea significativo para el(la) joven (juguete, fotografía, ropa, etc.) o salir a dar un paseo a un lugar cercano.
4. De ser necesario se puede contener por la espalda a través de **maniobra de contención** (ver infografía) consistente en un abrazo que detenga la movilidad de los brazos de la persona que está siendo agresiva, logrando así **inmovilizar y a la vez contener**.
5. Entregar el **soporte ambiental** necesario para el control de la crisis, haciendo modificaciones en el espacio que consideren la ausencia de personas, objetos, situaciones u otros que puedan agudizar la crisis. Esto incluye objetos cortos punzantes, elementos que puedan usarse como proyectiles u otros que puedan generar daño al(la) joven en crisis o a terceros(as). Si no es posible generar el soporte ambiental, se puede trasladar al(la) joven a otro espacio que otorgue la seguridad física y emocional necesaria para el momento.
6. En caso de que el(la) joven cuente con un esquema farmacológico recetado por un psiquiatra, se puede administrar **medicamento S.O.S** por el(la) profesional que está apoyando en el control de la crisis. En ningún caso se puede entregar o fomentar medicamentos no recetados, ni aquellos que sean inyectables intramuscular, intravenosos o subcutáneos.
7. En los siguientes casos se debe llamar a **números de emergencia**: Seguridad Ciudadana o Carabineros o Bomberos:
 - El(la) joven en situación de crisis se está auto infringiendo daño físico o se los está haciendo a un(a) tercero y no es posible controlar la situación por parte del(la) profesional presente
 - Se desencadena una situación de violencia extrema que no sea posible abordar
 - Profesional presente no se encuentren en condiciones de realizar intervención en crisis
8. En los siguientes casos se debe llamar a **números de emergencia de salud**: SAMU (ambulancia):
 - herida, golpe o lesión física de cualquier tipo que requiera atención médica de urgencia
 - pérdida de conciencia
 - dificultades respiratorias
 - descontrol emocional o crisis de salud mental. En este caso se puede considerar trasladar al(la) joven a Urgencia Psiquiátrica. Es importante considerar que la urgencia psiquiátrica del Hospital Dr. José Horwitz Barak no recibe pacientes que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otros correspondiente a salud física. Si la situación es esta,

dirigirse a las restantes urgencias de salud que no son de especialidad de salud mental, señaladas más abajo.

9. Si hay lesiones menores pueden ser atendidas por el(la) profesional a cargo según infografía al final del documento, o bien pedir orientación a Salud Responde.
10. En caso de que, los dispositivos de emergencia de seguridad o salud opten por **trasladar** a algún(a) joven a servicio de salud o comisaría respectivamente, éste(a) debe ser acompañado por un profesional siempre y cuando sea posible dejar sin acompañamiento al(la) o a los(as) jóvenes restantes o que haya presencia o posibilidad de pronta llegada de otro(a) profesional.
11. A penas se pueda, **reportar vía WhatsApp** a Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia, informando la situación. Avisar por el mismo medio una vez que la situación esté controlada. Si la situación no se logra controlar, llamar nuevamente para ver las posibilidades de apoyo presencial.
12. Luego de la situación de emergencia realizar análisis de caso para levantar **plan de acompañamiento** (acompañantes y equipo) para asegurar monitoreo y seguimiento de la situación.

Los(as) Profesionales Debemos evitar:

- Mostrarse nervioso(a) o inseguro(a)
- Emitir juicios de valor
- Mostrar rechazo sobre el(la) joven en situación de crisis
- Confrontar el acto, debemos apuntar a mantener la calma y generar la contención necesaria

Contactos de emergencia:

Seguridad:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
Seguridad Santiago	Situación de violencia grave que no sea posible abordar acompañante o profesional presente	1406 +56 9 78597199
Plan Cuadrante Santiago		+56 9 92586894
1° Comisaría de Santiago		(2) 29223700 Santo Domingo #714, Santiago.
Bomberos	Joven se encierre o se generé alguna situación de emergencia	132
3° Compañía Cuerpo de Bomberos		(2) 2222 7322 Av. Vicuña Mackenna #97, Santiago

10° Compañía Cuerpo de Bomberos	(2) 2555 3391 Av. Manuel Antonio Matta #576, Santiago
---------------------------------	--

Salud Mental:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak Funcionamiento 24 horas	Descontrol emocional o crisis de salud mental que no sea posible abordar acompañante o profesional presente. *No recibe personas que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otra atención de salud física, por lo que si esta es la situación se sugiere dirigirse a las otras opciones de salud o salud mental presentadas.	2 2575 8850 Avenida Olivos 837, Recoleta

Salud:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
Salud Responde Funcionamiento 24 horas	Necesidad de orientación respecto a situación de salud física o mental deficitaria, no de urgencia	6003607777
SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia)	Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera traslado a un centro de salud especializado	131
SAPU n° 1 Lunes a Viernes: 17:00 a 24:00 hrs. Sábado, domingo y festivos:	Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera atención médica especializada	(2)24833563 Copiapo 123, Santiago
Hospital del Salvador. Funcionamiento 24 horas.		
Hospital de Urgencia Asistencia Pública (ex Posta central) *no cuenta con urgencia ginecológica y pediátrica Funcionamiento 24 horas		(2) 25681100 Av. Portugal 345, Santiago
Hospital San Borja Arriarán Funcionamiento 24 horas		(2) 25749000 Av. Santa Rosa 1234, Santiago

Infografía:



Fig. 2. Maniobra de contención 2 con la participación de un recurso de enfermería, demostrada por el experto en jiu-jitsu. (A, B y C) El enfermero abraza al paciente a nivel de la cintura realizando un círculo y deteniendo las extremidades superiores, ya sea por delante (A) o por detrás de éste. (B) y en un movimiento donde el enfermero flexiona las rodillas para luego con el paciente sujeto incorporarse y llevarlo para el lugar donde se realizará la sujeción (C).



PROTOCOLO VIOLENCIA Y AGRESIONES FÍSICAS

Antes de aplicar este protocolo, es importante considerar que su aporte es entregar orientaciones generales de cómo actuar frente a una situación que está afectando el bienestar de algún(a) joven del programa. Busca evitar la improvisación frente a situaciones de alta complejidad, sin embargo, es una guía que puede ejecutarse con algunas modificaciones si la situación puntual lo requiere, confiando en los criterios profesionales de quien(es) lo ejecuta(n).

Definición:

La violencia se define como actos cometidos con la intención de infringir daño físico a alguien o algo. Mientras que la agresión se le concibe como una conducta que intenta dañar en lo físico o en lo psicológico⁴. Según la Organización Mundial de la Salud, se define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física y/o de amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo de personas o

⁴ Fuente: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982008000200010#:~:text=En%20la%20literatura%20cient%C3%ADfica%20la,f%C3%ADsico%20o%20en%20lo%20psicol%C3%B3gico.

una comunidad, que tiene como consecuencia muy probable riesgos para la salud, daños psicológicos o la muerte".⁵

Responsable: Acompañante en turno

En caso de necesitar apoyo contactar a: Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia

Recursos necesario: según la gravedad de la situación podría requerirse botiquín y números telefónicos de emergencia

Vinculación con protocolo: Protocolo de Intervención en Crisis, Protocolo de Develación o Denuncia de Violencia, Protocolo de Violencia de Género.

Pasos a Seguir:

Frente a una situación de violencia o agresión física por parte de uno(a) o más joven(es) participante del Programa de Transición a la Vida Interdependiente **siempre** debemos proporcionar respuestas y acciones. Es importante señalar que estas acciones no tienen un orden específico, ya que dependerá de la gravedad de la situación, el daño físico que se genere y la posibilidad de mediar por parte del(la) profesional que esté presente:

13. Mostrarse segura(o) con lo que se está haciendo y **mantener la calma**. Es importante evitar que la situación de violencia se propague haciéndose parte otros(as) joven(es) que no tienen relación directa con la situación de conflicto.
14. **Pedir ayuda** a otro(a) profesional que esté en el lugar o accesible y si no es posible a algún joven que esté en condiciones de hacerlo, para separar físicamente a quienes se están agrediendo.
15. De ser necesario se puede contener por la espalda a través de **maniobra de contención** (ver infografía) consistente en un abrazo que detenga la movilidad de los brazos de la persona que está siendo agresiva, logrando así **inmovilizar y a la vez contener**.
16. Entregar el **soporte ambiental** necesario para el control de la situación de violencia o agresión física, haciendo modificaciones en el espacio que consideren la ausencia de personas, objetos, situaciones u otros que puedan agudizar la crisis. Esto incluye objetos cortos punzantes, elementos que puedan usarse como proyectiles u otros que puedan generar daño al(la) joven en crisis o a terceros(as). Si no es posible generar el soporte ambiental, se puede trasladar al(la) joven a otro espacio que otorgue la seguridad física y emocional necesaria para el momento.
17. Una vez que se ha logrado la distancia física de los(as) jóvenes que están en la situación de agresión, se debe separar en **espacios diferentes y distantes**, ofrecer un vaso de agua, una palabra u otro elemento externo que pueda contribuir a la calma. Aún no es el momento de tener una conversación profunda ya que es altamente probable que la persona no esté en disposición de escucha ni reflexión.

⁵ Fuente: <https://concepto.de/violencia-fisica/#ixzz8A5W1PNGR>

18. En los siguientes casos se debe llamar a **números de emergencia**: Seguridad Ciudadana o Carabineros:
- no se ha logrado la distancia físicas de los(as) jóvenes
 - se trata de una situación de violencia extrema que no sea posible abordar
 - cuando la violencia o agresión ejercida es acompañada de un arma, elemento corto punzante u otro que pueda generar lesiones graves
 - profesional(es) presentes no se encuentren en condiciones de realizar intervención en crisis
19. En los siguientes casos se debe llamar a **números de emergencia de salud**: SAMU (ambulancia):
- herida, golpe o lesión física de cualquier tipo que requiera atención médica de urgencia
 - pérdida de conciencia
 - dificultades respiratorias
 - descontrol emocional o crisis de salud mental. En este caso se puede considerar trasladar al(la) joven a Urgencia Psiquiátrica. Es importante considerar que la urgencia psiquiátrica del Hospital Dr. José Horwitz Barak no recibe pacientes que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otros correspondiente a salud física. Si la situación es esta, dirigirse a las restantes urgencias de salud que no son de especialidad de salud mental, señaladas más abajo.
20. Si las lesiones son menores pueden ser atendidas por el(la) profesional a cargo según infografía al final del documento, o bien pedir orientación a Salud Responde.
21. En caso de que, los dispositivos de emergencia de seguridad o salud opten por **trasladar** a algún(a) joven a servicio de salud o comisaría respectivamente, éste(a) debe ser acompañado por un profesional siempre y cuando sea posible dejar sin acompañamiento al(la) o a los(as) jóvenes restantes o que haya presencia o posibilidad de pronta llegada de otro(a) profesional.
22. A penas se pueda, **reportar vía WhatsApp** a Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia, informando la situación. Avisar por el mismo medio una vez que la situación esté controlada. Si la situación no se logra controlar, llamar nuevamente para ver las posibilidades de apoyo presencial.
23. Se deberá evaluar con Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia si es necesario **aislar** a algún(a) joven posterior a la situación de violencia o agresión física, sobre todo si habitan en el mismo dispositivo con quien se generó el altercado.

De ser necesario se le pedirá al(la) joven que pase la noche fuera con el fin de evitar un nuevo conflicto -aclarar que en ningún caso se trata de un egreso- en caso de que cuente con redes protegidas que puedan acogerlo, si no es el caso se dispondrá de colchón y ropa de cama para dar alojamiento en oficina.

24. Luego de la situación de emergencia realizar análisis de caso para levantar **plan de acompañamiento** (acompañantes y equipo) para asegurar monitoreo y seguimiento de la situación y evaluar las consecuencias en cada uno de los(as) jóvenes involucrados (as).

Los(as) Profesionales Debemos evitar:

- Mostrarse nervioso(a) o inseguro(a)
- Emitir juicios de valor
- Mostrar rechazo sobre los(as) jóvenes involucrados en la conducta de violencia o agresión
- Confrontar el acto, debemos apuntar a mantener la calma. Luego en el análisis de caso se establecerán las alternativas o sanciones correspondientes

Contactos de emergencia:

Seguridad:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
Seguridad Santiago	Situación de violencia grave que no sea posible abordar acompañante o profesional presente	1406 +56 9 78597199
Plan Cuadrante Santiago		+56 9 92586894
1° Comisaría de Santiago		(2) 29223700 Santo Domingo #714, Santiago.

Salud Mental:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
----------------------------	------------	----------------------

<p>Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>	<p>Descontrol emocional o crisis de salud mental que no sea posible abordar acompañante o profesional presente.</p> <p>*No recibe personas que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otra atención de salud física, por lo que si esta es la situación se sugiere dirigirse a las otras opciones de salud o salud mental presentadas.</p>	<p>2 2575 8850 Avenida Olivos 837, Recoleta</p>
---	---	---

Salud:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
<p>Salud Responde</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>	<p>Necesidad de orientación respecto a situación de salud física o mental deficitaria, no de urgencia</p>	<p>6003607777</p>
<p>SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia)</p>	<p>Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera traslado a un centro de salud especializado</p>	<p>131</p>
<p>SAPU n° 1</p> <p>Lunes a Viernes: 17:00 a 24:00 hrs. Sábado, domingo y festivos: 00:00 - 04:00 hrs.</p>	<p>Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera atención médica especializada</p>	<p>(2)24833563 Copiapo 123, Santiago</p>
<p>Hospital del Salvador.</p> <p>Funcionamiento 24 horas.</p>		
<p>Hospital de Urgencia Asistencia Pública (ex Posta central)</p> <p>*no cuenta con urgencia ginecológica y pediátrica Funcionamiento 24 horas</p>		<p>(2) 25681100 Av. Portugal 345, Santiago</p>
<p>Hospital San Borja Arriarán</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>		<p>(2) 25749000 Av. Santa Rosa 1234, Santiago</p>

Infografía:

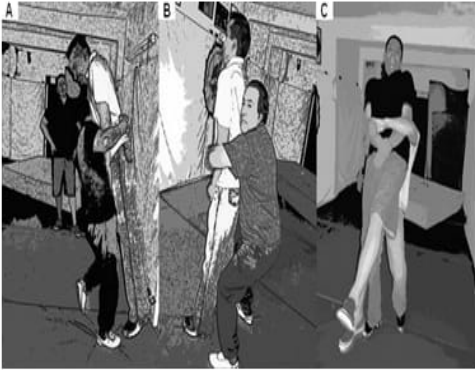


Fig. 2. Maniobra de contención 2 con la participación de un recurso de enfermería, demostrada por el experto en jiu-jitsu. (A, B y C) El enfermero abraza al paciente a nivel de la cintura realizando un círculo y deteniendo las extremidades superiores, ya sea por delante (A) o por detrás de éste. (B) y en un movimiento donde el enfermero flexiona las rodillas para luego con el paciente sujeto incorporarse y llevarlo para el lugar donde se realizará la sujeción (C).



Heridas

Cómo actuar

QUÉ HACER

- 1 LAVAR LAS MANOS con agua y jabón**


- 2 COMPROBAR SI EXISTE hemorragia intensa**


 - * Sangre más oscura
 - * Sale a impulsos

↓

Es sangre arterial

 ACUDIR A UN CENTRO MEDICO
- 3 SI SANGRA**


 - * Presionar la herida con una gasa o paño limpio
- 4 CUANDO NO SANGRE**


 - * Aplicar pomada antibacteriana
- 5 CUBRIR LA HERIDA**


 - * Con un apósito o vendaje

QUÉ NO HACER

 **NO HACER TORNIQUETES**



- * Puede provocar necrosis

 **SACAR OBJETOS EXTRAÑOS DE LA HERIDA**



- * Puede provocar hemorragia grave

 **DEJAR LA HERIDA AL DESCUBIERTO O SOPLAR**



- * Se puede infectar

Webconsultas Revista de Salud y Bienestar

PROTOCOLO AUTOLESIONES

Antes de aplicar este protocolo, es importante considerar que su aporte es entregar orientaciones generales de cómo actuar frente a una situación que está afectando el bienestar de algún(a) joven del programa. Busca evitar la improvisación frente a situaciones de alta complejidad, sin embargo, es una guía que puede ejecutarse con algunas modificaciones si la situación puntual lo requiere, confiando en los criterios profesionales de quien(es) lo ejecuta(n).

Definición:

- *Autolesión:* Conducta deliberada destinada a causarse daño físico directo en el cuerpo, sin la intención de provocar la muerte. Pueden ser cortes, quemaduras, provocarse moretones por golpes o rascados.
- *Contención:* Acompañar desde la palabra, el silencio o afecto. Facilitar que la persona en crisis logre soltar sus emociones/ expresarse.

Responsable: Acompañante en turno

En caso de necesitar apoyo contactar a: Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia

Material necesario: Botiquín que contenga gasa, pomada antibacteriana y vendaje.

Vinculación con protocolo: Protocolo de intervención en crisis

Pasos a Seguir:

Frente a una situación de sospecha o autolesión de algún(a) joven participante del Programa de Transición a la Vida Interdependiente **siempre** debemos proporcionar respuestas y acciones. Es importante señalar que estas acciones no tienen un orden específico, ya que este dependerá de la gravedad de las lesiones y de la desregulación que presente el(la) joven. Las acciones para seguir son:

1. Mostrarse segura(o) con lo que se está haciendo y **mantener la calma**. Debemos proporcionar un ambiente tranquilo y confidencial, pidiendo a las personas que estén alrededor que se retiren a menos que la(el) joven solicite que se mantengan en el lugar.
2. Si la(el) joven se encuentra encerrada(o) en dormitorio, baño u otro, se le golpeará la puerta esperando respuesta y que abra por su propia voluntad, en caso de no hacerlo, insistir y avisar que la puerta será abierta de todas formas. Si nuevamente no hay respuesta, la(el) profesional a cargo deberá ingresar con llaves o bien forzando la puerta si es necesario.
3. **Contener** a la(el) joven, se pueden decir frases como "estoy aquí contigo", "no te voy a dejar sola(o)" o cualquiera que brinde seguridad y afecto para el momento según el vínculo que se tenga. Si la(el) joven no permite recibir la contención, preguntar si desea una persona en específico que se encuentre en la casa u oficina acuda a la situación, de lo contrario, mencionar que se permanecerá con ella(el) otorgando el espacio que necesite durante el tiempo en que se estime conveniente.
4. **Validar** las emociones que está sintiendo. Hay que recordar que la autolesión es una estrategia de regulación emocional y que, por lo tanto, sabemos que está viviendo emociones intensas.
5. Mantener una **escucha activa sin juicio** de lo que nos está contando, respetar los silencios. Estando atentas(os) a su comunicación verbal y no verbal. La idea es calmar la situación, no tensionar.
6. La(el) joven **debe permanecer acompañada(o) en todo momento**, previniendo así cualquier acción de riesgo, hasta que la situación se haya calmado.
7. Si es el caso, retirar el objeto que utilizó para autolesionarse y cualquier otro objeto cercano corto punzante o que pueda generar lesiones graves.
8. **Evaluar** la gravedad de la situación, pedir apoyo si es necesario (Día: a la dupla en primera instancia; Noche: Jefatura/ profesional en turno de emergencia), sin dejar a la(al) joven desatendida(o).
9. En caso de que el(la) joven cuente con un esquema farmacológico recetado por un psiquiatra, se puede administrar **medicamento S.O.S** por el(la) profesional que está apoyando en el control de la crisis. En ningún caso se puede entregar o fomentar medicamentos no recetados, ni aquellos que sean inyectables intramuscular, intravenosos o subcutáneos.
10. **Evaluar la herida:** Si es superficial (visualmente leve), atender la herida cuando la(el) joven lo permita. Si es una herida no superficial (visualmente profunda), se debe acudir de manera inmediata a atención primaria según infografía al final del documento.

11. Una vez calmada la situación, explicar a la(el) joven que como protocolo se debe acudir a urgencias de salud mental para una evaluación psicológica, idealmente dentro de las 24 horas después del suceso. El tiempo de derivación a urgencias, será evaluado por los acompañantes, buscando el momento más adecuado para ello.
Es importante considerar que la urgencia psiquiátrica del Hospital Dr. José Horwitz Barak no recibe pacientes que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otros correspondiente a salud física. Si la situación es esta, dirigirse a las restantes urgencias de salud que no son de especialidad de salud mental, señaladas más abajo.
12. **No se lleva a servicio de urgencias psiquiátrica cuando:** Hay una hora en salud mental (Psicólogo o Psiquiatra) dentro de la semana o próximamente intencionado tener una evaluación para descartar riesgo suicida con psicología o psiquiatría.
13. Si el acompañante debe salir con la(el) joven a un servicio de salud y se observa que el resto de la casa está en estado alterado, se puede solicitar apoyo de algún profesional del equipo o dejar a cargo a la(el) joven menos afectada(o). Se debe realizar seguimiento telefónico de la situación.
14. A penas se pueda, **reportar vía WhatsApp** a Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia, informando la situación. Avisar por el mismo medio una vez que la situación esté controlada. Si la situación no se logra controlar, llamar nuevamente para ver las posibilidades de apoyo presencial.
15. Luego de la situación de emergencia, levantar **plan de acompañamiento** (acompañantes y equipo) para asegurar monitoreo y seguimiento al estado de salud. Dentro de este plan se deben considerar las recomendaciones y/o derivaciones desde el centro de urgencias.

Los(as) Profesionales Debemos Evitar:

- Tecnicismos: Hablar de "autolesión", debemos utilizar las propias palabras de la(el) joven para referirse a la conducta autolesiva.
- Emitir juicios de valor: Que la(el) joven se sienta valorado de forma negativa, o que sienta que se le está atribuyendo una etiqueta por la autolesión.
- Mostrarse nerviosa(o), insegura(o).
- Mostrar rechazo sobre lo que la(el) joven está haciendo.
- Amenazar o dar ultimátum para que deje de hacerlo: No es el momento de confrontar el acto, debemos apuntar a mantener la calma. Luego con el plan de acompañamiento se ofrecerán alternativas éticas y sanas para responder a las emociones intensas que se están sintiendo.
- Naturalizar estas situaciones, sin embargo, validando que es una estrategia que le ha servido hasta el momento.

Contactos de emergencia:

Salud Mental:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak Funcionamiento 24 horas	Descontrol emocional o crisis de salud mental que no sea posible abordar acompañante o profesional presente. *No recibe personas que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otra atención de salud física, por lo que si esta es la situación se sugiere dirigirse a las otras opciones de salud o salud mental presentadas.	2 2575 8850 Avenida Olivos 837, Recoleta

Salud:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
Salud Responde Funcionamiento 24 horas	Necesidad de orientación respecto a situación de salud física o mental deficitaria, no de urgencia	6003607777
SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia) Funcionamiento 24 horas	Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera traslado a un centro de salud especializado	131
SAPU n° 1 Lunes a Viernes: 17:00 a 24:00 hrs. Sábado, domingo y festivos: 00:00 a 24:00 hrs.	Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera atención médica especializada	(2)24833563 Copiapo 123, Santiago
Hospital del Salvador. Funcionamiento 24 horas.		
Hospital de Urgencia Asistencia Pública (ex Posta central) *no cuenta con urgencia ginecológica y pediátrica Funcionamiento 24 horas		(2) 25681100 Av. Portugal 345, Santiago
Hospital San Borja Arriarán Funcionamiento 24 horas		(2) 25749000 Av. Santa Rosa 1234, Santiago

Infografía



PROTOCOLO IDEACIÓN Y ACTO CON INTENCIÓN SUICIDA

Antes de aplicar este protocolo, es importante considerar que su aporte es entregar orientaciones generales de cómo actuar frente a una situación que está afectando el bienestar de algún(a) joven del programa. Busca evitar la improvisación frente a situaciones de alta complejidad, sin embargo, es una guía que puede ejecutarse con algunas modificaciones si la situación puntual lo requiere, confiando en los criterios profesionales de quien(es) lo ejecuta(n).

Definición:

- *Ideación Suicida:* pensamientos acerca de la voluntad de quitarse la vida, con o sin planificación o método. La amenaza suicida se considera la expresión verbal o no verbal, que manifiesta la posibilidad de una conducta suicida en un futuro próximo.⁶
- *Acto con Intención Suicida:* cualquier acto de autoperjuicio infligido con intención autodestructiva, aunque sea vaga o ambigua.⁷

Responsable: Acompañante en turno

En caso de necesitar apoyo contactar a: Jefatura de Programa o profesional en turno de emergencia

⁶ https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322018000400014#B5

⁷ https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322018000400014#B5

Recursos Necesario: No corresponde

Vinculación con protocolo: Protocolo de Intervención en Crisis, Protocolo de Autolesiones

Pasos a Seguir ante Ideación Suicida:

Frente a una situación de sospecha o ideación de algún(a) joven participante del Programa de Transición a la Vida Interdependiente **siempre** debemos proporcionar respuestas y acciones. Es importante señalar que estas acciones no tienen un orden específico, ya que este dependerá de las señales que observemos en el(la) joven. Las acciones para seguir son:

16. Es importante considerar que la ideación suicida puede ser transmitida abiertamente por el(la) joven a través de un relato directo y concreto, pero también puede no serlo, siendo más bien parte de la observación profesional a partir de señales, acciones o comentarios ambiguos, ante las cuales debemos estar atentos.

Como profesionales podemos no contar con todas las herramientas para hacer esta pesquisa y es normal enfrentarnos a dudas y temores, por lo que es importante **comentarlo a la brevedad** con Jefa de Programa y equipo de trabajo con el fin de abordarlo de manera adecuada.

17. Mostrarse segura(o) y **mantener la calma**. Debemos proporcionar un ambiente tranquilo y confidencial para que el(la) joven genere la **confianza** necesaria, especialmente si la ideación suicida es develada en una sesión de acompañamiento, abordando la conversación bajo los siguientes elementos:
 - No juzgar, ya que se rompería la confianza
 - Validar emocionalmente al(la) joven, a través de una actitud empática y de entendimiento de la emoción
 - Ayudar a la reflexión, y a la apertura de distintas estrategias ante la dificultad emocional

En caso de que el(la) joven **verbalice directamente la ideación suicida:**

1. Se debe actuar en el momento. Para ello el(la) profesional receptor(a) de la información, debe activar lo necesario para brindar una atención de urgencia.
Se deberá pedir apoyo profesional en el instante ya sea saliendo del espacio de acompañamiento y reportando la situación a miembro del equipo de trabajo que esté presente o bien a través de WhatsApp asegurándonos que hay un(a) tercero(a) que gestionará lo necesario para acudir a urgencia psiquiátrica, esto es: muda de ropa y elementos personales importantes para el(la) joven (celular u otro elemento significativo), gestionar movilización (propia o uber).
2. Paralelamente se gestiona lo necesario para el traslado del(la) joven a la

Urgencia Psiquiátrica, el(la) profesional que está en conversación con el(la) joven debe **informar** de forma contenedora que se aplicará el Protocolo de Ideación Suicida y que será trasladado a atención especializada como parte de las normas institucionales y de lo que respecta al Programa de Transición a la Vida Interdependiente, con el fin de contar con una opinión especializada.

3. Una vez en la urgencia psiquiátrica de deben **seguir las indicaciones médicas**. Es esperable que se le aplique al(la) joven la "Pauta de Evaluación y Manejo del Riesgo Suicida" y según resultado se entreguen las indicaciones siendo posible la internación breve en caso de que arroje un riesgo alto. Es importante **poner en contexto al personal médico** sobre la pertenencia del(la) joven al Programa y que no cuenta con familia o adultos significativos que le entreguen la contención y cuidados necesarios para la situación de crisis que transita el(la) joven. Asimismo, señalar que el programa no cuenta con profesional permanente dentro de la vivienda, siendo alto el riesgo de conducta suicida.
4. Luego de la situación de emergencia realizar análisis de caso para levantar **plan de acompañamiento** (acompañantes y equipo) para asegurar monitoreo y seguimiento de la situación.

En caso de que la ideación suicida no sea verbalizada directamente por el(la) joven y que más bien responda a **sospechas o a la observación profesional**:

1. Se debe mantener la calma e intentar despejar cuál es el grado de urgencia que se le debe dar a la situación, para ello el(la) profesional debe de forma inmediata comentar situación a Jefa de Programa y Equipo de Trabajo.
2. Se gestionará **reunión de forma inmediata** en la cual se analizarán los siguientes puntos:
 - *Situación actual de salud mental del(la) joven*: últimas crisis o desbordes emocionales, situación de crisis que pueda estar viviendo, si cuenta o no con proceso terapéutico activo, última atención psicológica o psiquiátrica
 - *Intención de ejecutarse daño y tolerancia al dolor físico*: en el caso de jóvenes con conducta autolesivas, la tolerancia al dolor y la intencionalidad de daño aumenta
 - *Temor disminuido a la muerte*
 - *Factores de riesgo que puedan incidir*: consumo de sustancias, escasez de redes de apoyo protectoras, pérdida del sentido de pertenencia o percepción de ser una carga, etc.

A partir de estos puntos se realizará **Informe Situacional del(la) joven**.

5. Se contactará profesional a cargo de atención en salud mental del(la) joven y se hará entrega de Informe Situacional, solicitando hora de atención lo antes posible. Si el(la) joven no está vinculado a proceso terapéutico en salud mental o no se logra obtener **hora médica** dentro de los próximos 5 días se deberá acudir a CESFAM para activar derivación o a Urgencia Psiquiátrica Dr. José Horwitz Barak según se considere pertinente.
6. Una vez concretada la atención, se deben **seguir las indicaciones**

médicas. Es importante **poner en contexto al personal médico o psicológico** (en caso de que no lo esté) que atienda al(la) joven sobre la pertenencia del(la) joven al Programa y que no cuenta con familia o adultos significativos que le entreguen la contención y cuidados necesarios para la situación de crisis que transita el(la) joven. Asimismo, señalar que el programa no cuenta con profesional permanente dentro de la vivienda, siendo alto el riesgo de conducta suicida.

7. Luego de la situación de emergencia realizar análisis de caso para levantar **plan de acompañamiento** (acompañantes y equipo) para asegurar monitoreo y seguimiento de la situación.

Pasos a Seguir ante Acto con Intención Suicida:

Frente a un acto con intención suicida de algún(a) joven participante del Programa de Transición a la Vida Interdependiente **siempre** debemos proporcionar respuestas y acciones. Es importante señalar que estas acciones no tienen un orden específico, ya que este dependerá de las señales que observemos en el(la) joven. Las acciones para seguir son:

1. En caso de que cualquier miembro del equipo presencie o sea informado de un acto con intención suicida de algún(a) joven, se debe **mantener la calma y asistir al(la) joven** de forma contenedora y sin cuestionar el acto. Se le deben entregar palabras que otorguen tranquilidad y acojan al joven como por ejemplo: "no estás sólo", "estaré contigo en todo momento", etc. y/o utilizar estrategias de respiración u otras que puedan nivelar la emocionalidad.
2. Entregar el **soporte ambiental** necesario para el control de la crisis, haciendo modificaciones en el espacio que consideren la ausencia de personas, objetos, situaciones u otros que puedan agudizar la crisis. Esto incluye objetos cortos punzantes, elementos que puedan usarse como proyectiles u otros que puedan generar daño al(la) joven en crisis o a terceros(as). Si no es posible generar el soporte ambiental, se puede trasladar al(la) joven a otro espacio que otorgue la seguridad física y emocional necesaria para el momento.
3. En caso de que el(la) joven cuente con un esquema farmacológico recetado por un psiquiatra, se puede administrar **medicamento S.O.S** por el(la) profesional que está apoyando en el control de la crisis. En ningún caso se puede entregar o fomentar medicamentos no recetados, ni aquellos que sean inyectables intramuscular, intravenosos o subcutáneos.
4. Revisar si hay **lesiones o daños físicos**. Si son menores pueden ser atendidas por el(la) profesional a cargo según infografía al final del documento, o bien pedir orientación a Salud Responde. Si son de gravedad se deberá llamar a SAMU para traslado del(la) joven a servicio de salud en ambulancia.
5. Se debe **acudir a atención de urgencia**, para ello profesional debe pedir apoyo profesional en el instante ya sea saliendo del espacio reportando la situación a miembro del equipo de trabajo que esté presente o bien a través de WhatsApp asegurándonos que hay un tercero(a) que gestionará lo necesario para acudir a urgencia psiquiátrica, esto es: muda de ropa y

elementos personales importantes para el(la) joven (celular u otro elemento significativo), gestionar movilización (propia o uber).

Es importante considerar que la urgencia psiquiátrica del Hospital Dr. José Horwitz Barak no recibe pacientes que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otros correspondiente a salud física. Si la situación es esta, dirigirse a las restantes urgencias de salud que no son de especialidad de salud mental, señaladas más abajo.

6. Paralelamente se gestiona lo necesario para el traslado del(la) joven a la Urgencia Psiquiátrica, el(la) profesional que está en conversación con el(la) joven debe **informar** de forma contenedora que se aplicará el Protocolo de Acto con Intención Suicida y que será trasladado a atención especializada como parte de las normas institucionales y de lo que respecta al Programa de Transición a la Vida Interdependiente, con el fin de contar con una opinión especializada.
7. Una vez en la urgencia psiquiátrica de deben **seguir las indicaciones médicas**. Es esperable que se le aplique al(la) joven la “Pauta de Evaluación y Manejo del Riesgo Suicida” y según resultado se entreguen las indicaciones siendo posible la internación breve en caso de que arroje un riesgo alto. Es importante **poner en contexto al personal médico** sobre la pertenencia del(la) joven al Programa y que no cuenta con familia o adultos significativos que le entreguen la contención y cuidados necesarios para la situación de crisis que transita el(la) joven. Asimismo, señalar que el programa no cuenta con profesional permanente dentro de la vivienda, siendo alto el riesgo de conducta suicida.
8. Luego de la situación de emergencia realizar análisis de caso para levantar **plan de acompañamiento** (acompañantes y equipo) para asegurar monitoreo y seguimiento de la situación.

Los(as) Profesionales Debemos Evitar:

- Emitir juicios de valor
- Mostrarse nervioso(a) o inseguro(a)
- Mostrar rechazo hacia el(la)
- Amenazar o dar ultimátum: No es el momento de confrontar el acto, debemos apuntar a mantener la calma

Contactos de emergencia:

Salud Mental:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
----------------------------	------------	----------------------

<p>Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>	<p>Descontrol emocional o crisis de salud mental que no sea posible abordar acompañante o profesional presente.</p> <p>*No recibe personas que requieran curación de heridas, lavados de estómago u otra atención de salud física, por lo que si esta es la situación se sugiere dirigirse a las otras opciones de salud o salud mental presentadas.</p>	<p>2 2575 8850 Avenida Olivos 837, Recoleta</p>
---	---	---

Salud:

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
<p>Salud Responde</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>	<p>Necesidad de orientación respecto a situación de salud física o mental deficitaria, no de urgencia</p>	<p>6003607777</p>
<p>SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia)</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>	<p>Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera traslado a un centro de salud especializado</p>	<p>131</p>
<p>SAPU n° 1</p> <p>Lunes a Viernes: 17:00 a 24:00 hrs. Sábado, domingo y festivos: 00:00 - 04:00 hrs.</p>	<p>Situación de salud física grave que no sea posible controlar y que requiera atención médica especializada</p>	<p>(2)24833563 Copiapo 123, Santiago</p>
<p>Hospital del Salvador.</p> <p>Funcionamiento 24 horas.</p>		
<p>Hospital de Urgencia Asistencia Pública (ex Posta central)</p> <p>*no cuenta con urgencia ginecológica y pediátrica Funcionamiento 24 horas</p>		<p>(2) 25681100 Av. Portugal 345, Santiago</p>
<p>Hospital San Borja Arriarán</p> <p>Funcionamiento 24 horas</p>		<p>(2) 25749000 Av. Santa Rosa 1234, Santiago</p>

Orientación para el(la) joven y/o profesional

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA	CUANDO	EN CASO DE	TELÉFONO / DIRECCIÓN
<p>"No Estás Sólo". Línea Prevención del Suicidio (Ministerio de Salud)</p>	<p>Opcional</p>	<p>Orientación especializada para el(la) joven y/o profesional</p>	<p>4141</p>

Infografía



Anexo 18: Formato Egreso y Acompañamiento Ambulatorio

Egreso Anticipado

I. Antecedentes del o la joven

Nombre						
Edad al momento del egreso						
Dispositivo						
Fecha de Ingreso						
Fecha de Egreso						
Motivo de Egreso						
Acepta Plan de Egreso y apoyo económico	Si		No		Parcialmente (especificar)	

II. Historial Análisis de Casos (últimos 12 meses)

Participantes	Fecha	Estrategias

**III. Historial Planes Cortos
(últimos 12 meses)**

Participantes	Fecha	Acciones

**IV. Historial Reuniones de Emergencia (últimos
12 meses)**

Participantes	Fecha	Estrategia

Observaciones

--

El presente documento considera el Plan de Egreso de XXXXX, el cual implica la salida del(la) joven del Programa de Acompañamiento de Transición a la Vida Interdependiente. Tiene por fin apoyar el proceso de estabilización emocional y de habitabilidad a través del acompañamiento profesional y apoyo económico en las siguientes áreas:

- Salud Mental: XXXXX
- Inserción Laboral: XXXXXX
- Apoyo Educativo: XXXX
- Habitabilidad: XXXXX
- Alimentación: XXXX

El Plan de egreso contempla máximo XXX mes al interior de Casas Compartidas a partir de la fecha de XXXXX para preparar la salida definitiva de ésta. Durante este mes se exigirá cumplir con los siguientes puntos del Plan Corto establecido con fecha miércoles XXXXX. De no cumplirse con estos se adelantará la salida de Casas Compartidas:

- XXXXX
- XXXXXX

A continuación, se detalla el Plan de Egreso:

Dimensión	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Acompañamiento				
Habitabilidad				
Alimentación				
Transporte				

A partir del mes de XXXXX, se mantienen acompañamiento profesional de manera indefinida en base a la necesidad y demanda que vaya levantando la joven.

INFORME SEGUIMIENTO AMBULATORIO

JÓVENES EGRESADOS(AS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL(LA) JOVEN

NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DISPOSITIVO			
FECHA DE INGRESO A FS			
FECHA DE EGRESO DE FS			

I. PROCESO DE EGRESO

MOTIVO DE EGRESO

SITUACIÓN DEL(LA) JOVEN AL MOMENTO DE EGRESO SEGÚN DIMENSIONES	
Salud mental	
Inserción laboral	
Actividades de la vida diaria	
Tramites civiles	
Educación y capacitación	
Salud física	
Convivencia	

EXISTIO PREPARACION PARA EL EGRESO	SI		NO	
Detallar Acciones (en caso que corresponda)				
SITUACION HABITACIONAL				

Se visitó nuevo domicilio		SI		NO
Detallar situación habitacional				
Dirección				
Cohabitantes (pareja, grupo de pares, familia, otros)				
Tipo de vivienda				
	Casa			
	Departamento			
	Pieza			
Tenencia de la vivienda				
	Propia			
	Arriendo			
	Cedida			
	Tomada			
	Allegamiento			
	Otra:			
Estabilidad Residencial				
	Baja			
	Mediana			
	Alta			

**III. ACOMPAÑAMIENTO
AMBULATORIO**

EVENTOS / CRISIS OCURRIDAS POSTERIORES AL EGRESO IMPORTANTES DE CONSIDERAR		
(embarazo, desempleo, crisis salud mental, enfermedad crónica, violencia en contexto de pareja, etc.)		
Situación	Fecha	Detalle

LOGROS OCURRIDOS POSTERIOR AL EGRESO IMPORTANTES DE CONSIDERAR		
(ocupación, estudios, embarazo, trabajo, etc.)		
Situación	Fecha	Detalle

ACOMPAÑAMIENTO			
Fecha	Tipo de Contacto	Descripción	Acompañante
	(presencial / on-line / telefónico / otro)		

GESTION DE REDES		
Red	Fecha	Propósito

PLANIFICACION DE PROXIMAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS		
Acción	Fecha de Referencia	Responsable

Egreso Voluntario o por Cumplimiento de Objetivos

I. Antecedentes del o la joven

Nombre	
Edad al momento del egreso	
Dispositivo	
Fecha de Ingreso	
Fecha de Egreso	
Motivo de Egreso	

Acepta Plan de Egreso	Si		No		Parcialmente (especificar)	
------------------------------	-----------	--	-----------	--	---------------------------------------	--

III. Observaciones

El presente documento considera el Plan de Egreso de XXXXX, el cual implica la salida del(la) joven del Programa de Acompañamiento de Transición a la Vida Interdependiente. Tiene por fin apoyar el proceso de estabilización emocional y de habitabilidad a través del acompañamiento profesional y apoyo económico en las siguientes áreas:

- Salud Mental: XXXXX
- Inserción Laboral: XXXXXX
- Apoyo Educacional: XXXX
- Habitabilidad: XXXXX
- Alimentación: XXXX

El Plan de egreso contempla máximo XXX mes al interior de Casas Compartidas a partir de la fecha de XXXXX para preparar la salida definitiva de ésta. Durante este mes se exigirá cumplir con los siguientes puntos del Plan Corto establecido con fecha miércoles XXXXX. De no cumplirse con estos se adelantará la salida de Casas Compartidas:

- XXXXX
- XXXXXX

A continuación, se detalla el Plan de Egreso:

Dimensión	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Acompañamiento				
Habitabilidad				
Alimentación				
Transporte				

A partir del mes de XXXXX, se mantienen acompañamiento profesional de manera indefinida en base a la necesidad y demanda que vaya levantando la joven.

INFORME SEGUIMIENTO AMBULATORIO

JÓVENES EGRESADOS(AS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL(LA) JOVEN

NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO		EDA D	
DISPOSITIVO			
FECHA DE INGRESO A FS			
FECHA DE EGRESO DE FS			

I. PROCESO DE EGRESO

MOTIVO DE EGRESO

SITUACIÓN DEL(LA) JOVEN AL MOMENTO DE EGRESO SEGÚN DIMENSIONES
--

Salud mental	
Inserción laboral	
Actividades de la vida diaria	
Tramites civiles	
Educación y capacitación	
Salud física	
Convivencia	

EXISTIO PREPARACION PARA EL EGRESO	SI		NO	
Detallar Acciones (en caso que corresponda)				
SITUACION HABITACIONAL				
Se visitó nuevo domicilio	SI		NO	
Detallar situación habitacional				
Dirección				
Cohabitanes (pareja, grupo de pares, familia, otros)				
Tipo de vivienda				
	Casa			
	Departamento			
	Pieza			
Tenencia de la vivienda				
	Propia			
	Arriendo			
	Cedida			
	Tomada			
	Allegamiento			
	Otra:			
Estabilidad Residencial				
	Baja			
	Mediana			

	Alta
--	------

III. ACOMPAÑAMIENTO AMBULATORIO

EVENTOS / CRISIS OCURRIDAS POSTERIORES AL EGRESO IMPORTANTES DE CONSIDERAR		
(embarazo, desempleo, crisis salud mental, enfermedad crónica, violencia en contexto de pareja, etc.)		
Situación	Fecha	Detalle

LOGROS OCURRIDOS POSTERIOR AL EGRESO IMPORTANTES DE CONSIDERAR		
(ocupación, estudios, embarazo, trabajo, etc.)		
Situación	Fecha	Detalle

ACOMPAÑAMIENTO			
Fecha	Tipo de Contacto	Descripción	Acompañante
	(presencial / on-line / telefónico / otro)		

GESTION DE REDES		
Red	Fecha	Propósito

PLANIFICACION DE PROXIMAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS		
Acción	Fecha de Referencia	Responsable

Anexo 19: Formato Agenda Semanal

JORNADA	NOMBRE ACOMPAÑANTE	SEMANA XX/XX/XXX				
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
AM						
PM						
AM						
PM						
AM						
PM						
AM						
PM						

Oficina
Teletrabajo
Terreno
Administrativo
Autocuidado
Licencia médica
Vacaciones

Anexo 20: Formato Planilla Traspaso Día / Noche / Fin de Semana

FECHA	EMITIDO POR	DIRIGIDO A	INDICACIÓN / SOLICITUD	RESPUESTA / OBSERVACIONES

Anexo 21: Formato Informe Mensual

INFORMACIÓN GENERAL	
Mes a reportar	
Fecha de entrega	
Acompañante(s)	

Nombre joven	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Regularización migratoria (sólo para extranjeros/as)	

Dispositivo	
Vivienda	
Fecha de Ingreso al programa	
Fecha de ingreso a dispositivo 1	
Fecha de ingreso a dispositivo 2	
Fecha de ingreso a dispositivo 3	
Fecha de salida (sólo si corresponde)	
Fecha de reingreso (sólo si corresponde)	
Tiempo de permanencia (días)	

Tiempo de permanencia (meses)	
-------------------------------	--

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	
Último puntaje MIPT	
Fecha de aplicación último MIPT	
Fecha aplicación próximo MIPT	
Fecha último análisis de caso	
Fecha último plan corto	
Fecha último seguimiento PII	
Fecha última aplicación encuesta de satisfacción	

**DIMENSIONES DE
ACOMPAÑAMIENTO**

EDUCACIÓN	
¿Se encuentra estudiando o capacitándose?	
Nombre de institución educativa	
Tipo de educación	

Nivel Escolar (sólo quienes están en educación escolar)	
Modalidad	
Curso en que se encuentra	
Horario escolar	
Asistencia a clases	
¿Aprobó año escolar 2023?	
¿Interrumpe proceso escolar 2024?	

Nivel Técnico o Profesional (sólo quienes están en educación técnica profesional o)	
Nombre carrera o formación	
¿cuánto dura la carrera o formación?	
Semestre o mes en el que se encuentra	
¿cuánto tiempo lleva estudiando la carrera o formación?	
Horario académico	

Asistencia a clases	
¿Aprobó año académico 2023?	
¿Interrumpe proceso académico 2024?	
¿Realiza 4° medio dentro del programa?	
Año en el que finaliza 4° medio	

Asiste a acompañamiento educativo	
Disposición al acompañamiento educativo	

INSERCIÓN LABORAL	
Completar sólo con información de inserción laboral actual. Historial laboral se debe completar	
¿Se encuentra trabajando?	
¿Dónde trabaja?	
¿Cuál es su principal función?	
Tipo de trabajo	
Gestión	
Fecha de inicio	
Fecha de término (sólo si corresponde)	
Tiempo de permanencia (días o meses según corresponda)	
Tipo de jornada laboral	
Asistencia laboral	

¿Ha recibido apresto laboral en los 12 últimos meses?	
institución que a prestado el	
¿Se ha capacitado en derechos laborales en los últimos 12 meses?	
Institución que a prestado el servicio	

SALUD MENTAL	
¿Cuenta con proceso terapéutico Psiquiatra o Psicólogo(a)?	
¿Cuenta con proceso terapéutico alternativo?	
Lugar	

Número de atenciones efectivas en el mes	
Número de inasistencias en el mes	
Fecha último control con psicólogo(a)	
Fecha último control con psiquiatra	
Fecha de última atención terapéutica alternativa (sólo si	
Fecha última atención de urgencia en salud mental	
¿Tiene prescripción de medicamentos?	
Nivel de adherencia a medicamentos	
¿ha tenido alguna crisis de salud mental durante el mes?	

SALUD FÍSICA	
¿Ha tenido alguna necesidad de salud durante el mes?	
Necesidades de salud (1)	
Necesidades de salud (2)	
Necesidades de salud (3)	
Gestión ante necesidades de salud	
Fecha próximas atenciones de salud (va agendadas)	
¿tiene atenciones médicas pendientes? ¿cuáles?	

TRÁMITES CIVILES	
Cédula de identidad	
RSH actualizado	
Comuna de RSH	
porcentaje RSH	
Clave única	
Cuenta RUT o cuenta corriente	
Cuenta de ahorro para la vivienda	
Inscripción en CESFAM	
Nombre y comuna CESFAM	
Fecha de inscripción en CESFAM (sólo para CC)	
¿tiene trámites civiles pendientes?, ¿Cuales?	

Inscrito/a en FONASA	
Tramo FONASA	
Inscrito/a en Isapre	
Nombre Isapre	
Inscrito/a en AFP	
Nombre AFP	

ACOMPañAMIENTO	
N° de encuentros semanales efectivos durante el mes (n° debe coincidir con la reportada en la	
Porcentaje mensual de asistencia a asambleas	
Disposición al acompañamiento	

REDES Y CONVIVENCIA	
¿Mantiene vinculación con redes externas?	
¿Cuál/es?	
¿Mantiene vinculación con terceros significativos?	
¿Quiénes?	
¿Ha sido parte de algún conflicto significativo de convivencia durante	
¿Cuál?	

REPORTE DEL MES

DETALLAR ACOMPañAMIENTO Y SITUACIONES DEL MES
--

En este apartado se debe detallar situaciones relevantes ocurridas durante en el mes y la situación en que se encuentra el(la) joven,

--

**PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS
(MES ANTERIOR)**

Acción	Responsable	Estado

**PLANIFICACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS
(PROXIMO MES)**

Acción	Fecha de referencia	Responsable

Registro Histórico de Experiencias Laborales

Completar con el registro histórico de

Ti p	Ge stión	Empre sa/ Rubro	C ar	Inicio (día- mes)	Términ o (día- mes)	Día s	Me ses
						0	0
						0	0
						0	0

Intervenciones

Dimensión	Actividad	N° de actividad en PTVI	Fecha	Participante s	Profesional a cargo	Tipo de acompañamien

Anexo 22: Formato Planilla de Atenciones

JOVEN	ENERO			FEBRERO			Marzo			TOTAL ACUMULADO		
	CANTIDAD	TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL	CANTIDAD	TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL	CANTIDAD	TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	TOTAL	PROMEDIO SEMANA	PROMEDIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
		Activación del vínculo			Activación del vínculo			Activación del vínculo				
		Sesiones de Acompañamiento			Sesiones de Acompañamiento			Sesiones de Acompañamiento				
		Orientación en			Orientación en gestiones y			Orientación en gestiones				
		Gestiones de red			Gestiones de red			Gestiones de red				
		Acompañamiento			Acompañamiento lúdico			Acompañamiento				
		Acompañamiento			Acompañamiento			Acompañamiento				
		Asamblea de casa			Asamblea de casa			Asamblea de casa				
		Asamblea general			Asamblea general			Asamblea general				
		Encuadre			Encuadre			Encuadre				
		Actividades recreativas			Actividades recreativas			Actividades recreativas				
		Intervención en crisis			Intervención en crisis		2	Intervención en crisis				
		Ruta de egreso			Ruta de egreso			Ruta de egreso				
		Otros			Otros			Otros				

*completar todos los meses y agregar una fila por joven

Anexo 23: Formato Registro Sesiones de Acompañamiento

REGISTRO SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO (ENCUENTRO SEMANAL)	
Nombre joven	
Dispositivo	

Fecha	
Acompañante(s)	
Nº de Sesión de Acompañamiento (dentro del mes)	

Objetivo de la sesión	
Dimensión a trabajar	
Nº actividad PII con que se relaciona	

RELATO DE LA SESIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Fecha de próxima Sesión de Acompañamiento	
---	--

Anexo 24: Formato MIPT

MONITOREO AVANZADO INDIVIDUAL EN PROGRAMAS DE TRANSICIÓN
<p>Instrucciones: Este monitoreo debe aplicarse de forma mensual para obtener promedio cada 3 meses. Para evaluar cada una de las actividades, se debe considerar la observación de los últimos 3 meses, realizada por los acompañantes del/de la joven. En caso de que no se haya</p>

PARTICIPANTE:
DISPOSITIVO:
ACOMPAÑANTES:
FECHA:

DIMENSIÓN	SUB-DIMENSIÓN	CATEGORÍA	ACTIVIDAD	0 (se niega o desconoce la actividad)	1 (requiere de acompañamiento)	2 (requiere de acompañamiento)	3 (lo logra adecuadamente y sin ayuda)	NO SE OBSERVA	PUNTAJE (0-3)	OBSERVACIONES	PUNTAJE SUB-DIMENSIÓN
	Cocina	Planificación	Alimentación saludable	No tiene conciencia y desconoce el impacto de la alimentación	Requiere de acompañamiento para concientizar el impacto de la	Reflexiona acerca de la importancia de la alimentación en la salud pero no	Es consciente del impacto de la alimentación balanceada en				
			Alimentación extra	No considera alimentación fuera del hogar	Requiere acompañamiento para concientizar alimentación diaria en	Prepara o adquiere colaciones, pero no balanceadas ni saludable	Considera en su planificación y priorización, la preparación de alimento				
	Cuidado del Dispositivo	Cuidado del inmueble	Mantenimiento de orden y limpieza espacio común	No considera orden y limpieza del	Requiere acompañamiento para incorporar hábito	Realiza orden y limpieza del espacio con	Mantiene correctamente orden y limpieza				
			Mantenimiento de orden y limpieza espacio personal	No considera orden y limpieza del	Requiere acompañamiento para incorporar hábito	Realiza orden y limpieza del espacio, pero con	Mantiene correctamente orden y limpieza				

AVD Instrumental			Calidad de Vida	No reconoce la importancia de un espacio digno y propicio	Requiere acompañamiento para reconocer la importancia de un espacio	Reconoce la importancia de un espacio digno y propicio para el disfrute y	Reconoce y mantiene el espacio digno y propicio para el disfrute y					
	Planificación diaria	Priorización	Organización de tareas y actividades	No organiza sus actividades diarias	Requiere acompañamiento para organizar sus actividades	Realiza organización de sus actividades diarias, pero	Organiza sus actividades diarias y las concreta					
				No destina tiempo al ocio y recreación	Requiere acompañamiento para visualizar la importancia de	Planifica y valora la realización de actividades de recreación	Planifica y valora la realización de actividades de recreación					
	Manejo del dinero	Transición en Ingreso	Ahorro	No muestra iniciativa ni conciencia	Muestra iniciativa en ahorrar, pero no	Logra planificar ahorro y lo realiza, pero no	Logra planificar y concreta ahorro					
		Preparación para egreso	Ahorro	No muestra iniciativa ni conciencia en torno al	Muestra preocupación en la preparación para su egreso	Logra planificar ahorro y lo realiza, pero no logra mantener	Logra planificar y concretar ahorro para preparar					
			Uso de tarjetas debido y crédito	No conoce el uso responsable de tarjetas	Muestra preocupación por el uso adecuado de sus tarjetas pero cuenta	Logra diferenciar el uso adecuado de tarjetas, pero no presenta un manejo	Conoce y prioriza el uso responsable de tarjetas					
			Educación Financiera	Comportamiento de pago	No logra planificar el pago de sus cuentas y present	Muestra iniciativa en poder ordenar sus pagos personales pero no	Logra reconocer modalidades de pago de cuentas pero presenta	Logra planificar sus pagos y los mantiene al día				
				Ajuste al presupuesto	No se ajusta a su presupuesto semanal	Requiere acompañamiento para ajustarse al	Se ajusta a su presupuesto semanal y	Se ajusta al presupuesto semanal y				

			Priorización	No prioriza gastos de primera necesidad	Requiere acompañamiento para priorizar sus	Prioriza los gastos, pero con dificultad	Prioriza de manera efectiva sus gastos				
Salud	Autocuidado	Hábitos y prevención	Salud Física	No muestra iniciativa en conocer necesidades ni de atender afecciones	Muestra iniciativa en su autocuidado pero no toma medidas concretas para atender situaciones	Logra identificar necesidades preventivas y toma acciones para acceder a	Reconoce y aplica medidas preventivas de cuidado, accede a atenciones en				
			Salud Mental	No muestra iniciativa en reconocer necesidades emocionales	Muestra iniciativa en su autoconocimiento pero no logra concretar acciones de apoyo	Logra reconocer situaciones y síntomas de malestar, ha probado alternativas de apoyo	Reconoce sus necesidades emocionales y toma acciones específicas para su autocuidado				
Redes	Redes Sociales	Apoyo de terceros significativos	Gestión	No visualiza a terceros como posibilidad de apoyo	Requiere acompañamiento para visualizar a terceros de	Visualiza la necesidad de apoyo pero no acciona contacto	Reconoce la necesidad de apoyo, gestiona búsqueda y				
	Servicios Institucionales	Red educacional	Participación y adherencia	Identifica intereses vocacionales pero no presenta a agencia	Requiere acompañamiento para concretar acciones en torno a intereses vocacionales	Reconoce intereses, presenta agencia pero no logra concretar acciones	Identifica intereses vocacionales y acciona estrategias para inscripción y/o trámites				
				No visualiza ni reconoce la importancia de la asistencia y adherencia al espacio	Reconoce la importancia, pero requiere acompañamiento para concretar asistencia y adherencia	Gestiona procesos educacionales, sin embargo, presenta dificultades en la asistencia y adherencia.	Gestiona procesos educacionales y logra una buena asistencia y adherencia.				

				No presenta interés en vincularse laboralmente	Requiere acompañamiento para gestionar búsqueda de empleo	Realiza búsqueda de empleos, pero no presenta agencia al momento de participar	Presenta interés por trabajar, gestiona búsqueda y asiste a entrevistas laborales			
		Red Laboral	Búsqueda	No reconoce sentido de compromiso ni de responsabilidad	Requiere acompañamiento para permanecer y desarrollar responsabilidad	Logra permanecer en empleo con observaciones en torno a su desempeño	Logra permanecer en empleo en función de sus intereses y necesidades			
Habitabilidad	Identificación	Información	Redes	No identifica la necesidad de acceder a beneficios sociales	Requiere acompañamiento para identificar la necesidad de conocer beneficios sociales	Reconoce la importancia de poder acceder a beneficios sociales pero no logra hacerlo	Logra identificar redes institucionales e informativas para el acceso de servicios			
		Gestión	Búsqueda y contacto	No identifica como necesidad el distinguir alternativas de habitabilidad	Requiere acompañamiento para identificar alternativas de habitabilidad y gestionar	Identifica alternativas de habitabilidad, pero no logra reconocer opciones acordadas	Reconoce requisitos, documentación necesaria y alternativas de habitabilidad			

